

# DIARIO DE SESIONES D S P A

## DIARIO DE SESIONES



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### PLENO

Núm. 32

X LEGISLATURA

3 de marzo de 2016

**Presidencia: Excmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez**

Sesión plenaria número 16  
celebrada el jueves, 3 de marzo de 2016

---

### ORDEN DEL DÍA

#### MOCIONES

10-16/M-000003. Moción relativa a política general en materia de vivienda, formulada por el G.P. Popular Andaluz.

#### INTERPELACIONES

10-16/I-000009. Interpelación relativa a la mejora de la calidad del sistema educativo andaluz, formulada por el G.P. Podemos Andalucía.

#### PREGUNTAS ORALES

10-16/POP-000136. Pregunta oral relativa a la repercusión en Andalucía de la supresión de las diputaciones provinciales, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000094. Pregunta oral relativa a la recuperación de los derechos de los andaluces como objetivo prioritario del Gobierno andaluz, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez y D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000087. Pregunta oral relativa al impacto económico y social en Andalucía del Acuerdo TISA, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-16/POP-000099. Pregunta oral relativa al pago a proveedores en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000086. Pregunta oral relativa a la problemática del IES Flavio Irnitano de El Saucejo, Sevilla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-16/POP-000113. Pregunta oral relativa a la construcción del CEIP Santa Margarita en La Línea de la Concepción, Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000102. Pregunta oral relativa a las medidas para combatir la violencia de género en el sistema educativo de nuestra comunidad para que el alumnado siga profundizando en la igualdad de género, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Adela Segura Martínez y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000130. Pregunta oral relativa a la dotación de un segundo equipo de Urgencias (físico) para el centro de salud Doctor Francisco Burgos Casero, en Alhaurín el Grande, Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POP-000112. Pregunta oral relativa a los servicios de urgencias y hospitalización del chare de Alcalá la Real, en Jaén, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco y Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000114. Pregunta oral relativa al hospital de alta resolución de Loja, Granada, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Vicente Valero Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000095. Pregunta oral relativa al centro de salud del Bulevar en la ciudad de Jaén, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Vargas Ramos, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez y D. Julio Millán Muñoz, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000108. Pregunta oral relativa a la actividad inspectora en las residencias de mayores, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Carmen Prieto Bonilla y Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POP-000128. Pregunta oral relativa a la problemática en residencias de mayores de la provincia de Córdoba, formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POP-000097. Pregunta oral relativa a la nueva Orden para la red de acceso público a Internet, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000134. Pregunta oral relativa a la firma del acuerdo para la rehabilitación de Santa Adela, Granada, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Teresa Jiménez Vilchez, D. Francisco Javier Aragón Ariza y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000107. Pregunta oral relativa a las medidas contra la precariedad en el empleo de temporada, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Antonio Funes Arjona y Dña. María Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POP-000118. Pregunta oral relativa al derrumbe del techo en la ciudad deportiva en Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000101. Pregunta oral relativa a la colaboración entre la Consejería de Turismo y Deporte con las diputaciones provinciales, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000116. Pregunta oral relativa a la gestión y el control del fondo reembolsable de apoyo a las pymes de industrias culturales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000135. Pregunta oral relativa al Museo Provincial de Bellas Artes de Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000098. Pregunta oral relativa a los paisajes de interés cultural de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero y D. Daniel Campos López, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000100. Pregunta oral relativa al Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Latorre Ruiz y D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000129. Pregunta oral relativa a las pérdidas de los fondos europeos agrarios Feder del programa 2007-2013, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POP-000133. Pregunta oral relativa a la comisión mixta para los trabajos de demolición del Hotel El Algarrobico, Carboneras, Almería, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Sánchez Teruel y D. Julio Millán Muñoz, del G.P. Socialista.

### COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO, PONENCIAS DE ESTUDIO Y DIPUTADOS INTERVENTORES

10-15/CC-000004. Solicitud de creación de Grupo de Trabajo relativo a las condiciones laborales del personal de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, y del Plan Infoca, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

10-16/CC-000001. Solicitud de creación de un Grupo de Trabajo para llevar a cabo una reforma de la Ley Electoral de Andalucía, presentada por el G.P. Ciudadanos.

### PROPOSICIONES NO DE LEY

10-16/PNLP-000012. Proposición no de ley relativa a la oferta de empleo público y los procesos selectivos para la provisión de puestos de trabajo y la promoción profesional de los empleados públicos en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-16/PNLP-000013. Proposición no de ley relativa al impulso de las políticas públicas de igualdad de género, presentada por el G.P. Socialista.

---

## SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas, treinta y dos minutos del día tres de marzo de dos mil dieciséis.

### MOCIONES

10-16/M-000003, Moción relativa a política general en materia de vivienda (pág. 11).

Intervienen:

Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista.

*Votación de los puntos 3 y 6: rechazados por 47 votos a favor, 52 votos en contra y 9 abstenciones.*

*Votación de los puntos 14 y 15: aprobados por 89 votos a favor, 19 votos en contra, ninguna abstención.*

*Votación del resto de puntos: aprobados por 56 votos a favor, 52 votos en contra, ninguna abstención.*

### INTERPELACIONES

10-16/I-000009. Interpelación relativa a la mejora de la calidad del sistema educativo andaluz (pág. 29).

Intervienen:

Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

### PREGUNTAS ORALES

10-16/POP-000136. Pregunta oral relativa a la repercusión en Andalucía de la supresión de las diputaciones provinciales (pág. 40).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular Andaluz.

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.

10-16/POP-000094. Pregunta oral relativa a la recuperación de los derechos de los andaluces como objetivo prioritario del Gobierno andaluz (pág. 44).

Intervienen:

Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista.

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.

10-16/POP-000087. Pregunta oral relativa al impacto económico y social en Andalucía del Acuerdo TISA (pág. 47).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

10-16/POP-000099. Pregunta oral relativa al pago a proveedores en Andalucía (pág. 50).

Intervienen:

D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

10-16/POP-000086. Pregunta oral relativa a la problemática del IES Flavio Irnitano de El Saucejo, Sevilla (pág. 53).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-16/POP-000113. Pregunta oral relativa a la construcción del CEIP Santa Margarita en La Línea de la Concepción, Cádiz (pág. 56).

Intervienen:

D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-16/POP-000102. Pregunta oral relativa a las medidas para combatir la violencia de género en el sistema educativo de nuestra comunidad para que el alumnado siga profundizando en la igualdad de género (pág. 60).

Intervienen:

D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 32

X LEGISLATURA

3 de marzo de 2016

10-16/POP-000130. Pregunta oral relativa a la dotación de un segundo equipo de Urgencias (físico) para el centro de salud Doctor Francisco Burgos Casero, en Alhaurín el Grande, Málaga (pág. 62).

Intervienen:

D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Aquilino Alonso Miranda, consejero de Salud.

10-16/POP-000112. Pregunta oral relativa a los servicios de urgencias y hospitalización del chare de Alcalá la Real, en Jaén (pág. 65).

Intervienen:

Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

D. Aquilino Alonso Miranda, consejero de Salud.

10-16/POP-000114. Pregunta oral relativa al hospital de alta resolución de Loja, Granada (pág. 68).

Intervienen:

D. Rafael Vicente Valero Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz.

D. Aquilino Alonso Miranda, consejero de Salud.

10-16/POP-000095. Pregunta oral relativa al centro de salud del Bulevar en la ciudad de Jaén (pág. 71).

Intervienen:

D. Julio Millán Muñoz, del G.P. Socialista.

D. Aquilino Alonso Miranda, consejero de Salud.

10-16/POP-000108. Pregunta oral relativa a la actividad inspectora en las residencias de mayores (pág. 74).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María José Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-16/POP-000128. Pregunta oral relativa a la problemática en residencias de mayores de la provincia de Córdoba (pág. 77).

Intervienen:

D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María José Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-16/POP-000097. Pregunta oral relativa a la nueva Orden para la red de acceso público a Internet (pág. 80).

Intervienen:

Dña. Sonia María Ruiz Navarro, del G.P. Socialista.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 32

X LEGISLATURA

3 de marzo de 2016

10-16/POP-000134. Pregunta oral relativa a la firma del acuerdo para la rehabilitación de Santa Adela, Granada (pág. 82).

Intervienen:

D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

10-16/POP-000107. Pregunta oral relativa a las medidas contra la precariedad en el empleo de temporada (pág. 84).

Intervienen:

D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

10-16/POP-000118. Pregunta oral relativa al derrumbe del techo en la ciudad deportiva en Huelva (pág. 88).

Intervienen:

D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

10-16/POP-000101. Pregunta oral relativa a la colaboración entre la Consejería de Turismo y Deporte con las diputaciones provinciales (pág. 91).

Intervienen:

Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

10-16/POP-000116. Pregunta oral relativa a la gestión y el control del fondo reembolsable de apoyo a las pymes de industrias culturales (pág. 94).

Intervienen:

D. Guillermo José García de Longoria Menduiña, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Cultura.

10-16/POP-000135. Pregunta oral relativa al Museo Provincial de Bellas Artes de Málaga (pág. 97).

Intervienen:

D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Cultura.

10-16/POP-000098. Pregunta oral relativa a los paisajes de interés cultural de Andalucía (pág. 100).

Intervienen:

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Cultura.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 32

X LEGISLATURA

3 de marzo de 2016

10-16/POP-000100. Pregunta oral relativa al Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía (pág. 102).

Intervienen:

Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

10-16/POP-000129. Pregunta oral relativa a las pérdidas de los fondos europeos agrarios Feder del programa 2007-2013 (pág. 105).

Intervienen:

Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

10-16/POP-000133. Pregunta oral relativa a la comisión mixta para los trabajos de demolición del Hotel El Algarrobico, Carboneras, Almería (pág. 108).

Intervienen:

D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

### COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO, PONENCIAS DE ESTUDIO Y DIPUTADOS INTERVENTORES

10-15/CC-000004. Solicitud de creación de Grupo de Trabajo relativo a las condiciones laborales del personal de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, y del Plan Infoca (pág. 111).

Intervienen:

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

D. Julio Millán Muñoz, del G.P. Socialista.

*Votación: rechazada por 52 votos a favor, 56 votos en contra, ninguna abstención.*

10-16/CC-000001. Solicitud de creación de un Grupo de Trabajo para llevar a cabo una reforma de la Ley Electoral de Andalucía (pág. 129).

Intervienen:

D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista.

*Votación: aprobada por 75 votos a favor, ningún voto en contra y 33 abstenciones.*

## PROPOSICIONES NO DE LEY

10-16/PNLP-000012. Proposición no de ley relativa a la oferta de empleo público y los procesos selectivos para la provisión de puestos de trabajo y la promoción profesional de los empleados públicos en Andalucía (pág. 149).

Intervienen:

D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

*Votación del punto 2: rechazado por 43 votos a favor, 62 votos en contra, una abstención:*

*Votación del resto de puntos: aprobados por unanimidad.*

10-16/PNLP-000013. Proposición no de ley relativa al impulso de las políticas públicas de igualdad de género (pág. 166).

Intervienen:

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.

*Votación del punto 1: aprobado por 103 votos a favor, ningún voto en contra y 5 abstenciones*

*Votación del punto 2: aprobado por unanimidad.*

Se levanta la sesión a las diecinueve horas, nueve minutos del día tres de marzo de dos mil dieciséis.

## 10-16/M-00003. Moción relativa a política general en materia de vivienda

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, reanudamos el Pleno y lo hacemos con el punto cuarto del orden del día, moción relativa a la política general en materia de vivienda, que presenta el Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación de la moción tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, la señora Martínez.

Señoría, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias, presidente. Señores diputados.

Señor consejero, agradezco su presencia en este debate.

Traemos hoy esta moción, consecuencia de la interpelación que tuvimos la semana pasada al consejero en materia de vivienda. Y comienzo defendiendo la necesidad de que lleguemos a un acuerdo político en materia de vivienda, tal como se llegó al acuerdo que se plasmó en el Estatuto de Autonomía y en el que se recoge bien claro cuáles son los deberes en política de vivienda.

Está claro que es un derecho, así lo recoge la Constitución, y todos estamos de acuerdo que son las administraciones las que deben garantizar que todos los andaluces puedan acceder al mismo. Por eso es fundamental centrar nuestros esfuerzos en quienes carecen de recursos y carecen de empleo, pero que igualmente tienen el derecho a una vivienda digna. En eso estamos todos de acuerdo, y por eso hemos planteado una moción de principios básicos, de líneas generales, en las que creo, señorías, firmemente que estamos de acuerdo. Y, sinceramente, sería muy positivo que el Gobierno tuviera el impulso de esta Cámara para trazar sus objetivos en política de vivienda, porque creo que el Gobierno no puede estar satisfecho de los resultados de sus políticas hasta la fecha, es necesario hacer más, mucho más, y, sobre todo, cambiar muchas políticas.

Nuestros objetivos están ahí: luchar contra los desahucios y garantizar el acceso a la vivienda. Por eso creemos necesario el acuerdo también de todas las administraciones, así viene recogido en nuestra moción: Gobierno de la nación, comunidades autónomas y administraciones locales remando en la misma dirección para evitar los desahucios. Y, además, hay que sumar también a los agentes económicos y sociales, y a los agentes implicados en los procedimientos de desahucio, como es, lógicamente, el Consejo General del Poder Judicial. Realmente que esta semana se haya producido la firma de un convenio que venimos reclamando desde hace años, pues, miren, creemos que sí, al menos, esta interpelación, moción, ha servido para dar ese último empujón, pues ya nos parece positivo.

Porque la Junta ha sido la última en aplicar, aunque ha dicho que ha sido pionera en la firma de este convenio, ha sido la última en aplicar lo que en otras comunidades autónomas y en algunos ayuntamientos ya se venía aplicando, y así lo vienen haciendo, de hecho, en Granada, en Sevilla, o en comunidades como Gali-

cia, hace ya dos años y medio, o en Aragón, o en Rioja, o en Castilla y León, con gobiernos del Partido Popular, y ya había estos convenios también en el País Vasco.

No lo digo yo, lo dice un grupo de funcionarios que pretendían impulsar la aplicación de este tipo de convenios y que han dicho que el Gobierno ha estado frenando durante años y negando la aplicación, incluso también el consejero de Justicia.

Nuestra moción defiende que es fundamental que esta colaboración entre Administraciones venga perfectamente determinada, y que las funciones que se deleguen tengan que estar perfectamente financiadas. Porque ustedes solamente hablan de la financiación autonómica, pero no les interesa hablar de la financiación local, porque la incumplen sistemáticamente, pero sí ponen deberes a los ayuntamientos en materia de vivienda. Por eso es fundamental que la Junta asuma también estos deberes de financiación local, y asuma su competencia propia y exclusiva en promoción de vivienda pública social, que para ello, además, pueden establecer acuerdos con los ayuntamientos para poner el suelo a disposición, en vez de subastarlo al mejor postor, como ha hecho recientemente la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía con la oferta de suelo.

Insistimos en la vivienda social porque es necesaria, precisamente, para atender a las personas que son víctimas de desahucio, o que por cualquier razón no pueden acceder a una vivienda digna, porque hay que cerrar el círculo para que, además de la información y la mediación ante las entidades financieras, la Administración pueda ofrecer una alternativa habitacional digna por el periodo de tiempo necesario.

Para ello es necesario una buena gestión de las viviendas sociales de la Junta que garantice la ocupación de quienes necesitan esas viviendas realmente y que permita mantener una oferta mayor, y no menor, de viviendas, que es lo que está ocurriendo con la venta de viviendas a sus propietarios cuando así se acuerda. Así pedimos también que se mantengan las ayudas a los promotores de viviendas de alquiler, porque todos los apoyos son necesarios en el fomento de alquiler, porque siempre en Andalucía el alquiler, el fomento del alquiler es un objetivo, un objetivo siempre incumplido por el Gobierno andaluz.

Defendemos en esta moción que se garanticen las ayudas concedidas en base a anteriores planes y en las mismas circunstancias. ¿Cómo es posible que a más de cien mil afectados de viviendas protegidas, que accedieron a unas ayudas prometidas y que les fueron concedidas pero no pagadas, ahora les digan que tienen que volver a concurrir con otros requisitos? No es serio, no es serio. Creemos que es necesario que haya garantías y seguridad jurídica, y que se cumpla lo que se promete, porque de lo contrario lo que hace el Gobierno es engañar y poner el caramelo en la boca de lo que nunca llega. Y aquí nos referimos a inquilinos, a comunidades de propietarios para instalación de ascensores, a rehabilitación de viviendas. Lo dijo el Defensor del Pueblo, fue él quien dijo y habló de la estafa de la ayuda al alquiler.

En materia de rehabilitación es necesario cambiar el modelo como lo ha hecho el plan estatal, porque el suelo es un recurso escaso y el desarrollo urbanístico debe estar controlado, la apuesta por la ciudad consolidada tiene que ser una prioridad porque en ella se concentra el mayor número de la población andaluza. La Junta tiene más de ochenta y cuatro mil viviendas que hay que conservar, mantener y, en muchos casos rehabilitar, y solo en materia de accesibilidad la Junta tiene más de veinticinco mil viviendas del parque público sin ascensores, en las que hay que empezar a poner en marcha ya un plan de accesibilidad residencial.

Pero el Gobierno andaluz debe promover, a su vez, la rehabilitación no solo de las viviendas de titularidad autonómica, sino también de las viviendas de titularidad municipal y de las diputaciones, todo el parque público de vivienda, que no puede verse excluido de la acción política del Gobierno.

Y no se puede hacer borrón y cuenta nueva con las áreas de rehabilitación integral. Nosotros proponemos que las áreas delimitadas en anteriores planes tengan continuidad, vigencia y se siga actuando sobre ellas a la vista de que queda mucho por hacer. Lo que ocurre es que hay que cambiar el modelo, es lo que ha hecho la Ley, estatal, de regeneración, renovación y rehabilitación urbanas, que promueve la reconstrucción de la ciudad en las zonas más deterioradas, de forma que la propia Administración, como promotora, pueda obtener los beneficios que reviertan en los propios ciudadanos de esta zona en forma de financiación de las actuaciones. Ahí están, el Plan Integral de Tres Barrios, Polígono Sur, y tantas barriadas en esta Andalucía en las que hay que regenerar y reconstruir la ciudad.

Reclamamos el prometido plan integral de construcción sostenible porque puede ser un estímulo a la creación de empleo con proyectos de rehabilitación energética, de accesibilidad en las ciudades, de edificios públicos, de edificios de viviendas. Es preciso avanzar, también, en investigación, desarrollo e innovación en materia de vivienda porque han quedado atrás prácticas constructivas del pasado, y hay que introducir nuevas tecnologías, mejores prácticas en la construcción con reciclaje de materiales, respetuosas con la agenda del clima, con el ahorro de energía y con la utilización de energías renovables, avanzando, además, en nuevas tipologías de vivienda, porque las formas de vida, las familias, no son las de los años sesenta, hay que avanzar en nuevas formas de tenencias, en garantizar las viviendas tuteladas para mayores y las viviendas a las personas con discapacidad física o psíquica.

Pero para conseguir, para poner en marcha una adecuada política de vivienda es necesaria financiación. Por eso es fundamental que el Gobierno impulse ese acuerdo con las entidades financieras que garantice la financiación de las actuaciones de rehabilitación de viviendas, de rehabilitación de barriadas y, en definitiva, del propio plan, que esperamos pronto, y las actuaciones también de promoción de viviendas sociales. No puede ocurrir lo que pasó en el último plan, se hicieron la foto con las entidades financieras, prometiendo una inversión de 9.550 millones de euros, y el balance que dio su Gobierno es que se invirtieron poco más de seiscientos, no llegó ni al 10% de la inversión prometida.

Por tanto, y termino con este punto de la moción, es fundamental aplicar las medidas de transparencia a las políticas de vivienda, porque los andaluces quieren saber dónde están las viviendas sociales; cómo pueden acceder a una vivienda a precio asequible; a quién se le conceden las ayudas al alquiler, y cuándo y, en definitiva, con qué plazos está ofreciendo el Gobierno medidas para el acceso a la vivienda.

Termino, señorías.

Creo que el Partido Popular ha traído hoy aquí una moción para que pueda ser apoyada por todos. Es importante definir un objetivo común para sumar esfuerzos, y eso es lo que queremos hacer hoy, con una enorme responsabilidad, pero también con humildad y con ilusión de poder impulsar una nueva etapa para una política de vivienda más social en Andalucía, sin extremismos, sin demagogias, pero con resultados tangibles para los ciudadanos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Martínez.

Turno ahora para los grupos parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, la señora Nieto.

Su señoría tiene la palabra.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente. Buenos días.

Esto ya es un clásico, ¿no?, hablar con la señora Martínez de vivienda. Voy a trasladarles algunas reflexiones de nuestro grupo parlamentario sobre su moción, sobre algunas de las afirmaciones que ha hecho en torno a ella y, en general, sobre la política de vivienda y lo que es para Izquierda Unida y lo que es para el Partido Popular.

Ha partido usted de una premisa que ya nos aleja en las conclusiones, porque hablaba usted de todo en lo que estamos de acuerdo en materia de vivienda, como punto de partida para generar un consenso en torno a la iniciativa que usted nos propone. Pero sabe usted bien que no estamos de acuerdo en nada en política de vivienda, porque para ustedes la vivienda no es un derecho humano, es un producto susceptible de dar rendimiento económico; es un producto mercantil y es una forma de hacer dinero, una veces legal y otras veces ilegal. Y no es, en modo alguno, un derecho humano, no puede serlo, o quienes les diseñan a ustedes la política pública de vivienda no tiene el mismo concepto de derecho humano que tenemos el resto de las personas.

Entonces, usted hace un relato sobre el consenso, el diálogo y el trabajo conjunto que es imposible de alcanzar, porque ustedes no piensan en el interés general. Ustedes no están preocupados por la emergencia habitacional ni hacen en ningún sitio donde gobiernan lo que dicen que harían, o que debiera hacer el Gobierno andaluz, en materia de vivienda, como no lo hacen en otros servicios públicos que son básicos para la mayoría social, y usted lo sabe.

Y, como le he dicho otras veces a los y las proponentes que hablan de servicios públicos en esta Cámara, les admiro el arrojo, porque defienden ustedes lo indefendible, lo indefendible. El proceder de su partido allá donde gobierna les invalida a ustedes moralmente para marcar, ni de lejos, una senda en la que se reen cuentren con comodidad con la gente que pertenecemos a formaciones políticas que defendemos el derecho humano a la vivienda. Por no hablar de la cantidad de compañeros suyos que necesitan ya abogados y procuradores cada vez que hablan de vivienda.

Su partido le ha hecho un daño cierto a Andalucía en los cuatro años que ha tenido la mayoría absoluta, y en materia de vivienda más. Su partido presentó un recurso político ante el Tribunal Constitucional para paralizar la Ley de la Función Social de la Vivienda, apoyándolo en un informe falso, en el que, a sabiendas, se multiplicaba por 10 la tenencia de vivienda pública para argumentar que la aplicación de nuestra ley iba a desequilibrar el reflotamiento del sector financiero.

Su partido retrasó nueve meses la firma del acuerdo entre el Estado y la Junta para la financiación de política pública de vivienda. Fuimos la primera comunidad autónoma que estuvo en disposición de poder firmar-

lo, pero como estaba muy feo porque ninguna de las tuyas lo estaba, hubo que esperar a que hubiera alguien más que se pudiera hacer la foto.

Su partido le ha quitado dinero a Andalucía para política de vivienda, todo el que ha podido y más, y más. Y, además, su partido, donde ha tenido el honor de gobernar —por ejemplo, en Madrid—, ahora está metido en un lío formidable, porque ha resultado ser una pandilla de delincuentes y golfos que han vendido vivienda pública a fondos buitres, 32 promociones de viviendas sociales en la Comunidad de Madrid, más de nueve mil viviendas. Doscientas y pico han ido a una empresa de su compañera también, que fue ministra de Medio Ambiente, Isabel Tocino. Otras dos mil y pico, a un fondo buitres y a una empresa de la que es consejero de administración el hijo de Aznar. Ignacio González, esperando para declarar. Van-Halen, el director general de Vivienda, esperando para declarar por haber vendido viviendas sociales habitadas a fondos buitres. Que no le voy a hacer el recorrido, porque eso es probar un paraíso fiscal desde la web, luego, una empresa pantalla en Londres, luego... Golfos, que venden y trafican con viviendas sociales, viviendas de alquiler, que usted ha hecho referencia aquí. Pues, a las familias que viven en esas promociones, a las que su compañera también, cuando era alcaldesa de Madrid, les dijo que no se preocuparan, que lo único que iba a cambiar en su situación era el nombre de la empresa que les iba a emitir los recibos de alquiler, pues les ha subido el alquiler un 41%, lo que ha provocado que muchas de esas familias ya no lo puedan pagar, lo que ha provocado que las hayan desahuciado.

El lugar común, el punto de encuentro del que usted quiere tirar para pedir el respaldo de Izquierda Unida a esta moción es inexistente. Usted puede tener profundas diferencias con el Gobierno del Partido Socialista en materia de vivienda, y está muy bien, pero las tendrá que dirimir bilateralmente con el Gobierno. No busque usted el arropo de una oposición común a esa política, porque nosotros también somos muy críticos con una parte de la gestión que se está haciendo ahora en materia de política de vivienda, porque nos parece que hay un retroceso, porque creemos que se ha..., nos hemos replegado de la vanguardia en la que estábamos, porque estamos preocupados por lo que está pasando, efectivamente, por las ayudas del alquiler, y tendremos ocasión, consejero, de hablarlo la semana que viene en la comisión.

Y nos preocupan ciertos elementos que nos están alejando de una senda que en la opinión de Izquierda Unida no debiera abandonar nuestra comunidad autónoma, teniendo como tiene unos índices de emergencia habitacional tan preocupantes. Y hay determinados retrocesos que, por las consecuencias sociales que tienen, nos preocupan de manera extraordinaria, pero también lo vamos a dirimir directamente desde nuestra percepción de la política pública de vivienda con la que actualmente está desplegando el Gobierno andaluz.

Pero no busque usted alianzas, señora Martínez, en la bancada de Izquierda Unida para hablar de vivienda, no las busque, porque no las va a encontrar en ningún caso, en ningún caso. Los únicos puntos comunes que podemos encontrar cuando hablemos de servicios públicos básicos los van a encontrar en torno, como nos ocurrió en la anterior sesión plenaria, a recomendaciones incumplidas de la Cámara de Cuentas, a recomendaciones del defensor del pueblo, ahí sí. Pero que hablamos todos de lo mismo cuando hablamos de vivienda, que compartimos la misma preocupación por lo que le pasa a la gente no es verdad, porque ustedes no tienen ninguna preocupación por lo que le pasa a la gente, ninguna. Porque, de haberla tenido, ninguno de los pasos que han dado, hubieran sido dados por el Gobierno central en materia de política de vivienda, que ha sido un desastre, que ha provocado mucho dolor... Sí, no me haga así y se ría porque esa es la ver-

dad, esa es la verdad. Y se lo digo no más preocupada que usted, pero creo que conozco mejor la realidad, porque si no es imposible que usted sonriera. La gente lo pasa muy mal, la gente lo pasa muy mal, perder una casa es terrible, es terrible.

Yo soy de esa gente que ha ido a los desahucios y he pasado esos malos ratos con ellos. Usted sabe también que hoy día ir a parar un desahucio a una le puede traer muchos problemas y multas formidables. Bueno, claro que lo sabe, la ley es de su partido, la ley mordaza: más de quince en una puerta, problema de orden público. Ir a echar una mano a tu vecino porque lo van a poner en la calle con los críos, con lo que haya allí: problema de orden público.

Problema de orden público es tener una banda que se financia de dinero negro, que todavía no es capaz de explicar el recorrido de ese dinero. Recuerdo lo que usted se enfadó cuando le dije aquí que su partido era un partido corrupto y mentiroso, y que ya lo ponían los autos judiciales.

Tienen ustedes creo que son trece exministros imputados, y en materia de vivienda es que los tienen ahora declarando por estos escándalos. Ustedes no tienen preocupación ni por la vivienda social ni por el problema de la vivienda de la gente joven, ni de la gente mayor, ni...

Esto ha sido una fuente de financiación de su partido, la burbuja inmobiliaria ha sido una fuente de financiación de su partido. Así que creo que, en materia de vivienda, nuestra posición ustedes ya la conocen, y la suya conocemos la que dan aquí, y en estos meses, a través del Poder Judicial, vamos a conocer el resto.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Nieto.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Ciudadanos de Andalucía, y en su nombre tiene la palabra la señora Escrivá.

Su señoría tiene la palabra.

### La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Buenos días, señorías.

Gracias, presidente.

Ciudadanos, como no puede ser de otra manera, está del lado del cumplimiento de la Constitución y del Estatuto de Autonomía, y compartimos que la vivienda es un derecho y, por tanto, tiene un fin social.

Somos conscientes de que el problema de la vivienda no es un problema aislado, ya que va de la mano de la precariedad del mercado laboral, y, por desgracia, nuestra Comunidad, dentro del territorio español, es la que más lo sufre. Por ello, Ciudadanos propone la inclusión de una excepción en la Constitución, consagrada a los derechos sociales, que recogiera, entre otros derechos, el derecho a una vivienda, pero con una garantía presupuestaria para que sean plenamente efectivos estos derechos y no continúe sucediendo lo que estamos analizando, tantas desgracias en las familias, tantos desahucios y tantos dramas.

Por todos es conocido que el Plan de la Vivienda finalizó en 2012, y es la primera vez que estamos tanto tiempo sin un plan para la vivienda.

Los planes autonómicos van de la mano de los planes nacionales, ya que la financiación, en gran parte, proviene del Gobierno central, y como en la anterior, la consejería la ostentaba Izquierda Unida, que respondía de las políticas en esta materia, y el PP, que estaba en el Gobierno central, de ambos dependía que hubiese un buen entendimiento para hacer un plan autonómico del 2013-2016.

Vemos, por tanto, que de ese fracaso no se puede culpar al actual consejero, pero sí es responsabilidad del actual consejero el nuevo Plan de Vivienda 2016-2020, que, aunque se está tramitando, va muy lento y no sabemos los motivos. Esperemos que sea realidad la noticia que ayer comentó la presidenta, y durante el mes de marzo tengamos dicho plan. Y si no es así, que dé una explicación.

Lo peor de todo es que tienen razón en que muchas ayudas al alquiler y a la rehabilitación han sido aprobadas y no se han pagado, pero tanto la Junta de Andalucía como el Gobierno central tienen parte de responsabilidad, ya que, por exigencias del Gobierno y de Europa, la consejería en el 2013 aplica una reducción presupuestaria muy importante; en concreto, el presupuesto del Estado para el acceso a la vivienda y el fomento de la edificación en el 2015 fue la mitad del que había en el 2011, por lo que la consejería, ostentada por Izquierda Unida, se quedó sin presupuesto para muchos programas de ayuda a la vivienda que ya estaban en marcha.

De lo que sí debe responder la consejería actual es de la lenta tramitación de las ayudas para el alquiler 2015, lo cual no se comprende, ya que sabían por experiencia que habría unas 7.500 personas que la iban a solicitar.

En un principio, la Orden de ayuda de marzo del 2015, basada en el convenio de octubre, que no incluía a los deudores, generó cierta incertidumbre, pero la Junta con fondos propios pudo resolver el problema. Lo malo es que, hasta que se resolvió este problema, como ya he dicho, hubo tal incertidumbre, tal caos, que los beneficiarios se encontraron totalmente desprotegidos. Por ello creemos que, para posteriores procesos, éste tiene que ser mucho más transparente, tanto en la baremación como en la adjudicación de las ayudas.

Es un despropósito que los pocos fondos que el Gobierno central dedica a la vivienda no se utilicen. Por ello vemos necesario conocer el grado de cumplimiento de ejecución del convenio, y así lo demandamos en este acto. Porque un retraso en el pago, señorías, afecta tanto a las familias que tanto lo necesitan como al movimiento de la economía.

Desde Ciudadanos no queremos hacer juicios para buscar cuál de todos los implicados en este asunto tiene más culpa. Lo que buscamos es aprender de los errores y realizar propuestas viables y eficaces para que, con el presupuesto que haya, se pueda beneficiar a cuantas más familias mejor. Y, por supuesto, que esos fondos se repartan de manera progresiva, justa y solidaria, teniendo siempre presente el medio ambiente y la sostenibilidad.

Así que voy a comentar algunos puntos donde tenemos algo que aportar.

Sobre el punto 2, en principio, estamos de acuerdo, todo diálogo y consenso en la gestión de gobierno es positivo. Lo que no vemos muy claro en este punto es que se pretende con él que la Junta no intervenga demasiado en las políticas de los ayuntamientos, con lo cual estaríamos de acuerdo, porque ya hemos visto cómo hemos tenido continuos problemas en temas de construcción de viviendas en determinadas zonas por

actuar los ayuntamientos sin el respaldo de la Junta, y eso, señorías, no debe volver a ocurrir. Queremos una coordinación eficaz entre Junta de Andalucía y ayuntamientos para evitar sucesos como los que ya han ocurrido, que provocan auténticos dramas personales y daños irreparables al entorno.

Sobre el punto 3. No creemos que la construcción de vivienda social de alquiler sea ahora mismo la mejor solución, porque al necesitar una inversión muy elevada consume muchos recursos públicos y beneficia a muy pocas familias. Por tanto, con los miles de demandantes de vivienda que hay, vemos que esta medida, en la actualidad, es inviable y poco eficaz.

Sobre el punto 5 está claro, y en esto creo que estaremos de acuerdo, que no se actúa correctamente al no pagar las ayudas en el momento; pero, desgraciadamente, se deben ayudas desde hace varios años y puede que la situación de las familias haya mejorado, con lo cual, no sería justo dárselo a ellas antes que a otras que actualmente cumplen con los requisitos. Y como, desgraciadamente, los recursos públicos son limitados y las necesidades actuales son muy grandes, deberíamos dar prioridad a las familias que actualmente están en riesgo.

Sobre el punto 6, señorías, es que hay que ser realistas. Yo, de verdad, no conozco ningún promotor que construya con la finalidad de alquilar. Por ello vemos que dar una partida presupuestaria a este tipo de ayudas a la construcción es un problema, porque si no se gasta porque no se solicite, después no puede repartirse a otras partidas.

Sobre el punto 9, por supuesto que estamos de acuerdo en que hay que regenerar y rehabilitar las viviendas, pero no sólo las viviendas, sino los espacios públicos donde se encuentran, y como estos espacios son competencia municipal, el Gobierno autonómico no sólo debe promover este tipo de actuaciones, sino que debe colaborar con los ayuntamientos aportando medios técnicos o económicos.

Sobre el punto 7, bueno, el sector de la construcción es importante desde un punto de vista económico, y, como todos sabemos, ha sufrido ya un ajuste severo. Por ello tenemos que potenciarlo, pero enfocándolo a la rehabilitación y a la eficiencia energética, fomentando una construcción sostenible y de calidad, evitando los errores del pasado. Así que, con el parque actual de viviendas vacías que tenemos en nuestra comunidad en núcleos ya consolidados, creemos que no necesitamos que nuestro entorno se vea invadido por más ladrillo. Hay que cuidar nuestro entorno, señorías, hay que hacerlo más sostenible.

Sobre el punto once, hay un elevado número de viviendas construidas y desocupadas que se pueden dirigir a solucionar problemas habitacionales de tantas personas que lo necesitan. El llegar a acuerdos y convenios con entidades financieras, para incrementar el parque de viviendas nos parece perfecto, pero siempre que no suponga un trasvase directo de fondos públicos a entidades financieras. Ya tuvimos suficiente con ese rescate a la banca sin pedir nada a cambio. Y, por supuesto, que sean siempre los beneficiarios los que elijan, dentro de las posibilidades, qué vivienda se ajusta más a sus necesidades, ya que muchas viviendas de la banca no reúnen condiciones decentes de habitabilidad. Señorías, esos fondos son limitados, y una buena gestión de los mismos es necesaria para incrementar sus efectos.

Ciudadanos busca siempre sumar, porque si todos colaboramos podemos ser más eficaces para las personas y para nuestro entorno. Por eso le voy a hacer tres propuestas.

La mayor transparencia, suministro de información y participación, son ingredientes fundamentales. Por ello, creemos que es necesario tener un censo de viviendas vacías, con indicación de las características y

ubicación de las mismas. En este censo deberían de participar, de manera obligatoria, las entidades financieras y los ayuntamientos, y, de forma voluntaria, los particulares. Y ese censo, por supuesto, tiene que estar actualizado y debe ser accesible para ayuntamientos y Junta de Andalucía.

Como ya saben, aparte de las viviendas públicas y de entidades financieras, existen muchas viviendas públicas a manos de particulares. A muchos particulares les gustaría alquilar la vivienda, pero, por temor a impago o al desgaste que pueda tener la vivienda, no la ofertan en alquiler. Por ello, consideramos que promovería el alquiler, aumentaría la oferta y, por tanto, bajaría los precios del alquiler, el que la Junta actuara como intermediaria, como se establece en Orden de 17 de octubre del 2003.

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Señoría, debe de concluir su intervención.

**La señora ESCRIVÁ TORRALVA**

—Este papel de intermediación, que ya existe, no es realista, porque exige tantos requisitos que no está cumpliendo con su objetivo final. Así que le pido que aproveche los materiales.

Y la tercera —y la acorto—, lo que pido es que califiquen las viviendas públicas destinadas a la compra para alquiler social, que es lo que, realmente, están demandando: un alquiler social con opción a compra.

Siempre nos encontrarán de la mano para buscar soluciones que beneficien a la mayor parte de la población.

Muchas gracias.

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Gracias, señora Escrivá.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Podemos. Y, en su nombre, tiene la palabra el señor Gil.

Su señoría tiene la palabra.

**El señor GIL DE LOS SANTOS**

—Buenos días, señorías.

El Partido Popular ha presentado una propuesta descafeinada, y eso que apenas hace unos días tuvo la oportunidad de aprobar la ley de emergencia habitacional y pobreza energética. Esa sí que no estaba descafeinada.

No obstante, este asunto de tanta enjundia merece un razonamiento sosegado, limitado a lo que es objeto de posicionamiento político y de interés ciudadano, y, por tanto, alejado de la tradicional dinámica impuesta en este Parlamento, en el que el razonamiento y la consiguiente toma de consideración se hace más por quién lo propone que por lo que se propone.

En términos generales, los doce puntos que conforman la moción, si bien son objeto de una preocupación compartida, son meramente un posicionamiento político que, desgraciadamente, no deriva en un marco normativo, aprovechando, por tanto, este espacio para solicitar a los grupos de la Cámara todo su interés y diligencia para llegar a acuerdos que materialicen la debida protección de los poderes públicos a los ciudadanos acuciados por problemas habitacionales.

Todo este contenido ha sido ya objeto de discusiones en esta Cámara, promovidas, especialmente, por Podemos. Si no fuera porque creo en la responsabilidad de sus señorías, se pudiera pensar que el único objetivo de esta moción —dado el continuo recurso del Partido Popular a recurrir al Tribunal Constitucional para defender aquellas materias de vivienda que perturban mínimamente a la situación de privilegio bancaria— es una estrategia electoralista contra el Partido Socialista.

Desde este grupo saludamos que, por una vez, el Partido Popular se alinee con el sentir de los ciudadanos y no con el lado de la banca.

Pese a la generalidad en la redacción de la moción, entendemos que son medidas que deben tomarse en cuenta. Y, por lo tanto, nuestra intención es la de ofrecer algunas modificaciones en el contenido que sirvan para ir a la concreción de algunos aspectos, o incluir referencias para poner en marcha medidas complementarias, bien como modificaciones, bien como compromisos de propuestas alternativas en el futuro plan de vivienda y rehabilitación, o en proyección de una nueva de vivienda que, como ya ha ocurrido en el País Vasco, tenga como eje fundamental la responsabilidad efectiva de la Administración de garantizar ante los tribunales el derecho habitacional de las personas.

Centrándome en el contenido de la moción. En el primer punto se recoge una petición que se rechazó en este Pleno hace apenas unas semanas. Aquí proponen que se inicien todas las medidas y actuaciones necesarias. Pues esto ya estaba en las medidas de la proposición de ley de emergencia habitacional y pobreza energética, entre otras, las de incorporar al parque público de viviendas las viviendas vacías para el alquiler social por períodos mínimos de tres años. Asimismo, el concepto que ya asume la ley de vivienda del País Vasco de que ese derecho sea comprometido ante los tribunales de Justicia por las administraciones públicas. Es una generalidad aplaudible, pero la realidad demuestra que necesita más concreción.

En este sentido, hemos presentado una enmienda para que se realice, de forma inmediata, una auditoría de las viviendas de protección oficial vacías, acondicionarlas y ponerlas a disposición de quienes las necesitan de forma urgente, comprometiéndose la Administración, eso sí, a hacerse cargo del control y seguimiento para constatar que los ocupantes cumplen y reúnen, en todo momento, las condiciones para habitar en ellas.

En relación con el punto tres, desde Podemos Andalucía queremos denunciar una vez más una situación tan execrable y repulsiva que debería ser de sentido común que todas las fuerzas políticas la reconocieran y pusieran todos sus esfuerzos en luchar por su erradicación.

Tristemente, hay ciertos partidos, de cobre deslucido, que no lo consideran y que se niegan ante la evidencia. Estoy hablando de la violencia machista. Por eso, consideramos fundamental que las víctimas de esta lacra que la modernidad no ha conseguido eliminar tengan aseguradas una vivienda alternativa a la que habita su verdugo.

Los puntos entre el seis y el diez están formulados como ya lo hace el Plan de Vivienda y Rehabilitación 2016-2020, que estamos esperando con urgencia. Y solo tendrían seriedad y consistencia si se añadieran

dos medidas. Una en el corto plazo, proponiendo las medidas concretas para disponer de un parque público de vivienda en base a las viviendas vacías de entidades financieras, como hemos reclamado hasta la saciedad y seguiremos reclamando. Y otra, en el medio y largo plazo, con propuestas concretas y más ambiciosas que las previstas en el Plan de Vivienda, que exigen modificaciones en los presupuestos y en el propio Plan de Vivienda.

Pero para que se pueda ir al detalle en muchas de esas medidas con eficacia y eficiencia se necesita un conocimiento profundo de las necesidades de rehabilitación, tanto en lo constructivo como en lo medioambiental, energético, de movilidad, y en lo social, que, actualmente no tenemos.

Necesitamos transitar hacia un plan de vivienda que se integre en un modelo de ciudad sostenible. En esa línea van las últimas dos enmiendas que presenta Podemos. Además, paralización de los lanzamientos por las entidades financieras, a tenor del Real Decreto 1/2015, que es la única forma que entendemos de colaboración real y efectiva de las administraciones públicas y el sistema financiero.

Y la imperiosa necesidad de unificar ficheros de los distritos en los registros de demandantes de viviendas para dar gobernabilidad a un mínimo sentido de planificación y orden, y los adjudicatarios de las mismas se ajusten a baremos objetivos y situaciones de especial protección.

Muchas gracias.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Gil.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre tiene la palabra la señora Serrano. Señoría, tiene la palabra.

### La señora SERRANO REYES

—Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Empiezo mi intervención con una frase de uno de los pensadores más influyentes de la Europa moderna y de la filosofía universal, Immanuel Kant: «En el reino de los fines, todo tiene o un precio o una dignidad. Aquello que tiene precio puede ser sustituido por algo equivalente. En cambio, lo que se halla por encima de todo precio, y, por tanto, no admite nada equivalente, eso tiene una dignidad».

Quiero empezar mi intervención con esta frase que creo que las viviendas se merecen, ya que es un tema superimportante. Y dicha esta frase tan bonita, la Declaración Universal de los Derechos Humanos incluye la vivienda dentro de los derechos necesarios para poder tener una vivienda digna. La vivienda es algo más que un espacio físico, es un recurso fundamental para el desarrollo de la vida en sociedad.

Señorías, las políticas públicas del Gobierno andaluz han penalizado siempre la visión mercantilista de la vivienda, priorizando otra más social: la de la vivienda como un elemento fundamental para el funcionamiento y desarrollo de la vida en sociedad.

Nuestra comunidad autónoma, señorías, cuenta ya con una consolidada tradición de planes de vivienda desde el año 1992, se han ido sucediendo cinco planes autonómicos. La Junta de Andalucía afrontó, de manera directa, el principal problema que existía para la construcción de viviendas protegidas: la falta de suelo. Se impulsaron las adaptaciones parciales a la LOUA de los planeamientos urbanísticos de los municipios, con el objetivo de identificar suelo para las VPO.

Las políticas sociales de la Junta de Andalucía en materia de vivienda afrontó también un problema derivado de la coyuntura económica en esos años, la financiación por parte de las entidades financieras, firmando convenios con 33 entidades para garantizar la financiación de las actuaciones contempladas en el plan concertado de la vivienda.

La Consejería de Fomento y Vivienda firmó con el Gobierno de la nación el plan estatal 2013-2016, que lamentamos que la firma del convenio se produjese con un retraso de año y medio, únicamente atribuible al Ministerio de Fomento, que aprobó el plan en abril del 2013, el desarrollo del plan se realizó en un plazo limitado en la práctica a tan solo dos años como consecuencia de dicho retraso.

Y el Gobierno andaluz hizo una política de vivienda transformadora y alternativa, repartiendo los fondos con criterio andaluz, cubriendo las necesidades reales de la mayoría social. Este plan estratégico se orientó a impulsar medidas de rehabilitación y alquiler del parque residencial existente a través de los cinco programas seleccionados a tal efecto.

Señorías, en Andalucía se registran menos desahucios que en el resto de España, y esto se debe a las medidas y actuaciones que están impulsando el Gobierno de la Junta de Andalucía para evitar que las familias pierdan sus viviendas, comprometiendo a entidades financieras, a hacer... a no hacer, lanzamientos y a buscar soluciones frente a las políticas que se promueven en otras comunidades como Madrid, donde las viviendas sociales se venden a fondos buitres.

Y me voy a referir a un ejemplo reciente que publica *El Mundo Digital* el día 26 de febrero, del mes pasado, el Gobierno de Ignacio González troceó todos los contratos de la operación en la que vendió 32 promociones de pisos públicos, un total de 2.935 viviendas que iban a ser destinadas a alquiler social, y fueron destinadas a fondos buitres.

Desde el Grupo Socialista y el Gobierno de la Junta de Andalucía se está impulsando medidas como la futura ley de retracto en desahucio de viviendas. Se ha ampliado en 3,8 millones de la orden de ayuda para desahuciados, dos ayudas para el alquiler, la nueva ley de protección de los derechos de las personas consumidoras y usuarias en la contratación hipotecaria sobre la vivienda, el Programa Andaluz en Defensa de la Vivienda, acuerdos con la Consejería de Justicia, entre otras. La Consejería de Fomento y Vivienda está a punto de suscribir un convenio con la Sareb, para poner a disposición de la Junta 400 viviendas vacías en Andalucía, para destinarlas al alquiler social para las familias más necesitadas.

El Gobierno de la Junta de Andalucía está trabajando, como sabéis, en un nuevo plan autonómico de vivienda, que articulará todos los recursos y medidas legislativas destinadas a facilitar el acceso a una vivienda y evitar su pérdida, con una atención especial a las familias con menos recursos y en riesgo de exclusión social.

El nuevo Plan de Vivienda se aprobará próximamente con una vigencia hasta el 2020, estará orientado fundamentalmente a evitar los desahucios, fomentar el alquiler para permitir el acceso de forma asequible

a una vivienda y promover la rehabilitación del parque residencial actual, en especial, la accesibilidad y la eficiencia energética.

Señorías, desde el Grupo Socialista, vamos a seguir apoyando e impulsando actuaciones destinadas a evitar las desigualdades originadas por las políticas del Gobierno del señor Rajoy, agravando con ellas, considerablemente, el problema de la vivienda, debido a los recortes realizados desde el Estado, que han generado una situación de insolvencia económica en muchas familias que no han podido afrontar el sostenimiento de sus casas.

Pero, señorías, las familias siguen sufriendo con virulencia el impacto de una crisis que, para ustedes y sus compañeros en el Gobierno de la nación, ya no existe el impacto de sus políticas de liberación de suelo que sirvieron para hinchar la burbuja inmobiliaria. Y el impacto de un sistema en el que todo se dirigía a ofrecerle como ganga la compra de una vivienda que hoy es causa de su sufrimiento cuando se ven expulsados de ella.

Podrán ustedes mirar hacia otro lado, señores del Partido Popular de Andalucía, pensando que no tienen nada que ver con su gestión. Y podrán venir aquí a satanizarnos como han hecho siempre, pero los ciudadanos de Andalucía no creerán nunca en ustedes hasta que no cambien su actitud, porque sus compañeros en el Gobierno central son responsables de la planificación de las políticas económicas del Estado y la Consejería de Fomento y Vivienda aborda la política de viviendas de una forma integral, necesitando de todos los actores implicados, incluido el estado de la nación. Pero parece que el mayor drama que respecto de la vivienda sufre las familias no vaya con ustedes, pero va, claro que va.

Sus compañeros de Madrid, directamente, han creado listas negras de deudores; han facilitado el desahucio en el alquiler, posibilitando su libre disposición para el propietario a partir del primer año de contrato. Han eliminado, y lo hicieron además con carácter retroactivo, las ayudas a la subsidiación para la vivienda protegida. Habéis acabado y decretado la defunción de la vivienda de promoción oficial. Habéis recortado las ayudas al alquiler un 74%. Habéis suprimido las rentas básicas de emancipación.

Estas medidas, sus medidas, no es que sean una política de vivienda que olvida a aquellos con más dificultades, es que directamente empujan a las familias al desahucio, empujan a las familias a la pérdida de viviendas.

Nosotros, sin embargo, desde el Grupo Socialista, seguiremos apoyando las actuaciones que se hicieron y vienen haciéndose desde el Gobierno de la Junta de Andalucía para dar soluciones mientras siga habiendo familias que pierden su vivienda en una situación injusta. Lo seguiremos haciendo hasta que la gente deje de asumir las consecuencias de una crisis que no provocó, hasta que el nuevo Gobierno vea la política de viviendas como una garantía de derecho a techo y no como una política de mercado, que es lo que ha hecho el Gobierno del señor Rajoy, especialmente para aquellos sectores de la población en situación más vulnerable, hasta que consigamos que se paralicen los desahucios, hasta que se acaben realmente con todas las cláusulas abusivas, hasta que todos podamos tener una vivienda digna.

Pero miren, señorías, los presupuestos generales del 2016 recogen un presupuesto continuista, que es lo que es en materia de vivienda. Un presupuesto absolutamente congelado, que consolida los errores y consolida los recortes. Lo podemos ver prácticamente en cualquiera de sus unidades de gestión. Lo podemos ver con la desaparición de algunos de los programas y lo podemos ver con las grandes cifras, con una disminución del 51% respecto al 2011.

Háganlo de una vez por todas y dirijan su política de vivienda y de patrimonio a otra cosa. A otra cosa que no sea la política de la tijera, háganlo para recuperar la calidad de vida de los ciudadanos y la eficiencia en nuestras ciudades.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Serrano.

Cierra el debate, por el grupo proponente, la señora Martínez.

Señoría, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias, presidente.

Bueno, agradezco el tono de las intervenciones de algunos grupos pero, desde luego, no de todos.

La verdad, señora Nieto, lamento el tono de su intervención. Yo no le voy a permitir que usted defina en esta tribuna cuál es el ideario del Partido Popular. Usted no va a decir que para nosotros la vivienda no es un derecho, porque para nosotros la vivienda es un derecho y lo defendemos, porque así lo defienden la Constitución y el Estatuto. [*Aplausos.*] Y si alguien en esta Cámara ha dejado claro que para él la vivienda no era un derecho y que era un producto mercantil fue el señor que fue vicepresidente del Gobierno, el señor Valde-ras, comprando un ático de una persona que había sido desahuciada.

[*Aplausos y rumores.*]

Por no citar a otras personas, como, por ejemplo, su compañera de filas en Madrid, ¿no?, la señora Tania Sánchez, que también su familia se hacía con viviendas protegidas.

[*Aplausos.*]

Lo mismo, probablemente, señora Nieto, es que ustedes se sienten culpables de los cuatro años en los que han sido cogobierno practicando las políticas del Partido Socialista. Porque yo le pregunto: ¿qué es lo que han hecho en estos cuatro años? Pero a la vista está, señora Nieto.

Usted, por lo tanto, no puede dar lecciones, porque díganos qué ha hecho en estos cuatro años para evitar los desahucios, una sola medida. ¿Qué ha hecho con esas más de mil viviendas del parque social de viviendas que hoy son invernaderos ilegales? ¿Qué ha hecho?

Igualmente puedo decirle al Partido Socialista. Señora Serrano, su intervención ha sido poesía, un clásico, ha tocado todos los tópicos, poesía. ¿Usted en qué mundo vive, señora Serrano?

Mire, ustedes, por mucha propaganda que hagan, por mucha propaganda que hagan ustedes, no tienen legitimidad moral ninguna, ninguna, para hablar de políticas de viviendas, de políticas de desahucios...

[*Intervenciones no registradas.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, ruego silencio, señorías.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—... Y, bueno, me pronunciaré sobre las intervenciones del resto de grupos a los cuales agradezco que se hayan planteado enmiendas a la moción y que nosotros, prácticamente, vamos a estar de acuerdo en la mayoría de ellas y en las que no haremos algunas transaccionales porque nos parece que han entrado en detalles que pueden ser positivos para la moción.

Lamento, por tanto, que el partido que soporta al Gobierno no vaya a sumarse a esta iniciativa, que es en positivo, y esto ocurre, además, después de que ayer la presidenta compareciera con el disfraz de la mano tendida, una mano tendida falsa que, lejos de basarse en un debate útil, entra en la bronca inútil y en la sobreactuación y en la descalificación y el desprecio al resto de fuerzas políticas, como hoy hemos vuelto a ver aquí por parte de su partido.

¿Cómo van a apoyar ustedes una moción en política de viviendas del Partido Popular? Ustedes, con la soberbia y la mentira no pueden borrar, por más que lo repitan, su insensibilidad en materia de desahucios. Los golpes de pecho de la presidenta, la sensibilidad de la que hace gala son lágrimas de cocodrilo. Ustedes no dudan en utilizar todos los resortes a los desahuciados, a las mujeres, incluso a los niños de la atención temprana. ¿Tan difícil es comprender que hay otras fuerzas con otros puntos de vista?

Ayer la presidenta se refirió a las políticas de otros, del Partido Popular, como los causantes de tanto daño y tanto sufrimiento. Es un mantra que ustedes repiten sin parar, y no les vamos a permitir que lo digan tan tranquilos porque, por más que lo repitan, no va a tapar la realidad de la falta de acción que ustedes tuvieron en materia de desahucios. Eso sí ha provocado sufrimiento y mucho daño a las familias. Y lo que más daño hace es que la presidenta utilice, además, esas palabras aquí, y ustedes cada vez que lo hacen lo utilicen de forma despreciable contra las otras fuerzas políticas.

Ayer, en esta Cámara, la presidenta volvió a anunciar el Plan de Vivienda, que estaría en este trimestre, y habló de 700 millones de euros hasta el 2020, por decir algo, porque el plan estatal acaba en 2016.

Señora Serrano, se firmó en octubre del 2014: estamos a 2016 y todavía no hay Plan de Vivienda.

Y además, mire, solamente le quiero dar un dato: la financiación de ese convenio es de 700 millones de euros, de los cuales, la Junta sólo aporta 41. Sí, 455 el Ministerio de Fomento, 41 millones la Junta. Hasta 455 el Ministerio de Fomento, y el resto, inversión privada.

Ésta es la realidad. ¿Ésta es la asfixia, señora Nieto, de la que hablan ustedes del Gobierno de Rajoy? ¿Ésta es la asfixia, 455 millones de euros?

Mire, a mí me preocupa que ustedes nunca hagan autocrítica y, además, pretendan cambiar la realidad a base de publicidad. El consejero, en la interpelación, me acusó de torturar los datos para lograr lo que queremos decir siempre, y es que Andalucía es la comunidad en la que se producen más ejecuciones hipotecarias, y me acusó de dar datos falsos. Los datos están ahí, los podemos comprobar cuando usted quiera, están en los *Diario de Sesiones*. El Instituto Nacional de Estadística, la Estadística Registral, y, bueno, habría que cam-

biar entonces la exposición de motivos de la Ley del Retracto, perdón, de la Ley de Protección de Deudores Hipotecarios que se tramita, porque es ahí donde se dice, en la exposición de motivos, que Andalucía en el 2014 fue la comunidad con más ejecuciones hipotecarias, y de ahí la necesidad de la ley.

Usted prefirió utilizar los datos del Consejo General del Poder Judicial para decir que no estamos tan mal en Andalucía.

Mire, para hablar en los mismos términos, le manejaré la misma estadística, y lo que dice es que en Andalucía, en el año 2008, hasta el tercer trimestre del 2015, hubo 45.267 desahucios de familias, lo que supone alrededor de 150.000 personas.

Si a ustedes no les parece esto suficientemente preocupante, pues, realmente, es que se han vuelto suficientemente insensibles. Yo entiendo que no. De la misma forma que el Partido Popular, desde luego, que no lo es, a pesar de que ustedes quieran repetirlo mil veces.

Mire, usted echó balones fuera, situó las causas en la falta de empleo, en la desigualdad creada en la legislatura del PP y culpó de los problemas de Andalucía a la limitación de déficit, a Bruselas. Lo ha vuelto a hacer su portavoz del Partido Socialista. Todo menos reconocer que fueron ustedes los que generaron 3,5 millones de parados en la legislatura anterior, que el 90% de los desahucios proceden de hipotecas firmadas en época socialista y que el año 2009 fue el de mayor número de ejecuciones hipotecarias, y que ante esa situación ustedes lo que hicieron fue acelerar los desahucios, crear los desahucios exprés.

Mire, un poco de historia. El partido del diálogo y del progreso, ustedes, el de la mano tendida, se levantó de la mesa de diálogo para poner solución, y a partir de ahí no han apoyado ni una sola medida de las que ha puesto en pie el Partido Popular. Qué pena, qué pena no haber apoyado la paralización de los desahucios, de los sectores más desfavorecidos en toda España, paralizado por el Gobierno del Partido Popular. ¿Por qué no lo hizo el Partido Socialista? ¿Por qué?

Han criticado hasta la saciedad el Código de Buenas Prácticas, el mismo que están aplicando ahora en Andalucía.

Mire, durante los años 2007 a 2012, se perdieron 1,5 millones de empleos en el sector de la construcción, creció el endeudamiento familiar, la rehabilitación. Después del Gobierno socialista, muchos años, se encontraba 15 puntos por debajo de la Unión Europea, el alquiler 20 puntos por debajo de la Unión Europea y, además, dejaron un agujero de 700 millones de euros en obligaciones de viviendas que ustedes no pensaban pagar.

Pues, con el Partido Popular, se ha iniciado una recuperación en este sector, que aumenta las compraventas, el alquiler, el euríbor está en mínimos históricos y se crean 132 empleos diarios en el sector.

Ayer, la presidenta volvió a prometer el Plan Integral de la Construcción Sostenible, otra vez. Pero si es que lo presentó y lo prometió en febrero de 2014, en la Mesa de la Construcción Sostenible, y un año más tarde lo puso en el pacto con Ciudadanos de investidura, y ayer lo volvió a prometer. Dos años más tarde, y no pasa nada, no pasa nada. La comparecencia de ayer tenía que haber sido para explicar por qué no se cumple lo prometido, no para volver a prometer.

Otra vez han hablado ustedes de la Ley de Protección de Deudores, una ley que, por cierto, guardaron en el cajón y que fue la ley de Izquierda Unida, la ley Valderas. Si tan importante era esta ley, que la están repitiendo ahora constantemente, ¿por qué no la tramitaron cuando realmente era aún más importante?

Mire, esa Ley del Retracto sólo tiene presupuesto, para el año 2016, para solucionar el problema de 24 familias. Pero el problema es mucho mayor. Y lo que plantea ahora, además, es comprar las viviendas a los bancos, en vez de expropiarlas.

Mire, insisto, el Partido Popular lo que ha hecho ha sido paralizar los desahucios de los colectivos más vulnerables, de lo cual nos sentimos muy orgullosos, y, además, de que las familia que viven en esas viviendas puedan permanecer en ellas sin pagar nada a cambio. Hay una gran diferencia, pero, sobre todo, es importante que las políticas de la Junta sumen y que ofrezcan una mayor cobertura, pero no que resten.

Dígannos por qué han tardado dos años en solicitar el convenio a la Sareb de esas viviendas vacías.

Mire, la señora Díaz fue la responsable de un Gobierno que hacía escraches, que se ponía detrás de la pancarta y que su política de vivienda era la patada en la puerta. Y no nos parece serio, no nos parece serio que sigan con la confrontación de la Ley de la Función Social de la Vivienda. ¿Hasta cuándo les va a durar? No sean sectarios. El Partido Popular no ha declarado nada inconstitucional. ¿Cómo puede decir aquí que es un recurso político? ¿Usted no cree en el Estado? ¿Usted no lo cree? Ha sido el Tribunal Constitucional quien ha declarado una ley inconstitucional. ¿O es que prefieren situarse fuera de la legalidad?

Ustedes necesitan buscar, o mejor dicho, crear algún agravio para erigirse en defensores de los andaluces, pero estas batallas imaginarias sí que producen mucho dolor y mucho sufrimiento. Por eso yo le pregunto: ¿por qué el partido en el gobierno, el Partido Socialista e Izquierda Unida, no aprobó ninguna de las 82 enmiendas a esa ley? En una de las cuales se planteaba el convenio que ayer se firmaba con el Consejo General del Poder Judicial. En el año 2013, por escrito, enmienda del Partido Popular, convenio con el Consejo General del Poder Judicial para poder evitar los desahucios. ¿Por qué hemos tenido que esperar dos años en Andalucía? ¿Por qué?

[Aplausos.]

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Martínez, tiene que concluir su intervención, y me tiene usted que dar el posicionamiento de las enmiendas.

## La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Termino inmediatamente.

Bueno, señor presidente, termino inmediatamente.

Con esta intervención yo creo que queda claro que sus políticas, desde luego, lo que no han hecho es blindar el Estado del bienestar ni cumplir el mandato del Estatuto. Y esto no es más que una muestra de que ustedes han hecho muy poco para evitar los desahucios. Solo palabras, palabras y más palabras.

Yo, para terminar, agradezco las enmiendas realizadas por el grupo de Podemos, las cuales vamos a admitir. Y el grupo de Ciudadanos, vamos a hacer una transaccional a la enmienda número 1, porque en ella se plantea el hacer un censo de viviendas vacías, y nosotros creemos que vamos a hacer una transaccional para que, efectivamente, en ese censo de viviendas vacías sean realmente las que pueden ser

todas las viviendas protegidas, ya sea en manos de las entidades financieras o de promotoras o de entidades públicas, para que pueda realmente hacerse un censo útil. Porque, de lo contrario, hacer un censo de todas las viviendas vacías en Andalucía nos parece una empresa realmente inabarcable. Y estamos en la utilidad y vamos a hacerle esa transaccional, con lo cual nos pronunciaremos sobre el voto a las enmiendas en el momento de las votaciones.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Martínez, si me pasa el texto de la transaccional...

Ah, muy bien.

Bueno, señorías, para su agenda, quería comentarles antes de pasar al punto quinto que con toda probabilidad nos dará tiempo antes de hacer una parada de receso, sobre las dos y media, tres, más o menos, de ver la primera de las propuestas de grupo, de creación de grupo de trabajo en la Cámara. Y para después de esa parada tendremos la ocasión de verla en la segunda propuesta de grupo, procederemos a la votación de esta moción y, por ello, tendrá usted tiempo, señora Martínez para elevar a esta Mesa la transaccional que le hace al grupo de Ciudadanos, votaremos por tanto esa moción, los dos grupos de trabajo, y ya, a continuación, continuaremos con las proposiciones no de ley que quedarían para finalizar el Pleno.

## 10-16/I-000009. Interpelación relativa a la mejora de la calidad del sistema educativo andaluz

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos, señorías, al punto quinto del orden del día, interpelación, en este caso relativa a la mejora de la calidad del sistema educativo andaluz que la formula el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía y que, en su nombre, la presenta la señora Benítez.

Su señoría tiene la palabra.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, buenos días. Hasta hace un rato no sabía cómo comenzar esta intervención sobre la calidad del sistema educativo andaluz, pero esta mañana, al levantarme, he leído un titular sobre unas declaraciones que hizo ayer la señora presidenta, Susana Díaz, sobre el debate de investidura, que venía a decir que el discurso de Pedro Sánchez ofrece un horizonte de esperanza a la gente. Y pensé, justo eso es lo que debe ofrecer el sistema educativo andaluz, ¿no?, cualquier sistema educativo, un horizonte de esperanza a la gente, y no los discursos de los dirigentes. Pero encontramos que aquí en Andalucía las salidas que les ofrecemos a nuestros estudiantes consisten en, primero, fracaso escolar, precariedad laboral, desempleo o emigración, y/o emigración. Este horizonte de desesperanza, o sacarse el carné del PSOE, en cualquier caso también, ¿no?

[Rumores.]

¿Qué barbaridad? Bueno, no estoy diciendo ninguna barbaridad, no se escandalicen, o acaso sus se... Pero acaso sus se...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, señorías, señorías,...

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Acaso...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora diputada, señora diputada, espere un momento, por favor.

Señorías, señorías, no interpiden a la interviniente. Yo les rogaría a sus señorías que escuchasen con la tranquilidad suficiente de que inmediatamente después tendrá el turno de palabra la persona que corresponda. Yo les rogaría, por favor, que no interpiden.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—¿Por qué se escandalizan?

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, siga con el uso de la palabra.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Es mi discurso, voy a seguir con él.

¿Por qué les escuece tanto, acaso la señora Díaz, acaso la señora Díaz ha trabajado en otra empresa que no sea el PSOE? No sé por qué se escandalizan, yo es que no lo entiendo.

Bueno, y recuerdo unas palabras de Susana Díaz en el discurso de investidura que decía: «El papel de un sistema educativo público, basado en la calidad y en la equidad, es decisivo», decía Susana Díaz. Después de casi nueve meses de portavoz de Educación en este Parlamento y diez años como docente, si de algo estoy segura es que no compartimos la misma idea de qué es un sistema público de calidad. No obstante, me gustaría confiar, señora consejera, en que su política educativa no se va a sustentar o no se sustenta solo en vender titulares. Y, por ello, le pregunto qué ha hecho, qué está haciendo, qué va a hacer su Gobierno para construir un sistema público de calidad, devastado por los recortes que años anteriores aplicaron, aplicó el gobierno PSOE-IU desde el imperativo legal.

Señora consejera, recuerde que en la primera comparecencia le dijimos que usted era la heredera de un legado, de un sistema educativo construido desde los recortes, por imperativo legal, impuesto desde el Gobierno central y Europa.

Señora consejera, señorías del Grupo Socialista, recortes y calidad no van de la mano, no van de la mano recortes y calidad. Lo que pasó durante ese gobierno andaluz de recortes fue un claro ejemplo de que padecemos un sistema democrático imperfecto, o precariamente democrático, donde la Constitución y las leyes no garantizan los derechos humanos, la soberanía popular y el bien común.

Y, ante esto, ¿no es un derecho de la ciudadanía, incluso de algunos gobiernos, incluso un deber y exigencia ética, exigir ejercer cierto grado de contestación, desobediencia civil o insumisión ante las leyes injustas? ¿No es un deber?

En el campo educativo no faltan ejemplos sobre esa necesidad objetiva de desobediencia. Le pongo el primer ejemplo, señora consejera, la Lomce, la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa.

Consejera, señora consejera, usted y yo sabemos y compartimos que lo de la calidad en la Lomce es un fraude, es una estafa. Y eso no les ha impedido ser la alumna aventajada del PP en su aplicación. La Lomce profundiza, la Lomce profundiza, y usted lo sabe, en una configuración de un sistema educativo dual, donde la calidad es entendida en términos de segregación, en términos de enseñanza elitista y mercantilista.

Ante esta evidencia hay que parar a la Lomce, hay que paralizar la Lomce, señora consejera, por imperativo moral, no por imperativo legal, por imperativo moral, que es mucho más importante.

Dejen de esconderse detrás de esta reforma para aplicar recortes y privatización de servicios educativos complementarios, dejen de utilizar la Lomce como coartada para vender la educación pública.

Y sigo, y le hago dos preguntas más. ¿Cómo podemos hablar de calidad de un sistema educativo que se sustenta en la precariedad laboral? ¿Se puede conjugar la calidad del sistema educativo andaluz y pérdida de derechos laborales y sociales? Hagamos memoria, recordemos esa reforma laboral iniciada por el Gobierno de Zapatero en 2010, donde los docentes perdieron derechos laborales conquistados desde hacía años. Esa reforma, señora consejera, fue la punta de lanza de la siniestra reforma que luego perpetraría el Gobierno de Mariano Rajoy. En 2012 llegó eso, llegó desde Madrid el recorte de la paga extra. Pero lo curioso es que mientras que en todas las comunidades autónomas se ha hecho efectiva la devolución de esa paga extra, aquí, en Andalucía estamos empezando por el primer plazo. A este recorte de la paga extra que vino desde Madrid, desde Mariano Rajoy, le sumamos el recorte propio que ese Gobierno de izquierdas llevó a cabo en 2013 y 2014 en el tramo autonómico de la paga extra, y que supone un total de 3.200 euros por docente, señora consejera, 3.200 euros que perdieron los docentes a los que usted tanto reconoce. ¿Cuándo piensan devolver eso? O acaso..., o mejor dicho, ¿piensan devolver esa paga extra?

A estos recortes en el poder adquisitivo del profesorado, ese que atiende a nuestro alumnado cada día, y que levanta con su entrega y trabajo el sistema educativo andaluz, hay que sumarle el aumento de las dos horas que dejaron en la calle a 4.502 docentes. Se lo voy a recordar cada vez que pueda. Despidos que se podían haber evitado reconociendo las dos horas de guardia como horas lectivas, tal como se hizo en otras comunidades. Por el contrario, atacaron los sueldos, las pagas extraordinarias, los sueldos durante las bajas, derechos conseguidos por los docentes después de muchos años de lucha, con la excusa de que los despidos en el ámbito educativo serían menores. Mentira. Se abanderó el discurso perverso —y así se lo dije— de que existía una clase trabajadora con más privilegios que otra que debían arrimar el hombro.

Y proclaman eso de la igualdad, una engañosa igualdad, pero ustedes igualan a los andaluces desde abajo, por abajo, robando los derechos consolidados. No nos parece muy acertado ni ético.

Y otra medida que precariza las condiciones laborales del personal docente es la relativa a la nefasta gestión de las 25 horas del horario regular. Como le conté en otra ocasión, en el inicio de curso, todo empieza cuando la obligatoriedad de las 20 horas lectivas se interpreta en esta comunidad en detrimento y perjuicio del profesorado, existiendo en muchos centros educativos, en muchos centros educativos, personal con 26 o 27 horas lectivas, el horario [...], perdón. Usted tiene los porcentajes, yo sé que usted los tiene. Y más del 50% del profesorado ha estado trabajando en estos últimos cuatro años de forma irregular. La solución que ustedes han intentado dar al tema del horario regular ha restado importancia a la coordinación y va en detrimento de las condiciones laborales del profesorado, así como en detrimento de la calidad de la atención educativa del alumnado.

Sigo. Y seguimos sin ver la calidad de este sistema educativo andaluz por ninguna parte. Señora consejera, le voy a hablar también del colectivo de los interinos, el colectivo de profesorado más vulnerable y más inestable, que está a la orden del día esa vulnerabilidad y esa inestabilidad con las convocatorias de oposiciones que usted saca a la luz pública, y, en concreto, esta última. Pero donde sin duda la precariedad laboral se ha convertido en un mal endémico es..., y que esta consejería no ha querido resolver, es en los servicios educativos privatizados, o externalizados, como le gustaba decir a la consejera Mar Moreno. Hablaba la señora presiden-

ta en su discurso de investidura que uno de sus objetivos era el empleo digno. Como siempre, la falta de coherencia entre el discurso y la práctica, una constante, ¿no? Los profesionales de estos servicios —aula matinal, monitores escolares, intérpretes de lenguaje de signos...— sufren unas condiciones de inestabilidad, inseguridad, precariedad laboral, sufren unas condiciones laborales indignas, sin que desde su gobierno se haya hecho nada para resolverlo. Bueno sí, tuvimos que llegar Podemos a este Parlamento para decirle que pusiera en marcha una comisión de seguimiento y de control de los convenios que se firman con las subcontratas. Y la felicito que, por fin, lo ha puesto en marcha este mes de diciembre. Sí, se lo hemos dicho en muchas ocasiones.

Podemos hablar..., en otro orden de cosas, ¿podemos hablar de calidad del sistema educativo en un marco democrático empobrecido? En la actualidad existe un acuerdo de gobierno sobre educación alcanzado entre PSOE y Ciudadanos, que ha incorporado una vez más, a espaldas de la ciudadanía, a espaldas de la ciudadanía, cuestiones tan vitales para el sistema educativo andaluz como el impulso de una Ley de Formación Profesional, el impulso de la formación profesional dual y en alternancia, en el aumento de la dotación...

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Señora Benítez, debe ir terminando.

**La señora BENÍTEZ GÁLVEZ**

—Voy terminando.

... el aumento de la dotación económica a la enseñanza concertada. Esa apuesta por la enseñanza pública, por supuesto. Lo que se refleja ya en su Ley de Presupuestos de 2006, y en otras.

Voy a concluir aquí, y voy a dejar algunas cuestiones para la réplica, que seguro usted también me va a contestar ahora.

Muchas gracias.

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Gracias, señora Benítez.

Tiene el turno de contestación, por el Consejo de Gobierno, la consejera de Educación.

Su señoría tiene la palabra.

**La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN**

—Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señora Benítez, quiero que sepa que no soy..., no tengo carné del PSOE, pero sí soy consejera del gobierno socialista. [*Aplausos.*]

Me pregunta usted por medidas del Gobierno andaluz para la mejora de la calidad del sistema educativo. Usted pregunta por la mejora y por la calidad. Y podría parecer en primer momento que se interesa realmen-

te por la educación, que usted, con sus ideas muy particulares, pero legítimas, viene a sumarse al debate. Pero no, desgraciadamente, una vez más, viene atrincherada en el discurso de la catástrofe estructural de un sistema educativo que, entre los muchos beneficios que tiene, son los que ha alcanzado, por ejemplo, usted, que gracias a este sistema educativo está hoy aquí en esta sala [*aplausos*]. No deja..., no deja de sorprenderme que usted, en su discurso, se erija como la representante legítima de la izquierda, la de los más desfavorecidos, de las causas perdidas. Y después sus actos respondan a ser el ala útil de la pinza de aquellos que apoyan la Lomce, no la mía, que no apoyo la Lomce en ningún momento.

[*Aplausos.*]

Un discurso nada constructivo, siempre lleno de descalificaciones. Para ustedes, para su ala y para la de ellos todo está mal, nada tiene arreglo. Esta tierra no ha mejorado nada, no hay evolución, los andaluces y andaluzas no saben lo que hacen, ni siquiera saben votar. Señoría, son ustedes nuevos en esta Cámara, pero su discurso, desgraciadamente, no lo es. Su soniquete del «no saben lo que hacen» o el de «conmigo o contra mí» lleva legislaturas sonando en este Parlamento.

Pensábamos que iban a traer aires nuevos, no solo que sean otras y otras las personas que aparecen en este Parlamento. Pero lo que ocurre es que, efectivamente, entonan el mismo mantra de sus socios naturales en la Cámara. Pero no nos importa, este gobierno seguirá trabajando por mejorar el sistema educativo público andaluz, para hacerlo más inclusivo, más equitativo y de más calidad, cumpliendo tres ejes irrenunciables: el consenso, la búsqueda de la experiencia y el fomento de la participación.

En estos años se ha avanzado mucho, muchísimo, pero necesitamos seguir trabajando por una educación integradora, sensible con la diversidad y las necesidades de los estudiantes, comprometida con la calidad docente y formativa, beligerante con el fracaso y el abandono escolar temprano, pero también con nuevos retos, con nuevos sueños. Y aunque usted avanzó en la comisión que no le gustaba en qué trabajaba este gobierno, que no le gustaba el Plan Andaluz para el Fomento del Éxito Educativo..., lo sé, sé que así pasaba. Pero, a pesar de eso, no se preocupe, nosotros seguimos, como le he dicho antes, trabajando, porque creemos en este sistema educativo.

Y, por eso, estamos haciendo ese Plan Andaluz de Fomento del Éxito Educativo, en el que participan todos los sectores: docentes en activo, representantes de las familias, del servicio de inspección, de las asociaciones de directores y directoras de centro, del movimiento asociativo de la orientación —que le gustará—..., orientación educativa. Diez orientadores están dentro del plan; de las entidades locales y, por supuesto, de la propia consejería. Yo sé que no le gustó una foto que nos hicimos. No sé por qué no le gustó, porque lo único que pretendíamos era juntarnos amablemente y hacernos esa foto. Si no le gustan las fotos, espero que no salga nunca en ninguna otra usted.

Queremos mejorar, evidentemente. Lo que queremos es mejorar el rendimiento escolar de todo el alumnado en los próximos años, y queremos hacerlo en todas las etapas educativas. Y, para conseguirlo, nos hace falta la visión de los mejores, de los expertos que están trabajando en este plan, de todos aquellos que luchan en el día a día por mejorar el sistema educativo andaluz. La búsqueda de la excelencia es algo que a todos nos ocupa y nos debe preocupar. Por ello, contamos fundamentalmente con el profesorado, motivándolo desde el reconocimiento y el prestigio de su importantísima labor docente, y por ello seguimos trabajando, por la innovación educativa y la formación permanente del profesorado, por potenciar el bilingüismo y desarrollar el Plan Estratégico para el Desarrollo de las Lenguas 2016-2020; por mejorar la Formación Profesional,

sí, por mejorar la Formación Profesional y su vinculación con las empresas y el tejido productivo; por promover un mayor acercamiento a la universidad y a la educación superior, y, desde luego, por no renunciar a la equidad y a la igualdad de oportunidades, que son las señas de identidad de nuestro sistema educativo andaluz, un sistema que, a pesar de ser el mayor de España, ha protegido, y no me diga que no, en momentos muy difíciles, todas y cada una de sus actuaciones. Y a usted le molesta profundamente, pero este Gobierno va a seguir articulando políticas educativas, fomentando la participación. Creemos necesario consolidar una educación abierta, más compartida, en la que esté más representada la familia educativa, los padres, las madres, profesores, profesoras, los agentes sociales y económicos, las asociaciones, los grupos de interés, las instituciones con competencias y responsabilidades en materia de educación.

Pero usted me pedía, en su interpelación, medidas concretas para mejorar la calidad del sistema educativo, y son muchas las puestas en marcha por la Junta de Andalucía. Permítame que le haga una serie de preguntas. Le parece calidad del sistema educativo andaluz que esta comunidad que, aunque se derogue, que es lo que yo quiero, o no se derogue, que a lo mejor es lo que ustedes quieren con esa pinza tan extraña que están haciendo, ¿eh? Bueno, pues, a pesar de eso, es verdad que nosotros lo que hemos hecho es generar nuestra propia normativa autonómica, que dé seguridad y que minimice los efectos más negativos de esta ley protestada, la más protestada en toda la historia.

¿Le parece una buena medida para fomentar la calidad que este Gobierno siga facilitando el acceso a una educación infantil? Y, aunque en Andalucía esta tasa se encuentra ya en el 33%, seguimos ampliando el curso próximo 3.000 nuevas plazas de 0 a 3 años.

¿Le parece, le parece una buena medida de calidad que este Gobierno se haya puesto del lado de las familias y, a través de las medidas del Plan de Familia Segura, este ejercicio 2016 vayamos a invertir 225 millones de euros? ¿En qué? En gratuidad de libros, en más autorizaciones de aulas matinales, de comedores y de actividades extraescolares, y en la gratuidad del transporte escolar para los más de 98.000 alumnos y alumnas, a los que hay que sumar los de las enseñanzas post obligatorias.

¿Le parece, le parece una medida de calidad que el programa de refuerzo, como el PROA, que eliminó el ala derecha de su pinza, desde el Gobierno de la Nación, lo siga sufragando esta comunidad a pleno pulmón?

¿Le parece una medida de calidad que Andalucía haya establecido el sistema autonómico de becas más amplio y completo de España, y que sigamos trabajando en mejorarlo, porque hay que mejorarlo, para ampliar su efectividad y dar cobertura a más personas en este ámbito de estas becas?

¿Le parece una medida de calidad que Andalucía cuente con un protocolo para la detección e identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo para poder organizar la mejor respuesta educativa? ¿Cree usted que la red de orientación educativa de nuestro sistema es un elemento de calidad que contribuye de manera personal e individual a los procesos de enseñanza y aprendizaje? ¿Sabe que Andalucía pone a disposición del alumnado 156 equipos de orientación educativa en Educación Infantil y Primaria, en los que trabajan más de mil profesionales, 695 de ellos orientadores, 8 equipos de orientación educativa especializada de ámbito provincial y 867 departamentos de educación... de orientación, perdón, en Educación Secundaria? ¿Le parece, le parece?

¿Le parece una medida de calidad que Andalucía fomente la interculturalidad y la atención adecuada al alumnado de origen extranjero? Cerca de 90.000. ¿Y que nuestro sistema educativo dé trabajo a más de

200 docentes en las aulas temporales de adaptación lingüística, y más de mil profesionales del programa de acompañamiento lingüístico para ayuda a este alumnado?

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora consejera, debe concluir su intervención.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Perdón, acabo enseguida.

¿Le parece una buena medida de calidad que la consejería haya puesto sobre la mesa la mayor oferta de empleo público del país? ¿Le parece si aportan calidad al sistema, precisamente, las experiencias de la Red Andaluza de Comunidades de Aprendizaje?

Y así, y así podría seguir, porque son muchas y cada una de las acciones que ha hecho este Gobierno. Pero no estamos contentos ni tenemos autocomplacencia, seguimos trabajando y por eso queremos el apoyo de todos, y les hemos invitado a usted y al resto de los parlamentarios a que hablen de nuestro plan de éxito escolar, y lo van a hacer. No se preocupe, que ésa es una promesa que siempre cumpliré. Quiero cumplir todo aquello que digo, no quiero hablar en el vacío, como hacen otros.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Turno de réplica para el grupo proponente de la interpelación. Para ello, tiene la palabra la señora Benítez. Señoría, tiene la palabra.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Gracias, señor presidente.

No sé, me están haciendo pensar que la primera palabra que le enseñaron en el parvulito, que así se llamaba antes, ahora Educación Infantil, la primera palabra que le enseñaron en el parvulito, en vez de «mamá», fue «pinza». No lo entiendo, de verdad, qué obsesión con la pinza.

Bien, yo me he basado, mi discurso se ha basado en datos actuales. Mi discurso se ha basado en datos actuales, en datos actuales, en realidad, en la realidad actual, que se va a proyectar en unos años.

A mí me preocupa, señora consejera... a mí no me preocupa el pasado, a mí me preocupan mis hijos, nuestros hijos y el futuro que está por venir y qué mundo les vamos a dejar y qué educación les vamos a dejar, eso es lo que me preocupa.

Yo no disfruté, yo no disfruté de becas Felipe González, que se supone que usted defiende que él pago de su bolsillo, yo no disfruté de esas becas.

Bien, y como me preocupa el futuro y el alumnado actual, el alumnado actual es la víctima más indefensa de sus políticas de recortes, señora consejera. Hablamos de inversión por alumno y, según el informe de la infancia de Unicef, que ya mencioné en otra ocasión y que a su grupo no le gustó, no sé por qué, la inversión por alumno ha caído cinco puntos desde 2007 a 2013, cinco puntos, la inversión por alumno en materia de educación. El despido de esos 4.502 docentes supuso el aumento de la ratio, que ustedes niegan y niegan, pero pregúntenles a los profesores y a las profesoras que están a pie de aula, cómo tienen las aulas, cuál es la ratio de sus aulas, a ver qué les dicen. Hombre, por favor.

El alumnado pasa las horas en aulas masificadas, porque el aumento del 10%, que se supone que iba a ser una excepción, ha dejado de ser la excepción para ser la norma. Y, respecto a los más pequeños, a los que están en la Educación Infantil, se ven privados de un apoyo escolar que se llama cupo 14, porque desde su consejería se cubren las bajas con el cupo 14 y las sustituciones tardan en llegar.

Un sistema educativo de calidad no tapa sus vergüenzas, señora consejera, a costa del alumnado que más atención necesita, así no.

Por último, ¿recuerdan aquel titular, que se lo dije en la última comisión, aquel titular un poco infame y que ponemos en cuestión? «Ser pobre y andaluz eleva el riesgo de fracaso escolar». Resulta que, después de más de treinta años de Gobierno socialista, entre comillas, la escuela sigue siendo reproductora de las desigualdades sociales en Andalucía, confirmándose que el sistema educativo público andaluz que ustedes han construido no ha garantizado el principio de igualdad entre la población, no lo ha garantizado.

Seguimos siendo la comunidad autónoma con los índices más elevados de fracaso escolar, de paro, de..., de todo. ¿Qué hemos conseguido en estos años? Hemos avanzado, igual que ha avanzado Etiopía, estaría..., faltaría más. Pero, por favor, esa brecha sigue ahí.

[*Rumores.*]

¿Hay medidas? Por supuesto, señora consejera. Le reconozco todas esas medidas de las que me ha estado hablando, claro que se las reconozco; que son medidas que van en la línea de la calidad, se lo reconozco. Son muy..., hay medidas de las que usted ha mencionado que son muy rescatables y muy buenas, pero que no tienen el impacto esperado y el impacto deseado en políticas de..., en educación; no lo tienen. Vamos a pensar en eso, vamos a reflexionar sobre eso.

Las medidas o las actuaciones que más impacto están teniendo son las de precariedad laboral y todas las que le he mencionado. Esas son las que atacan el fondo de la calidad educativa, esas. Ojalá esas medidas que usted me ha mencionado, con las que estoy totalmente de acuerdo, sirvieran para rescatar la educación pública, ojalá.

Fracaso escolar, precariedad laboral, exclusión y desigualdades sociales, segregación, derechos laborales conculcados y recortes no son los materiales idóneos para construir un sistema educativo de calidad, señora consejera, cuyas señas de identidad sean la excelencia, la inclusión y la equidad, como ustedes defendían en el discurso de investidura.

Están ustedes muy lejos de cumplir ese compromiso que la señora Díaz adquiriera con los andaluces y con las andaluzas, están muy lejos; ese compromiso, decía, de ofrecer más y mejor educación.

Mire, hablando de la Educación Infantil, le voy a leer cositas que encuentro por Facebook, y esas cosas de los maestros que se organizan, de las maestras y los maestros que se organizan. Y dice: «Buenas tardes. Buenas tardes. En el CEI tal —no voy a mencionar— de Sevilla, hay una baja infantil desde hace dos semanas. De momento es para mes y medio, y la estoy cubriendo yo. No han mandado..., que soy apoyo..., que soy el apoyo. No han mandado, ni mandarán, a nadie, pese a que se sabe que, en marzo, hay otra baja prevista de dos semanas». Esa es la realidad...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Benítez, tiene que concluir su intervención.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Voy concluyendo.

Esa es la realidad.

Mire, nosotros apostamos por un sistema educativo cuyos ingredientes sean participación real de las familias, coordinación con otras áreas políticas, metodología que supere el ideal de la educación de la sociedad industrial, condiciones laborales dignas, innovación, dotación de recursos al alumnado que más lo necesita, sistema de orientación consolidado, que no lo tenemos, conectar al alumnado con su historia y con sus raíces, que tampoco. En la escuela ustedes no han hablado nunca del 4 de diciembre, jamás. No hablen de manipular la historia, cuando nunca se enseña en las escuelas el 4 de diciembre, y lo que pasó en la calle en Andalucía. Jamás.

Voy a terminar, señora consejera, con una frase de Freinet: «No podéis preparar a vuestros alumnos para que construyan mañana el mundo de sus sueños, si vosotros ya no creéis en esos sueños. No podéis prepararlos para la vida si no creéis en ella. No podréis mostrar el camino si os habéis sentado cansados y desalentados en la encrucijada de los caminos».

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Benítez.

Cierra el debate, con su dúplica, la señora consejera.

Su señoría tiene la palabra.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Muchas gracias, presidente.

Señoría, me ha encantado la frase de Freinet, porque soy una soñadora, y creo en mis sueños. Y además tengo la suerte de que casi siempre los sueños se me hacen realidad. A lo mejor lo que ocurre..., le ocurre a

usted, es que no sueña, porque siempre tiene una foto fija de la educación en Andalucía, no lo sé por qué, y siempre habla de catástrofes en todos los sentidos.

Mire, es verdad que a lo mejor no le contesto a lo que usted me está diciendo directamente porque es que se lo he contestado tantas veces que ya no puedo más. Y es que me parece que lo que tengo que decir aquí son algún tipo de novedades, porque si no parece demasiado monótono el decir siempre lo mismo. Y los cuatro mil y pico..., y yo le digo que eso ha sido consecuencia del Gobierno; y los niños y las ratios... Mire, es que, de verdad..., el cupo 14... Pero si es que estamos todos los días hablando de las mismas cosas, y yo le pongo cómo lo estamos haciendo y cómo lo estamos mejorando. Pero, mire, yo como soy soñadora, pues creo que sí, que debemos de seguir haciendo cosas, y que ha sido muy bueno lo que hemos hecho. Y lo que es bueno... Dice una... No sé quién lo dice, pero lo dice así: funciona, no lo toques, porque si lo tocas lo puedes romper. Entonces, es mejor que los programas que funcionen, evidentemente los sigamos manteniendo, porque eso es importante; porque eso ha cambiado a Andalucía.

Mire, no voy a empezar..., ya sabe que me gustan los números, no sé por qué tuve una tendencia siempre a utilizar mucho los números, y podría hablarle de las estadísticas de Andalucía, del cambio que ha ocurrido tanto en los niveles de la formación que tiene ahora la gente, como en los niveles de fracaso. Y le podría decir cómo vamos mejorando en ese fracaso, ¿eh?, que era muy grande. Que cuando llegué aquí a Andalucía me quedé asustada del nivel analfabetismo que existía, y con eso me estuve peleando con el señor Wert, porque no lo conocía.

Pero, mire, yo le voy..., para ver el ejemplo de lo que hace Andalucía, ¿eh?, en el tema de educación, tiene que ir ustedes a los sitios donde he ido yo: vaya usted a los colegios de Las Palmeras, vaya ustedes a Los Asperones..., al colegio María de los Asperones de Málaga; vaya usted al Puche, ¿eh?, donde la población magrebí es mayor que cualquier otra población. Vaya usted a estos sitios. O al Polígono Sur, lo tiene ahí al lado. Vaya y entonces ahí se dará cuenta de que el esfuerzo del Gobierno socialista, a lo largo de estos años, junto con unos excelentes profesionales, el trabajo que realizan, el trabajo que realizan en el día a día, que a mí me entran ganas de llorar. Y, precisamente, parte de esos profesionales son los que tenemos incluidos en ese comité de expertos que a usted tanto le molesta, pues ahí les tenemos, porque ellos nos hablan de realidades verdaderas. Yo no quiero ir al Limonar, a ver lo que ocurre en El Limonar, que es una barriada de Málaga muy elitista, donde hay colegios públicos también, ¿eh?, no quiero ir ahí. Quiero ir a los otros sitios, que es donde sé lo que hay que hacer, ¿eh? Y no me preocupan otras historias, sino que lo que me preocupa es que esos niños tengan las mismas oportunidades y lleguen a adquirir los mismos conocimientos, la misma profesionalidad, que los que viven en El Limonar. Y por eso lucharé, día a día [aplausos], se lo prometo, que lo voy a hacer, con lo mejor de mis fuerzas; de mi escaso entendimiento, pero sobre todo de mis sueños. Porque en mis sueños está el conseguir que esa enseñanza-aprendizaje, que los buenos métodos innovadores, que los nuevos formatos, que el equipamiento, que los papeles que tenemos que jugar en esta nueva sociedad globalizada puedan adquirir y alcanzar, y que estén en la mano de todos aquellos niños y niñas que forman Andalucía.

Voy a trabajar por la FP. Claro que voy a trabajar, y mucho, porque creo que es un ámbito importante para generar profesionales y técnicos, y que tenemos que estar al lado de las empresas. Y aunque nos moleste la alternancia o la dualidad, como lo quiera usted llamar, creo que tenemos que trabajar ahí, porque es la mane-

ra de aumentar tanto la capacidad de empleo como la capacidad de emprendimiento. Y voy a trabajar, en el día a día, por esa ley que a usted le molesta, creo que esa ley puede facilitar enormemente este tipo de Formación Profesional. Y voy a trabajar para que hagamos una FP que sea modélica y que genere un valor añadido a la economía de nuestro país, y que genere empleo, que nos preocupa, nos preocupa muchísimo. Y para eso hay que tener buenos profesionales, y los tenemos, seguro.

No me gusta la FP Básica, y ni voy a defender la FP Básica, téngalo usted en cuenta. No quiero segregarse a nadie, y menos a unos niños, ¿eh?, que, a lo mejor, lo que necesitan es un refuerzo mayor para adquirir los niveles. Pero no les voy a dejar abandonados en la FP, les quiero seguir el camino de todos y cada uno.

Por eso voy a trabajar, y por eso creo en el éxito escolar; que el éxito escolar es sencillamente poner todos los medios, a lo largo de un plan estratégico para que estos niños y estas niñas tengan todos igualdad de oportunidades, y hagan ellos, por ese nivel de formación que adquieran, una sociedad mejor, con mejores personas, con líderes que nos dirijan bien. Eso es lo que yo quiero. Tenga usted seguro que ahí me va a tener a su lado todos y cada uno de los días que forman los 366 días de este año y los 365 días del año que viene.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

### 10-16/POP-000136. Pregunta oral relativa a la repercusión en Andalucía de la supresión de las diputaciones provinciales

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, pasamos al punto sexto del orden del día, que son las preguntas de control al Gobierno.

Comenzamos por la Consejería de Presidencia y Administración Local. La primera pregunta la formula, en nombre del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, la señora Crespo.

Señora Crespo.

La señora CRESPO DÍAZ

—Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, el señor Sánchez evitó en su discurso ayer afirmar la supresión de las diputaciones, pero sí lo ha firmado. Y lo ha firmado con ese pacto, que se sustanciará o no, con Ciudadanos. ¿Qué van a hacer ustedes desde el Partido Socialista de Andalucía, desde el Gobierno andaluz, para parar esta injusticia con el mundo rural de Andalucía?

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Crespo.

Señor consejero.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Sí, señora Crespo. Buenos días, señor presidente, y a la Cámara.

La posición del Gobierno de la Junta de Andalucía es nítida. Nosotros hemos mantenido la defensa de las instituciones provinciales, teniendo en cuenta que son una clara referencia para el mundo rural, pero para nuestros municipios es fundamental la existencia de las diputaciones provinciales y, por tanto, nosotros las hemos defendido y así lo va a seguir haciendo este Gobierno.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor vicepresidente.

Señora Crespo.

## La señora CRESPO DÍAZ

—Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, a veces las cuestiones son palabras vacías, ¿no?, y cómo titubean, porque lo que está claro es que en su programa electoral hablan de modernizar.

Después hablan de que la ley de racionalización de la Administración local desvirtúa a las diputaciones y produce la privatización, la supresión que produce, señor vicepresidente, o el cambio por los consorcios o mancomunidades, que puede ser una de las opciones que ustedes planteen, ¿no?, cuando, por ejemplo, nos ha salido la Mancomunidad del Bajo Guadalquivir o ejemplos muy importantes que podemos analizar para las estructuras de toda Andalucía. O ese consejo de alcaldes provincial que el señor Villalobos..., ustedes no le han dicho todavía en qué consistiría.

Lo que está claro es que de 775 municipios de Andalucía, 691 están en el mundo rural. Está claro que estas instituciones están basadas en el servicio al mundo rural, pero además de forma contundente y establecida a lo largo de los años en Andalucía. Y la deuda es prácticamente del 8%. Apoyo financiero, tratamiento de residuos, prevención de incendios, abaratar costes del mundo rural.

Y mire, yo he sido vicepresidenta de la Diputación de Almería, conozco bien la institución. Y, como dice el señor Maíllo, y lo voy a citar, y le mandamos desde aquí un saludo, no son un problema sino una necesidad, y que si no existieran habría que inventarlas. Pero lo que está claro es que no se puede titubear, tienen ustedes que decir que no, y por eso le pregunto. ¿Los diputados y diputadas del Partido Socialista en Madrid, cuando se plantee el tema, van a votar en contra? Eso es lo que ustedes tienen que decirnos a esta Cámara, porque realmente se sustancie o no el pacto, ustedes ya han dicho claro y se han retratado con lo que quieren hacer con las diputaciones provinciales. Pero no se preocupen en exceso, los diputados y diputadas del Partido Popular de Andalucía votarán en contra de esa modificación del artículo 139 de la Constitución, de la supresión de las diputaciones provinciales.

Señor vicepresidente, la cuestión no es solamente hablarlo. ¿Reformar qué? ¿Reformar las demarcaciones judiciales? ¿Reformar los servicios que prestan las diputaciones? Díganlo ustedes claro y no titubeen. Y, sobre todo, díganos si realmente votarán en contra, o no, si esto se plantea en el Congreso de los Diputados. Y que tengan ustedes claro que nuestra posición es firme porque para el mundo rural de Andalucía son básicas, no porque lo digan los presidentes de diputación del Partido Socialista sino porque el mundo rural en Andalucía es básico, y los servicios que se prestan no los puede prestar en este momento ninguna otra institución.

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Crespo.

## La señora CRESPO DÍAZ

—Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor vicepresidente, tiene la palabra.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Mire, yo le agradezco la pregunta, porque..., y en sus propias afirmaciones lo que parece es que el Partido Popular ya tiene claro que Pedro Sánchez va a ser presidente del Gobierno de España.

[Risas y aplausos.]

Mire, se lo he dicho antes, ¿no? Nosotros...

[Rumores.]

Ya, ya, ya. Ya, ya. Pero si tuvieran ustedes..., si ustedes confiaran en que eso no iba a ser así no traerían la pregunta aquí.

[Rumores.]

Luego... Mire, yo...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, por favor.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Mire, yo creo que usted sabe perfectamente la posición del Gobierno de la Junta de Andalucía, de los presidentes de las diputaciones provinciales, lo ha dicho. Ha puesto el parche antes de que yo se lo pudiera decir, ¿no?, porque yo creo que todo el mundo se ha pronunciado en Andalucía con nitidez.

Pero, mire, nosotros hicimos una reflexión sincera y profunda en lo que ha sido un modelo a seguir en España por otras comunidades autónomas con la Laula. Ahí tuvimos la oportunidad de reflexionar sobre el papel de las diputaciones, y aumentamos sus competencias y establecimos un camino para que esa prestación indispensable para los municipios del mundo rural siguiera manteniéndose.

Mire, si usted mirara los 36 años de historia, de verdad, con gafas de ver la realidad, comprendería que el papel de los gobiernos socialistas provinciales ha sido fundamental para fijar población en el territorio, para la prestación, para la igualdad de los ciudadanos vivan donde vivan. El nivel de equipamiento de los pueblos pequeños hoy en Andalucía gracias al papel de las diputaciones provinciales se ha elevado. Hay equipamientos comparables a los de cualquier ciudad donde haya grandes concentraciones urbanas. Y, por tanto, nosotros, mire usted, somos una referencia en la Laula, lo vamos a seguir siendo y vamos a seguir defendiendo el papel de las diputaciones provinciales.

Pero, mire, por hacerle también alguna comparación. Mire, en el papel de eso que ustedes hablan del autonomismo a la hora de hablar de los municipios, de la autonomía municipal, ¿sabe usted lo que dice la ley de racionalidad y sostenibilidad del mundo local a la hora de hablar del mundo rural? Le establece eso de que le quita la legitimidad democrática a los alcaldes y corporaciones de municipios pequeños de Andalucía en beneficio de las diputaciones provinciales. Eso es darle en el corazón al voto popular en el mundo rural. Y dice usted, y dice esa ley, además, que lo dice con claridad: cuando el municipio justifique ante la diputación provincial que puede prestar estos servicios con un coste efectivo menor —dice así, ¿eh?, no estoy cambiando nada—, el municipio podrá asumir la prestación y coordinación de estos servicios si la diputación lo considera acreditado.

Mire usted, los diputados provinciales de las corporaciones provinciales no son de extracción directamente popular, la legitimidad está representada, básicamente, en las corporaciones locales extraída de sus propios votantes en sus propios municipios. Por tanto, ustedes...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—... les quitan capacidad a los ayuntamientos. No den lecciones, por favor.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor vicepresidente.

## 10-16/POP-000094. Pregunta oral relativa a la recuperación de los derechos de los andaluces como objetivo prioritario del Gobierno andaluz

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Segunda pregunta, que formula, en este caso, el Grupo Socialista, también a la Consejería de Presidencia y Administración Local. Lo hace, en nombre del Grupo Socialista, la señora Férriz.

Señora Férriz.

La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—Gracias, presidente. Y buenos días.

Señor vicepresidente, la verdad es que es triste venir aquí a hablar de recuperación de derechos, porque si hablamos de recuperar es porque antes los hemos perdido —bueno, más bien nos los han quitado—. Pero la verdad es que estos cuatro años de Partido Popular han pasado como una empresa de demolición por todos los ciudadanos y ciudadanas de este país y de esta comunidad autónoma. Cuatro años de pérdida de derechos que se pueden resumir en las tres grandes mentiras de Rajoy y del Partido Popular.

La primera gran mentira, la campaña electoral, donde nos engañaron a todos los españoles diciendo que iban a bajar los impuestos, que iban a crear tres millones de empleos, que no iban a tocar la sanidad, la educación, la dependencia, las pensiones... En fin, se les cayó pronto la careta, lo que tardaron en pasar las elecciones autonómicas.

Y llegamos a la segunda gran mentira, la excusa de la crisis, para imponer una ideología de derechas. Y, bajo la excusa de la crisis, empezaron a destrozar poco a poco aquello que nos hacía iguales. Por cierto, aquello que había generado y había creado un gobierno socialista: la educación pública, recorte de becas, aumento de tasas universitarias, ya ni libros de texto, ni comedores, ni transporte escolar. Despidieron sanitarios; impusieron el copago, el *medicamentazo*; privatizaron hospitales; cerraron centros de salud en el ámbito rural; recortaron la cartera de servicios sanitarios; les quitaron la tarjeta sanitaria a inmigrantes, a los parados, a los que se iban fuera de España. Atacaron la autonomía local y se cebaron con el ámbito rural, eso que ahora todos defienden y se ponen ustedes ahora la bandera. Los trabajadores del campo tampoco fueron lo suyo. Acabaron con la igualdad en el acceso a la justicia. Normalizaron el empleo precario, los salarios míseros. Asfixiaron la dependencia, la igualdad. En fin, y después de todo eso, por si fuera poco, también legislaron para cerrarnos la boca.

Y llegó la tercera mentira, la de la recuperación económica, recuperación económica a bombo y platillo, que, digo yo, si había recuperación económica, ¿por qué no recuperábamos los derechos que habíamos perdido con la excusa de la crisis? Pues, sencillamente, porque era todo una mentira, la mentira de quien gobierna y legisla para una minoría: la que puede pagarse los derechos.

Y hay que reconocerle al Gobierno andaluz el haber mantenido a pulmón el estado del bienestar y haber frenado esa empresa de demolición, y lo ha hecho a pesar de la constante discriminación y la asfixia económica a la que nos han sometido hasta un par de días antes de las elecciones.

A pesar de todo eso, hemos demostrado que aquí se gobierna y se legisla para los andaluces y no a costa de los andaluces.

Y mi pregunta va en ese sentido, señor vicepresidente. ¿Qué medidas se están llevando a cabo para esa recuperación de derechos que nos ha arrebatado la derecha?

Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Férriz.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Sí, señora diputada.

Yo creo que la pregunta viene muy adecuada y al contexto político que vive el país.

[*Rumores.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, por favor.

Señorías, por favor... Ruego silencio a sus señorías.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Muchas gracias, señor presidente.

Pero la verdad es que están ustedes un poco revoltosos, supongo que será después de digerir lo que ocurrió en el día de ayer.

[*Intervenciones no registradas.*]

Tranquilidad, señorías.

Miren, yo creo, francamente, que viene la pregunta muy adecuada, porque, en este momento, donde se está discutiendo la conformación de un Gobierno para España, en un momento de tímida recuperación económica, debe ser una realidad su consolidación, y en eso trabaja el Gobierno. Pero salir de una manera diferente de la crisis es necesario también una manera diferente de gobernar. Y es lo que hace este Gobierno, que es establecer una sintonía con la gente de la calle, con las dificultades que han padecido como consecuencia de la austeridad y de los recortes producidos por el Gobierno del Partido Popular. Y en ese sentido yo creo que es la constatación. Es algo que deberían aprender también.

Nosotros tenemos treinta y seis años de apoyo de los ciudadanos, justamente porque hemos sido capaces de acercarnos a sus necesidades reales. Y ahora hay que establecer todo un cortafuegos para impedir que vuelva esta crisis, que ahora, saliendo de la crisis, hace resultar afectados a los más desfavorecidos.

Y el Gobierno va aprobando cosas, como la sostenibilidad y las garantías del sistema sanitario, la Ley de Servicios Sociales... Y en vivienda, se produjo antes de ayer la firma con el Poder Judicial de España, a través de su propio presidente Lesmes, con la presidenta de la Junta de Andalucía, en lo que es un circuito cerrado para intentar defender lo que está ocurriendo en España como consecuencia de la crisis económica.

Mire, nosotros empezamos con la Ley de la Función Social de la Vivienda, que fue recurrida por el Partido Popular, donde hay contempladas medidas extraordinarias para intentar solventar las dificultades que está teniendo la gente, o ha tenido la gente durante la crisis. Lo acompañamos con otra medida que era muy importante: la Ley de Protección de los Derechos de los Consumidores, que establecía hasta tribunales de arbitraje para intentar buscar soluciones antes de provocar el desahucio a una familia desfavorecida. Lo completamos con el derecho de tanteo y retracto, novedad en España. Que, por cierto, a la Alcaldesa de Barcelona le ha parecido extraordinaria esa medida. ¿Sabe usted por qué? Porque hay sensibilidad en este Gobierno con la gente que ha sufrido y sufre los recortes del Partido Popular. Y ese convenio firmado el otro día, que alguien decía ayer que no era novedad... Pues claro que era novedad. Lo firmaba nada más y nada menos que el propio presidente del Consejo General del Poder Judicial de España, dando una referencia Andalucía una vez más de posición, de vanguardia, como acción política en España. De eso se trata, de defender los derechos de la gente.

Mire, cosas como las que ocurrieron el otro día, de atención temprana, donde dos grupos políticos son capaces de ponerse de acuerdo para solventar las dificultades que en estos momentos tienen. Y esa especial atención la hacen dotándolo de más y mejores recursos, y más y mejor atención. Y, en vez de dejarse llevar siempre por las trifulcas, deberíamos profundizar en esas ideas. Porque, mire, en España ya está absolutamente de manifiesto y claro que el Gobierno socialista de la Junta de Andalucía tiene sensibilidad especial, tiene capacidad para conectar con la gente, y que, gracias a eso, hoy, todavía hoy, este Gobierno socialista es referencia en España y va a seguir contando con la confianza de los andaluces.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor vicepresidente.

## 10-16/POP-000087. Pregunta oral relativa al impacto económico y social en Andalucía del Acuerdo TISA

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno ahora para la Consejería de Economía y Conocimiento.

Formula la pregunta, en nombre del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, la señora Carmen Pérez.

Señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Buenos días.

Señor consejero, conocerá que su partido, el Partido Socialista, votó junto al Partido Popular y Ciudadanos a favor del informe del Parlamento Europeo, el mismo que le da vía libre a que la Comisión Europea pueda seguir negociando este TIP de los servicios en España.

Por tanto, le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué impactos económicos y sociales, futuros, prevé el Consejo de Gobierno que pueda tener para Andalucía el acuerdo favorable del Parlamento Europeo, dando vía libre a que la Comisión pueda seguir negociando el TISA?

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Pérez.

Señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias, presidenta.

Señoría, el acuerdo sobre comercio de servicios —en inglés TISA— está en fase de negociación, como bien dice, entre 23 miembros de la Organización Mundial de Comercio, incluida en este caso la Unión Europea. El objetivo de las negociaciones de TISA es actualizar e impulsar el acuerdo general de comercio de servicios, que data del año 1995. El mercado de servicios de la Unión Europea ya está muy abierto a la competencia internacional, mientras que nos encontramos que nuestros principales socios comerciales presentan mercados muy cerrados.

Justamente, estas negociaciones entendemos que representan una oportunidad para volver a regular la globalización y fomentar el crecimiento y la creación de puestos de trabajo, respetando siempre los valores sociales que Europa viene defendiendo.

En la Unión Europea, el 68% de los empleos están ligados al sector servicios, y su comercio proporcionó un superávit de más de ciento setenta y tres mil millones de euros en 2013, y su interés es prioritario para el comercio de la Unión, dado que los proveedores de servicios europeos son altamente competitivos. Aunque todavía es pronto —se lo debo reconocer— para evaluar los impactos finales del acuerdo, se comprueba por estos datos la relevancia no solamente internacional, sino también para Andalucía, de la cuestión. Y, por lo tanto, la seguimos con sumo interés.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí.

Bueno, señor consejero, usted será consciente de que blindan los derechos de las grandes multinacionales frente a los parlamentos. Además, le dan el visto bueno al Tribunal de Arbitraje, y ustedes no blindan los servicios públicos. No son importantes, como ustedes dicen, porque en Europa aprueban una serie de políticas que luego impiden que se presten esos servicios públicos aquí, en Andalucía. A ustedes, la defensa de las políticas sociales, banderas que agitan con fuerza durante las campañas electorales —algunos de ustedes—, se les olvida en Estrasburgo cada vez que aprietan el botón de las votaciones.

Es notorio y conocido el deterioro que sufren los servicios públicos en Andalucía: educación, sanidad, dependencia, servicios sociales... Ésos de los que se le llena la boca tanto a la presidenta, por ejemplo ayer, en esta comparecencia. Y, sin embargo, llevan más de veinte años participando en política de la Unión Europea. Le cito el Tratado de Maastricht, el Plan Bolonia, el Euro, el TTIP, ahora el TISA... Ustedes son la negación de lo que dicen aquí.

Además, votan en contra de que sea un tratado mixto y permiten que se cocine lejos del control de los parlamentos, lejos del control de la sociedad; por tanto, lejos del pueblo soberano que ha elegido a esos parlamentos.

Con su voto rechazan también que todas las disposiciones del TISA cumplan con la Carta Europea de Derechos Fundamentales. Han dicho ustedes no a la protección del empleo, no a la igualdad de género, como criterio a tener en cuenta en la negociación, o a que las autoridades locales puedan priorizar las adjudicaciones a los proveedores de servicios locales y a que tengan derecho a remunicipalizar los servicios.

Por tanto, señor consejero, a ustedes, en Estrasburgo, se les olvida lo que dicen aquí, en esta Cámara. Y no sólo se les olvida, sino que además votan totalmente en contra. No están garantizados los servicios públicos, que están puestos en peligro con el voto de ustedes junto al Partido Popular y al partido de Ciudadanos.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Pérez.

Señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias, presidenta.

Señoría, le voy a hacer algunas aclaraciones. Efectivamente, el Parlamento Europeo ha aprobado algunas recomendaciones a la comisión para estas negociaciones, por 532 votos a favor y 131 en contra, entre los cuales se encuentran significativamente partidos de ultraderecha y antieuropeístas, que, como digo, se han manifestado en contra de las recomendaciones que le resumo. Entre ellas, exigir una mayor transparencia en las negociaciones, hacer prevalecer la regulación europea en materia de servicios financieros, defender la privacidad como derecho fundamental y no como barrera al comercio... Importante también aclarar el excluir los servicios públicos del ámbito de ampliación del acuerdo; excluir también los servicios audiovisuales y culturales; rechazar el dumping social y preservar nuestros derechos laborales; preservar, enteramente, el derecho a regular los sectores por Europa; aplicar el enfoque de lista positiva; ampliar el alcance de TISA más allá de los 23 negociadores, y mantener los requisitos basados en la legislación interna de la UE para la contratación pública, incluyendo los requisitos sociales y medioambientales y el acceso a pymes a estos contratos. En definitiva, cuestiones que creemos que no se corresponden a lo que usted acaba de decir.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

## 10-16/POP-000099. Pregunta oral relativa al pago a proveedores en Andalucía

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta la formula el Grupo Socialista. Va dirigida a la Consejería de Hacienda y Administración Pública, y es relativa al pago a proveedores en Andalucía.

Y para formularla tiene la palabra el diputado, señor Ruiz García.

El señor RUIZ GARCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señora consejera.

A estas alturas ya es una evidencia demostrada que el Gobierno del señor Rajoy, intencionadamente, premeditadamente, ha perjudicado a Andalucía. No sólo la infrafinanciación de 4.156 millones, el último, entre comillas, tajo de 265 millones para que no alcanzáramos el objetivo de déficit al 0,69, sin esos 265 millones. Parece que el objetivo del señor Rajoy era, por un lado, desprestigiar el conjunto de las autonomías, no han creído nunca en eso, ahora que recientemente hemos celebrado el 28 de febrero; desprestigiar las políticas sociales redistributivas, y, por tanto, desprestigiar la labor del Partido Socialista al frente de la Junta de Andalucía; colapsar financieramente las operaciones de la Junta de Andalucía, sin importarle ni a quién perjudicaba ni qué derechos se veían lesionados. Lo que no han conseguido, y siguen sin conseguir en las urnas, pretenden conseguirlo, con ese poder *deslegítimo* absolutamente, sobre la voluntad de los andaluces en este caso.

Sin embargo, la Junta de Andalucía, una y otra vez, sigue en pie defendiendo derechos sociales. Derechos que vamos blindando poco a poco. Pero también beneficiando a quienes contribuyen desde la sociedad, desde el conjunto de la economía, a mantener, a sostener esos derechos: las pequeñas y medianas empresas, fundamentalmente también cooperativas que con su efecto multiplicador generan dinamismo en la economía y generan empleo.

Y, además de blindar los derechos sociales, desde la Junta de Andalucía se está mejorando, garantizando, dando credibilidad a los pagos. A pesar de que el Partido Popular, el propio fondo de financiación autonómica, de liquidez autonómica, no nos ha tratado como al resto de comunidades autónomas. Además de habernos cobrado un *sobretipo* de interés. Ahora dicen que no nos cobran tanto. Claro, el euríbor está hoy en negativo, cómo nos van a cobrar. A pesar de haber jugado, haberse enriquecido, como cualquier intermediario financiero, nosotros hemos mantenido esos pagos, esa credibilidad, esa garantía, permitiéndoles a las empresas mantener un flujo de caja constante. Y vamos a seguir haciéndolo, como anunció ayer la presidenta, precisamente para un decreto que garantice los pagos en los servicios esenciales de educación, sanidad y servicios sociales.

Nos gustaría saber, señora consejera, cómo ha ido evolucionando el periodo medio de pago a proveedores en estos últimos meses.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Ruiz.

Señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí, Muchas gracias, presidenta.

Y, efectivamente, señor Ruiz, creo que en el día de ayer tuvimos ocasión, tanto en la tribuna del Congreso de los Diputados como en la tribuna de esta misma Cámara, de poder conocer cuáles son los retos que tiene en el futuro la socialdemocracia en este país, y yo diría en el conjunto de Europa, y que usted ha expresado bien, y que podríamos resumir en ser capaces de crear una riqueza suficiente que permita el sostenimiento de los servicios públicos fundamentales, que hacen a todos los ciudadanos iguales, con unas oportunidades reales para que todos los ciudadanos tengan un empleo digno que les permita vivir en unas condiciones adecuadas. Y, además, todo ello desde un saneamiento de las cuentas públicas que no hipoteque el futuro de las nuevas generaciones. Yo diría que todo eso tiene que hacerse o tiene que realizarse desde un gobierno de izquierdas, como el Gobierno de Andalucía, desde la perspectiva de blindar esos servicios públicos fundamentales, pero a la vez hacer un cumplimiento razonable de los objetivos de déficit, como ha hecho Andalucía, del objetivo de deuda, como también quedó demostrado en el día de ayer, y también del periodo medio de pago, porque no podemos olvidar que hay sectores que de alguna manera trabajan para la Administración, que les compra la Administración sus servicios y que el retraso, la demora en el pago puede repercutir en las condiciones laborales de los que trabajan a cargo de esos sectores, o simplemente la menor capacidad de poder acometer empresas de futuro y nuevos proyectos para el futuro.

Es por eso que el Gobierno lleva trabajando, yo diría que de una forma bastante constante, en la reducción del periodo medio de pago, el último dato cerrado, le puedo decir, del año pasado nos sitúa en 42 días de promedio. Esto se encuentra aproximadamente en unos ocho días por debajo de la media.

Pero ya en el día de ayer la presidenta comentó que no nos contentamos con eso. No es lo mismo el músculo financiero que tienen grandes empresas como las multinacionales de farmacia, que no tienen problemas de acceder al mercado financiero, como las pequeñas y medianas empresas locales, que sí tienen más dificultad para encontrar crédito y que un retraso en el pago puede provocar también algún retraso en la nómina de los trabajadores que están ahí. Es por eso que anunciamos en el día de ayer que trabajamos en el decreto de tiempos de garantía para el periodo medio de pago, en el que vamos a incluir sectores prioritarios, los sectores que trabajan en el ámbito de la educación, en el ámbito de la salud, en el ámbito de los servicios sociales y las pequeñas y medianas empresas, que son las más sensibles a ese retraso, al objeto de que podamos tener unos periodos razonables en tiempos medios, pero, sobre todo, unos periodos garantistas en aquellos sectores que son realmente vulnerables.

Con ello espero que podamos cerrar este círculo de sostenibilidad de las finanzas públicas, que permita lo que hacemos todos los días, hacer sostenibles la sanidad, la educación o los servicios sociales, la política de

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 32

X LEGISLATURA

3 de marzo de 2016

---

vivienda; pero, por otra parte, también el que las nuevas generaciones se puedan encontrar una Administración saneada y puedan hacer frente a nuevos retos, a nuevas investigaciones y al nuevo futuro.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Señor Ruiz.

Muchísimas gracias.

### 10-16/POP-000086. Pregunta oral relativa a la problemática del IES Flavio Irnitano de El Saucejo, Sevilla

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a la problemática del IES Flavio Irnitano de El Saucejo, Sevilla y, para formularla, tiene la palabra la diputada, señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, gracias, presidenta.

Buenos días.

Consejera, le hago esta pregunta con el único fin de que se le busque una solución a este problema que padece el instituto de El Saucejo.

Los profesionales de la enseñanza y los padres y madres de dicho instituto, apoyados por el ayuntamiento, están en alerta tras conocer que el próximo curso escolar los alumnos de Bachillerato de la comarca se van a dividir en dos centros. La preocupación de toda la comunidad educativa, de padres y de políticos del propio municipio, es la posible desaparición de los itinerarios de Bachillerato que se ofertan en la actualidad por falta de alumnos y de alumnas, ya que no se entiende que dos pueblos tan cercanos y con tan pocos estudiantes en esta etapa oferten los mismos itinerarios.

El equipo directivo del propio instituto Flavio Irnitano, de El Saucejo, ha convocado y convocó en su momento una asamblea para informar a todos los padres y madres de las posibles consecuencias que traería esta división de alumnos en los dos centros, cuando este centro ya cuenta con un buen nivel académico. Además, y paralelamente a la pérdida de profesores especialistas e itinerarios en los dos centros, y no menos importante también sería la merma de cohesión e integración social de los jóvenes en la Sierra Sur.

Por ello, ¿cuáles han sido esas razones que han llevado a que la Consejería de Educación adopte esta decisión de dividir a alumnos y alumnas de Bachillerato de la comarca en dos centros? Cuando dicha medida no atiende, consejera, a ningún criterio técnico ni de mejora del servicio ni de racionalización de recursos, pero que sí traerá como consecuencia una merma en la calidad educativa de la comarca así como la posible desaparición de los itinerarios de Bachillerato.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Pérez.

Señora De la Calle.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidenta.

Permítame que en primer lugar salude a los alcaldes y concejales de los pueblos de la zona de la Sierra Sur de Sevilla.

Mire, yo creo que tiene una idea equivocada, se la voy a aclarar si es posible. Mire, la mejora del servicio educativo y la racionalización de los recursos es precisamente lo que la Consejería de Educación busca en esta zona de la Sierra Sur de Sevilla y, por supuesto, en virtud siempre de criterios estrictamente técnicos.

El instituto de Secundaria de El Saucejo, al que usted se refiere, tiene este año un total de 500 alumnos y alumnas, de los que 177 son de Bachillerato, repartidos en tres grupos por cada uno de ellos, de los dos cursos de esta etapa educativa. El alumnado de Bachillerato de este instituto, como usted conoce, pertenece a El Saucejo, y hay otros municipios en la zona, en concreto los de Corrales, Martín de la Jara, Algámitas y Villanueva de San Juan. ¿Y qué es que es lo que nosotros queremos hacer? Pues bien, para el curso 2016-2017 está previsto que el instituto Maestro Francisco Gallardo, situado a mitad de camino entre Los Corrales y Martín de la Jara, y muy cerquita de ambos pueblos, incorpore el Bachillerato y pueda absorber a los alumnos de estos dos municipios. De esta manera, ¿qué es lo que hacemos? Mejorar la vida de los niños y niñas, que es lo que nos debe de preocupar, que andan todos los días 30 kilómetros en una carretera comarcal que es muy sinuosa. Pero, además, tengo que decirle que no se preocupe el instituto de El Saucejo, que no va a afectar para nada a los itinerarios, que no los modifica y que, por lo tanto, seguirán sus líneas y la de FP. No hay otra cosa. Lo que sí hay que cuidar es la calidad. Todos queremos que nuestros hijos tengan el trayecto más corto a sus centros escolares. Y tenemos que dar la posibilidad tanto a los que viven en los pueblos como a los que viven en la ciudad. Y esa es la única intención, no hay ningún otro motivo, el de mejorar la vida de nuestros niños y nuestras niñas.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

[Aplausos.]

Señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí.

Señora consejera, la idea equivocada no la tengo yo, la tendrá, en todo caso, toda la comunidad educativa, que es la que nos transmite esta pregunta en la mañana de hoy. Por tanto, la calidad en la educación debería estar por encima de los intereses políticos que ustedes tengan en esa comarca, y eso creo que lo compartiré conmigo. Y desde luego que la calidad es lo que nosotros vamos a defender a rajatabla.

Y la pregunta que precisamente le formulamos en la mañana de hoy es porque se está poniendo en riesgo esa calidad para los estudiantes y las *estudiantas* de la comarca de la sierra sur. Han tomado ustedes una decisión a la ligera, yo espero que rectifiquen..., y en la mañana de hoy es lo que le traslado, que rectifique en

esa decisión, y que les trasladen ustedes a los padres y madres, a los alcaldes que ustedes han saludado..., y que le trasladen a toda la comunidad educativa cuál es el remedio que usted va a poner, porque parece que aquí se trata de que hay una confusión. Pues, aclare usted, que tiene la competencia en educación, esa confusión, pero desde luego que aquí vamos a defender, en esta Cámara, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, siempre esa calidad y en ningún momento esa dispersión que ustedes están provocando y ese mal entendido que ustedes, por cuestiones simplemente políticas y no técnicas, han creado en toda la comunidad.

Míreselo, consejera, porque lo mismo ese error que usted dice o esa mala idea o esa idea equivocada la ha generado la propia consejería, y no precisamente del grupo político.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Pérez.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidenta.

Señoría, mire, de verdad, téngalo en cuenta y lo... Es que yo creo que tiene que ver que son totalmente criterios técnicos los que se aplican, y criterios de mejora de la calidad. Si lo que estamos diciendo es que los niños van a estar más cerca, van a estar mejor atendidos en un ámbito mucho más próximo a donde viven.

Mire, yo sé lo que pasa muchas veces en los institutos, en los colegios, en cuanto a querer mantener... Esto se va a mantener todo igual, lo único que ocurre es que les damos... ¿No estamos hablando de calidad? ¿No estamos hablando de mejora? ¿No estamos hablando de que lo más importante son los niños y las niñas? Dejémonos de política, a mí la política en este sentido no me interesa lo más mínimo, me interesan las personas. Y, en este caso, estamos hablando de niños y niñas que necesitan mejores condiciones, iguales condiciones e iguales oportunidades.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, consejera. Su tiempo ha terminado.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—... que los que viven en otros ámbitos rurales.

Muchas gracias. Perdón.

[Aplausos.]

## 10-16/POP-000113. Pregunta oral relativa a la construcción del CEIP Santa Margarita en La Línea de la Concepción, Cádiz

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta la formula el Grupo Parlamentario Popular Andaluz. Su diputado, don Antonio Saldaña Moreno, y es relativa a la construcción del CEIP Santa Margarita en La Línea de la Concepción, Cádiz.

Tiene usted la palabra.

El señor SALDAÑA MORENO

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, buenos días. Usted conoce que en La Línea de la Concepción hay una zona, Santa Margarita, Venta Melchor y el Zabal, que ahora mismo pues hay aproximadamente entre ochocientos y novecientos niños en proceso de escolarización, que están escolarizados, que, como usted bien ha dicho antes, hay que procurar que los centros estén lo más cerca posible de sus viviendas y que no cuentan con un centro educativo en aquella zona.

En el año 2010, la Junta de Andalucía anunció que iba a construir un colegio que en dos años iba a estar. Y la pregunta, a día de hoy, seis años más tarde, es: ¿Qué gestiones ha realizado la Junta de Andalucía para la construcción del colegio de Santa Margarita y cuál es la planificación temporal que tienen para que este colegio sea una realidad?

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Saldaña.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidenta. Señoría.

Bueno, como usted conoce y bien ha dicho, el día..., aunque no lo haya dicho así en esto..., pero lo sabe, ¿eh? El día 21 de septiembre del pasado año, el *BOJA* publicó el decreto por el que se creaban y suprimían distintos centros docentes en la comunidad andaluza.

En concreto, el centro con el código 11012051, que es al que usted se refiere en su pregunta, quedó suprimido, después de haberse creado jurídica y administrativamente, como así lo ha dicho, en el año 2010. Dicha decisión respondió a dos razones fundamentales: la primera, la tendencia de decrecimiento en el número de nacimientos en los últimos años en La Línea de la Concepción, y la segunda, la escasa de-

manda del centro de alumnos de nuevo ingreso en el nivel de tres años durante los cursos en los que oficialmente estuvo abierta la oferta formativa. Fíjese, 20, 25 y 5, es todo lo que se pudo conseguir en 2010, 2011, 2012 y 2013.

Bueno, a día de hoy este centro ha sido jurídicamente suprimido y, por lo tanto, su construcción no está incluida, como no puede ser de otra manera, en la programación de nuestra consejería.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Señor Saldaña.

El señor SALDAÑA MORENO

—Señora consejera, si hacemos un análisis científico, usted y yo nos daremos cuenta de que algo está fallando en esta historia.

En el año 2010, ustedes crean un colegio fantasma en Santa Margarita, en La Línea de la Concepción. La Junta prometió que en dos años iba a estar, el colegio existía, tenía código, tenía directores nombrados y demás, pero no existía el colegio. No estaban las aulas, no estaban las sillas, no estaba ni el suelo. Después, resulta que la alcaldesa del PSOE, la señora Araujo —ahora delegada provincial— sale en 2011 firmando un convenio con un empresario, un promotor inmobiliario de Gibraltar, donde dice que tiene el suelo para hacer el CEIP de Santa Margarita.

Los padres que han llevado a sus niños al colegio San Felipe y al Simón Abril han dejado de matricularlos allí, no porque los niños no existan, el colegio es fantasma, pero los niños viven allí, señora consejera. No es que haya bajado la demanda, es que ustedes han inducido la bajada de la demanda. ¿Quiere decir usted, señora consejera, con lo que ha dicho, que el PSOE mintió..., el PSOE de la Junta de Andalucía en el año 2010, que mintió también el PSOE del Ayuntamiento de La Línea, y que ahora ustedes han inducido que baje la demanda para sustituir el colegio, aunque los niños están allí?

Yo le hago una reflexión, señora consejera. Los niños son de carne y hueso y están allí. Los cinco kilómetros que hay desde Santa Margarita, el Zabal y Venta Melchor al centro de La Línea es una realidad de todos los días. Y le pido..., antes ha dicho usted que no era..., no tenía el carné del PSOE, le felicito de corazón por ello, de verdad que le felicito, porque eso en Andalucía hoy es un plus de credibilidad. Tiene usted la oportunidad histórica...

[Rumores.]

No se me enojen, que hasta ustedes...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías. Señorías, les ruego mantengan silencio.

El señor SALDAÑA MORENO

—No se me enojen, no se me enojen. Yo se lo explico, y hasta ustedes lo van a entender.

Hay mucha gente que se ha metido en el Partido Socialista en Andalucía sin ser socialista por buscar el poder. Tiene usted la oportunidad histórica de quitar los fantasmas del Partido Socialista en La Línea, atender a esos padres y a esas madres, y conseguir que esos padres y esas madres y esos más de ochocientos niños tengan un colegio en su zona de escolarización, porque es lo que nosotros les estamos pidiendo.

El Partido Popular de La Línea, el Partido Popular...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Saldaña. Su tiempo ha terminado.

El señor SALDAÑA MORENO

—... de Andalucía y el de Cádiz estarán con usted.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidenta.

Mire, permítame que yo no entre en el «y tú más», «y usted más», porque no voy a entrar en ese juego en la vida. No es mi intención y, por lo tanto, le voy a contestar.

Mire, las necesidades educativas de La Línea de la Concepción están siendo y serán cubiertas correctamente, de eso no le quepa la menor duda. Quiero recordarle que el 21 de diciembre pasado, el Consejo Escolar municipal apoyó por unanimidad el nuevo planteamiento de las zonas de influencia para la escolarización del curso 2016-2017, que, como sabe, pasan de tres a cuatro. El pasado 18 de febrero este nuevo mapa de zonas de escolarización de La Línea fue ratificado por el Consejo Escolar provincial de Cádiz, es decir, estamos hablando de una decisión en la que han participado órganos de enorme participación ciudadana, correspondiente, por lo tanto, a que avala las decisiones que toma la comunidad educativa.

Con la nueva distribución, parte del alumnado que en principio pertenecía a la zona de influencia del CEIP Pedro Simón Abril modifica su destino a otro CEIP, que esta..., concretamente denominado La Atunara, ¿eh?, La Atunara. No obstante, hay que... Perdón, yo le he escuchado atentamente, ¿eh? Hay que resaltar que este cambio no afecta a las familias que residen en la barriada de Santa Margarita, sino tan solo a las que tie-

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 32

X LEGISLATURA

3 de marzo de 2016

nen residencia en las zonas Venta Melchor y Zabalba. En concreto, se estima que la cifra de niños y niñas, de 3 años, provenientes de estas zonas, que se matricularán en este nuevo CEIP, es fruto, ¿eh?, más o menos de una docena, ¿eh? Quiero que lo tenga muy claro para saber de qué estamos hablando.

Señoría, la realidad...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera. Su tiempo ha terminado.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—... social es cambiante, y nosotros también tenemos que adaptarnos a esa realidad social cambiante.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

### 10-16/POP-000102. Pregunta oral relativa a las medidas para combatir la violencia de género en el sistema educativo de nuestra comunidad para que el alumnado siga profundizando en la igualdad de género

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta, relativa a medidas para combatir la violencia de género en el sistema educativo de nuestra comunidad para que el alumnado siga profundizando en la igualdad de género, la formula el diputado señor Ferrera Limón y va dirigida a la Consejería de Educación.

Señor Ferrera.

El señor FERRERA LIMÓN

—Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, señora consejera.

Conseguir la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres es una prioridad para el Gobierno de la Junta de Andalucía. Para avanzar en este objetivo son muchas las políticas que se impulsan y las acciones y medidas que de manera transversal se llevan a cabo para intentar atajar este grave problema que afecta a nuestra sociedad. Desde este grupo parlamento somos conscientes de la dificultad para hacer frente a este fenómeno, pero también somos conscientes de la importancia que tiene implicar a la ciudadanía en su conjunto en esta tarea. En una sociedad que se precie como tal no es tolerable que esto esté ocurriendo, por lo que estamos convencidos de que debemos seguir profundizando y avanzando en la educación, en la sensibilización para erradicar esta lacra.

Para ello, señora consejera, es fundamental actuar desde la educación de nuestros hijos, y además hacerlo desde las edades más tempranas, fomentando la implicación de toda la comunidad educativa. Todos unidos ante el reto de educar en convivencia desde el respeto, la tolerancia en igualdad de condiciones de trato, potenciando conductas adecuadas en el desarrollo de los niños y niñas, acciones que son imprescindibles para evitar actos violentos.

Después de la familia, señora consejera, la escuela es el segundo ámbito de socialización, siendo la educación la que actúa de manera directa en la construcción de una sociedad más tolerable y más justa.

Por todo ello, señora consejera, ¿qué medidas tiene previstas el Consejo de Gobierno para combatir desde las aulas la violencia de género y seguir impulsando la igualdad entre hombres y mujeres?

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora diputado.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidenta.

Señoría, como bien sabe, el pasado 16 de febrero, el Consejo de Gobierno daba un paso más. Después de once años trabajando en las aulas de igualdad, fuimos —recuerde usted— pioneros en el 2005, aprobamos el II Plan de Igualdad de Género en la Educación, que precisamente entra en vigor hoy. Queremos consolidar aquello que funciona y afrontar nuevos retos incluyendo nuevas medidas. Este nuevo plan, que abarca el periodo 2016-2021 y adquiere la consideración de plan estratégico, está elaborado desde la metodología de una gran participación.

Son muchas las medidas concretas que se van a desarrollar, pero voy a destacar algunas: la creación de la Red Andaluza de Centros Igualitarios Ecoeducativos, que integrará a los colegios e institutos que lideren experiencias en este ámbito, y la habilitación de un sistema de registro y seguimiento de los casos de violencia de género, que incluirá tanto las nuevas formas de acoso o abuso sexual a través de las redes sociales, como todo tipo de agresión sexista, homófona o contra las personas transexuales.

A estos once años de trabajo hemos dado paso, en estos... perdón, en estos doce años hemos dado pasos muy importantes. Tenemos en funcionamiento el portal web para la igualdad y la convivencia escolar. El observatorio de la convivencia, los teléfonos, algo que hablaba el ministro como una gran novedad no hace poco, de atención a la comunidad educativa, además de un buzón web y más de 2.300 centros que participan en el Programa de Red Escuelas Espacios de Paz. Hemos sido pioneros en poner en marcha un protocolo de actuaciones en los centros educativos ante casos de violencia de género y también en implantar un protocolo sobre identidad de género que da las pautas para la adecuada atención educativa del alumnado que así lo necesite.

Esta comunidad es única en disponer de forma obligatoria en los centros educativos de una persona responsable de coeducación y en Secundaria se oferta una asignatura optativa que se denomina Cambios Sociales y de Género. Se ha hecho mucho, pero necesitamos seguir avanzando, y lo haremos en este segundo plan, con el que vamos a garantizar mayor transparencia y vamos a medir nuestros resultados con indicadores extremadamente específicos.

Vamos a trabajar en cuatro grandes objetivos. Estableceremos las condiciones para que los centros desarrollen planes coeducativos a través de una organización escolar y de un currículum sin sesgos de género. También se desarrollarán acciones de formación y sensibilización de la comunidad educativa. También se van a promover iniciativas de prevención de la violencia y se va reforzar la integración de la perspectiva de género en el funcionamiento de la Administración educativa.

En definitiva, se ha trabajado mucho, pero aún tenemos mucho y un desafío muy grande por delante. Debemos involucrar al alumnado en la igualdad de género, para que sea efectivamente una realidad en todos los ámbitos de la vida, y para ello debemos empezar... Sabe usted que a mí siempre me gusta decir que debemos formar grandes profesionales, pero ante todo y sobre todo debemos formar muy buenas personas.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

¿Señor Ferrera? Gracias, señor Ferrera.

## 10-16/POP-000130. Pregunta oral relativa a la dotación de un segundo equipo de Urgencias (físico) para el centro de salud Doctor Francisco Burgos Casero, en Alhaurín el Grande, Málaga

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos a las preguntas dirigidas a la Consejería de Salud. La primera de ellas la formula el diputado señor Gil de los Santos, y es relativa a la dotación de un segundo equipo de Urgencias para el centro de salud Doctor Francisco Burgos Casero, en Alhaurín.

Tiene usted la palabra.

El señor GIL DE LOS SANTOS

—Buenos días, señor consejero.

Mientras usted y su equipo se vanaglorian de la excelencia de la gestión sanitaria pública en Andalucía. Mientras esperan que aún se les rinda pleitesía de los réditos conseguidos en los años ochenta, la realidad sale a la calle y se manifiesta.

Entonces, la ilusión se desvanece, la ciudadanía os saca de la ensoñación. Miles de vecinos y vecinas de Alhaurín el Grande se arrojaron a la calle por una causa no sólo justa, sino por la necesidad de asegurar un mínimo de seguridad sanitaria para su municipio, por la responsabilidad que ustedes eluden.

Y yo le pregunto, señor consejero, como portavoz en este preciso momento de aquellos que esperan de lo pública algo más que propaganda, ¿se dignarán escuchar a las miles de personas movilizadas que claman por un segundo médico de urgencias en su centro de salud o ustedes y los suyos seguirán viviendo en un espejismo de cosas irreales y promesa incumplidas?

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor diputado.

Señor consejero, señor Alonso.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Gracias, presidenta.

Señoría, como imagino que usted conocerá, aunque no lo tengo nunca muy claro, la Unidad de Cuidados Críticos y Urgencias de Alhaurín el Grande está ubicada en el centro de atención primaria de Alhaurín y da cobertura al propio municipio y al núcleo de Villafranco. Está dotada con una ambulancia las 24 horas del día. Por la mañana está atendida por el equipo de atención primaria y, por la tarde, tanto por el dispositivo de apoyo como por el propio equipo de atención primaria. El número de visitas que se atienden en los días laborables de media son 76 y en días no laborables de 70.

En cuanto a la atención a urgencias fuera de la unidad, se atienden de media cuatro en un día no laborable y seis en un día festivo.

El promedio anual en cuanto al número de minutos que transcurren desde que se activa el equipo hasta que se llega a la zona es de 7,8 minutos.

Señorías, estos indicadores se corresponden a los estándares establecidos de tiempo de respuesta de urgencias. Como ya he manifestado en muchas ocasiones, desde la consejería se analiza de forma permanente, y usted lo sabe, cuáles son los movimientos de la población y cuáles son las necesidades para, si se producen algunos cambios, hacer modificaciones. Y usted lo conoce perfectamente.

Gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Gil.

El señor GIL DE LOS SANTOS

—Señor consejero, lo que le voy a pedir es que usted visite el pueblo de Alhaurín el Grande y que hable usted con los vecinos. Y que hable también con los profesionales del centro de salud Doctor Francisco Burgos y que constate que de verdad está cubierto el servicio de urgencias, que miles de familias no tienen que desplazarse decenas de kilómetros con sus familiares apilados en la parte de atrás de sus vehículos y con el corazón en un puño.

Es más, le insto a que tenga usted la bondad de darse una vuelta y visitar los pueblos de alrededor del Valle del Guadalhorce, y salgamos de dudas si esta necesidad de Alhaurín el Grandes es un asunto puntual o una cosa generalizada.

Salga del espejismo, señor consejero, entre, adéntrese en la realidad.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Gil.

Señor consejero.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Gracias, presidenta.

Señor Gil, como en muchas ocasiones, veo que no tiene una información completa. Yo sí he visitado los municipios de las zona y voy a darle algunos datos que yo creo que son necesarios que conozca y que, leyendo su pregunta, creo que no los tiene muy claros, aunque no lo ha manifestado ahora de forma oral.

Pero por decirle algún dato. La frecuentación en urgencias de la zona es de 1.118 por mil habitantes, lo cual está por debajo de la media. La tasa de atención es de 83 por mil habites, lo cual está también algo inferior a la media. Los tiempos de respuesta, como ya le dije en mi primera intervención, son de 7,8 minutos, lo cual está dentro de los estándares establecidos. Pero además le voy a decir otra cosa: la organización de las urgencias es una organización en red, con lo cual los tiempos de respuesta están establecidos no solo atendiendo a Alhaurín el Grande, sino también al resto de los centros de urgencias que existen alrededor. Así, existe una secuencia establecida, en la cual, la primera unidad en atender a cualquier respuesta es Alhaurín el Grande, pero a diez minutos se dispone de otra unidad en Coín, que sería movilizadada en caso de necesidad y no tendría que desplazarse desde Málaga. Lo siento, pero eso es una realidad que usted debe conocer antes de plantear lo que no es.

La tercera unidad sería la de Alhaurín de la Torre, que está a 15 minutos. Y quisiera recordarle que ayer también se planteó en este Pleno que se van a abrir las urgencias del hospital de Cártama en breve tiempo, lo cual mejorará sustancialmente, también, la atención a urgencias de la zona.

Muchas gracias, señoría.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

### 10-16/POP-000112. Pregunta oral relativa a los servicios de urgencias y hospitalización del chare de Alcalá la Real, en Jaén

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Corresponde la formulación de la próxima pregunta al Grupo Parlamentario Popular. Es relativa a los servicios de urgencias y hospitalización del chare de Alcalá la Real, en Jaén.

Y, para formularla, tiene la palabra su diputada, la señora Palacios Pérez.

La señora PALACIOS PÉREZ

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, garantizar las prestaciones suficientes para que los ciudadanos tengan asegurada la atención sanitaria es uno de los derechos fundamentales que debe de tener toda sociedad y, en Andalucía, desgraciadamente, esto no está siempre asegurado. Porque, aunque ustedes hace 14 años prometieron en el Libro Blanco de la Sanidad que ningún andaluz estuviera a más de 30 minutos de un hospital, esta premisa sigue sin cumplirse.

Y centrándonos en la pregunta que hoy traemos, el caso del hospital de Alcalá la Real, que fue fruto de una promesa electoral, evidentemente, se abrió en febrero de 2011 de forma precipitada, porque tenían también las elecciones municipales, porque venían las municipales de 2011.

Pero fue una chapuza tal que se dejó cerrado el servicio de urgencias y hospitalización, que, según lo planificado, iba a ser abierto en el mismo otoño.

Pues sí, señor consejero, pasaron las elecciones, y otras elecciones y otras muchas elecciones, y, al día de hoy, continúa sin urgencias y sin servicio de hospitalización, lo que es inexcusable, máxime después de que en la Comisión de Salud se aprobó por unanimidad una proposición no de ley que llevó la señorita García, y por unanimidad, el 30 de julio de 2015, para que se normalizaran estos servicios, servicios que no se olvide que están presupuestados.

Por cierto, que tanto la señora presidenta como usted, señor consejero, empeñaron su palabra en que lo iban a abrir en el primer trimestre de 2016, o sea, que ya se pueden dar prisa.

El caso, señor consejero, es que Alcalá la Real, con 23 pedanías y una población de 30.000 habitantes, continúa siendo una zona insuficientemente atendida y la distancia con el hospital más cercano es Granada, a 50 kilómetros. Lo que se traduce que, en un paciente prioridad 1, tarda entre 50 y 60 minutos en ser atendido.

Pero es que, señor consejero, hay mucho más. ¿Qué hay de todos esos trabajadores, 35, que aprobaron su plaza en 2010 y, a día de hoy, no la han cubierto? No se puede permitir que estos trabajadores continúen viviendo de sustituciones y de destinos temporales, con jornadas, en muchos casos, parciales, que lo único que trae es más frustración y preocupación.

Por eso le pregunto, señor consejero, cuál es la fecha definitiva para la apertura de los dos servicios, de urgencias y hospitalización, del chare de Alcalá la Real, en Jaén.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Palacios.

Señor consejero.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Gracias, presidenta.

Señoría, algunos abrimos, según usted dice, precipitadamente. Otros intentan cerrar de forma precipitada, aunque los tribunales se lo echen atrás.

[Aplausos.]

El planteamiento está muy claro y, precisamente, coincido con usted en una cosa que está clara: es un compromiso tanto de la presidenta de la Junta de Andalucía como de mí mismo el que se abran tanto el servicio de urgencias como la hospitalización en el primer trimestre.

Creo que ayer por la tarde, si usted no ha escuchado muy mal, quedó de forma clara, con lo cual, creo que la pregunta llega un poquito tarde.

Además, estoy convencido de que ustedes conocen que estábamos haciendo movimientos para hacerlo y lo traen hoy aquí, no sé con qué fin, porque todo el mundo lo conoce.

Muchas gracias, señoría.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Palacios, tiene usted la palabra.

La señora PALACIOS PÉREZ

—Sí, gracias, señora presidenta.

Después de cinco años de la proposición no de ley aprobada, presupuestos aprobados, ahora dice que lo van abrir en abril. Ojalá, aguas mil, ¿eh? Abril, aguas mil. Veremos a ver si lo abren.

Además, la señora presidenta habló de urgencias, no habló de hospitalización. Y yo creo que ya está bien. Yo pienso que ya no hay ninguna excusa para abrir los dos servicios, no solo uno ahora. ¿Y el otro para cuándo? ¿Para qué año, para cuándo?

Le volveré a hacer la pregunta el mes que viene, a ver si nos da alguna fecha. Además, dice abril. Ya le estoy diciendo, diga fecha, fecha, a ver si es capaz de darnos una fecha, porque, vamos, yo creo que ya no hay ninguna excusa para que se abran las dos, los dos servicios.

Gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Palacios.

Señor consejero.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Gracias, presidenta.

Señoría, está bien que no se acuerde de lo de ayer, pero acabo de decirle que se abrían los dos servicios, con lo cual, me imagino que es que no ha prestado muchísima atención. Yo le agradecería que sí. Y dije que estaban funcionando en el mes de abril, tal y como dijo la presidenta, y no puede ser de otra manera, y el mes de abril empieza el día 1, si no me equivoco. Creo, ¿eh?

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

---

### 10-16/POP-000114. Pregunta oral relativa al hospital de alta resolución de Loja, Granada

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta se refiere al hospital de alta resolución de Loja, Granada y, para formularla, tiene la palabra el diputado señor Valero Rodríguez.

El señor VALERO RODRÍGUEZ

—Gracias, presidenta.

Señor consejero, ¿en qué situación se encuentra el proceso de apertura total del centro hospitalario de alta resolución de Loja?

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor diputado.

Señor consejero.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Como ayer dijo la presidenta, en proceso de apertura para funcionar en abril.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor diputado.

El señor VALERO RODRÍGUEZ

—Le pido que no haga anuncios y reanuncios que llevan cinco años haciéndolos, especialmente en campaña electoral y especialmente cuando hay un debate como el de ayer suelen surgir.

La propia consejera Montero ya anunció en marzo de 2012 y garantizó que iba a estar abierto en la totalidad, y no es esa la realidad. La única realidad es que se inauguró en marzo de 2011 a bombo y platillo, con nueve años de retraso, por el presidente Griñán y, qué curiosidad, que a dos meses también de unas elecciones. Un proyecto de 12 millones de euros que, al final, costó 20 millones, apenas sin servicio. Y, cinco años más tarde, después de comprometerse de nuevo, por enésima vez, a que esté abierto en este trimestre 2016, la única realidad es que no tenemos urgencias ni hay servicios hospitalarios en un hospital que tiene que cubrir las necesidades de 55.000 granadinos, en un entorno eminentemente rural. Y que ya la propia prensa lo-

cal ya lo denominó un hospital de alto riesgo, ya que se abría solamente 35 horas y con mínimos materiales. Y la verdad es que no hemos avanzado mucho. Ustedes contratan con cuentagotas, tienen en el limbo a 95 profesionales sanitarios que se ganaron su plaza, y ustedes les niegan el derecho al trabajo. Que, por cierto, están aquí y quiero agradecerles su presencia y el trabajo que están realizando, junto a los alcaldes de Loja y de Algarinejo, que tanto están luchando por esta grave y difícil situación que está viviendo la comarca.

Allí hemos vivido momentos verdaderamente vergonzosos, como es que en una emergencia, que requiere todo el personal, tuvo que cerrar el propio hospital. Hoy es un centro de salud sencillo, y nada más. Y ese es el fracaso de su política sanitaria, que dicen que no se puede abrir por carencias presupuestarias, pero sí mantienen 4.200 cargos de libre designación que se reparten los incentivos y la productividad del resto de los trabajadores. La situación es verdaderamente grave, porque ustedes no dan información, no ofrecen soluciones, y deben de dar ya una fecha exacta y decirnos qué va a pasar con todos ellos, todos esos trabajadores, cuándo se abren y se habilitan las urgencias y también, lógicamente, esas 22 camas, ampliables a 44, de servicios hospitalarios.

La única realidad que sabemos, y últimas noticias, es que han trasladado los servicios de urgencias de la atención primaria de un lugar a otro, con la contratación de seis enfermeros solamente.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Valero, su tiempo ha terminado.

El señor VALERO RODRÍGUEZ

—Por tanto, le pido que dialogue con las partes afectadas que, además, se encuentran aquí con nosotros...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor consejero, es su turno.

Señor Valero, su tiempo ha terminado, señor Valero...

El señor VALERO RODRÍGUEZ

—... y digan con exactitud cuándo se va a inaugurar, cuándo se va a abrir.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Valero, le ruego atienda las indicaciones de esta Presidencia.

Y ahora, señor consejero, es su turno.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Muchas gracias, presidenta.

Señor Valero, a usted las últimas noticias le llegan muy tarde, porque el traslado de las urgencias de primaria al nuevo lugar se produjo hace más de seis meses, no me extraña que así tengan una información, con esa rapidez que le llegan las noticias.

Por otro lado, dice: «Indíqueme usted, pero no haga anuncios». Si le indico, le hago anuncios... No sé exactamente lo que quiere decir, porque las contradicciones son importantes. Creo que ayer la presidenta fue muy clara. Estamos hablando de que en el mes de abril estaba funcionando... El mes de abril está ahí, y lo podrán comprobar. Yo sé que en los centros de salud que usted conoce, la cirugía de cataratas se hace de forma habitual, como se hace en Loja. Estamos hablando de un centro de salud normal, y usted, que es médico, sabe que eso sería imposible en un centro de salud. Con lo cual, hombre, me gustaría que se atuviese usted a la realidad. Y, sobre todo, que seamos serios cuando planteamos las cosas que se hacen en el hospital de Loja. Son muchas. ¿Faltan cosas por hacer? Evidentemente. Esas son las que se van a hacer durante..., las que se van a incorporar durante el mes de abril... Pero, por Dios, yo creo que hay que hacer las cosas y decirlas, ajustándose a la realidad, y no generando problemas que, de verdad, no deben plantearse en esta Cámara y por personas que, como yo sé, y usted conoce perfectamente de la profesión médica... Y no debemos plantear ninguna duda a ese respecto.

Y me ratifico en lo que ayer dijo la presidenta —creo que fue muy claro—: en el mes de abril estará funcionando.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

## 10-16/POP-000095. Pregunta oral relativa al centro de salud del Bulevar en la ciudad de Jaén

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta la formula el diputado señor Millán Muñoz. Va dirigida a la Consejería de Salud, y se refiere al centro de salud de Bulevar en la ciudad de Jaén.

El señor MILLÁN MUÑOZ

—Gracias, presidenta.

Señor consejero, la Junta de Andalucía ha construido un centro de salud en Jaén que ha conllevado una inversión de ocho millones de euros para dar respuesta a las demandas de atención sanitaria de más de veinticinco mil vecinos de Jaén capital.

Desde que se iniciara ese proyecto, la construcción de este centro de salud no ha estado exenta de dificultades. La primera de ellas es la situación concursal de la empresa adjudicataria, que mantuvo las obras paradas durante dos años, entre 2012 y 2014. Gracias al esfuerzo de la Junta de Andalucía y de sus responsables, se solventaron los problemas y se reanudaron las obras. Así que, desde el segundo semestre del año pasado, las obras se encuentran prácticamente finalizadas.

Y digo prácticamente finalizadas, porque, a pesar de que la Junta de Andalucía presentó el proyecto de solicitud de licencia de obra el 30 de julio de 2010, aún no se ha ejecutado, por parte del ayuntamiento, la urbanización de la calle Cataluña, que permita conectar el saneamiento del edificio con los servicios urbanos de alcantarillado.

Aunque parezca una cuestión sencilla de explicar —porque [...] que un edificio conecte los colectores con la red de saneamiento, no se puede dar licencia de apertura ni estar acabadas las obras—..., el Ayuntamiento de Jaén insiste en que no es necesaria la urbanización para la apertura del centro de salud, e insta a la Junta de Andalucía a la solicitud de licencia para la apertura urgente del centro de salud. Es decir, el Partido Popular, como el perro del hortelano, ni come ni deja comer. Su grado de cinismo y su poco rigor técnico es elevado. Cuando no hay argumentos, repetir una mentira cien veces es la forma que tienen los malos gestores y los malos políticos para falsear la verdad. Así que estas tenemos. La ciudadanía de Jaén necesita de información para conocer la verdad, ante tanta mentira, y una solución que permita que este equipamiento de ocho millones de euros no se encuentre cerrado sine die, hasta que el Ayuntamiento de Jaén quiera urbanizar la calle.

¿Qué soluciones plantea y cuál es su opinión al respecto, señor consejero?

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor diputado.

Señor consejero.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Gracias, señora presidenta.

Señoría, la Consejería de Salud está realizando las pruebas de instalaciones del nuevo centro de salud Bulevar, en la ciudad de Jaén, previa a su recepción definitiva.

La apertura de este centro va a permitir, además, las mejoras asistenciales que aportarán a su población de referencia, y también va a permitir una reorganización de la atención primaria en toda la ciudad de Jaén. Se producirá una descongestión de los centros Virgen de la Capilla, Belén, El Valle, Federico del Castillo, La Magdalena y San Felipe. El centro va a ofrecer una cartera de servicios completa en atención primaria, y atenderá a 25.000 habitantes.

Las previsiones realizadas indican que el centro tendrá una actividad anual de 265.000 consultas; dato que pone en evidencia la mejora que supondrá la incorporación de nuevos centros para la ciudad Jaén.

Señoría, el edificio está terminado, pero para su apertura falta la urbanización —como usted bien decía— de la calle Cataluña, por parte del ayuntamiento, lo que hace imposible conectar el saneamiento. El resto de los servicios, luz y gas, se han conectado a través de las calles colindantes, de manera que se puedan realizar las pruebas oportunas. En este momento, se están realizando las mismas, que finalizarán el 31 de marzo.

En varias ocasiones se ha requerido, por parte de la Delegación de Salud de la Junta de Andalucía en Jaén, al ayuntamiento, para que realice las obras de saneamiento. Así, la dirección facultativa, con fecha 5 de diciembre de 2015, presentó un escrito en el que decía: «el proyecto aprobado y contratado, objeto de licencia municipal de esta obra de acceso, es imprescindible y requerirá la ejecución de su urbanización y dotación de estos servicios urbanos por parte del ayuntamiento para poder conectar el saneamiento del centro».

Se vuelve a solicitar formalmente por la dirección facultativa, mediante escrito de 21 de julio, la necesidad de urbanización de la zona afectada. Con fecha 6 de octubre de 2015, la dirección facultativa reitera la urgente necesidad, por parte del ayuntamiento, que realice las actuaciones correspondientes de urbanización y dotación de los servicios urbanos de la parcela. Ante la falta de respuesta, el día 15 de octubre se mantiene una reunión con la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Jaén. En dicha reunión, los representantes del ayuntamiento se comprometen a solicitar, a la Delegación Territorial de Cultura, autorización de intervención de control que permita ejecutar la acometida del centro a la red de saneamiento.

El ayuntamiento presenta dicho proyecto el 27 de enero, completando la documentación el 5 de febrero de 2016. Los requisitos que se precisan, según el propio ayuntamiento, para solicitar la licencia de primera ocupación son: solicitud, justificante de pago de las tasas, certificado final de obras, certificado acústico y, lo más importante, informe de Aqualia del saneamiento ejecutado. Hoy por hoy, sin la actuación de urbanización por parte del ayuntamiento es imposible cumplir ese requisito, que es imprescindible para tener la licencia de primera ocupación.

Por lo tanto, señoría, nosotros esperamos que sean resueltas, por parte del ayuntamiento, dichas actuaciones, y que a la mayor brevedad posible podamos completar los servicios necesarios para la puesta en marcha del centro de salud Bulevar expansión norte, que representará una mejora para la atención primaria en la ciudad de Jaén.

Por lo tanto, solicitamos al ayuntamiento...

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 32

X LEGISLATURA

3 de marzo de 2016

---

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señor Millán.

Gracias.

---

## 10-16/POP-000108. Pregunta oral relativa a la actividad inspectora en las residencias de mayores

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta corresponde ya a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.

La formula la diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Prieto Bonilla. Y es relativa a la actividad inspectora en las residencias de mayores.

Señoría, tiene usted la palabra.

La señora PRIETO BONILLA

—Muchas gracias, señora presidenta.

La Orden del 21 de enero de 2014, que aprueba el Plan General de Inspección de Servicios Sociales para el periodo 2014-2015, describe el Programa 4, que vela por los derechos, así como por la seguridad y el bienestar de las personas usuarias de centros de atención residencial a mayores, así como el control y supervisión de la calidad asistencial prestada en los mismos.

¿Cuántas actuaciones inspectoras se han hecho y con qué resultados? ¿Se han abierto expedientes sancionadores?, ¿a cuántos y por qué causas?

Gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora diputada.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señora presidenta.

Señoría, intentaré contestarle en el poquito tiempo que tenemos. En todo caso, si no, le podré dar más información, porque es amplia.

En primer lugar, destacar que para la Junta de Andalucía es fundamental la garantía de cumplimiento de legalidad en materia de centros y servicios sociales, fundamentalmente por el control a nivel legislativo, pero también por las personas a las que atendemos; muchas de ellas, en situación de especial fragilidad. Por lo tanto, es muy importante.

Desde los programas de inspección de los centros residenciales para personas mayores, se trata de garantizar la atención a las personas residentes y que se haga en el marco y de acuerdo, tanto en materia de personal como en materia de requisitos funcionales.

Desde esta premisa, entendemos que la inspección cumple una labor fundamental, si tenemos en cuenta —como le comentaba antes— la vulnerabilidad de las personas.

La Orden de 21 de diciembre de 2015 aprueba el Plan General de Inspección de Servicios Sociales para el periodo 2016-2019, y es un plan que vela por esos derechos, por la seguridad y por el bienestar de las personas.

Así, comprometidos con este objetivo, le puedo decir que las actuaciones inspectoras llevadas a cabo en centros residenciales de personas mayores durante el periodo de vigencia del Plan General de Inspección 2014-2015, aprobado mediante la Orden de enero del 2014, ha sido de 863 actuaciones en 2014, y 857 actuaciones en 2015, es decir, 1.720.

El número de visitas, anteriormente indicado, implica que en cada uno de los años referidos han sido objeto de actuación inspectora todos los centros residenciales de las personas mayores, ya sean de carácter privado, concertado o de titularidad pública de la Junta.

Se han realizado 49 propuestas de incoación de expedientes sancionadores. Y los motivos principales han sido incumplimiento de las condiciones materiales y funcionales, en la ratio de personal, o la cualificación de los profesionales que prestan los servicios.

### La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

Señora Prieto.

### La señora PRIETO BONILLA

—Señora consejera, me da la sensación de que, bueno, sí, se han hecho muchas inspecciones y eso. Y cuando registramos esta pregunta, se lo digo porque cuando registramos esta pregunta todavía no había salido publicada la noticia del grave caso de la residencia de Chiclana, donde por desgracia murió una señora por la presunta negligencia del médico y seis enfermeros.

Hasta ese momento, ésta era una pregunta que buscaba averiguar si se cumplía el Programa IV en cuanto al control por sorpresa —esto es muy importante— de la calidad asistencial en la residencia de ancianos. Sin embargo, estos hechos ocurrieron entre marzo y junio de 2015, sin que esta consejería hubiera realizado ninguna inspección, que se sepa. Sólo cuando la señora ingresa por segunda vez en el hospital y muere a los dos días es cuando los doctores miembros de la inspección provincial de la Junta de Andalucía dan parte del hecho, y ya es tarde.

Este mismo mes se ha sabido que en la residencia Parque Figueroa, de Córdoba, perteneciente a la consejería, hay unas cien personas atendidas que no tienen agua caliente desde hace ya más de dos meses —bueno, yo creo que ya vamos por tres—, tenemos que entender que por falta de supervisión y anticipación, pues, aun reconociendo ustedes que el problema ha sido causado por las tuberías, que eran muy viejas, han dejado que se terminen de romper para arreglar el problema, mientras a los ancianos los han trasladado en sillas de ruedas a los únicos módulos donde había agua caliente. Es más, esta residencia... O sea, las inspecciones..., harán muchas inspecciones, pero es que, es más, esta residencia tiene problemas de personal

desde el año 2003, y sigue, no se cubren bajas, se quejan todos los sindicatos de falta de personal..., en fin. Y ya esto se ha comunicado en muchas ocasiones a la delegación.

También, una cosa que ya hablaremos más en el futuro, el tema de las residencias ilegales, que no sabemos ahí, en fin, qué número hay realmente. Ya hablaremos del tema.

Entonces, a mí la conclusión que me queda, después de estos dos casos —uno de ellos muy, muy grave—, es que si hay una falta de supervisión, de previsión, de interés o de motivación de la Junta o es que hacemos los planes con mucha ambición, muy sobre el papel, todo muy bonito, pero carece de presupuesto o de mucho de ellos...

### La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Prieto, su tiempo ha terminado. Muchas gracias.

Señora consejera.

### La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señora presidenta.

Debo decirle que, al respecto de la residencia que usted menciona, de Córdoba, hay una pregunta posterior del Grupo Podemos, y le podré informar al respecto a través de la respuesta que le dé, porque no sabía que era parte de su pregunta.

Lo que sí le puedo decir es que... responderle a lo que usted comentaba del otro tema, de la otra residencia de Chiclana.

Sí hubo una intervención de la inspección de Salud, porque fue un tema vinculado en el ámbito de salud y se han hecho las inspecciones sanitarias correspondientes. Lo que pasa es que ha habido una negligencia, una negligencia que está en el ámbito, ahora mismo, de una actuación judicial, que totalmente, vamos, nos parece absolutamente deleznable y que rechazamos totalmente y que se tienen que tomar las máximas medidas.

Mientras siga la intervención judicial, como es lógico, nosotros estamos pendientes, pero se ha abierto la correspondiente inspección...

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Gracias.

## 10-16/POP-000128. Pregunta oral relativa a la problemática en residencias de mayores de la provincia de Córdoba

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta, que también se formula a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, la hace en nombre del Grupo de Podemos Andalucía el señor Moscoso.

Señor Moscoso.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, desde el Grupo Parlamentario Podemos quisiéramos saber en qué situación o qué medida está adoptando la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales sobre algunos problemas que están ocurriendo en residencias de mayores en la provincia de Córdoba, y en particular esa de Figueroa, a la que aludía antes la diputada de Ciudadanos, y también la de Almodóvar del Río.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Moscoso.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Señoría, como le comentaba antes a la compañera del Grupo de Ciudadanos, nosotros estamos interviniendo en el centro residencial Parque de Figueroa, de Córdoba. Sepan ustedes que éste es un centro de titularidad de la Junta y estamos atendiendo a 107 personas, de las cuales, 62 son asistidas y 45 no, con una unidad de día de estancia diurna de 20 personas. Tenemos una ratio de 1,09 de profesionales atendiendo a estas personas y una inversión anual de 4,3 millones de euros para mantener la residencia.

Creo, sinceramente, que se está haciendo un esfuerzo muy importante y se está atendiendo, y además quiero reconocer el trabajo bien hecho por parte de los profesionales de la residencia.

Ha habido unos problemas, unos problemas importantes, que tienen que ver no sólo con el deterioro, sino que las tuberías han dado algunos problemas en materia de salud y hemos hecho inspecciones sanitarias. Por eso, por eso hemos tenido que interrumpir el tema de las conexiones, desde el punto de vista del agua, y se ha hecho una intervención de emergencia, se ha aprobado una obra de emergencia con un importe superior a los 270.000 euros, y se está actuando, se está actuando para corregir definitivamente ese tema. Como

hay módulos que no tenían ese problema, estamos mientras tanto, para no desplazar a las personas mayores, que suponía para estas personas un trastorno especial, pues estamos interviniendo de una forma provisional, mientras tanto se hacen las obras, porque se puede compaginar.

Si no se pudiera compaginar, haríamos un desplazamiento de los mayores mientras la obra se hace, que las tenemos que hacer, porque ha surgido un problema añadido que desde el punto de vista sanitario nos ha obligado a hacer una intervención con carácter de urgencia, y por eso es por lo que lo hemos hecho.

Decirle también que, al respecto de la residencia de titularidad del Ayuntamiento de Almodóvar, pues está pendiente de alguna... a fecha actual sigue siendo necesario que el Ayuntamiento de Almodóvar presente parte de la documentación que se le ha ido requiriendo para tener la correspondiente autorización de funcionamiento, y entonces se valorará...

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Señor Moscoso.

## El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Sí.

Entiendo que como a la señora consejera y al conjunto del Consejo de Gobierno y a todos los diputados y diputadas que estamos aquí nos preocupan la calidad de vida y el bienestar de nuestros mayores, no sólo los residentes en la residencia de mayores de la Junta, sino en cualquiera de sus situaciones en que se encuentre, y por ese motivo, justamente, nos preocupan algunos hechos que le voy a mencionar y nos preocupa que esos hechos pues puedan estar generalizados en la residencia de la Junta.

Residencia de Mayores del Parque Figueroa, es cierto que hay un problema, en este momento, de abastecimiento de agua caliente, que conoce la consejería y que está obrando para resolverlo, pero lo que nos preocupa es la cadena de hechos.

La residencia Figueroa ya ha ido al Defensor del Pueblo Andaluz, cuando se reconvirtió en un centro de residencia mixta de mayores válidos dependientes a uno de válidos, cuando no era así, por ahorrar en auxiliares. También ha habido problemas en la ejecución de obras cuando convivían, vivían allí los residentes, haciéndole la vida imposible. Hay denuncias de los sindicatos, de los familiares, porque decían que estaban hasta 15 horas sin comer por falta de personal para atenderles. La delegada de igualdad de Córdoba reconocía que los empleados con los que cuenta —esto es literal— la residencia no basta para cubrir las necesidades. Hay denuncias también por la deficiencia existente en el recinto y no en vano hace poco más de un año hubo un incendio que obligó a desplazar a 27 ancianos, y decían que era por la situación obsoleta de las infraestructuras.

Hay denuncias de los sindicatos porque no se cubrían las bajas de los trabajadores, a pesar de que los trabajadores y trabajadoras de las residencias de mayores hacen todo el esfuerzo posible, hasta situaciones de cuatro trabajadores para atender a sus 107 residentes.

Hay denuncias por la falta de control de fármacos, control de salida y de entrada de residentes por la falta de personal, denuncias al comité de empresa porque el centro carecía de un plan especial de atención a enfermos de alzhéimer y otras patologías.

Como digo, son hechos, son hechos que han denunciado CSI-F, CC.OO., UGT, los sindicatos, familiares y usuarios por la falta de personal, por la falta de atención a los servicios.

Y, bueno, a nosotros nos gustaría saber si esta situación está generalizada en la residencia de mayores y a qué se debe esta sucesión que he hecho...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Moscoso. Gracias.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—En primer lugar, eso, tal y como usted lo describe, no ocurre en la residencia. En la residencia ha habido problemas puntuales que se van resolviendo, y el tema de las instalaciones, como le he comentado a usted, se ha complicado, que se podía haber hecho una obra normal y se ha complicado por motivos sanitarios, e inmediatamente se ha intervenido.

Lo que no se puede, en primer lugar, ese problema es generalizarlo, y debo decirle que una residencia con una ratio de personal de 1,09 por usuario es una ratio superior a la que está establecida ahora mismo, el doble prácticamente en según qué tipo.

Personas asistidas y personas válidas. Cuando hablamos de personas en situación válida...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—... estamos hablando de personas que tienen conflictos especiales desde el punto de vista [...], que es como tiene que ser.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

## 10-16/POP-000097. Pregunta oral relativa a la nueva Orden para la red de acceso público a Internet

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta se formula a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. La hace, en nombre del Grupo Socialista, la señora Ruiz.

Señora Ruiz.

La señora RUIZ NAVARRO

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, los habitantes de las zonas rurales sabemos muy bien los beneficios que la red de centros Guadalinfo aporta a los municipios menores de 20.000 habitantes. Los vecinos de pueblos pequeños, como es el mío, Encinas Reales, en la provincia de Córdoba, sabemos muy bien las bondades y oportunidades que nos brindan estos centros, pero no solo a nosotros sino también a colectivos que están en riesgo de exclusión social y que viven en poblaciones mayores de 20.000 habitantes, porque se les presta un servicio especialmente valorado en cuanto a alfabetización digital se refiere. Una alfabetización digital que nos permite comunicarnos y trabajar en mejores condiciones y más eficientemente en esta sociedad de la información en la que actualmente vivimos.

Gracias a los centros Guadalinfo, los habitantes de las zonas rurales tenemos igualdad de oportunidades para acceder y para participar en el mundo digital sin que tenga que ver..., o independientemente de la zona en donde vivamos, de nuestra edad, de nuestro nivel cultural o de nuestro nivel económico.

Además, los centros Guadalinfo de Andalucía se centran también en generar proyectos de innovación social en muy diversos campos relacionados, por ejemplo, con el turismo, con el empleo, inclusión, medio ambiente, web 2.0, sostenibilidad, accesibilidad o cultura. Son, por tanto, una herramienta fundamental para que la sociedad andaluza en su conjunto progrese cultural, económica y socialmente y avance en igualdad de oportunidades hacia una sociedad del conocimiento cosmopolita, innovadora, corresponsable y sostenible.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista considera de máximo interés conocer cuáles son las principales características de la nueva convocatoria de subvenciones para la dinamización de la red de centros de acceso público a Internet, en municipios y zonas de transformación social, y de puntos de acceso público a Internet.

Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Ruiz.

Señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidente.

Señoría, como usted bien conoce, el pasado mes de febrero acabamos de publicar la nueva convocatoria de subvenciones para centros y puntos de acceso público a Internet, lo que conocemos con el nombre de Orden Guadalinfo. Una orden que tiene como objeto el mantenimiento de la actividad de nuestra importante red de centros de acceso público a Internet, que se extiende por todos nuestros municipios menores de 20.000 habitantes, como por las entidades locales autónomas, las ELA, pasando por las zonas necesitadas de transformación social de Andalucía y también las comunidades andaluzas en el exterior.

Para su mantenimiento hemos dispuesto de un presupuesto de 11 millones de euros para este año. Con este dinero pretendemos ratificar nuestro apoyo a un proyecto que hace posible que cualquier persona de Andalucía, con independencia de su lugar de residencia, su edad, su nivel cultural o económico, pueda acceder a Internet en igualdad de oportunidades, y con ello pueda adquirir nuevas competencias digitales que le permitan ampliar sus posibilidades de inclusión, sus posibilidades de empleabilidad.

Al igual que con la orden de 2015, esta nueva orden está unificada y se distribuye, fundamentalmente, en seis líneas de subvención: la línea Guadalinfo, para la dinamización de centros de acceso público a Internet en municipios de Andalucía menores de 20.000 habitantes; la línea CAPI, denominada CAPI Mantenimiento, para dar acceso público a Internet en zonas necesitadas de transformación social de Andalucía; la línea CAPI Apertura, dirigida a la dinamización de centros de acceso público a Internet en zonas necesitadas; la línea ELA, para los centros de acceso público a entidades locales autónomas de Andalucía; la línea CAE España y la línea CAE Extranjeros.

Todas estas líneas ponen de manifiesto, demuestran, evidentemente, la firme apuesta del Gobierno de la Junta de Andalucía por la igualdad de oportunidades desde todos sus ámbitos y vienen a consolidar una apuesta que se viene desarrollando con continuidad desde el año 2008 y que ha supuesto una inversión acumulada de más de cien millones de euros. Una inversión que durante todos estos años ha permitido que el programa Guadalinfo haya pasado..., se haya convertido en el auténtico motor de alfabetización digital y se haya constituido también en un potente motor de desarrollo local, a la vez que en una herramienta estratégica de participación ciudadana. Un elemento clave, consideramos, en la transformación del territorio, que garantiza la igualdad de oportunidades de acceso a la tecnología en distintos niveles, desde quienes se entrenan en Internet a aquellos que encuentran nuevos modelos de negocio basados en tecnologías de la información y la comunicación.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señora Ruiz. Gracias.

## 10-16/POP-000134. Pregunta oral relativa a la firma del acuerdo para la rehabilitación de Santa Adela, Granada

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—A continuación, pregunta que se formula a la Consejería de Fomento y Vivienda, que la hace, en nombre del Grupo Socialista, el señor Aragón.

El señor ARAGÓN ARIZA

—Gracias, señor presidente.

Valgan mis primeras palabras de esta mañana para dar las gracias a dos buenos amigos, Joaquín y Mercedes, que nos acompañan hoy desde la tribuna de invitados.

Señor consejero, el pasado 29 de febrero por fin, por fin, se firmaba el acuerdo tripartito..., en estos momentos tan difíciles en los que cuesta trabajo ponerse dos se han puesto de acuerdo tres administraciones públicas: el ministerio, el Ayuntamiento de Granada y la propia Junta de Andalucía. Se firmaba, como digo, el documento, el convenio sobre la reforma de la barriada de Santa Adela, en Granada, la tercera fase. Un día muy importante, sin duda, no solo para la capital y dicha y emblemática barriada del popular barrio de El Zaidín sino también, y por supuesto, día muy grande para las familias, para las personas, para los ciudadanos que venían luchando, peleando y demandando una solución justa y equitativa al problema singular de infravivienda que venían padeciendo y sufriendo hace ya décadas. Dichas familias ven con la firma de este convenio recompensadas gran parte de sus reivindicaciones y demandas, amén de cumplir lo que ellos mismos denominan un sueño: el de poder disfrutar de una vivienda digna, decente y acorde con los tiempos.

Conocemos, desde este Grupo Parlamentario Socialista, que la actuación se llevará a cabo a través del programa de regeneración y renovación urbana del plan estatal de vivienda, que posibilita, entre otras cosas, adecuar edificios y el interior de viviendas, así como reurbanizar espacios comunes, demoler construcciones residenciales degradadas y sustituirlas por obra nueva, como es el caso, y todo ello con el objetivo último de recuperar y mejorar enclaves urbanos degradados y centros urbanos, como es el caso que nos ocupa hoy, como digo, una actuación singular en un barrio singular.

Queremos también agradecer la disposición, el trabajo y los recursos empleados, así como la ocupación y preocupación del Gobierno andaluz por este tema, así como también el empeño, el esfuerzo que han llevado a cabo para su firma en tiempo y forma y, en general, todos los recursos que se han puesto para trabajar en este tema. Ahora toca lo más llevadero, señor consejero, sin duda, hacer realidad la ilusión de 128 familias.

Por ello, esta mañana le preguntamos: ¿cuáles son los pasos a seguir y el contenido, una vez efectuada la firma del convenio que posibilita tal actuación de la barriada de Santa Adela?

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Aragón.

Señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señor presidente.

Efectivamente, como usted bien señala, el pasado lunes, día 29 —yo creo que celebrando el Día de Andalucía, los vecinos me imagino que tendrían el mejor regalo que podían esperar—, llegamos al acuerdo..., bueno, llegamos al acuerdo..., firmamos el convenio, el acuerdo había sido el resultado de conversaciones, no diré que sin desencuentros iniciales en algunas ocasiones, pero a la postre la voluntad de la consejería era buscar un punto de encuentro que permitiera la solución de un problema que afectaba, como usted bien sabe, a 128 vecinos en El Zaidín. El acuerdo representa hacer una tarea compleja, en un tiempo reducido, pero yo creo que estamos convencidos de que podremos alcanzar el objetivo sin ningún problema, al final de 2017. La situación estructural y la situación de las instalaciones y los servicios de la vivienda hacían aconsejable su demolición, por tanto, para demolerlo previamente hay que realojar a todos los vecinos, hay que hacer la demolición, hay que hacer la construcción y hay que hacer la reurbanización. Todo eso representa una inversión de 12 millones de euros, 12,4 millones de euros, que va a estar soportada por el ministerio, por la Junta de Andalucía, por el ayuntamiento y por los propios vecinos, que aportarán en torno al 8% del coste total de la operación.

La Junta de Andalucía publicaba en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, en el *BOJA*, el 11 de diciembre pasado, la declaración de Santa Adela como área de regeneración y renovación urbana, que era el punto de arranque de todo el proceso. Y, por tanto, a partir de ahí de lo que estamos convencidos, y este es el objetivo y este era el propósito..., que le damos respuesta a una demanda social, a una demanda vecinal, yo creo que largamente acariciada, bien fundamentada, y yo creo que la felicitación al final..., se lo señalaba en su formulación, creo que hay que intentar buscar puntos de encuentro, y estamos hablando de cooperar. Y, en este caso, de administraciones e instituciones que formalmente son autónomas, deciden ser funcionalmente interdependientes para buscar la solución de forma cooperativa a un problema que afecta a cientos, en este caso, a más de cien vecinos de Granada.

Por tanto, yo creo que es un camino que hay que labrar, porque el esfuerzo por buscar puntos de encuentro o buscar espacio de concordia a la hora de abordar los problemas de los vecinos es una manera adecuada de trabajar. Y, por tanto, espero que esa satisfacción de los vecinos hoy, después de ese periodo de lucha y de acariciar una esperanza que no se concretaba, una vez que está resuelta, podamos ser capaces de concluir en el calendario previsto las tareas que nos hemos encomendado entre todos.

Gracias, presidente.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

## 10-16/POP-000107. Pregunta oral relativa a las medidas contra la precariedad en el empleo de temporada

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pregunta que se formula, en este caso, a la Consejería de Turismo y Deporte. La hace, en nombre del Grupo Ciudadanos de Andalucía, el señor Romero.

Señor Romero.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Señor consejero, como usted sabe, el turismo, no hace falta que yo se lo diga, es un sector clave para la economía en Andalucía, gracias a las bondades que la historia, la cultura y la naturaleza nos han permitido atesorar, hoy Andalucía es referencia y destino para muchos ciudadanos de todo el mundo.

Pero, señor consejero, también usted sabe, y se lo dije la semana pasada a la presidenta de la Junta de Andalucía, que lo que avala a las palabras y a las intenciones son los hechos. Por eso, nuestro grupo parlamentario lo que quiere saber es de qué manera están trabajando para que se reduzcan los altos índices de precariedad y temporalidad que caracterizan y acusan a la industria turística de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Romero.

Señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidente.

Señoría, creo que en su pregunta viene implícita y contestada por el Plan General de Turismo Sostenible que tenemos con horizonte 2020, un plan general que viene marcado de compromisos y de cifras. Cifras como son los 420 millones de euros para los próximos cinco años, 30 programas de actuación, cada uno con su dotación presupuestaria específica y comprometida y, como le digo, con algo muy importante: el consenso con el sector, el consenso necesario e imprescindible con el sector para poder superar los 31,5 millones de turistas en el año 2020. Una cifra que será un instrumento que será una muestra de que se ha empezado a luchar contra esa estacionalidad y esa hiperdependencia que algunas veces tiene nuestro turismo de las condiciones climáticas.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señor Romero.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, usted podrá presumir o nos podrá traer hoy aquí datos, cifras y planes, pero los datos y los planes no ocultan la realidad. Y esa realidad es que la competitividad que tenemos en el turismo andaluz se basa especialmente en que tenemos trabajadores pobres, en eso se basa especialmente, señor consejero.

La realidad es que tenemos una serie de virtudes, por supuesto, nadie lo niega, pero que este sector también tiene muchas deficiencias, y es un sector que es muy frágil. ¿Por qué? Porque en él existe mucha competencia desleal, y usted lo sabe, mucha economía sumergida y también mucho fraude en la contratación. Pero, sobre todo, se caracteriza este sector por la inestabilidad y la temporalidad en el empleo y por el vergonzoso y altísimo porcentaje de precariedad laboral. No puede ser, señor consejero, que nosotros seamos de las regiones que más turistas recibimos, sin embargo, en precariedad laboral, pues, todos nos tenemos que sonrojar. Algo falla, señor consejero, en ese sentido.

Y no lo decimos Ciudadanos, que también, sino que lo dicen los autónomos, lo dicen los sindicatos, incluso, si me apura, lo dicen miembros del propio Partido Socialista, que después le dejaré la nota de prensa que también tengo al respecto.

Porque lo que tenemos que hacer, en este sentido, y el turismo es un gran sector para ello, es llevar a cabo medidas que permitan a los emprendedores poner en marcha su negocio con financiación real, con menos burocracia, y viéndolos como aliados y no como molestos usuarios, que se pueda invertir, o que se pueda, como digo, luchar contra el fraude.

Esto es un trabajo de equipo, señor consejero, y, como usted sabe, nosotros, mejor que protestar, preferimos proponer y nosotros queremos proponerle que interprete esta pregunta como una propuesta para que entienda que invertir en la calidad del trabajo de los trabajadores en el sector turístico es invertir también en turismo.

Porque, señor consejero, hay que tener muy clara una cosa, y es que tener empleados, tener empleados infelices conduce también a tener turistas insatisfechos. Así que, desde Ciudadanos, le exigimos que, en colaboración con las administraciones y con el propio sector, como usted bien ha dicho, que se pongan en marcha, de verdad, medidas para incentivar un empleo de calidad, de forma que la palabra excelencia, pues, deje de ser una bonita palabra para que pase a ser un hecho, no solamente para el turista, sino también...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Romero.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—... señoría, para los trabajadores andaluces.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Romero.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Señoría, permítame...

Andalucía tiene una calidad en su turismo que no se basa en los precios bajos ni en malpagar a los trabajadores dependientes del turismo. Andalucía se basa en su calidad que tiene como tierra, como oferta y con un compromiso que tienen todos los empresarios y todo el sector. Y esos empresarios, que sí tienen ese compromiso, sí buscan la calidad en el empleo, pero buscan la calidad y buscan también esa relación que tiene que haber entre un empleo de calidad y una atención, que ahora mismo hay que defender a todos los trabajadores, que están desempeñando de una forma satisfactoria y con calidades óptimas.

Y, le digo, ese compromiso se da dentro de la mesa del turismo. Esa capacidad que tenemos para hacer un pacto andaluz por la industria turística está dentro de ese consenso que nosotros hemos conseguido llevar a cabo. Ese consenso que se ha conseguido llevar a cabo para que, en este año, en 2015, por primera vez, uno de cada cinco empleos que se crean en Andalucía esté en el sector del turismo, para que se pueda permitir en este año 2015 que los incrementos que tenemos en visitantes lleven correlativos, o sea, que lleven a su vez un incremento en el empleo, en un empleo que cada vez, por la formación, por la capacitación y por la calidad, ya digo, de nuestros trabajadores en el turismo es de más calidad.

Y no solo estamos en eso, también estamos luchando contra la ilegalidad y la economía sumergida, y ahí está el decreto de viviendas de uso vacacional, esas viviendas que podemos alquilar en muchos portales, ese decreto que va a regularizar y va a permitir sacar esa economía sumergida y va a permitir sacar esa actividad económica para que sea fuera del fraude, para que esté fuera de esos ámbitos del fraude que tanto daño nos pueden llegar a hacer.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 32

X LEGISLATURA

3 de marzo de 2016

---

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, consejero. Muchísimas gracias.

  

---

### 10-16/POP-000118. Pregunta oral relativa al derrumbe del techo en la ciudad deportiva en Huelva

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta también se formula a la Consejería de Turismo y Deporte, y la hace, en nombre del Grupo Popular, el señor González.

Señor González.

El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Muchas gracias, presidente.

Señor consejero, ¿cuáles son los motivos que han provocado el derrumbe del falso techo en una de las salas de la ciudad deportiva de Huelva?

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor González.

Señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidente.

Señor González, señoría, una vez emitidos los informes técnicos tanto de nuestros técnicos como de la empresa especialista en diagnosis y patologías en la edificación, expresamente contratada para este suceso, puedo informar en esta Cámara que no estamos ante un problema estructural del centro deportivo. La causa ha sido el desprendimiento de un elemento aligerante del forjado que ha provocado la caída del falso techo.

No obstante, lo ocurrido se trata de un vicio oculto, ya que la causa última del desprendimiento del falso techo se ha producido por encima del falso techo, y no se ha podido prever porque este no presentaba ninguna sintomatología detectable con anterioridad. Además, según informan los responsables de la instalación, el falso techo fue ejecutado hace más de diez años y nunca había mostrado ningún tipo de problema. De hecho, en el último acondicionamiento de la sala de *spinning*, donde ocurrió este desagradable suceso, en mayo de 2015 solo hubo que realizar labores de pintura y acabado de revestimientos.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señor González.

El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Señor consejero, como sabemos todos, el pasado 22 de febrero tuvo lugar un desgraciado accidente acaecido en la Ciudad Deportiva de Huelva, centro, como saben, de titularidad de la Junta de Andalucía, después de que se desplomara, como he dicho, el falso techo de una de las salas del centro en el que practicaban deporte 15 personas, de las cuales seis resultaron heridas.

Lo primero que debe hacer la Junta de Andalucía es garantizar la seguridad de las personas que acuden a estas instalaciones deportivas, porque, de ser así, puede ocurrir un día una desgracia mayor.

No vale con enterrar este asunto, diciendo, como ha dicho el propio director del centro, que esta sala estaba en unas magníficas condiciones. No se cae un techo de una sala si está en buenas condiciones, eso es puro sentido común.

Pero ¿por qué pasa esto? Pues, es muy fácil, señor consejero, esto ha ocurrido porque usted no cumple con su palabra. Señor consejero, en muchas ocasiones hemos instado a la Junta de Andalucía que acometa, de una vez por todas, las obras de remodelación y de ampliación de la ciudad deportiva que ustedes mismos prometieron en el año 2009.

De hecho, el pasado 20 de enero registramos en el Parlamento de Andalucía una pregunta escrita remitida a usted para que informara de las intenciones de su consejería en cuanto a la ampliación y remodelación de la ciudad deportiva, pregunta que, por cierto, aún a día de hoy no ha sido respondida. El Gobierno andaluz se comprometió con una inversión que ascendía a 14 millones de euros, de los cuales, al día de hoy, no se han invertido ni tan siquiera cuatro millones de euros. Por tanto, llevan ustedes siete años prometiendo y sin hacer nada en una capital en la que la Junta de Andalucía tan sólo tiene estas instalaciones a su cargo.

Y no es la primera vez que ocurre algo parecido, señor consejero. Recuerde usted que hace ya años se cayó la cubierta de la piscina de este mismo centro deportivo. Aquella piscina fue construida, precisamente, por la empresa del hermano del señor Chaves, expresidente de la Junta de Andalucía. Le pedimos a la Junta que de manera urgente garantice la seguridad de los usuarios de estas instalaciones y que abra una investigación para que se esclarezca lo ocurrido y se depuren responsabilidades. Queremos saber qué ha pasado, por qué ha pasado y quién es el responsable último de este accidente, que podría haber sido muy desgraciado. Por supuesto, queremos también que se proceda sin más demora y sin más promesas incumplidas a invertir en la ciudad deportiva de Huelva lo que se prometió, terminen las obras de remodelación y ampliación prometidas en el año 2009.

Señor consejero, inviertan, inviertan en el deporte en Huelva y, por supuesto, garanticen la seguridad de las personas que practican deporte en estas instalaciones, porque los onubenses no queremos ser menos que ningún otro andaluz.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor González.

Señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Creo que soy consciente de lo que pasó el 22 de febrero, estaba allí. Estuve allí, estuve allí a la hora de llegar..., a la hora de ocurrir estuve allí. Y estuve interesándome por lo que había pasado.

Y le digo, el daño que pudo haber, según los informes que tenemos de bomberos, es un daño no estructural, es un daño que afectaba a unas bovedillas que estaban cogidas en el falso techo, donde tenían unas perforaciones y que el uso de tanto la sala como la sala superior..., bueno, pues había provocado que cayeran sobre el falso techo.

Y le digo..., porque creemos que no hay andaluces de primera y de segunda, e, indudablemente, los de Huelva no son unos ciudadanos, no son unos andaluces y unas andaluzas de segunda. Le digo que las principales obras que vamos a hacer, las primeras que vamos a hacer, son la redacción del informe sobre las patologías existentes en el edificio de acceso y en la piscina cubierta y la propuesta de soluciones por parte del técnico competente, el saneado del forjado del techo y la sustitución del falso techo de la sala de spinning afectada del edificio deportivo, la sustitución del falso techo de los espacios bajo las gradas de la piscina cubierta y las reparaciones provisionales en el foro perimetral del vaso de la piscina cubierta.

Pero no sólo son éstas las obras que tenemos previstas, sino que las próximas obras que tendremos serán la demolición del resto de edificaciones adosadas al lindero oeste, la sustitución y estabilización del muro del lindero este, el adecentamiento, preparación del suelo y recogida y canalización de aguas pluviales de esa misma área, la resolución de accesibilidad adaptada desde el actual edificio de acceso hasta el resto de dotaciones de la ciudad deportiva, la resolución de impermeabilización del borde superior del vaso de la actual piscina cubierta y la resolución de impermeabilización de cubiertas en las que son las gradas...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—... de los vestuarios de la piscina cubierta.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

## 10-16/POP-000101. Pregunta oral relativa a la colaboración entre la Consejería de Turismo y Deporte con las diputaciones provinciales

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Última pregunta que se formula a la Consejería de Turismo y Deporte. La hace, en nombre del Grupo Socialista, la señora Ramírez.

La señora RAMÍREZ MORENO

—Gracias, señor presidente. Señor consejero.

Sabemos del reto que desde Andalucía tenemos con el sector del turismo, un sector vital para nuestro empleo y nuestra economía, fundamental en el desarrollo económico y creación de un empleo estable y de calidad. Nuestra comunidad autónoma parte de una posición envidiable y privilegiada, con una gran oferta de calidad en todos los segmentos, una posición estratégica que nos permite posicionarnos correctamente y competitivamente y fortalecer aún más nuestro sector.

Con el plan de acción 2016 que hemos podido conocer se persigue como objetivo romper con la estacionalidad y aumentar el gasto medio, consolidar también el liderazgo que tenemos en el plano nacional y turismo de proximidad, pero sin olvidar los destinos que ya nos tienen la mirada puesta, destinos emergentes que nos ofrecen unas grandes oportunidades y que por ello es muy importante seguir avanzando en la senda de la diferenciación de Andalucía respecto a otros destinos ya maduros, y en algunos casos saturados, que ofrezcan una mirada renovada y moderna. Un turismo sostenible, respondiendo a las expectativas del turista que nos elige, un turista cada vez más exigente con la calidad y con la excelencia, y que con esto conseguimos también fidelizarlo.

De este plan de acción 2016 pudimos conocer que nace del consenso y del diálogo. Del consenso con todos los patronatos de turismo para la ejecución de las medidas contempladas en este plan, acciones coordinadas que formen una oferta global, inclusiva y diversa. Un documento trabajado con los agentes implicados, completo, integrador, y con el objetivo de consolidar a nuestra tierra como destino preferente y referente en Europa. Un gran trabajo y por el cual, señor consejero, tenemos que felicitarle.

El consenso de las ocho provincias para una riqueza y variedad turística en Andalucía, que cuenta con múltiples recursos y segmentos turísticos, una prueba que muestra lo importante que es el entendimiento en sectores clave, en este caso, para la economía como es..., para nuestra comunidad autónoma como es el turismo. Y la importancia de poder sumar, de poder unir y de poder complementar un trabajo global y de futuro, que cree dinamismo y sinergias entre todos nuestros valores turísticos y que nos prepare para competir en las mejores condiciones.

Por eso es la pregunta que desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos plantearle. Queríamos conocer cuál es la estrategia conjunta de su consejería con las distintas diputaciones provinciales.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Ramírez.

Señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidente.

Señorías. Señora Ramírez.

La colaboración de turismo y deporte de Andalucía con los patronatos provinciales de turismo es un claro ejemplo de coordinación entre administraciones, que articula un importante y específico plan promocional para poner en valor la oferta turística de cada una de las provincias, una coordinación que debemos reconocer y agradecer a cada una de las diputaciones implicadas.

En el marco del plan de acción 2016 para toda la comunidad, con más de quinientas acciones promocionales de la rica y variada oferta turística que tenemos en Andalucía, esta colaboración apoya económica y organizativamente las acciones solicitadas por cada ente provincial.

Pues bien, la Junta de Andalucía ha realizado una inversión de algo más de 3.731.000 euros para la promoción específica de todas las provincias andaluzas, además de la que realizamos con el plan de acción para toda la comunidad andaluza como destino único. Esta colaboración se articula mediante tres tipos de actuaciones: nuestra participación conjunta en Fitur, la realización de acciones especiales y las acciones inversas en cada provincia. Una inversión para las ocho provincias de algo más de tres millones setecientos mil euros, de los que esta consejería aporta en torno al 65% y más del 35% cada una de las diputaciones.

En Fitur, Turismo y Deporte de Andalucía se ha hecho cargo de la inversión necesaria para los gastos del stand de cada patronato, así como del espacio que ocupa y de su limpieza, a lo que hemos destinado más de cien mil euros. Y en cuanto a las acciones especiales, son actuaciones promocionales uniprovinciales que surgen a petición de cada patronato para promocionar o comercializar el destino y productos o segmentos concretos específicos de cada una de las provincias. Y, en este caso, las aportaciones han sido de 175.000 euros por parte de Turismo de Andalucía y 125.000 euros por cada patronato provincial.

Y, por último, las acciones inversas son aquellas que permiten que intermediarios turísticos y medios de comunicación acudan a Andalucía para conocer in situ la oferta turística de la región. Y, en este caso, la inversión total asciende a más de noventa mil euros.

Quiero hacer un inciso para destacar que, tras conocer y analizar los datos turísticos de 2014, se observó que las provincias de Huelva y Jaén no crecieron al mismo ritmo que la media andaluza. Por ello, se estimó conveniente articular un plan específico de promoción para cada una de ellas, además de las acciones del plan de acción de promoción de Andalucía, un plan de acción que ayudara a relanzar su ratio turística y realizar actuaciones específicas, diseñadas para..., con y para ambas provincias en los mercados nacional e internacional. Y, en este sentido, estamos cumpliendo objetivos, ya que en 2015 Huelva ha registrado un incremento de pernoctaciones en alojamientos reglados de un 8,3% y Jaén de un 9,3%, ambas por encima de la media andaluza, que, como recordarán, ha sido el 7,4%.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 32

X LEGISLATURA

3 de marzo de 2016

---

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, consejero.

  

---

## 10-16/POP-000116. Pregunta oral relativa a la gestión y el control del fondo reembolsable de apoyo a las pymes de industrias culturales

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pregunta que se formula ahora a la Consejería de Cultura, y lo hace, en nombre del Grupo Popular, el señor Guillermo García.

Señor García.

El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUÑA

—Sí, gracias, señor presidente.

Señora consejera, todo el mundo sabe que el apoyo de su consejería a las industrias culturales sabíamos que era escaso. Y ahora también, desgraciadamente, sabemos que es turbio. Entendiendo por turbio que no es claro, que este apoyo no es claro.

En el año 2009 se creó el Fondo Reembolsable de Apoyo a las Pymes de Industrias Culturales con el objetivo de facilitar la actividad productiva de estas industrias culturales, el llamado fondo Jeremie cultural.

Es cierto que en su mayoría estos fondos sirvieron para financiar proyectos audiovisuales de productoras con una amplia, dilatada y productiva relación con la Junta de Andalucía y con Canal Sur.

Pues bien, señora consejera, cinco años después, el 88% del dinero público prestado no se ha devuelto. Cinco años después más de tres millones de euros de todos los andaluces y andaluzas siguen sin cobrarse, y lo que es peor, casi sin pedirse.

De hecho, si nadie alerta de nada no hubiera pasado nada, no nos hubiéramos enterado de absolutamente nada. Su consejería no se ha preocupado de recuperar el dinero en plazo y en forma.

Y a este fondo se le llama el fondo Jeremie cultural, pero perfectamente se le podría llamar el fondo privilegio.

Y digo privilegio porque las empresas han tenido un doble privilegio: el primer privilegio, el de recibirlo; y el segundo, y sobre todo, las empresas han tenido el privilegio de no tener que devolverlo. Y esto es lo nunca visto, aunque desgraciadamente en la Junta de Andalucía se está convirtiendo casi en norma.

De hecho, hay dinero que jamás se va a recuperar porque las empresas a las que se les concedió han suspendido pagos. Por tanto, la negligencia es evidente, y como decía Séneca: «Torpe pérdida es la que por negligencia se hace». Pero, claro, si hablamos de dinero público, además de torpe, esta pérdida es muy grave.

Y mire usted, señora consejera, todos los días escuchamos los lamentos de la Junta de Andalucía. Todos los días escuchamos los lamentos de la presidenta de la Junta de Andalucía de que no recibe dinero, pero mientras la verdad señala que ni siquiera pide el dinero que presta. Y con esta actitud parece que a usted y a su consejería les sobra el dinero.

Por tanto, señora consejera, ¿qué ha hecho usted para recuperar este dinero?

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor García.

Señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, señor presidente.

Hay que ver, señoría, con qué descaro faltan ustedes a la verdad.

El fondo del que está hablando es un fondo reembolsable. El retorno de la financiación se encuentra plenamente garantizado porque cuando se firman los contratos se prestan las garantías suficientes y los avales necesarios que aseguran la plena devolución de los créditos.

Y le digo, además, que ninguna operación se encuentra en estos momentos fallida.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Señor García.

El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUIÑA

—Sí, señora consejera, es cierto que la culpa no es directa suya, pero no es menos cierto que es una responsabilidad directa suya el recuperar este dinero. Cinco años después no ha recuperado este dinero. Por tanto, no creo que haya celeridad en recuperar el dinero que, como digo, es de todos los andaluces.

Y yo me pregunto, señora consejera, ¿es que aquí no va a pasar nada? ¿Es que aquí nunca pasa nada?

Y no dudo, de verdad, que usted no quiera poner orden en este asunto, pero ¿cómo se puede dejar de cobrar cinco años después más de tres millones de euros de dinero prestado de la Junta de Andalucía a estas empresas?

Señora consejera, cumpla la ley como la cumplimos millones de andaluces. Porque, como le he dicho anteriormente, esta pérdida además de torpe es muy grave porque es dinero público.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor García.

Señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, hay que ver que trae las cosas escritas y no es capaz ni siquiera de cambiarlas cuando se le explican.

Y es que usted no se ha enterado, y lo peor es que con sus manifestaciones usted está dañando seriamente a las industrias culturales de Andalucía, que son pequeñas y medianas empresas que se caracterizan por su profesionalidad, por su seriedad y que tantas oportunidades de crecimiento y empleo están generando en nuestra comunidad.

Efectivamente, el fondo al que hace alusión su señoría se creó en 2009, como un apoyo claro del Gobierno de Andalucía, que sí cree en la cultura, para las empresas culturales en un momento en el que las entidades bancarias apenas concedían crédito.

Es un fondo, además, que sustituyó a las ayudas a fondo perdido por los créditos reintegrables, que es una fórmula más sostenible y que ha permitido un mayor aprovechamiento de los recursos públicos, señoría.

Desde entonces ha habido 66 operaciones, 54 están ya plenamente reintegradas y se están reintegrando —54—. Hay 12 respecto de las cuales estamos llegando a acuerdos con las empresas, estamos ejecutando los avales y estamos yendo al ámbito judicial a reclamar aquello que es del fondo reintegrable..., reembolsable.

De ahí que sigamos recibiendo importes, y lo vamos a continuar haciendo. No hay ninguna operación fallida. Es incierto lo que usted ha manifestado y ha aseverado. Pero es que aquí estamos ante dos modelos, el del Gobierno socialista de Andalucía que apoya la industria cultural, y el modelo del Partido Popular que lo castiga con el 21% del IVA cultural. Y además lo pone en entredicho, como ha hecho usted hoy aquí, queriendo sembrar dudas donde hay transparencia y claridad y, además, absoluta normalidad. Acaso, quizás, señoría, porque al Partido Popular no le gusta un sector libre y crítico como es el ámbito cultural.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Gracias, señora consejera.

## 10-16/POP-000135. Pregunta oral relativa al Museo Provincial de Bellas Artes de Málaga

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Segunda pregunta que se formula a la Consejería de Cultura, la hace en nombre del Grupo Popular, el señor Garrido Moraga.

Señor Garrido.

El señor GARRIDO MORAGA

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿qué razones se aducen para no recibir las obras del Museo de Bellas Artes de Málaga en el antiguo Palacio de la Aduana?

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Garrido.

Señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, señor presidente.

Señoría, en primer lugar, he de decirle que con lo riguroso que es usted me sorprende mucho que hable del Museo de Bellas Artes de Málaga, que no existe desde 1973.

Y por otra parte también le tengo que decir que en su pregunta se refiere a recibir las obras. Y es que tampoco responde eso a los términos firmados en el acuerdo entre la Consejería de Cultura y el ministerio.

Ahora bien, le diré que la Junta de Andalucía, la consejería, no se ha negado a nada. Estamos, como siempre, dialogando con el ministerio, a pesar del subdelegado del Gobierno de Málaga.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Señor Garrido.

El señor GARRIDO MORAGA

—Señor presidente, señoría.

Museo de Bellas Artes es como se le conoce en la ciudad y como se le seguirá conociendo. Una cosa es el papel y otra cosa es el lenguaje. Es decir, en Málaga nadie lo conoce de otra manera y así se seguirá conociendo, pese a la burocracia y pese a lo que se quiera.

No voy a entrar en cuestiones personales. Yo al señor subdelegado del Gobierno de Málaga..., en este tema no aparece ni padece. A lo que sí me refiero es que hay un acuerdo del 3 de diciembre de 2015, por el cual pone la siguiente frase, usted que está hoy tan exacta en el uso del idioma: «A partir del 1 de enero, a partir del 1 de enero, la consejería recepcionará la obra».

Quiero dejar claro que los técnicos del ministerio y de la Junta están haciendo un trabajo extraordinario, pero no se debe ya, en esta fase final de una obra en la que el Gobierno de España ha puesto más de 40 millones de euros y 300.000 euros en seis meses para el mantenimiento de ese edificio, que además va a ser un bien para toda Andalucía y no solo para Málaga..., no lo opaque usted, no haga que eso entre en terreno de sombra.

Porque en el mismo acuerdo se dice que el ministerio seguirá haciendo aquellas obras que le correspondan en cuanto al proyecto museográfico y en cuanto a otras instalaciones.

No entiendo ni entendemos por qué se quiere enturbiar una cosa que está clarísima: se recibe el edificio y se sigue trabajando en él.

Luego no interfiera con personas ni con cargos, se trata de que por alguna razón, que no quiero pensar mal, como pudiera ser los tres millones de euros que costará mantener el edificio en el momento en que la Junta lo recepcione... Ya sé que no hay ningún problema económico, que todo está previsto... Esperemos que esté previsto. Pero que, desde luego, no tiene ninguna lógica.

Reciban el edificio, aplíquense, sigamos trabajando en colaboración, porque el ministerio jamás ha negado la colaboración, y ahí está con una inversión en un momento de crisis. Eso que usted dice, que a nosotros no nos interesa la cultura, pues más de 41 millones de euros me parece que es un gran interés por la cultura y no la opacidad de la pregunta anterior.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Garrido.

Señora consejera.

### La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, señor presidente.

Señoría, usted sabe que el equipo de la Junta de Andalucía ha estado colaborando con el Gobierno de España desde que comenzaron los trabajos; es decir, en octubre de 2014.

Inicialmente, el plazo de finalización que aparecía en el contrato era octubre del 2015, pero cuando llegó el momento, el trabajo por parte del Gobierno de España no estaba terminado. Ya entonces el subdelegado

del Gobierno se dedicó a faltar a la verdad y a jugar a la confrontación institucional. Claro, que todo su relato se vino abajo cuando visitamos el museo, y se comprobó que, efectivamente, el trabajo no había acabado y, además, quedaba mucho trabajo por realizar. Y se demostró, además, que la Junta de Andalucía estábamos diciendo la verdad.

Y desde el diálogo, desde ese diálogo que siempre hemos mantenido con el ministerio, y entre el ministerio y la consejería firmamos un acuerdo, un acuerdo lo firmamos el 2 de diciembre, que hablaba de un nuevo plazo hasta el 1 de marzo. No se confundan las fechas, señor Garrido, hasta el 1 de marzo.

El 25 de febrero ocurrió un hecho que quizás usted no conozca, y por eso se ha metido en este enredo, y es que hubo en Madrid una reunión técnica entre ministerio, la Junta, la empresa de Museografía y la dirección facultativa del proyecto. Y todos constataron que seguían quedando trabajos pendientes, y que el 1 de marzo no iban a estar concluidos. Es por eso que el 29 de febrero y el 1 de marzo esta consejera habló directamente con el ministro de Cultura y quedamos en que el secretario general de la consejería y el director general de Bienes Culturales buscaran la respuesta necesaria ante esta nueva realidad que ha acontecido, y lo hicimos pensando en las malagueñas y malagueños, que tanto lucharon por su museo.

Señor Garrido, desde el respeto que me merece, le pido que le diga al subdelegado del Gobierno, que es compañero suyo, que no busque confrontación entre administraciones y que nos deje trabajar al Ministerio de Cultura y a la Junta de Andalucía, que hemos demostrado que queremos y que sabemos. La Junta, la consejería está en el diálogo y el acuerdo, trabajando desde el primer momento y lo vamos a seguir haciendo colaborando con el ministerio, de forma leal, hasta el final.

Dejen de confrontar y vamos a continuar trabajando juntos para abrir las puertas del museo este año, que es lo que tiene comprometido la Junta de Andalucía, y lo que la Consejería de Cultura va a realizar.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

## 10-16/POP-000098. Pregunta oral relativa a los paisajes de interés cultural de Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Última pregunta que se formula a la Consejería de Cultura. La hace, en nombre del Grupo Socialista, la señora Márquez.

Señora Márquez.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, Andalucía es una tierra con encanto, muy rica en su patrimonio cultural en el amplio sentido del término. La interacción que, a lo largo de la historia, hemos desarrollado las personas y el medio natural en nuestra tierra han recreado una Andalucía con un gran potencial cultural.

Señora consejera, el pasado 9 de febrero usted presentó al Consejo de Gobierno un informe sobre el Registro de Paisajes de Interés Cultural de Andalucía.

El paisaje del Chalinero del Cabo de Gata en Almería; Grazalema en Cádiz; el paisaje de Montoro en Córdoba; el paisaje molinero de los Tajos de Alhama en Granada; los paisajes mineros de Riotinto, Tharsis y el litoral de Doñana en Huelva; el nacimiento del Guadalquivir en Jaén; Ronda en Málaga, o el paisaje de Osuna en Sevilla. Son algunos ejemplos de la riqueza cultural y paisajística de nuestra Andalucía.

Señora consejera, en su primera comparecencia en Comisión de Cultura donde expuso las líneas de actuación que tenía previsto llevar a cabo su consejería, el enfoque transversal de la cultura fue uno de sus compromisos. Cuando hablamos de lugares inscritos en el Registro de Paisajes de Interés Cultural en Andalucía, hablamos, por supuesto, de elementos culturales, pero también hablamos de elementos turísticos y medioambientales, por tanto, hablamos de economía y sostenibilidad.

Desde el Grupo Socialista, respaldamos esta iniciativa del Gobierno andaluz poniendo en valor la necesidad de estudiar y gestionar nuestros paisajes culturales para el conocimiento de los andaluces y andaluzas, y de todos aquellos y aquellas que seguro que son muchos interesados en conocer nuestra tierra.

Esta iniciativa se sitúa al mismo nivel de inventario de sistematización de la información desarrollados por la Consejería de Cultura de patrimonios emergentes como el Registro Andaluz de Arquitectura Contemporánea o el Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía.

Señora consejera, ¿en qué consiste la inclusión de lugares en el Registro de Paisajes de Interés Cultural de Andalucía que ha puesto en marcha la Consejería de Cultura?

Muchas gracias. [*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Márquez.

Señora consejera.

## La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, señor presidente.

Señoría, el Registro de Paisajes de Interés Cultural de Andalucía es un catálogo de espacios naturales que destacan por el patrimonio cultural que atesoran.

Es un trabajo —lo tengo que decir— pionero en España y está siendo realizado por las Universidades de Sevilla y Pablo de Olavide y los técnicos del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico.

Son paisajes culturales, espacios que reflejan la evolución de la propia sociedad humana en el tiempo, a los que se les reconocen un interés añadido. El catálogo abarca en clave minera, agraria, pesquera, urbana, o relacionado incluso con fiestas populares.

Sus valores están vinculados a la historia, a la explotación de los recursos, a las tradiciones etnográficas y culturales, entre otros, y lo convierten en algo característico e identitario de Andalucía. Y se enmarca, además, en las directrices del Convenio Europeo del Paisaje, así como en la Estrategia Andaluza del Paisaje de 2012.

Este registro es una magnífica herramienta de promoción del turismo cultural y paisajístico, y va a ayudar a los pueblos y a las comarcas a que se conozca su patrimonio y a reconocerse en él.

Además, es un registro que ponemos al servicio de las administraciones, de las empresas, de las asociaciones y de otros agentes para facilitar la gestión patrimonial y turística de estos espacios, dando lugar con ello a nuevas oportunidades de desarrollo y a creación de empleo.

Estamos hablando de un instrumento que facilita el estudio también y la investigación, y que sienta las bases para futuras medidas de protección. La riqueza y la diversidad de nuestra comunidad hace que los 118 paisajes iniciales del Registro supongan solo un primer paso.

Seguimos trabajando, señorías, en un proyecto que está abierto, y en el que se irán añadiendo nuevos registros en el futuro. Y vamos a continuar con la labor de dar a conocer nuestro patrimonio cultural que crea oportunidades para toda y para todos, en definitiva, para nuestra comunidad, para Andalucía.

Nada más y muchas gracias, señorías.

[*Aplausos.*]

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Señor Márquez.

Gracias.

## 10-16/POP-000100. Pregunta oral relativa al Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta se formula a la Consejería de Justicia e Interior, y lo hace en nombre del Grupo Socialista la señora Cruz.

Señora Cruz.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, consejero.

Y quería empezar felicitándole porque sé que hoy es su cumpleaños.

[Aplausos.]

Es innegable, es innegable que la tauromaquia constituye una de las manifestaciones culturales y señas de identidad de la sociedad andaluza. Y también es innegable que Andalucía ha visto nacer en ella a las más importantes figuras del toreo y que también radica en ella el mayor número de ganaderías de reses de lidia del país.

Son innumerables los festejos taurinos que en Andalucía manifiestan que nuestras raíces y tradiciones están ligadas de forma importante a la fiesta de los toros, que además destacan por su importancia no solo cualitativa, sino también de forma cuantitativa, en un patrimonio arquitectónico, cultural, económico y medioambiental de Andalucía.

Hay datos muy importantes que demuestran que esto es así, como el número de plazas permanentes que tenemos en Andalucía. Son casi 100, las más de 1,25 millones de hectáreas de dehesa, o los 40.000 empleos directos, más de 40.000, y 500 millones de euros que aporta este sector al producto interior bruto. Dato importante que, añadido al valor cultural que tiene para nuestra sociedad, obliga a los poderes públicos a proteger y fomentar la tauromaquia para preservar la manifestación cultural y el desarrollo económico que supone.

Por todo ello, el Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía juega un papel fundamental desde que en 1998 se creara por el Gobierno de la Junta de Andalucía. Un órgano que ha articulado como instrumento de participación ciudadana en la adopción y asesoramiento de las decisiones públicas del sector de los espectáculos taurinos, y con un objetivo que es el de buscar nuevas propuestas y actuaciones que permitan mantenerlo como bien cultural y su difusión por el resto del mundo.

Un consejo que con su labor ha participado de forma activa en la consecución del aumento del número de corridas o en la implicación de casi quinientos alumnos en la formación a través de las escuelas taurinas.

Por todo ello, y tras conocer que se ha celebrado el día 19 de febrero de este presente año una sesión plenaria de este consejo, y teniendo en cuenta la importancia de los acuerdos que tienen en la adopción de decisiones de la Junta de Andalucía en materia de espectáculos taurinos, desde este grupo, desde el Grupo Socialista, queremos preguntarle, ¿cuáles han sido los acuerdos adoptados en esta sesión?

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Cruz.

[Aplausos.]

Señor consejero de Justicia e Interior.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora Cruz, en primer lugar, por su cariñosísima felicitación, que le agradezco de corazón. También le agradezco que formule esta pregunta porque, como saben, el Parlamento tiene participación en este órgano, en el Consejo Andaluz de Asuntos Taurinos, y, por tanto, revela que la Cámara sigue teniendo interés y, por ello, debe ser informada de los acuerdos por los que usted me pregunta.

Quiero, además, destacar y agradecer las aportaciones que han hecho los representantes de los distintos grupos parlamentarios de esta Cámara en esa comisión, en ese consejo.

En cuanto a la importancia de ese consejo, mire, ahí están representados, además, todos los protagonistas del sector: ganaderos, profesionales, empresarios, aficionados, presidentes de plazas de toros, municipios, todo el mundo cósmico de la tauromaquia está presente en esta comisión.

Esta convocatoria viene a justificar y a acreditar el objetivo de dotar al mundo del toro de normas y reglamentos adecuados oyendo a las personas intervinientes en el mismo y, de otro lado, el trabajo iniciado viene a verificar la voluntad de que las decisiones de la Junta de Andalucía sean lo más acertadas en esta materia.

Los acuerdos adoptados en la sección se centraron en los siguientes puntos que le resumo brevemente.

En primer lugar, la evolución de la actividad taurina durante 2015, que se ha visto afectada por la crisis económica, como no podía ser de otra forma. Se revela que esos motivos económicos llevan a la disminución de los espectáculos tradicionales, que son más costosos, y al aumento de festejos populares, más económicos.

En 2015, los espectadores que han asistido a los 699 espectáculos taurinos de Andalucía han sido más de un millón, concretamente 1.010.105. De ello, las corridas de toros, con un total de 416.993 espectadores, han incrementado, han manifestado un incremento de un 9,9%.

El segundo punto del orden del día fue la situación de las escuelas taurinas, cuestión que se lleva por primera vez a este órgano y se somete a su consideración. Actualmente, como sabe, hay 24 escuelas taurinas que acogen a casi 500 alumnos, como usted dijo muy bien, de forma gratuita. La mayoría son de titularidad privada, concretamente 16, constituidas por asociaciones sin ánimo de lucro, y conviven con ocho de carácter público. Se recordó en el pleno del consejo que estas escuelas deben mantenerse, sin perjuicio de la creación de otras nuevas.

En tercer lugar, se trató del funcionamiento de la sección ejecutiva del consejo. Se redactó un documento base con medidas centradas en cinco ejes referidos a calidad, competitividad, conocimiento, comunicación y cooperación, a efectos, entre otros, de incrementar la formación de los profesionales, mejorar las instalaciones o implantar mecanismos...

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 32

X LEGISLATURA

3 de marzo de 2016

---

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, gracias, señor consejero, y que siga teniendo un feliz día en su onomástica..., en su cumpleaños, perdón.

[*Aplausos.*]

---

### 10-16/POP-000129. Pregunta oral relativa a las pérdidas de los fondos europeos agrarios Feder del programa 2007-2013

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien. La siguiente pregunta se fórmula a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Lo hace, en nombre del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, la señora García.

Señora García.

La señora GARCÍA BUENO

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señora consejera.

A Andalucía se le concedieron, en el periodo 2007-2013, para el Programa de Desarrollo Rural, el PDR, 2.100 millones de euros. Este programa, que se cerró a 31 de diciembre de 2015, a nuestro grupo parlamentario, y por ello la pregunta que le hacemos hoy aquí en el Pleno, nos preocupa cuánto dinero se ha perdido en Andalucía de este PDR, cuánto dinero se tendrá que devolver, finalmente, de las ayudas que vinieron del PDR 2007-2013.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señora consejera.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Gracias, señor presidente.

Señoría, como tuve oportunidad de responder en la Comisión, imagino que su pregunta se refiere al Feader, aunque en el texto escrito pone el Feder, que, como usted sabe, el Feader es el Fondo Europeo Agrario para el Desarrollo Rural, y, como le digo, de la parte que la Consejería de Agricultura gestiona del Feader hemos ejecutado 1.576,9 millones de euros; o sea, el 94,86% del total asignado. Es decir, esto supone que el descompromiso de la Consejería de Agricultura en este fondo es del 5,1%, es decir, de 85,5 millones de euros.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Señoría.

La señora GARCÍA BUENO

—Muchas gracias.

Efectivamente, había un error, nos referíamos al Feader.

Bueno, para nosotros siempre nos preocupa cualquier euro que haya que devolver de los fondos europeos, y nos gustaría resaltar hoy aquí que creemos que la mayoría de estos fondos se han perdido a causa de las propias dificultades a las que se enfrentaron, por una parte, los Grupos de Desarrollo Rural para llevar a cabo las políticas Leader, debido a los cambios de las directrices a seguir.

Ha habido un periodo en el que no se sabía ni lo que se podía subvencionar y, cuando se ha aclarado, pues, ya era demasiado tarde, ¿no?

Esto está dicho por las propias organizaciones agrarias. Los propios Grupos de Desarrollo Rural se quejan de que no se les facilitó el trabajo y se modificaron los procedimientos de solicitud de justificación de las ayudas en medio del propio marco del 2007-2013, lo que creó graves problemas tanto al personal de los propios Grupos de Desarrollo Rural como a las propias personas beneficiarias de las ayudas. Además, los fondos perdidos han sido también a causa de no poder acceder a la financiación necesaria para la inversión, para recibir las ayudas para la modernización, mejora de estructuras agrarias, para inversiones destinadas a incrementar el valor añadido de los productores o para el relevo generacional, ya que para recibir estas ayudas es necesario que el agricultor o la agricultora, la empresa o la sociedad, aporte parte del dinero, pero la realidad es que se enfrentan estos agricultores a la falta de liquidez, como usted bien sabe, señora consejera.

Estas dificultades al acceso a la financiación o al propio crédito..., la cuestión es que cuando se encuentran con la dificultad tienen que desistir de estas ayudas, quedándose fuera, sobre todo, los pequeños campesinos. La cuestión es que hay que desistir de estas ayudas, y muchas veces no hay plazo para que sean resignadas y se pierdan esas ayudas para Andalucía, y en Andalucía, señora consejera, como le hemos dicho en diferentes ocasiones, no nos podemos permitir el lujo de perder ni un solo euro de los fondos europeos.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, gracias, señora García.

Gracias, señora García, gracias, gracias.

Señora consejera.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí, gracias, señor presidente.

Señoría, los Grupos de Desarrollo Rural son una línea del total de la gestión de los Feader. Han tenido y tienen todo el apoyo de esta consejera y del Gobierno de Andalucía. Tanto es así que en el anterior periodo de fondos propios de la Junta pusimos 1.400.000 euros para que acabaran su gestión.

Dicho todo lo cual, quiero decirle que se comprometió el cien por cien, el cien por cien de los fondos Feader y se pusieron a disposición de los agricultores, los ganaderos y del sector empresarial.

Por tanto, como digo, la mayor parte de lo que no se ha ejecutado, como he tenido oportunidad de explicar en otras ocasiones, se debió a inversiones de terceros; es decir, que, finalmente, no pudieron materializar la inversión prevista y, por lo tanto, hubo una pérdida de la capacidad inversora, que vino provocada por la crisis económica que muchos sectores empresariales han vivido en estos años. Es decir —y con esto afectó—, efectivamente, a líneas que, como digo, tenían una inversión privada en modernización de explotaciones, en regadíos o en proyectos de implementación de los Grupos de Desarrollo Rural.

Es decir, la consejería comprometió el cien por cien del presupuesto, pero el decaimiento que se produjo fue debido, como digo, a la pérdida de la capacidad de inversión por parte de terceros.

Y además, ante esta situación, la consejería actuó con total diligencia, y algunos de esos fondos, que no se habían utilizado, se pusieron a disposición del sector, y fue así como se puso en marcha el plan Conecta2, para —como usted bien dice— ejecutar, prácticamente, el cien por cien de los fondos que teníamos asignados.

Además, yo tengo que decirle que, por otro lado, en el marco nuevo que hemos iniciado ahora, la Consejería de Agricultura, la Junta de Andalucía, prácticamente, entramos limpios, no tenemos ninguna carga impositiva; es decir, los arreglos de transición del Gobierno andaluz para el nuevo periodo es de 1,57%, es decir, una cantidad mínima, comparado con los arreglos de transición que se han producido en otras comunidades, como en Castilla y León, que tiene una hipoteca, por decirlo en palabras que me entiendan todos...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias...

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—..., prácticamente del 27%.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—..., señora consejera.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Nada más y muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

[Aplausos.]

## 10-16/POP-000133. Pregunta oral relativa a la comisión mixta para los trabajos de demolición del Hotel El Algarrobico, Carboneras, Almería

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La última pregunta de control al Gobierno se le formula a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y lo hace, en nombre del Grupo Socialista, el señor Sánchez Teruel.

El señor SÁNCHEZ TERUEL

—Gracias, presidente.

Señor consejero, hace más de cuatro años, ante el escenario previsible en que un día se iba a poder acometer la demolición del hotel que se estaba construyendo en la playa del Algarrobico, se firmó por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía y el Gobierno socialista de España un protocolo que permitía abordar ese escenario en el caso en el que las sentencias así lo permitiesen. Hace unos días conocimos que ese escenario había llegado y había pasado de previsible a seguro porque, como usted expuso en la pasada sesión de control, la sentencia del Tribunal Supremo permitía abordar la demolición en la medida que el suelo era protegido, y la Junta de Andalucía también podía proceder a incorporar al patrimonio público ese suelo por haber ejercitado en su momento el derecho de retracto sobre el mismo. También, de una manera muy ágil, usted, en aquellas horas, procedió a ponerse en contacto con el Gobierno de España y a solicitarle a la ministra una reunión, con el fin de activar los mecanismos previstos en aquel protocolo para acometer la demolición del hotel y la recuperación ambiental de la playa.

Somos conscientes desde nuestro grupo parlamentario de la necesidad de actuar con rapidez, teniendo en cuenta los años que han transcurrido, pero también somos conscientes de la necesidad de hacerlo con cautela, con rigor y con mucha seguridad, para que, evidentemente, la maraña de asuntos judicializados en este tema no suponga un obstáculo para el objetivo que se persigue. De la misma manera, somos conscientes de la necesidad de ir más allá de la demolición y de la recuperación de la playa, en la línea que la presidenta de la Junta de Andalucía planteó en el día de ayer, impulsando medidas de desarrollo económico para la zona, compatibles con la conservación del entorno.

En definitiva, señor consejero, en el día de hoy, y sabiendo que el lunes pasado se reunió con la ministra, nos gustaría, a nuestro grupo parlamentario, que nos explicase cómo van a abordar la demolición del hotel y la recuperación de la playa del Algarrobico.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Sánchez Teruel.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, como es sabido, este mismo lunes, hace cuatro días, me reuní con la ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para coordinar las actuaciones a llevar a cabo para la restauración absoluta de la playa del Algarrobico, incluido la demolición del hotel. La reunión fue satisfactoria, porque la Administración General del Estado se había comprometido en un protocolo firmado en 2011 a afrontar los gastos de demolición; la retirada de escombros y la recuperación de la zona correspondían a la Junta de Andalucía. Hemos acordado abordar de manera global la demolición y la restauración de la zona de forma conjunta.

Me pregunta cómo se va a abordar esta labor, y debo decirle, en primer lugar, que se va a crear una comisión mixta —de hecho se ha creado ya esta misma semana—, que estará constituida al más alto nivel, por directores generales del ministerio y de la propia consejería, y asesorados por personal técnico y jurídico, y en el seno de esta comisión se va a diseñar un plan de actuaciones y un calendario para las mismas. De hecho, puedo anunciar hoy aquí que el lunes que viene, en otros cuatro días, a esta misma hora, en la sede de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, aquí en Sevilla, se celebrará la primera reunión entre la delegación del ministerio y los miembros de la consejería que forman parte de esta comisión. Téngase en cuenta, señoría, que debemos analizar con detenimiento los pronunciamientos judiciales, que, como usted bien sabe, han sido muchos hasta ahora respecto a esta construcción.

Debe reanudarse también, lo ha dicho, el procedimiento de retracto que se inició en su día por la Junta de Andalucía, y que el reconocimiento como ajustado a ley es una de las claves para que haya llegado por fin el final de esta construcción.

Al tiempo, en el seno de esta comisión se van a diseñar los trabajos, partiendo del informe de Tragsatec, de 2012, ya que la demolición precisa de una detenida evaluación técnica. No queremos que la tan deseada demolición —por todos— sume perjuicios a la zona. No caeremos en el error de afrontar con prisa una obra complicada, que podría tener incidencia ambiental sobre el parque. Sería lo último que querríamos provocar y, por tanto, como usted también ha dicho, hay que ir dando pasos seguros. Además, tenemos la obligación de que esos trabajos se realicen de tal forma que repercutan positivamente sobre la economía de la zona, proporcionando empleo de manera directa mientras tanto duren los trabajos. Y como ayer mismo anunció la presidenta, con un plan económico para la zona, pues, de manera inmediata. Todo esto requiere de una planificación acertada.

Hemos podido escuchar que han pasado años hasta llegar a la situación actual, que hemos tenido que esperar mucho y que ya era hora. Yo estoy de acuerdo, es cierto, pero también lo que es que disfrutamos de un Estado de derecho con todas las garantías. Y por conseguirlo, no nos olvidemos, muchos lucharon mucho durante mucho tiempo. Gracias a este Estado de derecho los ciudadanos y las entidades mercantiles pueden hacer uso de los recursos que les permiten el ordenamiento jurídico y, por tanto, siempre hay que esperar, como es el caso, a que los tribunales se pronuncien.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 32

X LEGISLATURA

3 de marzo de 2016

---

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Pero ahora no hay vuelta atrás. Eso es indiscutible, el hotel se demolerá...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—..., y todo esto se dilucidará en el seno de...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Terminan, con esta, las preguntas y el punto sexto del orden del día.

---

## 10-15/CC-000004. Solicitud de creación de Grupo de Trabajo relativo a las condiciones laborales del personal de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, y del Plan Infoca

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos al punto séptimo del orden del día, solicitud de creación de Grupo de trabajo relativo a las condiciones laborales del personal de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía y del Plan Infoca. Esta iniciativa la presenta el Grupo Parlamentario de Podemos.

Y para su presentación tiene la palabra la señora Barranco.

Su señoría tiene la palabra.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes. Hoy traigo las reivindicaciones de los trabajadores y trabajadoras de Amaya y del Infoca. Esta tarde subo a esta tribuna para solicitar la creación de un grupo de trabajo en el seno de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Primero, para analizar las condiciones laborales de estas personas. Y, segundo, para buscar una solución a un conflicto laboral que se ha convertido en un profundo conflicto social.

La Agencia de Medio Ambiente y Agua es una entidad pública adscrita a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, formada aproximadamente por 5.000 trabajadores y trabajadoras, que desarrollan actividades en materia ambiental y de agua. Además, actúan en situaciones de emergencia, como incendios, nevadas, inundaciones... En definitiva, señorías, desarrollan una extraordinaria labor en Andalucía. Realizan actividades de protección, conservación, regeneración o mejora de nuestro medio ambiente. Son un cuerpo de profesionales indispensables para Andalucía. No solo protegen el patrimonio natural, sino que protegen la herencia de nuestros hijos. Señorías, de su futuro, de sus manos y de su trabajo depende el legado que dejemos a los pueblos que nos precedan.

Los trabajadores y trabajadoras de la Agencia de Medio Ambiente e Infoca, que esta tarde tenemos ahí sentados, y que quiero darles un aplauso y agradecerles lo que hacen por Andalucía, por esta tierra, se merecen unas condiciones laborales dignas, unas condiciones laborales mejores de las que tienen actualmente. Llevan años peleando en concentraciones, manifestaciones, acampadas, huelgas de hambre... Han sido protagonistas de innumerables reivindicaciones, no reivindican nada que no les pertenezca y no se hayan ganado a pulso con su trabajo, con su sudor. Se merecen unas condiciones dignas, se merecen que este Parlamento se sienta al menos a analizar en las condiciones en las que están estos trabajadores.

Señorías, lo que propongo esta tarde no es socavar, solapar, sustituir la labor sindical, porque esa no se puede sustituir en un parlamento. Señorías, lo que propongo esta tarde es sentarnos a analizar las condiciones laborales de unas personas que se merecen desarrollar su trabajo en unas condiciones dignas. Señorías,

no estoy proponiendo sustituir la mesa de negociación, no estoy proponiendo sustituir la labor sindical, estoy proponiendo poner algo de sentido común a la situación que llevan defendiendo mucho tiempo.

En las primeras semanas, cuando entramos en el Parlamento, el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, las primeras visitas que recibimos fueron las de estos hombres y estas mujeres, que tienen callos en las manos y una mirada profunda, de estas personas que se juegan cada día la vida. Señorías, se merecen que defendamos su situación laboral, porque no solo se juegan la vida, tienen en sus manos el patrimonio andaluz, el paisaje de nuestras abuelas, los bosques de nuestros bisabuelos, los montes de nuestros antepasados, los desastres naturales, los incendios, las inundaciones, las nevadas, no solo arrasan con la vida, arrasan con el legado de nuestras generaciones futuras.

Señorías, cada animal tiene su vereda, su pasto, su sombra, los nidos, las madrigueras. Cada árbol es vida y alberga vida, tenemos que protegerlos. Y ellos son nuestros máximos representantes y los que luchan cada día por defender ese patrimonio que no tiene valor, que no tiene valor ni precio, no tiene precio, tiene un incalculable valor ambiental y social.

Señorías, los que trabajan en Amaya e Infoca luchan cada día al límite de sus fuerzas contra un depredador que no tiene más límite ni más barrera que el de la propia vida, héroes, héroes que se merecen el reconocimiento social de la labor que hacen, héroes que se merecen trabajar en unas condiciones dignas, en unas condiciones óptimas, a la altura de las epopeyas que protagonizan, cuerpo a cuerpo, ponen lo mejor de su vida y hacen lo que mejor saben: proteger el monte. Porque saben que no solo protegen un trozo de monte, sino que están protegiendo el patrimonio de las generaciones venideras, están protegiendo la herencia más preciada que un pueblo puede llegar a legar; cuerpo a cuerpo. Ponen lo mejor de su vida, incluso su propia vida.

Señorías, el sudor negro, las lágrimas negras, la bestia negra no puede seguir consumiendo sus vidas. Su sabiduría, su experiencia, su conocimiento, su lucha, su profesión, se merecen que les reconozcamos como bomberos forestales. En este Parlamento aprobamos una proposición no de ley donde instábamos al Consejo de Gobierno a que les reconozca, de una vez por todas, lo que se han ganado a pulso, lo que es de justicia, son nuestros bomberos forestales. Digámoslo con la voz muy alta.

Señorías, el pacto entre la naturaleza y el hombre se ha roto. Tenemos que reconstruirlo, ese delgado equilibrio ambiental está roto, y para reconstruirlo tenemos a nuestros profesionales, tenemos a gente valiente, a gente que lucha cada día por defender el bien común. Es fundamental, por tanto, cada centro de defensa forestal, cada retén, cada Brica, cada centro operativo provincial, cada torre de vigilancia, cada autobomba, cada medio aéreo, cada coordinador, todas y cada una de estas personas son imprescindibles para luchar contra el fuego. Cada retén incompleto, cada torre de vigilancia en turnos de solo ocho horas, cada camión que no tiene dos conductores..., restan posibilidades a la detección precoz y a la extinción de los incendios. Cada recorte presupuestario, en 2015 y 2016 son 164 millones, un 7% menos que en 2014, un 13% menos que en 2013. Cada puesto que no se cubre, el Infoca lleva reduciéndose un 33% en los últimos años. Cada maquinaria que no se mantiene, porque no hay dinero. Cada camión que tiene más de quince años nos está restando posibilidades para salvar nuestro patrimonio. Cada reclasificación pendiente de indefinidos no fijos, cada precarización, cada discriminación del personal indefinido no fijo, son mermas en las condiciones laborales. Inadmisibles, señorías, son inadmisibles.

Cada jubilación que no llega, cada coeficiente reductor de jubilación que no se aplica. Condenamos a nuestros héroes a trabajar en clara desventaja. Cada mes que se retrasa la negociación colectiva, estamos restando posibilidades. Cada vez que se les aplican los recortes de lo público, como la bajada salarial del 2012, o la congelación de los sueldos de 2009, y se les aplican y se les niegan, se les niegan los derechos del Estatuto Básico del Empleado Público. Y, como ellos dicen, se le aplica lo peor de los funcionarios y lo peor de lo privado. Cada sentencia que no se cumple, cada bolsa de trabajo rotaria que discrimina a los trabajadores, cada vez que no se cubren todas las plazas los 365 días del año, cada vez que los indefinidos no fijos, ni a los eventuales se les permite participar en concursos internos, se les están discriminando.

Cada vez que a las personas que trabajan en los centros operativos de emergencia no se les reconocen los pluses por trabajar de noche y por trabajar a turno, se les están discriminando.

Señorías, son tantos los problemas que tiene este colectivo, son tantos los problemas que tiene Andalucía que es necesario crear este grupo de trabajo, que es necesario sentarnos y poner lo mejor de cada grupo parlamentario para solucionar una situación que no solo afecta a esos cinco mil trabajadores, que hoy tenemos aquí a los representantes sentados. Tenemos a UGT, a Comisiones, a la CGT, a UITA, a CSIF, a SIBFI, a la Plataforma de trabajadores indefinidos no fijos, eventuales en fraude de ley, a la Asociación de Bomberos Forestales.

Señorías, esta reivindicación no es de Podemos Andalucía, esta reivindicación es de los 5.000 trabajadores que cada día se dejan la piel por defender nuestro patrimonio.

Señorías, el episodio infame del fuego solo se persigue si ponemos voluntad y queremos que se persiga. Hay tres cuestiones fundamentales: la primera, una planificación a largo plazo, con unas políticas de conservación y aprovechamiento de los bosques eficaces, contando con los mejores expertos, trabajando codo con codo con nuestros mejores operarios, con nuestros mejores técnicos, teniendo en cuenta variables como el cambio climático o como nuestras especies autóctonas, esas que permiten mejorar la biodiversidad de nuestros montes, disminuir la capacidad de incendio.

La segunda cuestión, fundamental: la prevención, prevención, prevención y prevención. Cada cortafuego, cada línea de defensa, cada faja cuenta; cada paso intercalado entre el bosque cuenta; cada limpieza que se hace del bosque para eliminar la masa muerta cuenta; cada especie pirófito y exófito que se quita del monte cuenta para prevenir los incendios, señorías, cuenta.

Y la tercera, y fundamental, formación y sensibilización de la población, porque nosotros, los que hemos roto el pacto entre la naturaleza y el hombre tenemos que reconstruirlo.

Señorías, lo que estoy pidiendo es que pongamos este Parlamento al servicio de la ciudadanía, que pongamos este Parlamento al servicio de la solución de un problema colectivo y de un problema social. No quiero solapar la labor sindical porque no podemos hacerlo. Señorías, no les estoy pidiendo nada que no se pueda hacer, les estoy pidiendo que sean consecuentes con el patrimonio natural, que sean consecuentes con la gente que se deja cada día la vida defendiendo lo que es de todos, lo que es nuestro, lo que es de nuestras generaciones venideras. Los representantes públicos tenemos que estar a la altura de las necesidades de Andalucía. Tenemos que reconocer lo que se ha hecho bien, porque, por supuesto, se han hecho muchas cosas bien, pero hay que mejorar lo que no funciona. Tenemos que trabajar y sentarnos a analizar esas condiciones laborales que están mermando las oportunidades de desarrollo de nuestros pueblos, que están mermando la capacidad de los trabajadores y trabajadoras para desarrollar su trabajo en las mejores condiciones.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, debe concluir su intervención.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

Señorías, digamos un sí, un sí unánime a defender el patrimonio natural de Andalucía. Digamos un sí unánime a defender los derechos laborales de los trabajadores que están aquí sentados y que os pueden contar cómo cada día se juegan la vida.

Señorías, el personal de Amaya e Infoca se merece las mejores condiciones laborales, démosle una oportunidad.

Gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Barranco.

Les ruego a los señores del público que en ese lugar no se pueden hacer manifestaciones ni de rechazo ni de aceptación, con el aplauso, para el buen desarrollo de los debates.

Bueno, toca el turno al posicionamiento de los grupos parlamentarios. Le corresponde al turno de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y en su nombre lo hace el señor Castro.

Señoría, tiene la palabra.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, presidente.

También me gustaría comenzar saludando a los representantes de los trabajadores y trabajadoras de la Agencia que están hoy aquí. Muchas gracias, no solo por estar aquí, sino porque sois, bueno, el aliento que nos hace que traigamos, una y otra vez, a este Pleno distintas cuestiones.

Yo subo, en nombre de Izquierda Unida, para dar el voto favorable a la creación del Grupo de Trabajo sobre la Agencia y sobre el Infoca, el operativo Infoca. Es más, vamos a hablarlo sosegadamente, a ver si es posible.

Nos parece oportuna la presentación de esta iniciativa y los trabajos y conclusiones que entendemos debiera de alumbrar el grupo de trabajo para llegar a acuerdos que permitan superar lo que hoy parece que es patente, y es que existen deficiencias, fundamentalmente en materia laboral, que, evidentemente, inciden de manera muy negativa en la gestión o rendimiento de la propia Agencia. Es decir, yo creo que —la proponente lo explicaba— abordar los problemas de gestión, los problemas laborales que existan en Amaya, en el operativo Infoca es mejorar la gestión de un patrimonio de valor incalculable, un patrimonio que nos debería permitir, con ese buen tratamiento, con esa ausencia de problemas, generar sosteniblemente riqueza y empleo

desde lo verde. Hablamos de colectivos de empleados públicos, ustedes lo saben, todas, que tienen la misión de vigilar, de cuidar, de preservar nuestro medio natural, algo muy importante.

Señorías, las distintas agencias que operaban en el ámbito del medio ambiente ya venían arrastrando antes de la creación de la Agencia Amaya distintos problemas en materia de relaciones laborales, pero, con la unificación en esta Agencia de Medio Ambiente y Agua, una de las más grandes del sector público de la Junta de Andalucía, la situación —según los representantes sindicales— sigue siendo de deterioro, en muchos casos insostenibles en esas condiciones laborales.

Las movilizaciones, los paros, los requerimientos a los grupos parlamentarios, a la propia consejería están a la orden del día en la agencia, mientras que el diálogo y la concertación nos parecía —y ahora explico por qué— que no llegaban a ningún puerto.

Mire, señora portavoz de Podemos, una virtualidad..., una virtud ha tenido esta iniciativa, y es que nos informan hace media hora que ha habido muchos avances desde abril a aquí en materia de relaciones laborales de la agencia. Ya es algo, ya es un paso adelante.

Y si hubiera habido avances, no digo que los haya habido, es lo que nos han informado, pero, vamos, que no nos han dicho el detalle tampoco, para aclarar. Pero, bueno, si hubiera habido avances en el diálogo, en las condiciones desde abril hasta aquí, ¿eso inhabilitaría o haría inviable la creación del grupo de trabajo en este Parlamento? Parece, parece que no.

Porque además, también se ha dicho, todo esto está pasando a pesar de las distintas iniciativas aprobadas en este Parlamento, algunas de ellas por unanimidad de todas las fuerzas presentes. Hay que recordar, lo ha recordado también la portavoz del Grupo de Podemos, supongo que lo recordará la portavoz del Grupo Popular, la proposición no de ley que se aprobó aquí, en la Comisión legislativa de Medio Ambiente, una proposición del Grupo Popular que en algunos de sus puntos se aprobó con unanimidad, que nos permitió a todos salir a la puerta del Parlamento, recibir aplausos de los trabajadores y trabajadoras y hacernos fotos para nada.

Y, claro, se te queda la cara de tonto. Si se nos queda a nosotros, ya, a los trabajadores y trabajadoras, pues, imagínense, imagínense.

Después de haber aprobado esa proposición no de ley, yo tenía puesto aquí: «nada se ha avanzado». Como me han dicho que de abril a aquí se ha avanzado mucho, pero no sé qué, he cambiado el nada por el poco para intentar ser prudente.

La agencia sigue con unas relaciones laborales troceadas. Sin convenio único para toda la agencia, con unas relaciones laborales presididas por la inestabilidad en el empleo y los distintos modelos contractuales que siguen en muchos, demasiados casos, en fraude de ley.

Tenemos trabajadores y trabajadoras en fraude de ley, en la estructura, en el medio [*ininteligible*], Infoca. Y eso es insostenible. Por eso creemos que es preceptiva la creación de este grupo de trabajo, porque los grupos parlamentarios presentes en esta Cámara hemos hecho uso de absolutamente todas las iniciativas de control e impulso en torno a la agencia Amaya, sin que hayamos visto que ello contribuyera a solucionar los problemas ya enquistados.

Necesitamos radiografiar la agencia, intentar actualizar su estructura, finalizar un proceso, el de creación de Amaya a partir de otras agencias, que el Gobierno andaluz hasta ahora no ha podido, no ha querido, ha tenido muchas dificultades —digámoslo como queramos—, para ponerla al día, para poner orden ahí.

Este grupo de trabajo, señorías, nos puede permitir obtener, en primer lugar, un diagnóstico lo más compartido posible. Un diagnóstico, diagnóstico. Un grupo de trabajo no es para llegar cada uno con posiciones cerradas y tirárnoslas a la cabeza. No, no. Y además, cuando decimos que nos puede permitir alcanzar un diagnóstico permitido, estamos hablando de un grupo de trabajo en el Parlamento de Andalucía; es decir, que llegaríamos a un diagnóstico compartido no los grupos parlamentarios: representantes de los trabajadores, Administración, gestores... Puede participar, debe participar todo aquel, aquella que esté concernido en esta cuestión, para que alcancemos ese diagnóstico, esperando que ese diagnóstico compartido nos lleve también a soluciones lo más unánimes posibles.

Ése sería el mejor servicio que les haríamos a nuestro medio natural, a nuestros bosques y montes. Y yo creo, señorías, que nadie debería tener miedo a esta figura parlamentaria reglamentaria. Me dirijo a las señorías de Ciudadanos, porque nos han dicho que van a votar que no. No sé, iba..., también estoy aquí... Ojalá esté equivocado.

Miren, no hay que tener miedo a la figura reglamentaria, parlamentaria, del grupo de trabajo, que es una de las iniciativas que permite un mayor nivel de diálogo de inicio entre los grupos, ya digo, porque el punto de partida no es tirarnos los trastos cada uno con nuestras propuestas: es un trabajo de diagnóstico, de conseguir comparecencias y, con documentación, hacer un diagnóstico.

Y después de ese diálogo de diagnosis, que es más fluido, que no es tan contrapuesto en posiciones o ideológicas o programáticas distintas, permite llegar a la consecución de acuerdos por consenso, y eso establece un dictamen como recomendaciones.

A ver, para que me entiendan. Si de nueva política..., si tuviéramos que poner todas las iniciativas reglamentarias entre la vieja y la nueva política —que ustedes utilizan mucho eso—, ésta sería la iniciativa que se situaría más en el extremo de la nueva política, que permite el dialogo con los afectados, que vengan al Parlamento, que permite un diálogo y un diagnóstico compartido para llegar a soluciones consensuadas.

Por lo tanto, negar eso es negar la participación, negarnos la posibilidad de que intervengamos desde nuestro ámbito, no desde el ámbito sindical, que les corresponde a otros, no desde el ámbito de la gestión, que les corresponde a otros, sino desde el ámbito parlamentario, legislativo, para echar una mano.

Por lo tanto, señores, señorías de Ciudadanos, creemos que esta iniciativa es de las más..., de las que más se encuadran, bueno, pues en ese espíritu que ustedes aquí también muchas veces proclaman. Por lo tanto, entendemos que sería lo óptimo. Porque al fin y al cabo de eso se trata, señorías, de cuál es la mejor manera, la más eficiente, de gestionar nuestro medio natural, como hacemos para mantener, para no deteriorar más el prestigio, las condiciones y los medios con los que deberían contar estos trabajadores. Porque tengan en cuenta una cosa, señorías: la dedicación, la vocación, el sacrificio que hacen estos trabajadores no puede estar correspondido con la desidia, con la precariedad y con el abandono en el que las más de las veces se les ofrece desde la Administración.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Castro.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Ciudadanos Andalucía, y en su nombre lo hará el señor Funes. Su señoría tiene la palabra.

## El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Bienvenidos también a todos los representantes de los trabajadores de la agencia que nos acompañan.

Antes, una alusión al señor Castro, con el cariño que sabe... y el respeto que sabe que le tengo, pero, en fin, este deseo suyo de decir cuál es nuestra posición o cuál va a ser nuestra posición, y este reconocimiento de la nueva política, que es escuchar a los colectivos. Hombre, pues quizá, si el año pasado, que creo que la agencia Amaya y el Plan Infoca el problema que llevan acarreado es de tiempo, pues, hombre, hubiera sido una iniciativa extraordinaria cuando usted estaba en el gobierno y hubiera tenido una posibilidad bastante más fácil, ¿verdad?, de intervenir. Creo que, en fin, es una..., por alusiones simplemente, ¿verdad? Pero con el respeto que le tengo. De verdad, esto no lo digo... no va con segundas.

Mire, de forma recurrente, durante esta legislatura hemos traído a esta Cámara y a la Comisión de Medio Ambiente la problemática seria de la agencia y, especialmente, del Plan Infoca. Ha sido un asunto recurrente tanto en la Cámara como en las comisiones. Incluso, efectivamente, se llevó a través de una proposición no de ley que tenía muchos puntos; entre otros, el reconocimiento como bombero forestal, es cierto. Aunque tal reconocimiento no es competencia de este Parlamento, es competencia del ministerio, pero es verdad. Y es verdad que muchas PNL se quedan en el baúl de los recuerdos, y ahí pues es una tarea del Ejecutivo dar cumplimiento a las proposiciones no de ley para que se vea que la función del Parlamento, que es una función eminentemente legislativa, sirva para algo. En eso estamos absolutamente, absolutamente de acuerdo.

Según la información que me ha llegado, se ha abierto ya una mesa negociadora con buen tono. No vale solo el buen tono, estamos de acuerdo. No vale solo el buen tono, hacen falta buenos resultados. Pero en la última reunión —me parece que fue del 9 de febrero— se van dando pasos. Porque un Parlamento no es una mesa de negociación que supla el papel de los sindicatos. Sé que hay muchos sindicatos allí —lo he estado hablando antes con ellos en la puerta, con algunos—, y decían que las condiciones laborales se negocian en una mesa creada al efecto: las vestimentas, las horas que se tienen de trabajo, las contrataciones... Es verdad que el Parlamento no es ajeno un poco a determinadas problemáticas, se tiene que estar, como decían, *in vigilando*, es cierto. Pero me deben entender que un parlamento no puede estar creando grupos de trabajo con los distintos comités de empresa o colectivos implicados. En este caso, pues serían los comités de empresa los que representarían a esos colectivos, cuando esos comités de empresa tienen y esas organizaciones sindicales tienen un foro que, a día de hoy, si no me ha llegado información equivocada, está abierto, y en el cual parece que hay una actitud diferente. Esto no niega, no elimina, la problemática. Esto no es cerrar los ojos ante la problemática. El Parlamento no cierra los ojos ante este problema solo porque un grupo de trabajo esté o no esté. Entiendo yo que la función principal de un parlamento es la función legislativa, y es verdad que es la principal agencia, tiene en torno a cinco mil trabajadores —es verdad, es por tanto muy grande—. Y es verdad que el Plan Infoca es el dispositivo señero de esta agencia, que ha merecido reconocimientos

nacionales e internacionales, con carencia de medios, con muchos problemas. Eso no se discute, no se está discutiendo el valor de los trabajadores, no se está discutiendo su valor, no se está discutiendo su trabajo, no se está discutiendo la carencia de medios que muchas veces sufre, no se está discutiendo que muchas de las cosas que se aprueben —y que se aprueban a lo mejor en un parlamento, como la PNL— no se están aplicando. No vamos a discutir eso. Eso habría que discutirlo y eso habría que cambiarlo. Estamos diciendo si un parlamento es el foro adecuado para crear un grupo de trabajo cuyo objetivo o cuya finalidad compete, es competencia, diríamos, de una manera natural, de un comité..., perdón, de una mesa negociadora, en la que está la empresa —en este caso sería el Ejecutivo, porque es una agencia pública— y están los trabajadores. Única y exclusivamente se está tratando de eso. No significa que quienes avalen una determinada estructura sean muy buenos, estén con ustedes, y los que consideramos que no es foro adecuado y que este Parlamento tiene unas funciones distintas es que no les queremos, o es que queremos que ustedes sufran.

Y le decía esto al señor Castro... Nosotros no somos gobierno, es verdad que algunos dicen por ahí «pues lo parece». Pues no, pero no lo somos, no lo somos. No lo somos, estamos allí sentados, no aquí. Así de claro.

Y lo que digo, en este caso concreto de la función, del papel que le compete a los sindicatos en una negociación, lo digo sintiéndolo de verdad, sintiéndolo de verdad. Y eso, repito, no significa eliminar, de ninguna manera, los enormes problemas que ya surgen al inicio con la propia fusión entre Egmasa y la Agencia de Agua, desde ahí, con la diversidad de convenios que tiene.

Hemos recibido denuncias, porque, claro, yo tengo que preparar también la intervención, ver cuáles son los problemas, aparte de que ya los he escuchado muchas veces. Porque es normal que la persona que cree que se están vulnerando sus derechos los reivindique, eso es lo más normal del mundo, y hay que hacerlo. Aquí únicamente estamos comentando la conveniencia o no de crear un determinado foro, nada más. No que no haya que solucionar los problemas.

Se habla, por ejemplo, de falta de criterios objetivos, y la participación de los trabajadores en la selección. Lo que lleva a sospechar es sobre la utilización partidista del ente a favor de determinados colectivos. De los agentes de medio ambiente, por ejemplo, nos hablan de carencia de equipos, deficiencia y carencia de equipos. ¿Ustedes creen, por ejemplo, que una mesa de trabajo es para hablar sobre los equipos de protección que deben llevar los trabajadores? ¿Para eso es un grupo de trabajo? Entiendo que para eso está la negociación.

De regular los horarios, máximo de 12 horas, que se supera. Graves carencias en la formación y participación en jornadas en simulacros. Agentes de nivel 16 obligados a realizar funciones que no les corresponden. El trabajo que se debe realizar en parejas, por seguridad de los trabajadores, pues muchas veces se vulnera. El despido de más de cuatrocientos trabajadores, agravado también por esa tasa de reposición del Gobierno central —el 10%—. También llegan denuncias de trabajadores eventuales que se consideran en fraude de ley —creo que nos acompañan algunos—, de discriminación con los trabajadores indefinidos, de exclusión de estos en determinados procesos selectivos. Si el decir que no haya un grupo de trabajo no significa que cerremos los ojos ante los problemas, significa que creemos que eso tiene un foro, y que un parlamento tiene otros cauces para intentar solventar esto, y que si no se solventa, si una PNL no se cumple, si una normativa se vulnera, posiblemente habrá que entrar. Si esto se enquistaba, si el problema no tiene solución, si la mesa se paraliza, si el problema ya es inaguantable, podríamos planteárnoslo. Pero esa mesa, a día de hoy, y parece que con un funcionamiento más o menos adecuado, está vigente.

Por lo tanto, nosotros sí instamos..., instamos al Gobierno, que es responsable de la situación —porque el Ejecutivo es una parte fundamental que tiene la solución en sus manos—, a que, realmente, en esa mesa se tomen soluciones.

Si en un tiempo no excesivamente largo ustedes ven que, realmente, ahí no hay ningún tipo de solución, ahí no hay ningún tipo de solución, ningún tipo de avance, está paralizado, está enquistado, nos podremos plantear otra posición. Mientras tanto, entendemos, que es a la mesa negociadora, formada por el Ejecutivo y formada por los representantes de los trabajadores, los que tienen que hablar en este momento.

Muchas gracias.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Funes.

Corresponde el turno ahora al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, y en su nombre lo hace la señora Navarro.

Su señoría tiene la palabra.

### La señora NAVARRO PÉREZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, me gustaría comenzar, como han hecho los que me han precedido, los portavoces que me han precedido en la palabra, saludando a los trabajadores y trabajadoras de la Agencia de Medio Ambiente y Agua que hoy nos acompañan en la tribuna del público. Y también felicitando al grupo proponente de esta iniciativa, a su portavoz, la señora Barranco, que, como sabe, ha contado con nuestro apoyo desde el principio, incluso antes de que la iniciativa fuera registrada. Y anuncio ya que va a poder seguir contando con ese apoyo, un apoyo que es coherente con la fluida y constante interlocución que este grupo ha mantenido con el colectivo objeto de la iniciativa y con el trabajo que ha venido desarrollando en atención a sus demandas y necesidades.

Fruto de esa interlocución permanente fue la proposición no de ley que el Grupo Parlamentario Popular llevó a la comisión, y de la que ya se ha hablado también largo y tendido. Una proposición no de ley que venía a mejorar las condiciones laborales de los trabajadores del Infoca, pero que, efectivamente, también podía ser extensible a todos los trabajadores de Amaya. Una proposición no de ley con cinco puntos: el primero, aprobado por todos los grupos, y los otros cuatro, por todos menos por el Partido Socialista; que no ha servido, como ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, absolutamente para nada, tan solo para rellenar el *Diario de Sesiones* de dicha comisión. No se ha cumplido ni una sola palabra de aquel acuerdo parlamentario.

Hace tan solo unas semanas, también pedíamos la comparecencia del señor consejero para que explicara la gestión de Amaya, coincidiendo con la publicación del informe de la Cámara de Cuentas al respecto. En él se detallaban no pocas irregularidades, pero, sobre todo, se ponía el acento en lo que hoy estamos intentando trasladar desde esta tribuna, y es que la gestión de los recursos humanos de la agencia es un

absoluto descontrol, lo que, evidentemente, afecta a la calidad del empleo, al clima laboral y al estado de ánimo y motivación del personal.

Pero ni estas han sido las únicas iniciativas acerca de este colectivo ni el Partido Popular ha sido el único grupo que las ha presentado. En tan solo ocho meses..., señor Funes, usted hacía referencia a esos debates que hemos tenido, tanto en comisión como en Pleno sobre Amaya. Pues, fíjense, yo los tengo contabilizados, en tan solo ocho meses que llevamos de legislatura se han presentado un total de 33 iniciativas de todos los grupos sobre Amaya y sobre el dispositivo Infoca. Y esto refleja dos cosas. Una, que cualquiera de nosotros, los diputados y diputadas autores de esas iniciativas han hablado más con los trabajadores y trabajadoras de Amaya y de Infoca que los representantes políticos a quienes les corresponde hacer esto. Y, segundo, que si el río suena es que agua lleva, y que problemas hay, muchos, recurrentes y pendientes de resolver por parte de quienes tienen, desde luego, la potestad pero ni la voluntad ni la capacidad de hacerlo.

Para muestra, un botón. Fíjense, lo primero para poder hablar de los problemas laborales de una entidad es conocer su RPT, su relación de puestos de trabajo. Pues bien, este debe de ser el secreto mejor guardado de toda la Junta de Andalucía. Lo hemos pedido por activa, por pasiva, por escrito, en nuestros debates, y no hay forma. Lo único a lo que hemos tenido acceso es a un catálogo de medios materiales al que nos han remitido en alguna ocasión cuando hemos pedido la RPT, como si nos acabáramos de caer de un guindo. Insultante, señorías, insultante.

Con esto, no sé, la verdad, lo que intenta la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ni la dirección de Amaya. Desde luego, lo que están haciendo es, por un lado, incumplir su propia ley de transparencia y, por otro, ocultar no sabemos qué, señor consejero, quizás el caos monumental que tienen en la agencia, del que ya tenemos conocimiento y que estamos trasladando en el día de hoy, o acaso algo peor, no lo sabemos.

Miren, si uno de los pilares de la gestión de las relaciones laborales es su RPT, aún hay otro más importante, que es el convenio colectivo, ya se ha dicho también aquí. En este caso, el problema no es por defecto es por exceso. Tres convenios colectivos regulan las relaciones laborales en el seno de la Agencia de Medio Ambiente y Agua, lo que sin duda es el origen de muchas desigualdades entre trabajadores, pero también, como también se ha dicho, de conflictos. Cinco años lleva encima de la mesa el convenio colectivo único. ¿A qué están esperando, señor consejero? Ahora que lo tengo aquí, aprovecho también para lanzarle esta pregunta.

Somos conscientes de que el proceso de reordenación del sector público no ha tenido que ser fácil, pero eso no debe ser la excusa para someter a los trabajadores a condiciones laborales que atentan, en muchos casos, contra sus derechos y, en otros muchos, contra su dignidad. Este proceso ha dado para mucho. En Amaya, concretamente, para no solucionar problemas que vienen muy de atrás, como el de los 300 operarios del medio natural que están en fraude de ley. O crear también problemas nuevos, como el de los 250 trabajadores indefinidos no fijos del convenio de estructuras excluidos de los procesos de reclasificación y, por tanto, de promoción profesional. No es posible que trabajadores que acuden a su puesto de trabajo cada día, con tareas claramente asignadas, conocedores de sus obligaciones, integrados estructuralmente en la plantilla de Amaya, tengan la misma consideración que un trabajador temporal por los siglos de los siglos, amén, y aquí no pasa nada.

[Aplausos.]

Y, por último, me referiré a los trabajadores del Infoca, incansables en su encomienda contra el fuego, pero también infatigables en la lucha por hacer valer sus derechos. Y, si no, que nos lo digan a los portavoces de esta comisión. Sus quejas son constantes y, al margen de los premios y laureles, señor Funes, a los que usted ha hecho alusión, pero que le aseguro que no les interesan nada, les diré que esas quejas vienen por la negativa a reconocerles la categoría de bombero forestal, incluida en aquella proposición no de ley, incumplimiento flagrante también a día de hoy, y con ella un catálogo de enfermedades profesionales, lo mínimo para un colectivo que está sometido a condiciones laborales extremas y de elevado riesgo.

El progresivo envejecimiento de la plantilla y la incapacidad para incorporar a los trabajadores de más edad a labores que entrañen menos riesgos para ellos y para sus compañeros. Plantillas incompletas, incluso en pleno periodo de alto riesgo. Contrataciones en las que no prima la experiencia, como también se está viendo en esa bolsa que están creando.

Señorías, esto es tan solo una pincelada muy leve de las muchas reivindicaciones que tienen los trabajadores de Amaya. ¿Cuánto más, señor Funes, hay que esperar? ¿Cuántos más problemas tienen que acumular estos trabajadores para ponernos manos a la obra? Si el Gobierno no es capaz..., si el Gobierno andaluz no es capaz de darle solución, tendrá que hacerlo este Parlamento, que también tiene capacidad para hacerlo. Claro que sí, claro que sí.

[Aplausos.]

Señorías, estas reivindicaciones llegan a los grupos parlamentarios porque no encuentran respuesta. No nos equivoquemos, ni en los despachos de la consejería, ni de la dirección de Amaya, ni siquiera..., y esto es lo más triste, ni siquiera en los despachos del Grupo Parlamentario Socialista, a cuya puerta están llamando, han llamado ya varias veces y no han sido capaces ni de abrirla.

Señorías, lo mínimo que esperan los ciudadanos de nosotros, ahora que se habla tanto de esa nueva política, señor Funes, es que los escuchemos. Luego, ya veremos si podemos resolver o no sus problemas, pero, como mínimo, escucharlos. Hoy tenemos la oportunidad de demostrarlo, de demostrar que somos capaces, al menos, de escucharlos, ya veremos si de resolver sus problemas. Pero también tenemos la oportunidad de demostrar el compromiso con quienes trabajan y velan por nuestro medio natural, por nuestro medio ambiente, y en muchos casos por la vida de miles de andaluces, dejando a un lado estas miserias de las que hemos hablado desde esta tribuna hoy, y poniendo por delante su vocación de servicio y el interés general de Andalucía, lo que algunos todavía no están..., no son capaces de hacer, y eso que están sentados algunos en algunos escaños de esta Cámara.

Muchas gracias, señor presidente.

[Aplausos.]

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Navarro.

Cierra el turno de los grupos parlamentarios el Grupo Socialista, y en su nombre lo hace el señor Millán. Su señoría tiene la palabra.

El señor MILLÁN MUÑOZ

—Gracias, señor presidente.

Un saludo también para los trabajadores de la Agencia Amaya, para el director gerente, que también se encuentra aquí presente.

Y, señora Navarro, tengo que decirle que, al parecer, usted no conoce bien las veces que la empresa se ha reunido con los sindicatos de la Agencia Amaya. Tampoco conoce las veces que nos hemos reunido desde el Grupo Socialista y tiene una información muy parcial, que se denota en toda la intervención que usted ha tenido en esta Cámara.

Es verdad que desde que iniciamos esta legislatura, cuando apenas han transcurrido nueve meses, han sido muchas las ocasiones en las que hemos tenido la oportunidad de abordar el tema de las cuestiones laborales de Amaya, de Infoca. Treinta y tres iniciativas, decía la señora Navarro. En el mes de julio, sobre el incendio ocurrido en Andalucía. El 1 de septiembre en comisión, a través de una PNL a la que han hecho referencia sobre la mejora de las condiciones laborales. El 22 de septiembre, en una comparecencia en Pleno del consejero para hacer balance del dispositivo; cómo no, en las comparecencias de presupuestos. Y, recientemente, el 16 de febrero, en una comparecencia en comisión sobre Amaya, a solicitud de su grupo, el Partido Popular.

Por tanto, hemos tenido y tenemos muchas ocasiones para abordar la gestión de la Agencia Amaya y los problemas que puedan tener a través de las vías que el Reglamento establece, en comisión o en Pleno, sin necesidad de acudir a un grupo de trabajo específico. Porque, para analizar la situación laboral de la Agencia Amaya, insistimos y entendemos en este grupo que no hace falta acudir a la creación de un grupo de trabajo.

Y yo creo que para ustedes, para el señor Castro, para la señora Barranco..., yo creo que para ustedes tampoco, porque han tenido que echar mano de la epopeya, de la lírica o de la filosofía para justificar la necesidad de crear un grupo de trabajo en el que ni ustedes mismos están convencidos.

Y hablaba la señora Navarro de los grupos..., de las reuniones de trabajo. También hemos tenido ocasión y tenemos ocasión, continuamente, de reunirnos con los distintos representantes de los trabajadores, nosotros lo hemos hecho también desde nuestro grupo, con todos y cada uno de ellos: con UGT, con Comisiones, con el CSIF recientemente, la semana pasada, la más cercana. Y de hablar con ellos, con su teléfono diariamente, como yo lo he hecho también en algunas ocasiones durante esta semana. Y escucho al Partido Popular hablar sobre el dispositivo Infoca en Andalucía y no dejo de sorprenderme. Y lo mismo me sorprende que vayan de la mano del PP ustedes de Podemos y que no les sonroje, que no les sonroje. Unos señores del Partido Popular que están haciendo en España lo que están haciendo allí donde están gobernando, con contratos de tres..., de tres a seis meses, fijos discontinuos en Galicia; con fijos discontinuos temporales, todos ellos, 1.700, en Castilla y León; con un ERE de 680 trabajadores que hizo la señora Cospedal en Castilla-La Mancha; con un ERE que han hecho en la empresa Tragsa, comunicado a los trabajadores el 24 de diciembre, en Navidad. Tenemos la información, y eso también nos lo han dicho los propios representantes de los trabajadores. ¿Con esta gente es con la que Podemos va de la mano en este Parlamento y va en el Congreso de los Diputados? ¿Con éstos, que son los que defienden los derechos de los trabajadores? ¿Con este Partido Popular? ¿No se sonrojan?

[Aplausos.]

Y no se sonrojan, vienen aquí a hacer filosofía, vienen aquí a hablar de la lírica, de la epopeya, vienen a hablar de la lírica. Sí señores, debía sonrojarles, debería darles vergüenza, debería darles vergüenza.

*[Intervenciones no registradas.]*

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Rodríguez. Señoría, le llamo al orden. Señoría, le llamo... Señoría, no me haga que le vuelva a llamar al orden.

*[Intervención no registrada.]*

Compórtese como un diputado, por favor. Compórtese como un diputado, señoría.

*[Intervención no registrada.]*

Señoría, la segunda vez que le llamo al orden, no lo llamo más. Si quiere usted desalojar el Pleno, estaré encantado de hacerlo.

Señor Millán, siga con el uso de la palabra.

## El señor MILLÁN MUÑOZ

—Pero hay otra demanda fundamental, la primera que aparecía en esa proposición no de ley donde el Partido Popular no nos puede dar lecciones ni tampoco sus socios del desgobierno, esos socios que son Podemos, del desgobierno del Partido Popular. En esa primera demanda, la primera demanda es la que la Junta está haciendo, que ha tenido, ha llevado a cabo en los últimos meses, demandando al Gobierno del PP que se reconozca la categoría de bombero forestal en el marco del Decreto 383/2008 y que permite aplicar los coeficientes reductores para la edad de jubilación.

Eso, ya ha habido una reunión específica del director gerente con los representantes de los trabajadores ante el ministerio. ¿Por qué? Porque eso permitirá reducir la edad de la plantilla, favorecer la estabilidad de los trabajadores. ¿Y qué ha hecho el PP ante esta reivindicación? ¿Qué ha hecho el PP, los socios del desgobierno de Podemos? Aquí está, noticia de ayer: «el PP rechaza dar categoría profesional a los bomberos forestales». Aquí están sus socios, señores de Podemos, aquí está lo que están haciendo. ¿Dónde está este que es el primer punto que fue aprobado por unanimidad? ¿Dónde estaban ustedes? El PP ya votó en contra en el 2014. ¿Qué han hecho durante estos últimos cuatro años en el gobierno del Partido Popular, sus socios de desgobierno? ¿Qué han hecho? Pero, ¿qué han hecho los señores representados aquí, en esta bancada también, para pedírselo a Rajoy? ¿Qué han hecho? Nada, echarse fotos, como decía el señor Castro, echarse fotos, eso es lo único que han hecho, hacer una pose, subirse aquí y quedar de buenos con unos trabajadores de la empresa, eso es lo que han hecho.

Porque también hay que decirle que he echado en falta la oposición rotunda, contraria al señor Rajoy de Podemos. ¿Dónde estaba su oposición también? Ustedes, que son expertos en movilizaciones, que poca movilización han hecho ante Rajoy, qué poca reivindicación ante Rajoy, qué condescendientes con el Partido Popular.

*[Intervenciones no registradas.]*

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Espérese, señor Millán, espérese.

Por favor, ruego a los servicios de orden que a esa persona que no tiene por qué tener aquí el uso de la palabra la desalojen.

Señorías, señor, haga el favor de desalojar la sala. Haga el favor de desalojar la sala.

*[Intervención no registrada.]*

Haga el favor de desalojar la sala en silencio. Haga el favor de desalojar la sala en silencio.

El señor MILLÁN MUÑOZ

—Yo entiendo, señorías...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Espérese, señor Millán, espérese.

Señora Mestre, le ruego que guarde silencio.

*[Intervención no registrada.]*

Señorías, señorías, señor Muñoz, quiero que guarden silencio sus señorías.

Bastante espectáculo hemos tenido ya en esta hora final de la tarde, así que yo les ruego a sus señoría que guarden silencio. Queda poco para terminar este punto.

Señor Millán, siga con el uso de la palabra.

El señor MILLÁN MUÑOZ

—En el fondo, toda esta actuación lo que recoge es un pacto de PP-Podemos, un acuerdo de no agresión, de apoyo mutuo a su iniciativa...

*[Intervenciones no registradas y aplausos.]*

Lo vimos, lo vimos el otro día en el Congreso de los Diputados. Menos lírica, menos lírica, menos poesía, menos epopeya, menos votar, menos sacar, menos votar a favor del PP, señora Barranco, señores del PP. Porque aún hay tiempo para apoyar un cambio que permita conseguir la principal reivindicación de los trabajadores Infoca, que es ese reconocimiento, ese reconocimiento que permita en este caso la jubilación anticipada.

Y hay tiempo. ¿Saben cómo pueden hacerlo? Pedro Sánchez les dijo que la semana que viene, mañana, mañana, no salvando a Rajoy, que es lo que van a hacer mañana.

*[Aplausos.]*

No salvando a Rajoy. Y esto va también, cómo no, para Izquierda Unida, para el señor Castro.

Y hablaban de que no tenían conocimiento de las actuaciones que ha habido en los últimos tiempos por parte de la agencia. Yo se las voy a contar porque me he informado y he hablado con los representantes de los trabajadores también. Ha habido avances muy considerables, que reconocen —ya digo— los propios re-

presentantes sindicales, y un proceso de negociación abierto. Se está negociando un nuevo convenio colectivo con los representantes de los trabajadores, esta misma semana pasada se reunieron. Se ha aprobado una oferta de empleo público de 23 plazas de 2014, de 65 en el 2015, negociada con ellos, cuando se ha podido, cuando se ha levantado la tasa de reposición del 10% que el propio Partido Popular, los socios de desgobierno imponían. A jornada completa y en doce meses, como pedían los sindicatos. Una medida que, junto a la oferta de empleo de 2016, permitirá avanzar en buscar soluciones en la regulación de los trabajadores, reconocidos por sentencia como indefinidos no fijos.

Se ha firmado la ultraactividad de los convenios, en el mes de noviembre se firmó, en diez días desde que entró el nuevo director gerente. Se ha avanzado en la flexibilidad horaria, en la jornada de trabajo, según demandaban los sindicatos, aplicándose desde el 1 de diciembre allí donde es posible. Se ha cambiado la mutua de los trabajadores, tan demandada en ese escrito que nosotros teníamos por los propios trabajadores, desde el 1 de enero, desde el 1 de enero, señores de Podemos y del Partido Popular.

Está previsto reforzar el dispositivo durante este año también y refrescar, en ese sentido, la convocatoria. Ha habido una subida salarial para 2016 de todos los empleados públicos del 1%, ustedes lo saben.

Y, en conclusión, puede haber problemas, puede haber problemas, pero que exceden del ámbito de la agencia y que, por tanto, este grupo... no aportaría nada esa solución.

Desde la Junta de Andalucía se ha hecho un gran esfuerzo financiero que ha redundado en el mantenimiento del empleo de la agencia, cosas que no pueden decir ustedes del Partido Popular. Aquí está: «Tragsa paraliza el ERE tras ejecutar el 41,5%, 555 despidos». Que son los que han hecho sus socios de desgobierno, señora Barranco.

Y está habiendo un buen trabajo en este momento entre empresa y representación sindical para responder a las demandas de los trabajadores.

Y, por tanto, después de todo esto, del trabajo que están haciendo los representantes sindicales con la dirección de la empresa, ¿ustedes creen conveniente y oportuno que ahora creemos un grupo de trabajo que interfiera en este trabajo? ¿Ustedes no creen que este grupo de trabajo podría venir a cercenar el trabajo de estos representantes sindicales y la propia representación sindical, la representación que es distinta de las distintas secciones sindicales? Nosotros pensamos que sí y que no favorece —como digo— a esta propia representación sindical.

Señorías de Podemos y del Partido Popular, ¿de verdad queremos solucionar los problemas o lo que pretendemos es llevarnos la gloria del trabajo de otros? Del trabajo que está haciendo la empresa y que están haciendo los representantes sindicales.

Tenemos herramientas —insistimos— más que suficientes para dar respuesta a las demandas de esta proposición, para analizar y debatir las mejoras necesarias en la agencia, para controlar la acción del gobierno. Aprovechémoslas y ocupemos el lugar que cada uno de nosotros tenemos. Nosotros, como parlamentarios y parlamentarias, el nuestro; los representantes sindicales, la negociación de las condiciones laborales, el suyo. No nos arroguemos el papel que no nos corresponde ni quieran llevarse el reconocimiento político del trabajo que están haciendo otros.

Y les insisto a los representantes de Podemos: conseguir la principal reivindicación de los trabajadores Infoca no está en la creación de este grupo de trabajo, está en echar a Rajoy, en echar a Rajoy. No apoyen ma-

ñana [*aplausos*], mañana viernes, a Rajoy y se podrá conseguir este reconocimiento. Escuchen a Carmena y se podrá conseguir este reconocimiento de la categoría de bombero forestal, que es la principal demanda de estos trabajadores. Lo tienen en su tejado.

Gracias, señorías.

[*Aplausos.*]

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Millán.

Cierra el debate sobre la creación de este grupo de trabajo, por el grupo proponente, la señora Barranco. Su señoría tiene la palabra.

## La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

Señorías, cada persona que enviamos al fuego sin la formación suficiente, apenas veinte horas — como así dice uno de los documentos que he podido descargar de la página web de la Junta de Andalucía—, cada vez que sacamos a alguien del SAE sin la formación suficiente y lo mandamos a la primera línea de fuego, cada vez que sacamos a alguien de un departamento de Amaya, que estaba haciendo una función diferente, y lo llevamos a apagar fuego, lo que estamos haciendo es dando un paso atrás en la efectividad del operativo y un paso hacia adelante en el riesgo en el que ponemos a las personas y a la población del medio rural.

Señorías, todo es mejorable, por supuesto que todo es mejorable. Y hay cuestiones que son fundamentales, tan fundamentales como mejorar el sueldo y las condiciones laborales de nuestros valientes, de esas personas que no estamos hablando de que estén sentadas en una oficina, están en primera línea de fuego.

Podemos seguir negando la evidencia, podemos seguir manteniendo nuestro personal de Amaya en condiciones de superprecariedad, o podemos intentar solucionar un conflicto; que nunca sustituir a la negociación colectiva o sustituir a los sindicatos, porque esa labor no la queremos solapar, señor Millán. Esa labor de los sindicatos, los grupos parlamentarios no podemos hacerla, por mucho que usted siga insistiendo. Y ese no era el cometido del grupo de trabajo. El cometido del grupo de trabajo era sentarnos, analizar y hacer un diagnóstico profundo de la situación que tienen esos trabajadores y esas trabajadoras, que nos tocan a la puerta de los grupos parlamentarios cada semana para decirnos que tienen unas condiciones precarias, que tienen unas condiciones laborales lamentables.

Señorías, podemos seguir negando los contratos en fraude de ley, la inexistencia de la relación de puestos de trabajo. Y gracias, señora Navarro, por recordarnos que no hay una relación de puestos de trabajo. Lo único que nos ha llegado a los grupos parlamentarios es un listado del personal que trabaja en Amaya.

Podemos seguir recortando el presupuesto, o podemos seguir manteniendo a los trabajadores en condiciones pésimas, o podemos priorizar la prevención como garante de futuro.

Señorías, lo que he escuchado aquí esta tarde ha sido francamente lamentable.

Gracias, señor Castro, por su tono. Gracias, señor Castro, por apoyar al grupo de trabajo. Gracias, señora Navarro, por apoyar al grupo de trabajo, por defender las condiciones laborales dignas, por intentar hacer una radiografía de la estructura, un análisis del diagnóstico riguroso, por intentar que nos sentemos administraciones, los grupos parlamentarios, los representantes de los trabajadores, los propios trabajadores.

Y, señor consejero, para que usted también se sienta con los trabajadores y les dé la cara, que me dicen que le piden reuniones y no los atiende.

Este grupo de trabajo tenía un espíritu de diálogo constructivo, un espíritu positivo, un espíritu que pretendía poner al Parlamento para lo que realmente se constituyó, que era para ponerlo al servicio de las personas y al servicio de los problemas de la ciudadanía.

Y, señor Funes, está muy feo que le recrimine al señor Castro que defiende este grupo de trabajo. Su postura es tan legítima como la suya. Y, señor Funes, la mesa de negociación nunca va a ser sustituida por este grupo de trabajo. Como he dicho, tenía ánimo constructivo, ánimo de diálogo. Eso es de lo que ustedes presumen, pero que no practican en Andalucía.

Este grupo de trabajo pretendía sentarse con todos los agentes implicados y solucionar un problema que nos preocupa muy seriamente. Pero ustedes quieren ponerle una mordaza al Parlamento para que no hablemos de esos problemas que, realmente, afectan a esa gente, para que no levantemos la alfombra, para que no veamos lo que hay debajo tapado.

Y claro que el Parlamento es un foro para estudiar las condiciones laborales de nuestros trabajadores y trabajadoras. Que no queremos suplantar la labor de los sindicatos, que no queremos suplantar la mesa negociadora, que no podemos hacerlo ni legalmente ni legítimamente, que no podemos hacerlo ni queremos hacerlo. Que lo único que queremos es sentarnos, analizar las condiciones de estos trabajadores, intentar buscar una solución desde el ámbito en el que el Parlamento pueda intervenir. Señorías, pedimos condiciones justas. No estamos pidiendo nada que no se pueda conseguir.

Y otra cosa, señorías, mírenles a la cara y díganles que no les van a solucionar ningún problema, que no les van a mejorar las condiciones laborales y que van a seguir cobrando un sueldo mísero. Porque nuestros representantes, porque nuestros trabajadores, esos que se enfrentan al fuego, apenas cobran quince mil euros frente a esos que les dan las órdenes y están sentados en sus despachos cobrando 45.000 euros.

Señorías, no es serio seguir negando la precariedad de los trabajadores. Señorías, no es serio seguir negando los recortes. Señorías, no es serio ni riguroso seguir manteniendo los privilegios de unos pocos a costa de la mayoría.

Señor Millán, parece que no tiene nada de qué hablar de Andalucía. ¿Por qué habla del Gobierno de España? Tenemos muchas cosas que hablar de aquí. Tenemos tantas cosas que solucionar en Andalucía que me parece lamentable que utilice su tiempo para hablar de cosas de España y del Gobierno. Me parece que hemos perdido la cordura.

Y habla de la epopeya y de que utilice la lírica... Claro, utilizo la lírica. ¿Sabe por qué? Porque me duele, porque lo que digo lo siento, porque estamos aquí para defender los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras. Porque a ustedes ya no les duele, no les duele, no les duele.

Y como dicen que en Castilla-La Mancha y en otras comunidades las condiciones laborales de nuestros trabajadores son indignas, pues aquí no vamos a hacer nada. Y sí, por supuesto que reconozco todo lo que

se ha hecho, todo lo que se ha avanzado, lo que dijo el señor consejero que se estaba haciendo. Pero no es suficiente. Y el foro del Parlamento es un foro adecuado para trabajar, es un foro adecuado para que nos sentemos los grupos a dialogar, para que construyamos, para que dialoguemos, para que hagamos de este Parlamento un instrumento al servicio de la gente y no al servicio de los intereses de las empresas.

Los representantes sindicales que están aquí sentados sí apoyan el grupo de trabajo. Todos los sindicatos han apoyado este grupo de trabajo desde el primer día, incluso la idea inicial fue de ellos.

A Podemos Andalucía no se le ha ocurrido la creación del grupo del trabajo, sino que fue un consenso y un diálogo entre todos los grupos de esta Cámara. Todos los grupos, menos ustedes y Ciudadanos. Me alegro de todas las cosas en las que se ha avanzado, pero que no son suficientes, que tenemos que seguir avanzando.

Señorías, están traicionando a la madre naturaleza. Andalucía es su patrimonio, y su patrimonio es Andalucía.

Y Ciudadanos, con vuestro acto de sumisión, igual que nos hicisteis con la atención temprana, no se lo estáis haciendo a Podemos, se lo estáis haciendo a Andalucía entera.

Ayer decía la señora presidenta: «Trabajemos para solucionar los problemas de la gente», y hoy dice el Partido Socialista no a los problemas de la gente, y dice el Grupo de Ciudadanos no a solucionar los problemas de la gente. Claro que esta mesa de debate y este grupo de trabajo no pretenden solapar la labor sindical. Lo repito, porque parece que ese era el problema, y no lo es. Y, por supuesto, que Podemos no quiere achacarse la solución de un conflicto, lo único que queremos es ponerle voz y sentido común a algo que los trabajadores y las trabajadoras llevan reivindicando mucho tiempo.

Señorías, sus concentraciones, sus manifestaciones, sus huelgas de hambre, tienen que servir para algo. Estamos en un Estado de derecho, un Estado de democracia, donde los parlamentos tienen que estar al servicio de la gente y no al servicio de los intereses de los partidos. No traicionen a la *matria* andaluza, no traicionen la memoria de los que lucharon, de nuestras abuelas, de nuestros abuelos, que lucharon por conquistar los derechos sindicales y los derechos de los trabajadores. No traicionen los principios básicos y fundamentales de la democracia. No los traicionen y voten sí al grupo de trabajo, porque es votar sí al diálogo, sí al espíritu constructivo y sí a la democracia y sí a la apuesta de este Parlamento al servicio de la gente.

Gracias.

[Aplausos.]

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Barranco.

Terminado el debate de este punto, se suspende la sesión hasta las cuatro de la tarde.

[Receso.]

## 10-16/CC-000001. Solicitud de creación de un Grupo de Trabajo para llevar a cabo una reforma de la Ley Electoral de Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Si sus señorías ocupan sus escaños, podemos reanudar el Pleno.

Bien, señorías, reanudamos la sesión plenaria. Estamos en el punto séptimo, en este caso, con la segunda solicitud de creación de un grupo de trabajo. Esta iniciativa la presenta el Grupo Parlamentario de Ciudadanos de Andalucía, y es la solicitud de la creación de un grupo de trabajo para llevar a cabo una reforma de la Ley Electoral de Andalucía.

Para presentar esta iniciativa, en nombre del Grupo de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Díaz. Señoría, tiene la palabra.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Gracias, señor presidente. Señorías.

Presento hoy aquí, ante el Pleno de esta Cámara, una iniciativa a la que Ciudadanos se había comprometido. Se había comprometido con los ciudadanos que lo demandaban. Y lo recogió en su programa electoral; también en el acuerdo que permitió la investidura y, por tanto, el inicio de la X legislatura.

Permitame que les diga que no es solo bueno sino, sobre todo, deseable cumplir con lo que se promete. Comportamiento político responsable que hoy lleva a cabo este grupo parlamentario y que, sin duda, dota de credibilidad a los responsables políticos. Una buena práctica que sería bueno tener por costumbre.

Ciudadanos pone la primera piedra hoy para que el voto de todos los ciudadanos, de todos los andaluces, valga lo mismo.

Traemos, por tanto, la creación de un grupo de trabajo que, al amparo de la Comisión de Presidencia, y con un plazo limitado al final del siguiente periodo de sesiones, aborde la reforma de la Ley Electoral de Andalucía. La Ley Electoral de Andalucía tiene 30 años de historia y fue fruto del consenso entre las diferentes fuerzas políticas entonces representadas en el Parlamento de Andalucía.

A lo largo de este tiempo ha permitido a los andaluces votar a sus diferentes opciones políticas en condiciones de libertad, cumpliendo con el mandato constitucional de autogobierno y asegurando el ejercicio del derecho fundamental de la ciudadanía andaluza a participar en los órganos que le gobiernan mediante sufragio activo. Pero tras treinta años de vigencia, la Ley Electoral de Andalucía ha quedado desfasada y obsoleta en varios aspectos que urge subsanar.

Básicamente se trata de asegurar una mayor igualdad territorial por provincias, proceder a la libertad democrática de elección de los candidatos de las listas, mejorar la dotación de medios para las campañas electorales por parte de los partidos minoritarios y clarificar las reglas sobre los debates en medios de comunicación públicos o sostenidos con fondos públicos.

La vigente ley electoral ha consolidado al cabo del tiempo un sistema bipartidista algo opaco y anquilosado, donde la voluntad de los ciudadanos queda muchas veces subordinada a los intereses internos de los partidos.

Tras los últimos procesos electorales, se ha comprobado una vez más como el voto de los ciudadanos no tiene la misma representatividad según la población o comunidad donde se resida, lo que viene provocando un intenso debate por el efecto de discriminación ciudadana que este efecto conlleva.

Señorías, no traemos esta iniciativa de cualquier manera, la traemos al diálogo de todos y al acuerdo entre todos por su importancia, desde lo que fue un compromiso electoral y un acuerdo entre dos formaciones políticas al necesario concurso de todos.

Estamos convencidos, en Ciudadanos, de que esta reforma es necesaria; necesaria desde el punto de vista democrático; necesaria desde el punto de vista de la participación política; necesaria, desde luego, desde el punto de vista de la representatividad.

En Ciudadanos apostamos por un mayor respeto del viejo principio un hombre-un voto; buscando mecanismos que aseguren el derecho a un voto igual en todas sus vertientes. Un principio que no se limita a atender a quién vota, sino también a cómo se vota y cómo se computan los votos emitidos, para que genere una proyección igual en términos políticos representativos.

Señorías, un andaluz-un voto. Todos los votos deben valer igual se viva donde se viva, sin desviaciones, sin asimetrías. Necesitamos alcanzar y construir entre todos una democracia más fuerte, más justa, más representativa. Es patente, además, la necesidad, a su vez, de acometer la reducción de gastos electorales, mejorar el acercamiento de los ciudadanos a la política y la política a los ciudadanos; el fortalecimiento de nuestro sistema político; el fortalecimiento, mejora y apertura de nuestro sistema de partidos; introducir elementos que favorezcan la dación de cuentas de nuestros representantes políticos, y, por último, el fortalecimiento de nuestras instituciones democráticas y, por ende, la propia democracia.

Señorías, los problemas de la democracia se solucionan, sin duda, con más democracia. Necesitamos, por ejemplo, un mejor diseño de distribución territorial de escaños, redefiniendo las normas que determinan el número de escaños por provincia, con el objetivo de reducir las deformaciones que genera el sistema de representación existente.

Es verdad que en el año 2011 el Parlamento de Andalucía aprobó una reforma que afectaba a la Ley Electoral Andaluza, introduciendo la incompatibilidad para impedir que los alcaldes o presidentes de diputación puedan ser diputados autonómicos.

Esta incompatibilidad se unió a otra ya contemplada en la Ley Electoral de Andalucía, acogiendo así un catálogo extenso y nada lacónico sobre incompatibilidades. Sin embargo, y a pesar de la magnitud del artículo 6, el legislador no recogió como causa de incompatibilidad el cargo de senador con el de diputado autonómico. Una incompatibilidad que debiera ser recogida para reforzar así la regeneración democrática de las instituciones, impidiéndose que una persona concentre tanto poder político en su respectiva circunscripción. Andalucía necesita un diputado autonómico dedicado plenamente a Andalucía. Es por eso también que Ciudadanos va a impulsar, en las Cortes Generales, la reforma de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General.

En cuanto al uso de los medios de publicidad en las campañas, debemos buscar la igualdad para todos los partidos políticos que concurren a las elecciones. Por ello, sería bueno que planteáramos la necesidad de garantizar que la publicidad de todos y cada uno de los partidos que se presentan llegue en un sobre único a todos los hogares andaluces, lo que además debe suponer un notable ahorro para el erario público.

Debemos también desarrollar los principios de pluralismo y objetividad informativa, que deben primar en los espacios de propaganda en medio de titularidad pública. La garantía pública del pluralismo debe asegurarse por ley y ser igualitaria para todos con debates y tiempos de publicidad establecidos legalmente.

En cuanto a las listas cerradas y desbloqueadas es otra modificación que va a plantear Ciudadanos en esta reforma de la Ley Electoral de Andalucía, igualmente propuesta por otras formaciones políticas en el tiempo, pero nunca culminadas.

Ciudadanos considera que se adecua mejor a la demanda ciudadana de regeneración democrática y a la libre elección de las personas que van a ser nuestros representantes públicos. Tendremos oportunidad sin duda de estudiar, trabajar y debatir sobre estas cuestiones y otras en el seno del grupo de trabajo.

Señorías, las leyes son normas vivas que requieren de cambios para adaptarse a la realidad histórica y social del momento, qué duda cabe. Al igual que necesitamos y propugnamos una reforma constitucional e institucional, también proponemos reformas y adaptaciones de normas de rango inferior a la Constitución, para adecuar mejor nuestro sistema a las exigencias de los tiempos y a las nuevas demandas democráticas de la ciudadanía.

Estos cambios deben ser considerados como prioritarios, y serán un primer paso para el cambio definitivo a nivel nacional en nuestra Ley Orgánica de Régimen Electoral General.

Señorías, debemos propiciar también aquí transformaciones irreversibles a mejor, en nuestro sistema político, en la búsqueda de la equidad, el ahorro, la pluralidad, más democracia, así como una mayor proporcionalidad, confluyendo en un reparto justo del apoyo ciudadano en urnas.

Para Ciudadanos, éste es un compromiso irrenunciable de esta legislatura: la palabra debe dejar... la política, perdón, debe dejar de mirarse a sí misma para mirar a los ciudadanos, y los ciudadanos verse reflejados en ella. Debemos avanzar en cultura política, en cultura democrática. Son, sin duda, estos cambios, junto con otros, los que lo van a hacer posible.

Quiero hoy, por tanto, y para finalizar, desde esta tribuna, pedirles su voto favorable, para que podamos desarrollar juntos esta iniciativa, iniciativa que, con toda seguridad, va a ser buena para los ciudadanos, nuestras instituciones, nuestro modelo de convivencia y, en definitiva, para Andalucía.

Muchas gracias.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Díaz.

Turno ahora para el posicionamiento de los grupos parlamentarios. Comienza por el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y, en su nombre, tiene la palabra la señora Pérez.

Señoría, tiene la palabra.

### La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente, buenas tardes.

Señorías, tomo la palabra para posicionar al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ante la iniciativa del Grupo de Ciudadanos de crear un grupo de trabajo para modificar la Ley Electoral de Andalucía.

Señorías, la pasada legislatura, y a iniciativa de Izquierda Unida y del Partido Socialista, se aprobó ya la constitución de un grupo de trabajo en esta Cámara en la misma línea, sólo que en aquel momento contó con la abstención del Partido Popular. Grupo de trabajo que sólo llegó a reunirse en una ocasión tras su constitución. Como todos conocerán, luego se procedió a la ruptura del Gobierno de Andalucía.

Espero que, de salir adelante este grupo de trabajo, sea realmente con la fiel convicción de trabajar para traer posteriormente a esta Cámara una proposición de ley que modifique la Ley Electoral Andaluza. Dicho de otra manera, que se aproveche el grupo de trabajo para hacer, efectivamente, lo que estamos debatiendo hoy aquí y darle sentido a este debate y a estas reivindicaciones.

Para Izquierda Unida, es una reivindicación histórica, creo que por todos conocida, porque la actual Ley Electoral de 1986 es una ley totalmente obsoleta, que no se corresponde con la realidad no sólo social, sino tampoco política actual. Aunque es cierto que, en 2005, introdujeron la obligatoriedad de que las candidaturas electorales fuesen cremallera, y también en 2012 hubo una modificación para declarar incompatibles a los diputados con los cargos de alcalde y presidente de diputación.

Por tanto, es necesario y yo diría que urgente una modificación. No porque lo haya dicho el señor Díaz, que quiero recordar que ha dicho que es urgente subsanarla, pero no en este momento: lleva siendo urgente prácticamente desde hace ya mucho tiempo, no porque Ciudadanos esté ahora en el Parlamento de Andalucía.

Y digo que es urgente modificarla por las siguientes razones. La primera es porque la actual ley supone una discriminación entre las diferentes circunscripciones electorales en relación al costo que se tiene por diputado y diputada, si tenemos en cuenta la población.

Porque, en segundo lugar, se trata de una discriminación ideológica, porque no todos los votos valen igual, dependiendo de donde uno viva.

Y, en tercer lugar, porque el sistema de elección, la Ley D'Hondt, es un sistema matemático y no proporcional que beneficia a los partidos mayoritarios y perjudica la representación de los territorios más pequeños. Y le voy a poner unos ejemplos.

A nivel estatal, el Partido Nacionalista Vasco, con seis diputados, tiene un total de 301.585 votos. Izquierda Unida tiene dos diputados, con aproximadamente un millón de votos. Esto significa que al Partido Nacionalista Vasco un diputado le cuesta 50.000 votos, mientras que a Izquierda Unida un diputado nos cuesta 500.000 votos, un 90% a Izquierda Unida más que al Partido Nacionalista Vasco.

A nivel andaluz, señorías, al Partido Socialista, con 47 diputados y con un total de 1.409.000 votos, aproximadamente, e Izquierda Unida, con cinco diputados, con 274.000 votos, aproximadamente, supone que al Partido Socialista un diputado le cuesta 30.000 votos, y, sin embargo, a Izquierda Unida nos cuesta unos 50.000 votos. O, lo que es lo mismo, perdiendo los mismos votos, aproximadamente, tanto Partido Socialista como Izquierda Unida en las últimas elecciones autonómicas, Izquierda Unida pierde cinco escaños, y, sin embargo, el Partido Socialista no pierde ninguno.

Por tanto, es más que urgente y más que necesaria esa reforma electoral.

Es más que evidentemente esta inexistencia de proporcionalidad y, por tanto, esa injusta representación que se nos da a través de esta ley. Además, la Constitución Española habla de igualdad, habla de plu-

ralismo político, algo que tampoco se garantiza con la actual ley. Por eso, lo ideal y lo razonable sería una nueva Constitución, nacida de un proceso constituyente, pero, mientras tanto, serán necesarias muchas modificaciones legislativas.

Estamos, por tanto, de acuerdo con la creación de un grupo de trabajo para modificar la Ley Electoral andaluza y también estamos de acuerdo en que, a nivel estatal, también se haga esa modificación. Y lo estamos porque consideramos que es una imperiosa necesidad dicha reforma.

Señorías, si la Ley Electoral recogiese de forma ajustada y proporcional la voluntad de todos los ciudadanos y de todas las ciudadanas expresada en las urnas de forma democrática, supondría, y creo que lo compartirán conmigo, una mayor y una mejor calidad democrática. No es la primera vez tampoco que debatimos en esta Cámara modificar la Ley Electoral. Espero y deseo que sí sea la definitiva y que, de una vez por todas, consigamos el objetivo para el que se trae esta iniciativa. También la pasada legislatura tuvimos la oportunidad de posicionarnos ante una iniciativa legislativa popular que perseguía este fin y que, además, se sustanció a través del escaño creado, el número 110. En esta ocasión, sólo Izquierda Unida votó de forma favorable dicha propuesta, ya que Partido Popular y Partido Socialista votaron en contra. Y es que, en ocasiones, se parecen bastante, tanto Partido Popular como Partido Socialista, a la hora de adoptar determinadas decisiones.

Las excusas hasta el momento han sido muchas. La más sonada, la búsqueda del consenso. Creo que somos todos adultos, en esta Cámara, y podemos y tenemos el compromiso de buscar y de crear ese consenso. Por tanto, si es verdad, señorías, que creemos en la finalidad de este grupo de trabajo, vamos a buscarle la viabilidad al trabajo y vamos a darle fruto al mismo a través de este grupo de trabajo.

Por cierto, para reformar la Ley Electoral, parece que algunos grupos y algunos partidos sí se excusan en ese consenso. Y yo preguntaría que qué consenso pidieron en su momento el Partido Socialista y el Partido Popular para reformar el artículo 135, o qué consenso pidieron, también, en su caso, en este caso sólo el Partido Popular, para aprobar la LOMCE, o bien para aprobar la Ley Mordaza o también para aprobar la Ley de Estabilidad Presupuestaria, la Ley de Racionabilidad de la Administración Pública; es decir, qué consenso se pidió en aquel momento.

Señorías, confío en que se tomen en serio este trabajo, que contará, por supuesto, con el apoyo del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, un grupo que espero, un grupo de trabajo que espero que prospere, con los ojos puestos en la búsqueda de ese consenso, de las cinco fuerzas con representación parlamentaria y, como bien le he dicho al principio, a través de una proposición de ley, porque es sencillamente una ley injusta, no sólo para los partidos políticos, sino que es especialmente injusta con los ciudadanos y las ciudadanas que ejercen su derecho a voto. Por tanto, una reforma electoral que supone que exista más democracia, en consecuencia con una mayor participación.

La Ley D'Hondt sabemos que exige de correcciones para que no se desprecien todos los restos de los votos que se han emitido, y eso implica, por tanto, crear un grupo, un cupo, perdón, de restos para poder agrupar los votos que no obtienen asignación de escaños. Andalucía es la comunidad autónoma con más población y que tiene menos representación parlamentaria. Por tanto, espero que le saquemos el fruto suficiente y espero que prospere la propuesta de constitución del grupo de trabajo. Desde luego, Izquierda Unida va a trabajar con ellos, para ello, y, en definitiva, para que se pueda modificar esa ley electoral, que es tan injus-

ta, como bien he dicho, para los ciudadanos y las ciudadanas, que eligen a quién votan y, sin embargo, luego se les castiga a la hora de hacer ese reparto.

Muchas gracias.

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Gracias, señora Pérez.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, y en su nombre tiene la palabra el señor Moreno de Acevedo.

Su señoría tiene la palabra.

**El señor MORENO DE ACEVEDO YAGÜE**

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos.

Bueno, por fin, una propuesta que afecta realmente al sistema: la materia electoral, núcleo teórico de la democracia, y muy relacionado con aquello por lo que estamos aquí, eso de la ley.

He de anticipar que, por supuesto, vamos a apoyar la creación de un grupo de trabajo, aunque nos ha sorprendido que no se haya presentado esto en forma de proposición de ley, debe de ser por las dificultades de hacer los antecedentes, calcular el coste económico, etcétera. Pero, bueno, algo es algo.

Llevamos un año y estamos esperando todavía una proposición de ley del Grupo Ciudadanos. Les advierto de que no quiero que cuando estemos todos de acuerdo en algo, se vayan ustedes luego a San Telmo, y lo cierran por su cuenta, por favor. Si nos ponemos todos a trabajar es para trabajar, de verdad, todos.

Vamos a ver, esto de la legislación electoral es, digamos, central; es el ejercicio de derechos civiles, de uno de los derechos civiles fundamentales, cual es el de participación en los asuntos públicos. El artículo 23 de la Constitución dice que todos, todos, tenemos derecho a participar, ya sea de manera activa o de manera pasiva, en esto de las elecciones. Además, siendo un derecho fundamental de máxima protección, la misma Constitución impone a los poderes públicos, en el artículo 9, que promuevan su desarrollo, participación..., su efecto real.

Es un derecho que, como digo, tiene dos vertientes: el derecho a ser elegido y el derecho a elegir. Se confunde, muchas veces, por sus señorías, en este Parlamento, en el Parlamento nacional, en los discursos políticos públicos, el concepto de democracia y de ley. Y tienen que ver, pero no son lo mismo. Evidentemente, la ley, el Estado de derecho, es un elemento esencial para el funcionamiento de una sociedad. Pero eso no es democracia. En la dictadura había leyes, y no era una democracia. La democracia es aquello que justifica o legitima actualmente la ley; es decir, el que esta provenga de una voluntad de todos, de la voluntad del soberano, que, en estos momentos, es el pueblo.

La reforma de las leyes electorales —como se ha dicho antes— es algo de lo que se trata muchas veces cuando se está en la oposición, se trata todavía con más urgencia cuando ni siquiera se tiene acceso a los órganos de representación, y es algo de lo que todo el mundo se olvida cuando llega a gobernar, o cuando

está en la posición de grupo mayoritario, dentro de ese órgano de representación. Se han anunciado sucesivas reformas electorales en las últimas décadas, y no se ha llegado a nada.

Esta vez los resultados han sido asombrosos, y como se ponía de manifiesto por el Grupo de Izquierda Unida, bueno, pues tenemos un millón de ciudadanos que han participado en las elecciones, se han acercado a las urnas, y el resultado son dos escaños. Algo falla, y lo sabemos todos.

La cosa es que a nosotros, por ejemplo, se nos achaca muchas veces que si no creemos en la democracia, que si bolivarianos, chavistas, y demás cursiladas de ese tipo. No, mire usted, lo que pasa es que nosotros esta democracia, que creemos y que estamos aquí por ella, nos parece insuficiente, es una democracia de cartón piedra. Es decir, aquí los ciudadanos salieron en 2011 a la calle y pidieron una democracia real, y la pidieron ya.

Hay una media de abstención en las elecciones nacionales de unos diez, once millones de personas; es decir, gente que se retira del sistema, que no va a votar. Aquí, en Andalucía, las medias de abstención siempre están por encima del 30%. La confusión es tal que, por ejemplo, estos días, en materia electoral, en materia de democracia, escuchaba a algunos periodistas presentar el libro de Vargas Llosa, que hacía referencia a esa novela, o transcurre en el Perú de los años noventa, con Fujimori gobernando, y hablan del dictador Fujimori. Puñetas, que ganó varias elecciones el señor, ¿no? Ese es el nivel, en general, con el que tratamos la materia electoral, la materia democracia y la legitimidad de todo el sistema.

Siendo esta democracia, como digo, una democracia de cartón piedra, la verdad es que la calificación que merece la legislación electoral es de chapuza. ¿Comparado con qué? Pues, mire usted, a 300 a 400 metros de aquí se están haciendo trasplantes de corazón y de riñones cada semana. Eso sí está bien hecho. Somos capaces de construir aviones, de mandar gente a la Luna y traerla de vuelta, y realmente no hemos conseguido, en treinta años, hacer un sistema representativo justo, que guste a todos.

En el año 2016 seguimos con los problemas de representación, y seguimos con el problema de las papeletas electorales de un montón de ciudadanos que van a la basura porque sus elegidos no obtienen los números de representación necesarios; un voto en blanco que ha estado en alguna ocasión a punto de superar los umbrales de los tantos por ciento necesarios para tener casi representación.

Bueno, vamos a ver si, de verdad, esta vez, somos capaces de avanzar hacia un sistema electoral que nos ponga a las puertas de entrada de una democracia de verdad. Lo que pasa es que ahora estamos todos pensando desde el punto de vista del partido político; es decir, vamos a volver a organizar este sistema de reparto para intereses puramente partidistas. Y digo esto porque, aunque la Constitución dice en el artículo 6 que los partidos políticos son instrumentos fundamentales de participación política, no son el único. Y resulta que hay un montón de ciudadanos... Es más, las encuestas del CIS llevan repitiendo, años y años, que nueve de cada diez ciudadanos, de cualquiera de los partidos políticos, no ven una solución en nosotros. Pues habrá que darles un cauce también a esas personas, a esos ciudadanos y ciudadanas que no ven el partido político como única vía para la presencia en los órganos donde se legisla. Si no te gusta un partido político, una de las opciones electorales es la agrupación de electores. Bueno, pues es que hay gente que tampoco quiere reunirse con nadie para presentarse a ser diputado.

En este grupo de trabajo, esperemos que se abran las mentes y se dé cabida a soluciones actuales, modernas. ¿Por qué digo soluciones actuales, modernas?

Miren ustedes, en el año 2012, el Tribunal Constitucional dictó dos sentencias en materia de recursos electorales relacionadas con las elecciones municipales, donde se habían puesto en cuestión los requisitos de corte para participar en esto del juego electoral. Y el Constitucional, en dos sentencias, dijo dos cosas cuando menos curiosas.

La primera, que nuestra Constitución era fundamentalmente bipartidista y tendía a la estabilidad. Bueno, no encontré yo eso en mi Constitución, parece ser que el Tribunal Constitucional sí.

La segunda hacía referencia a que las limitaciones en cuanto a la participación de los ciudadanos en las elecciones estaban guiadas por el hecho de que la Administración electoral era una cosa que costaba dinero, que estábamos en medio de una crisis tremenda, y, hombre, si se pudiera presentar todo el mundo se presentaría todo el mundo, y habría que imprimir muchas papeletas. Y que esos cortes tampoco eran tan exigentes: el partido político que había obtenido respaldo social, bueno, pues se podía presentar en la agrupación de electores, y las firmas eran mínimas. Pero, al final, me estaba hablando el Tribunal Constitucional de una cuestión meramente técnica, que es que había que imprimir muchas papeletas. Bueno, eso se puede resolver fácilmente.

Una de las propuestas, que vengo yo a traerles, consiste, por ejemplo, en que esa cuestión de por qué no se puede presentar cualquiera, incluso solo, en materia electoral —es decir, pensando en la gente y no solo en los partidos políticos—, es que cualquiera pueda presentarse a las elecciones para ocupar su escaño de diputado. Se acerca a la Junta Electoral, soy fulanito, menganita, apunten mi nombre, y como no tengo un respaldo social demostrado, lo que sí van a hacer es colgar mi papeleta en la página web de la Junta Electoral. Y a esa papeleta le añadimos simplemente un código QR, un código de barras, y que los electores de ese señor se la impriman, y se la lleven al colegio electoral. Mire cómo quedaría, ¿simpático, verdad?

Gasto para la Administración electoral, cero. Unos lectores de código de barras en las mesas electorales, y así el recuento sería mucho más fácil y mucho más preciso, y podría presentarse cualquiera. Eso sí que supone un desbloqueo de las listas cerradas o de las listas abiertas, el poder hacer que una masa enorme de personas, que también les gustaría participar teóricamente en el juego electoral, en el juego democrático, pudieran incorporarse al sistema. ¿Se imaginan ustedes, en este Parlamento, un montón de independientes, de votos no controlados, de gente que realmente estuviera apoyando una u otra opción, según, bueno, no solo sus electores sino su propio criterio? Y ya que estamos, y teniendo en cuenta que en Andalucía existe el concepto del escaño 110, la posibilidad de presentar iniciativas legislativas populares mediante del respaldo de firma electrónica, ¿qué les parece si también añadimos la posibilidad de sufragio electrónico? En Brasil, por ejemplo, desde hace varios lustros, las elecciones se hacen mediante sistemas electrónicos; en veintitantos Estados norteamericanos, lo mismo. Y resulta que una empresa española, Indra, gestiona noventa y tantos sistemas electorales. Aquí, aunque los ciudadanos crean que todo va de papeletas, sobres y urnas, pues no, no es verdad. Tenemos unos resultados electorales en menos de media hora porque, una vez que se hace el recuento, todo va por medios electrónicos.

Vamos a ver si somos capaces de hacer que los ciudadanos también puedan votar electrónicamente. Y, a lo mejor, toda esa gente que tiene cosas que hacer el día de las elecciones; o simplemente está de vacaciones, se va a la playa, le viene mal, puede votar.

Tengan en cuenta, además, que la regulación del voto del que no está presente, del sufragio del que no está presente, es también otra chapuza. En las últimas elecciones generales, muchísimos ciudadanos españoles que estaban en el extranjero, no ha podido votar. Y como haya que convocar elecciones nuevas, con la

legislación actual, el día 26 aquí no vota ni Dios que se encuentre fuera de España, ¿eh?, y son dos millones de personas. Supongo que haremos algo para arreglar esa deficiencia, es decir, que no solo pensaremos en nosotros mismos, en los partidos políticos y en el reparto de escaños.

Que sí, que hablaremos de circunscripción única, o algún arreglo respecto a las circunscripciones, que tampoco hay que tenerle miedo; en las europeas hay una circunscripción única. Y, desde aquí, legislamos para las ocho provincias andaluzas, no se excluye a nadie cuando hacemos una ley y los eximimos de su cumplimiento. Es decir, hay que introducir una serie de modificaciones que nos acerquen realmente a una democracia del siglo XXI.

Finalmente, esto nos llevará a la propuesta que personalmente vengo haciendo desde hace tiempo, y es que la posibilidad, no solo de que concurran todos a las elecciones a elegir a sus representantes, sino que los representantes no seamos los únicos que decidamos con nuestros votos. Estamos contando electrónicamente, al final, nosotros, cuando apretamos los botones, sale el resultado en una pantalla. En Madrid llevan cuatro años pudiendo los diputados votar electrónicamente sin acceder al Pleno. Vamos a darles también a los ciudadanos la oportunidad de que puedan participar en las votaciones de sus órganos de representación electrónicamente. Vamos a instaurar, de verdad, una democracia. No es una utopía, insisto, el sistema está funcionando desde hace cuatro años en Madrid. Si leen el *Diario de Sesiones* verán que en multitud de acciones legislativas, hasta ciento ochenta en la pasada legislatura, uno, dos, tres, y hasta cuatro diputados votaban desde su despacho o desde su casa. Bueno, pues si el representante puede votar telemáticamente, el ciudadano también debería poder hacerlo. Y les aseguro que tenemos una propuesta que se adecua, punto por punto y coma por coma, a nuestro sistema constitucional actual. No habría más que reformar los Reglamentos de las respectivas Cámaras.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, tiene que ir concluyendo su intervención.

### El señor MORENO DE ACEVEDO YAGÜE

—Con esto termino, señor presidente.

Vamos a apoyar, efectivamente, este grupo de trabajo y vamos a ver hasta dónde llegamos. Y esperemos que realmente en cuestiones democráticas ningún partido político se eche atrás en cuanto a las propuestas realmente innovadoras que vamos a presentar.

Muchas gracias.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Moreno.

Corresponde el turno ahora al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, y en su nombre tiene la palabra la señora Crespo.

Señoría, tiene la palabra.

La señora CRESPO DÍAZ

—Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Señor Díaz, para, en primer lugar, no lleva a dudas, ¿no?, la legislatura empezó cuando estos diputados y diputadas juramos o prometimos nuestro cargo. Por tanto, cuando ustedes pactaron con Susana la cuestión del Ejecutivo... Y este matiz lo hago, se lo hago a Ciudadanos, porque yo creo que Ciudadanos, de una vez por todas, en esta Cámara tiene que entender que hay una división: el Legislativo, el Parlamento; el Ejecutivo, el Gobierno. A ver si lo aprenden ustedes...

[Aplausos.]

... que es muy importante, es muy importante ese matiz.

Y nos trae Ciudadanos un grupo de trabajo de una reforma electoral, pero una reforma electoral que nos podían haber traído una propuesta de ley. Y nosotros nos preguntamos por qué no han traído esa propuesta de ley, pues muy claro: porque todo lo que desestabiliza el pacto del bipartito lo llevan a una mesa, como sucesiones y donaciones, o a un grupo de trabajo, como es este caso. Así de clara es la cuestión.

[Aplausos.]

A mí entender es una estrategia dilatoria para que ellos, ante la opinión pública, digan que se está dando cumplimiento al pacto, donde hay intereses contrapuestos de Partido Socialista y de Ciudadanos. Porque, por una parte, no es lo que preocupa a los andaluces. Es verdad que los andaluces piensan, como todos los españoles, que quieren reformar la Ley Electoral para que quien gane gobierne. Eso es cierto, y eso es lo que nos dicen por la calle, pero nadie nos pregunta por la reforma electoral cuestiones, que es verdad que tenemos que tocar aquí, y que el Partido Popular no se va a negar a este grupo de trabajo. Pero lo que está claro es que la gente nos pregunta por la calle por la mejora de la sanidad, por las tasas en los exámenes, nos pregunta por la agricultura, nos pregunta por las herencias, por esto no nos pregunta, pero, en fin, hay también que tratarlo y también es importante.

Y el segundo es que el fin no es un fin social, no es un fin social, porque hemos visto luego los papeles que acompañan a esta petición del grupo de trabajo, y los hemos analizado, señores de Ciudadanos. Y es un fin político partidista, que fuera de lo loable, en este caso, tiene un interés electoral muy claro para un partido político. Y en este momento hay problemas que los ciudadanos tienen en Andalucía mucho más graves.

Según su exposición de motivos, plantea un número de reparto de diputados entre circunscripciones provinciales, y les voy a decir, distingue, bueno, lo del censo electoral frente al censo real, votantes y habitantes. Ahora ponen una distribución no de ocho, como la Ley D'Hondt, sino de cinco, un número y un criterio absolutamente aleatorio, ¿por qué no siete?, ¿por qué no seis?, ¿por qué? No lo entendemos. Y no tienen en cuenta en su propuesta ni los condicionamientos sociopolíticos, ni socioeconómicos, ni la integración de los inmigrantes, que en muchas zonas de Andalucía tienen una integración muchos inmigrantes que no tienen derecho a voto, pero que también hay que contar con ellos en esta cuestión de esta reforma de la Ley Electoral, porque son ciudadanos que viven en los pueblos y ciudades de Andalucía, mayormente también en mi tierra, ¿no?

Y luego, diferencias territoriales, que tenemos que ver en lo que propone Ciudadanos. Y les pregunto específicamente a los diputados y diputadas de Almería, de Huelva, donde claramente salimos perjudicados

con la propuesta que Ciudadanos pone encima de la mesa. Y preguntaremos a los diputados de Huelva o de Almería de todos los grupos políticos qué van a hacer al respecto.

El método de distribución de los diputados entre los distintos partidos en cada circunscripción perjudica claramente a la mayoría de los ciudadanos, de los votantes y a la estabilidad de los gobiernos, que es lo que pretende la Ley D'Hondt, aunque tenga que modificarse, aunque tenga que mejorarse, la pretensión no es una pretensión de número para los partidos, es una pretensión para que lleve a la estabilidad y a la gobernanza, y esto no lo persigue lo que nos presenta hoy Ciudadanos. Un ejemplo que plantean es que el diputado le cuesta 20% más a la mayoría que a la minoría, es decir, al ganador le cuesta el 20% más que al perdedor. ¿Eso es lógico? ¿Eso demuestra la voluntad de la mayoría? ¿Esto es lo que queremos, que haya gobernanza? ¿Queremos que haya estabilidad en los gobiernos? ¿O qué es lo que queremos en Andalucía?

Está claro, no se trata de lo que quieren los ciudadanos, que gobierne quien gane, la lista más votada. Por tanto, el interés general es lo que debía primar en una propuesta de este tipo, y esto perjudica a la gobernabilidad.

¿Qué es un sistema más justo y más proporcional? Es lo que dicen ustedes: en el voto de que todo valga igual. Y esto es incierto, es incierto porque a las minorías les va a costar mucho menos en detrimento de las mayorías. Y yo, que soy de Almería, donde siempre a veces nos toca, es verdad, lo peor, salimos perjudicados por lo que propone Ciudadanos, señorías del Partido Socialista de Huelva, de Almería, ¿qué van a hacer ustedes? Porque lo que está claro es que Almería, que reparte doce diputados en este momento, repartiría diez; o Huelva, que reparte once, repartiría nueve. Y esta es la realidad de la propuesta que adjunta Ciudadanos a esta creación del grupo de trabajo, señorías, creación de grupo de trabajo.

Y nos preguntamos ahora mismo, en las elecciones pasadas andaluzas, vamos a hacer una comparativa, que yo creo que es muy importante, específico, en Almería, en todas las provincias, bueno, ganaría tres Sevilla, y uno Cádiz, también hay que decirlo aquí.

Pero la Ley D'Hondt no solo entiende de población, entiende de otros ítems que son más sociales y, por tanto, más justos. Es verdad que puede ser mejorable, y que estamos dispuestos a hablarlo para mejorar, pero tienen que ser ítems justos, socialmente justos. ¿Qué ha pasado en las elecciones 2015? Pues bien, el Partido Socialista, con 47 diputados, tiene el 35,76%; el Partido Popular, 33 diputados, el 27,02%; y así, Podemos, 15 diputados, el 15%. ¿Qué pasaría ahora con esta propuesta? Pues, que el PSOE pasaría de 47 a 40; el PP, de 33 a 30, y Ciudadanos, de 9 a 11. Esta es la historia de esto que nos presentan claramente aquí.

[*Rumores.*]

Pero lo más injusto es lo que viene a continuación, lo más injusto es lo que viene a continuación. Lo que viene a continuación es lo más injusto: al Partido Socialista le costaría 35.294 votos el diputado; al Partido Popular, 35.549; a Podemos, por ejemplo, a Ciudadanos, 33.629 votos —menos—; a Izquierda Unida, 24.956. Por tanto, ¿qué creen ustedes, que 10.000, que representan 10.000 en este caso, menos, que representa la minoría es más justo este sistema de representación? ¿Es más justo?

[*Aplausos y golpes.*]

Señorías, de esto podríamos hablar todo lo que tengamos que hablar. El Partido Popular se va a abstener a este grupo de trabajo para que se hable del tema de la Ley Electoral, para mejorar la Ley D'Hondt, con ítems sociales, pero la propuesta estaba adjunta y la hemos estudiado en profundidad, porque nosotros sí somos un partido serio que cree también en que los ítems sociales que tienen que tener la reforma de una ley

electoral está clara. Y que, desde luego, nos interesa lo que dicen los ciudadanos por la calle, que es que gobierne..., que gana la lista más votada. Y eso también está claro. Y esto también quieren los ciudadanos que nos metamos en esa reforma electoral.

Estamos dispuestos a hablar de listas abiertas, de espacios gratuitos, de propaganda, de debates electorales, de remisión de publicidad electoral, sin lugar a dudas. Pero, por supuesto, no vamos a admitir injusticias con las provincias menos pobladas de Andalucía.

[Aplausos.]

No vamos a admitir injusticias. Y tampoco injusticias con los votantes de Andalucía, porque creemos que, realmente, esto es una propuesta fuera de lugar.

Una reforma electoral, señorías, tiene tres aspectos políticos y uno matemático, el aspecto de cuántos diputados tiene esta comunidad autónoma. Se habla... tenemos 109, 110, que no es lo que yo voy a cuestionar en este momento, pero ¿queremos la ampliación? ¿Por qué queremos la ampliación? ¿Para qué queremos esa ampliación?

Luego, ¿cuántos por provincia? ¿Por qué queremos cambiar? ¿Por una cuestión solamente político-partidista? Y, luego, lo más importante: nosotros nos tenemos que plantear que sea un sistema proporcional, que sea lógico socialmente, porque realmente estos ítems son los más importantes. Los ciudadanos, que se vean reflejados en lo que realmente votan, y esto no lo persigue lo que ustedes están buscando aquí: fórmulas que perjudican a las provincias menos pobladas y, por lo tanto, que salen claramente perjudicadas y que no se ve el sentir de los ciudadanos en esta reforma.

Nuestro voto será abstención pero, desde luego, nunca vamos a admitir injusticias con unas provincias y, por supuesto, con los votantes de Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Crespo.

Para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Ferriz.

Señoría, tiene la palabra.

### La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos y a todas.

Bueno, por lo menos, tenemos algo en común: que tenemos todos claro que tenemos que hablar del sistema electoral. Y es cierto que ya, algunos partidos aquí representados, tuvieron la ocasión, la pasada legislatura, de manifestar su opinión con respecto a este tema, a la reforma de la Ley Electoral de Andalucía que, como saben ustedes, se aprobó en 1986, un año después de la Ley de Régimen General y que, luego, como también se ha dicho, fue modificada en años posteriores.

En un Estado social y democrático de Derecho, con un evidente e histórico pluralismo político, todas las instituciones y los que las representamos estamos, de algún modo, obligados a actualizar y mejorar el funcionamiento y los sistemas electorales, porque esos sistemas electorales son fundamentales en las democracias modernas, y a la vista está que ningún sistema electoral es perfecto.

En cualquier sistema electoral se conjugan dosis de proporcionalidad, de territorialidad, de gobernabilidad, y la mezcla es complicado que nos venga bien y que nos guste a todo el mundo.

La Ley Electoral de Andalucía, y quiero dejarlo claro, ha sido un instrumento útil y, seguramente, muchos de sus elementos deben conservarse. Pero, como cualquier legislación, pues, también es mejorable y revisable, y más teniendo en cuenta que la realidad actual no es la misma que la que había hace treinta años, cuando se formó o se perfeccionó esta ley.

Por eso, el Partido Socialista no va a poner ningún impedimento, ningún tapón a que se cree este grupo que propone Ciudadanos, como no lo puso tampoco en su día para que, desde la seriedad, el diálogo y el consenso, si es posible, podamos trabajar conjuntamente para conseguir una mejor legislación. Un grupo de trabajo que, además, se va a ver enriquecido porque somos cinco grupos políticos los que formamos esta Cámara.

Como he dicho, cualquier legislación es mejorable, pero no es menos cierto que esa misma legislación, que algunos han intentado también aquí demonizar, ha cubierto una importante etapa democrática de nuestro país, que va desde la Transición hasta nuestros días. Una legislación que ha permitido la gobernabilidad y un sistema equilibrado, mejorable, pero equilibrado. Que ha dado representación a las minorías y a los territorios. Por eso me parece un auténtico disparate que calificemos algunas cosas de injustas o democracia de cartón piedra.

Señorías, sé que algunos, para algunos, en esta Cámara, la historia y la democracia de este país han empezado cuando se han sentado aquí en un escaño, pero antes Andalucía vivía, existía, progresaba... en fin, funcionaban las cosas. Con consenso, otras veces desde la diferencia, pero siempre con libertad y respeto. Y esa democracia de cartón piedra no ha llegado cuando algunos se han sentado en un escaño, no, no: esa democracia es la que ha permitido que éstos se sienten en un escaño y hoy tengan voz. [*Aplausos.*] Y que los votos de unos valgan lo mismo que los votos de otros.

El artículo 105 de nuestro Estatuto de Autonomía nos emplaza ya a trabajar en este sentido, porque se plantea la regulación del procedimiento electoral, se plantea el sistema electoral y la fórmula de atribución de escaños, las causas de incompatibilidad para las elecciones al Parlamento de Andalucía, las subvenciones, los gastos electorales, el control de los mismos... también se habla de igualdad de género para elaborar listas electorales o del papel de los medios de comunicación.

Por lo tanto, este debate no es un debate que algunos hayan creado, sino que ya había existido antes en esta Cámara. Un debate que, sin duda, plantea muchos y complicados interrogantes, que el Partido Socialista está dispuesto a afrontar.

Porque el Partido Socialista ha ido por delante en muchas cuestiones relacionadas con la calidad democrática. Fuimos los primeros en aprobar una legislación de listas cremallera, que hace que hoy tengamos un Parlamento paritario, o que la voz de esa mitad de la población, de las mujeres, se oiga hoy en muchas instituciones.

También fuimos los socialistas los primeros que creímos que los medios de comunicación de titularidad pública debían ser independientes del Gobierno y, por tanto, debía ser una mayoría cualificada quien garantizara eso. Dos telediarios tardaron ustedes en cargarse la mayoría cualificada en el Gobierno de la Nación.

Hemos sido también los primeros en hacer públicos nuestros bienes, nuestros intereses, nuestras declaraciones de la renta y hasta las de nuestros cónyuges, sin trampa. Elegimos nuestros candidatos y candidatas mediante primarias y hasta consultamos a nuestras bases sobre los posibles pactos de gobierno. Medidas, todas, encaminadas a mejorar la calidad democrática, a conectar con la ciudadanía y a superar esa desafección que existe hacia la política.

Este Parlamento andaluz también es el más abierto de los que existen en España, y eso tampoco es por casualidad. No hay ningún otro Parlamento en España que tenga el Reglamento que tenemos nosotros. Fuimos los primeros en prohibir retribuciones ajenas a las que aquí se percibían, o los que tenemos uno de los regímenes de incompatibilidades más exigentes. También somos los que contamos con la Ley de Transparencia más ambiciosa de todo el Estado, y fuimos los primeros que regulamos por primera vez ese escaño 110, dándole voz a la ciudadanía en esta Cámara y rebajando las firmas necesarias para la iniciativa legislativa popular, de 75.000 a 40.000, permitiendo a los andaluces y andaluzas que presentaran y defendieran de viva voz sus propuestas en esta Cámara, porque entendimos, desde el Partido Socialista, que legislar no es patrimonio sólo de los partidos políticos, sino que es un derecho de la ciudadanía.

Y, por supuesto, también nuestro sistema electoral andaluz es más representativo y proporcional que el nacional, y yo creo que es necesario poner esto en valor.

La portavoz de Izquierda Unida decía así como que nos parecemos mucho el Partido Popular y el Partido Socialista. Señora Pérez, últimamente se parecen ustedes más al Partido Popular, en esta Cámara, porque bloquearon el Gobierno durante ochenta días y, a nivel nacional, porque permiten que siga Rajoy siendo presidente en funciones.

[Aplausos.]

Y al Partido Popular, señora Crespo, más que preocuparse usted con quién nos ponemos de acuerdo en esta Cámara, debería usted preocuparse porque nadie quiere ponerse de acuerdo con ustedes a la hora de hacer política y por qué se quedan solos a la hora de hacer política. Eso sí, se juntan ustedes cuando se trata de atacar y de arremeter contra el Gobierno andaluz. Mientras tanto, ustedes no comparten ninguna política con ninguno de los que estamos aquí sentados, porque su política es muy distinta a ésta en la que creemos todos los que estamos aquí sentados.

[Aplausos.]

En definitiva, el Partido Socialista siempre ha contribuido a que la democracia en Andalucía haya ido avanzando, y estoy convencida de que parte del respaldo que hemos recibido para gobernar esta tierra en todo este tiempo tiene mucho que ver con esa valentía democrática que hemos demostrado y que vamos a seguir demostrando.

Por lo tanto, estamos de acuerdo en seguir trabajando para que Andalucía siga a la vanguardia de la calidad democrática de nuestro país. Además, es necesario, totalmente necesario, en un momento en el que la desafección política de la ciudadanía y la desconfianza en las instituciones y en los que las representamos es preocupante. Por eso, yo creo que todos y todas tenemos la obligación de reflexionar sobre el sistema electo-

ral, y además hacerlo huyendo de simplificaciones y populismos, porque, si el objetivo es trabajar para conseguir una reforma útil y duradera, no hay otro camino que el de escucharnos y, desde luego, llegar al consenso.

Por eso ya les adelanto que, para nosotros, la reforma electoral no va a ser sólo el número de escaños. Nosotros queremos que haya un debate intenso, de fondo, abierto a todo. Queremos hablar de todo lo relacionado con el proceso electoral en Andalucía, de circunscripciones electorales, de regulación de las distintas formas de las candidaturas. Queremos hablar también de las barreras legales para acceder a la representación o de las campañas electorales. Y, por supuesto, también del número de escaños. Queremos hablar de todo y con todos.

Pero también les adelanto que no cuente nadie con nosotros si de lo que se trata es de echar carreras de demagogia o de reducir un debate tan importante como éste al populismo, por más de moda que esté y por más que algunos lo practiquen. Porque nosotros creímos, creemos y seguimos creyendo en la democracia representativa, esa que ha llevado a los andaluces y a las andaluzas a votar lo que les ha dado la gana, lo que han querido, durante los últimos treinta y tantos años. [Aplausos.]

Y, señorías, no vamos a cuestionar la legitimidad de ninguno de los resultados electorales que ha habido en nuestra tierra. El bipartidismo, el tripartidismo, el multipartidismo o como ustedes lo quieran llamar es la expresión de la voluntad de los andaluces y de las andaluzas. Defender una revisión del sistema electoral que mejore la calidad de nuestra democracia no cuestiona la legitimidad de los resultados surgidos de esa voluntad. Con las mismas reglas electorales, el PP y el PSOE han llegado a sumar más del 80% de los votos, y con esas reglas electorales no han llegado al 50. Con lo cual no podemos calificar ni de cartón piedra ni de otra serie de calificativos que se han dicho aquí a esa ley que actualmente existe. Por eso no vamos a caer en el oportunismo de cuestionar toda la democracia, pero tampoco en el inmovilismo, porque estamos convencidos de que el sistema electoral se puede y se debe mejorar. La Constitución y el Estatuto de Autonomía son el escenario en el que el Partido Socialista se va a mover, porque el posible cambio de las reglas del juego debe hacerse en ese contexto. Y, por supuesto —ya lo he dicho varias veces y lo vuelvo a repetir—, con un gran consenso.

Pero demagogia, populismo, lecciones de democracia, al Partido Socialista a estas alturas, ninguna. Porque nosotros creemos en la política y en los partidos políticos, al igual que creemos que estos tienen que reformarse y adaptarse a los nuevos tiempos. Porque creemos que la política debe estar dignamente remunerada para que no puedan dedicarse a ella nada más que los ricos. Y también creemos que la corrupción ha sido y sigue siendo el peor de los males de la política, pero también estamos convencidos de la honestidad de todos los que estamos hoy aquí sentados.

Termino. Queremos más y mejor democracia, y por eso nuestro voto va a ser favorable a la creación de este grupo de trabajo, porque estamos dispuestos a reflexionar, a aportar, a escuchar y a afrontar los cambios necesarios para que la Ley Electoral de Andalucía sintonice con la mayoría social a la que queremos representar. Pero sin olvidar nunca que la calidad democrática tiene más que ver con los problemas de la gente y cómo se solucionan, tiene que ver con el cómo somos y cómo trabajamos más que con el cuánto somos.

Por eso vamos a pedir al resto de grupos políticos lo mismo que estamos dispuestos a ofrecer el Partido Socialista: responsabilidad, rigor, sinceridad, honradez y honestidad, a la hora de plantear todo aquello que suponga cambiar, modificar y mejorar las reglas de la democracia.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Ferriz.

Cierra el debate por el grupo proponente el señor Díaz.

Señoría, tiene la palabra.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Gracias, señor presidente.

Bueno. Agradecer en principio, bueno, y en final, lo que han expresado aquí todos los grupos, aunque el Partido Popular se ha desmarcado claramente de esta mesa de trabajo. Y ahora lo diré, lo diré.

[*Rumores.*]

Se desmarca. Se desdibuja un poco, dejémoslo ahí.

Bueno. Voy a empezar, si me permiten por Izquierda Unida, formación que me merece el mayor respeto y también en este sentido porque es verdad que llevan sufriendo esta asimetría en el sistema durante décadas. Yo lo estudiaba incluso en la facultad. Y es una lucha que llevan desde hace mucho tiempo. Y, bueno, es lógico que esto se reconduzca y debe ser ahora y vamos a ponernos a trabajar, porque para este grupo la igualdad y la pluralidad política, sin duda, es fundamental. Y, por supuesto, que mejoremos en calidad democrática es esencial.

Al Grupo de Podemos, a mi compañero de la Mesa del Parlamento, Juan Ignacio Yagüe, decirle y él lo sabe además, que las proposiciones de ley están aquí, esta es la proposición de ley, texto que se le ha enviado a todos los grupos de esta Cámara —no sé si se ha hecho alguna vez en el Parlamento— y que no hemos querido presentar unilateralmente, hemos traído de un programa electoral y de una negociación bilateral a la multilateralidad y al acuerdo y al consenso en esta Cámara. Creo que es importante.

De hecho, él ha tenido a bien incluso hacerme un reparto, hacerme un reparto aquí simulado, que a él le gusta hacerlo. Y, bueno, como él se divierte mucho con eso, él sabe, él sabe que aunque digo una cosa, él sabe que trabajamos mucho y a las pruebas me remito.

A Podemos también tengo que decirle que no es la cantidad, no es la cantidad lo que se trae a esta Cámara, es la calidad y también la oportunidad. Estos son dos elementos importantes, anóteselo porque también es muy importante, téngalo en cuenta.

Nosotros creemos en el sistema político español y, por supuesto, en el sistema representativo español. Creemos, creemos en él. Pero también creemos que hay que mejorarlo, hay que mejorarlo para acercar a los ciudadanos y mejorar en calidad democrática.

Por supuesto, creemos en la soberanía, en la soberanía del pueblo español, y que decidamos lo que tengamos que decidir cuando podamos y tengamos que decidir, evidentemente. Pero no una parte separada del resto. En eso no creemos y ahí nunca, no vamos a estar.

Al Partido Popular decirle que es un grupo de trabajo simplemente. Hemos hecho alguna alusión a cuál es nuestra..., cómo lo vemos nosotros; pero lo hemos hecho a nivel nacional porque lo decimos igual en todos los territorios.

Y también decirle que, para no ser una cuestión de números, han hecho los números mucho y le han dado muchas vueltas. Y también le digo que se han equivocado, no los han hecho bien, no han hecho bien los números.

Y reconozcan una cosa, lo hemos traído para que lo hablemos todos... Podíamos haber tenido mayoría, hemos firmado un acuerdo con un grupo de esta Cámara. Y lo hemos traído para que lo hablemos y lo debatamos entre todos. Eso es un tema, un tema que lo tenemos muy claro.

Bueno. Nos tienen que decir si los números pesan más que las listas abiertas, la proporcionalidad, la pluralidad, la igualdad. ¿Qué queremos, que siga habiendo..., que haya andaluces de primera y de segunda cuando depositan una papeleta? ¿Es que un diputado del Partido Popular vale más que uno de Ciudadanos, de Izquierda Unida o del Partido Socialista o de Podemos? Evidentemente, no. Evidentemente, no. Eso hay que corregirlo. Sus votos, sus votos, señorías, no valen más que el mío. *[Aplausos.]* No valen más que el mío, ni el mío más que el suyo. No valen. Simplemente.

Y tengan clara una cosa, es evidente que tenemos que renunciar a privilegios para que gane la democracia, y este es el camino. Y el camino..., dialogando, consensuando, este es el camino.

Quiero, quiero agradecerles también que se sumen aunque sea a regañadientes a ese grupo de trabajo y, bueno, que tengan también espíritu de trabajar en él.

Y al Partido Socialista recordarle que tiene un compromiso adquirido y firmado con nosotros en esta línea y que estoy convencido de que van a estar a la altura y que vamos a saber avanzar en esta reforma electoral.

Sin más. Muchas gracias.

*[Aplausos.]*

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Díaz.

Señorías, antes de pasar a la votación me gustaría que me atendiesen para que cuando empiece la votación de la moción sus señorías sepan exactamente el contenido de lo que vamos a votar.

Del debate de esta mañana y de la aceptación por parte del grupo proponente de las enmiendas realizadas, tengo que pedirles tanto al Grupo de Ciudadanos como al Grupo de Podemos su aceptación de las transacciones que les han ofrecido por parte del grupo proponente, para, de esa manera, poder tener la oportunidad de pasar al siguiente punto que sería informar a toda la Cámara del contenido definitivo de la moción.

Por parte de Ciudadanos, ¿acepta la transaccional que le ha hecho el grupo proponente?

La señora .....

—Sí.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.

Por parte del Grupo de Podemos, ¿acepta las transacciones que le ha ofrecido el grupo proponente?

El señor GIL DE LOS SANTOS

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien. Señorías, la moción contaba con 11 puntos, ahora la moción cuenta con 16 puntos, entre los cuales —para que quede claro—, el punto 2 tiene una enmienda aceptada del Grupo de Ciudadanos; el punto 3 una enmienda aceptada de Podemos; el punto 5 tiene una transaccional a Ciudadanos; el punto 9 tiene una aceptación de enmienda de Ciudadanos; el punto 11 tiene una aceptación de la enmienda de Podemos; existe un punto 13, que es una transaccional de dos enmiendas de Ciudadanos y de Podemos; y se incorporan además los puntos 14 y 15, como enmiendas de Ciudadanos, y un punto 16, que era una enmienda al punto 10 de Podemos, que ahora a la remuneración pasa a ser el punto 16.

¿Algún comentario por parte de algún grupo parlamentario?

Señor Muñoz.

El señor MUÑOZ MADRID

—Pido votación separada del 14 y el 15.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—¿Algún otro grupo quiere alguna otra separación?

El señor GIL DE LOS SANTOS

—¿Podríamos leer los puntos 14 y el 15?

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Catorce y quince. Yo se lo leo.

El punto 14 es una enmienda de adición del Grupo de Ciudadanos que dice literalmente: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que promueva el alquiler de viviendas entre particulares, actuando como intermediaria la instancia de la Junta de Andalucía, en los términos que se establece en la Orden de 17 de octubre de 2013, por la que se regula el programa de intermediación en el mercado de alquiler de viviendas y el programa de cesión de viviendas para el alquiler, o entes públicos, así se lleven a efectivo cumplimiento sus disposiciones y no solo en cuanto a la vivienda protegida.

»Este papel de intermediación tiene que incluir un plan para que la instancia de la Junta se haga efectiva, cargo de los seguros de impago y desperfectos que esa misma norma establece (modificando los casi incum-

plibles requisitos recogidos en dicha norma), así se evitaría la situación que se produce actualmente de que existiendo viviendas vacías en manos de particulares debido al temor, al impago y los posibles destrozos, lleguen a renunciar ofertas dichas viviendas para el mercado de alquiler».

Lo estoy leyendo de forma literal, ¿eh?

»Con estas medidas, se aprovecharían mucho más los recursos materiales existentes y se beneficiaría el conjunto de la población, que habría que hacer su oferta mediante alquiler.»

Enmienda número 2, de Ciudadanos, punto 14.

Y el 15 dice literalmente:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a cambiar la normativa para viviendas protegidas construidas para venta que se encuentren vacías se recalifiquen para que se puedan alquilar con opciones a compra. De esta manera se va a evitar la existencia de viviendas públicas destinadas a la venta y que se encuentren vacías, ya que muchas familias o no quieren comprar o no reúnen los requisitos necesarios para que las entidades bancarias les concedan una hipoteca».

Son las dos incorporaciones 14 y 15.

Señor Muñoz, me había dicho usted que quería el voto separado...

El señor MUÑOZ MADRID

—El 14 y 15.

La señora .....

—Nosotros, el 3 y el 6.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—¿Perdón?

Señora de Ciudadanos, el 3 y el 6. Pero ¿juntos el 3 y el 6, o el 3...? Eso: juntos el 3 y el 6. Vale.

Y juntos el 14 y el 15, ¿correcto?

Bien, bueno, señorías, vamos a votar, en primer lugar, las dos agrupaciones pedidas.

En primer lugar, votamos la agrupación de los puntos 3 y 6.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 47 votos a favor, 52 votos en contra, 9 abstenciones.*

Señorías, pasamos a votar ahora la agrupación de los puntos 14 y 15.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 89 votos a favor, 19 votos en contra, ninguna abstención.*

Señorías, votamos ahora los demás puntos que no habían sido votado antes en las dos agrupaciones que hemos realizado.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 56 votos a favor, 52 votos en contra, ninguna abstención.*

[Aplausos.]

Señorías, pasamos a votar, a continuación, del punto séptimo, la creación del grupo de trabajo relativo a las condiciones laborales del personal de la Agencia de Medio Ambiente y Aguas de Andalucía y del Plan Infoca presentada por el Grupo de Podemos.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 52 votos a favor, 56 votos en contra, ninguna abstención.*

Señorías, pasamos a votar ahora la creación del grupo de trabajo para llevar a cabo una reforma de la Ley Electoral de Andalucía presentada por el Grupo de Ciudadanos.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 75 votos a favor, ningún voto en contra, 33 abstenciones.*

Queda, por tanto, aprobada la creación del grupo de trabajo para llevar a cabo una reforma de la Ley Electoral.

## 10-16/PNLP-000012. Proposición no de ley relativa a la oferta de empleo público y los procesos selectivos para la provisión de puestos de trabajo y la promoción profesional de los empleados públicos en Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, pasamos ahora al punto octavo del orden del día.

En primer lugar, pasamos a la proposición no de ley relativa a la oferta de empleo público y procesos selectivos para la provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los empleados públicos de Andalucía.

La presenta el Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre tiene la palabra el señor Venzal.

Señoría, tiene la palabra.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Me van a permitir que empiece la defensa de esta proposición no de ley haciendo cinco citas, cinco citas de las cuales tres de ellas son de la señora presidenta de la Junta de Andalucía.

Y la primera dice: «No hay que gobernar para los ciudadanos sino con los ciudadanos».

La segunda cita de la señora presidenta dice: «Es tiempo de dar soluciones y de no pedir paciencia ni comprensión».

Y la tercera es: «Siempre estará con los más débiles».

Es verdad que esas afirmaciones las podríamos suscribir casi todos los grupos políticos, pero también es cierto que hay una cuarta cita que les quiero hacer mención: «No es no, y qué parte del no no han entendido».

Entonces quiero saber realmente si el Grupo Socialista se queda con las primeras tres citas o con la cuarta. Las tres primeras, por el principio de territorialidad, pues, probablemente, sería bueno que ustedes la hicieran suya, un principio informador del derecho, la territorialidad. Y la cuarta pues deja mucho que desear en democracia.

Pero nosotros, los del Partido Popular, nos vamos a quedar con una quinta, la de mi presidente, el señor Moreno: «hechos y no palabras», «hechos y no palabras».

Miren, hemos preparado una proposición de ley muy, muy, muy sencilla, tan sencilla como que cualquiera la puede asumir.

La primera parte de esa proposición no de ley hace mención a no cobrar las tasas de derecho de examen a los parados, a los demandantes de empleo. Eso viene siendo una normativa legal en el Estado español, y en las diputaciones y en los ayuntamientos desde el año 2004. Aquí en Andalucía todavía se les cobra, aquí en Andalucía se produce agravio comparativo.

Está regulado por una ley, la Ley 66/1997, que a su vez la modificaron por la 55/1999, y su artículo 18 deberían ustedes modificarlo y hacer que los parados y los demandantes de empleo no pagasen esos derechos de examen. Hablamos de miles de andaluces, de miles de jóvenes, de miles de parados, de miles de jubi-

lados que tienen que pagarles a sus hijos los derechos de examen. ¿Esa es la forma de estar con los más débiles? ¿Esa es la forma de gobernar para los ciudadanos y con los ciudadanos? ¿Esa es la forma de dar solución que ustedes tienen o son palabras huecas?

Fíjense qué sencillo es, fíjense qué sencillo. Ahí no hay nada de ideología, o se está con la razón de quitarles a los parados la tasa o no se está. Y no me digan que se crean desequilibrios presupuestarios, el año pasado ingresaron trescientos y pico mil euros, según su propia liquidación en el presupuesto. No hay ni una sola razón de peso para que ustedes no hagan eso, ni una sola. La Administración General del Estado lo hace desde hace muchos años. Pero les voy a decir más, ustedes retuercen las instituciones a su conveniencia. Miren, hay dos instituciones, la Cámara de Cuentas y el *Ombudsman*, el Defensor del Pueblo Andaluz, que ustedes cuando les interesa las sacan a pasear y, cuando no, las obvian.

El Defensor del Pueblo Andaluz, en una resolución..., en una resolución, ¿eh?, no en un informe, les ha dicho que lo cambien. Hizo una mesa de trabajo, con las diputaciones y con las capitales de provincia. ¿Sabe usted lo hicieron todas las capitales de provincia y las diputaciones? Lo cambiaron. ¿Sabe usted lo que hizo la Junta de Andalucía? Nada. Nada, señores. Una resolución del Defensor del Pueblo. Cuando a ustedes les interesa, apelan a él; cuando les interesa la Cámara de Cuentas, apelan a la Cámara de Cuentas, como para pedir un informe de no se sabe qué, para aprovecharlo en una proposición no de ley. Ahí tienen la oportunidad de demostrar hechos y no palabras.

Y no hay un solo argumento político en contra de lo que les estoy diciendo. A un parado no se le cobra. ¿Y saben ustedes lo que hacen? Una enmienda desafortunada, desafortunada, porque dicen que se rebaje. Porque no pueden darnos la razón. Y yo les digo, señorías, ¿qué es eso de que se rebajen, más talento, menos cansancio? Por lo menos haber dicho, pues, que haya que estar cinco meses en demandantes de empleo, como dicen algunas comunidades autónomas, un mes, o que no haya que tener renta, como el salario mínimo interprofesional, pero dice que se rebajen. Exímanse, como en toda España, que hay españoles de primera y españoles de segunda. Y no hay excusa, señores. Fíjense qué sencilla es. Señores de Ciudadanos, espero y deseo que no compartan, en su bipartito, este tipo de cuestiones.

Segunda medida. Fíjense qué sencilla también. La tasa de reposición. Llevo oyendo en este parlamento que se le echa la culpa al Gobierno de España por la falta de creación de empleo público como consecuencia de las medidas para garantizar el déficit y los ajuste presupuestarios para salir de la crisis mucho tiempo. Y resulta que ustedes en sus presupuestos, en la Ley 1/2015, ustedes, cuando hablan de la tasa de reposición en el artículo 13, dicen, escuetamente: «Se podrá llegar al cien por cien». No se comprometen, y se remiten a la legislación estatal, a los efectos de qué se consideran servicios esenciales, en donde se puede tener el cien por cien. Pero cuando hablan de cómo se calcula, se callan, se callan. Y los sindicatos les dicen a ustedes que no cumplen con la tasa de reposición. Y es tan sencillo como copiar lo que hacen el Estado..., el Estado y la Ley de Presupuestos, señorías. El Estado, en su artículo 20, dice cómo se calcula la tasa de reposición. Y es muy sencillo: «Aquellos personas que dejan de prestar trabajo para la Administración, menos las que se incorporan, excepto las que no tienen reserva de empleo». Y da siete tipos de personas que se dan de baja: las que se jubilan, las que fallecen, a las que se expedienta y pierden la condición de funcionarios y otras más. Eso es lo que tienen que hacer para que tengamos seguridad jurídica. Que no les pase lo que les dicen los sindicatos, que no cumplen con la tasa de reposición de empleo. Fíjense qué sencillo viene en la Ley de Presupuestos, y es hacer remisión...,

y saber... Eso es transparencia, señores de Izquierda Unida y de Podemos. Eso es la verdadera transparencia, que en las leyes se ponga en negro encima de blanco, ésa es la transparencia. Pues ésa es la segunda medida. ¿Qué parte de la segunda medida alguien no comparte, qué parte? Sencillamente es cumplir con la ley, cumplir con la ley, no hacer trampas. El Estado dedica cinco páginas en sus presupuestos a hablar de la tasa de reposición, cómo se calcula. Ustedes se la despachan en dos renglones, para luego no cumplirla, claro.

Y la última, la última de las medidas del Partido Popular, señorías, es muy sencilla: cumplan con la ley. Hay un Estatuto Básico del Empleado Público y hay una Ley de Ordenación de la Función Pública, la 6/1985. ¿Qué les dice? Que tienen que sacar los concursos, que tienen que sacar la oferta pública de empleo, en tiempo y forma, y no lo hacen, señorías, y no lo hacen. Y no lo quieren hacer con los sindicatos, que es lo que proponemos, un calendario pactado. ¿Y qué les ocurre? Pues, primero, que los tribunales les imputan a altos cargos por no cumplir con las sentencias. Segundo, señorías, segundo y muy importante, se crea inseguridad jurídica. Eso es una obviedad, la gente no sabe a qué atenerse. Y ustedes hacen trampas: cuando sacan oferta pública de empleo difieren para el 2017 algunas plazas. Si forman parte de la del 2016, cúmplanla, e incorporan otras del 2015. Y los sindicatos les reclaman que no cumplen. Eso es lo que les estamos pidiendo, sencilla y llanamente que cumplan con la normativa. No creo que sea tan difícil. Señores, es el momento de demostrar a los funcionarios, a los demandantes de empleo, a las personas que se van a examinar, miles de personas, que ustedes están con ellos.

Y me quedo, señorías, para terminar, brevemente, con la frase de mi presidente: hechos y no palabras. Señorías, hechos y no palabras. ¿Qué parte de mi intervención no se puede compartir o suscribir, señorías? Podríamos ir a más, podríamos intentar hacer apelativos, insultarles o decirles lo que ustedes quieran. No vamos a entrar en ese juego. Simplemente, hemos intentado adelgazar la PNL para que sea suscribible por todos. Estamos dispuestos a escuchar mejoras, podemos entender adicciones como a las que les he hecho mención, en términos económicos. Pero no hay excusa, señorías, son ustedes los últimos. Esto se cambió en tiempos del Gobierno del señor Aznar. Se incluyó a las víctimas del terrorismo y a las familias en régimen especial. El Defensor del Pueblo se lo ha dicho, las diputaciones lo han hecho, los ayuntamientos han hecho... ¿A qué esperan ustedes? Ustedes, que se venden como los progresistas y los adalides de la democracia, lo que tienen que hacer realmente es cumplir e imitar al resto del Estado español.

Nada más y muchas gracias.

### La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Venzal.

Interviene a continuación el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes. Y lo hace en su nombre su diputada, la señora Cortés.

Señora Cortés, tiene usted la palabra.

### La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, presidenta. Buenas tardes, diputados y diputadas.

Planteaba el Partido Popular algunas cuestiones sobre esta proposición no de ley que tiene ver con la oferta de empleo público y cuáles son los procesos selectivos para la provisión de puestos de trabajo. A lo largo de esta legislatura, en los diez meses que llevamos, hemos tenido oportunidad de debatir en el pleno de esta cámara varias veces sobre Administración Pública, Función Pública, servicios públicos, incluso la no convalidación de un decreto ley, y ahora mismo estamos tramitando un proyecto de ley sobre la modificación de la Ley 6/1985. Yo les trasladaría al Grupo Socialista y al Grupo Ciudadanos, que soporta también al Gobierno, que trajeran una modificación completa, amplia, que permita abordar la Función Pública de Andalucía, y que no vayamos a retales..., en distintos debates, ya sea en pleno o ya sea en comisión, abordando algo tan estratégico, tan fundamental, como es la Administración Pública. Porque, lo decíamos ayer desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, cuando hablamos de los servicios públicos de Andalucía y de quiénes prestan esos servicios públicos —los trabajadores públicos—, estamos hablando ni más ni menos que de los servicios públicos que fundamentalmente, pero no sólo, son de la clase obrera, de la clase trabajadora de Andalucía. Y que en el Estatuto de Autonomía se establece con claridad para qué debe estar, para qué debe funcionar una Administración Pública.

Y también hemos tenido oportunidad de abordar en distintos debates que algo habrá hecho mal, muy mal, el grupo mayoritario de esta cámara cuando tiene la situación que tiene la Administración Pública. Y el Partido Popular, que hoy se presenta..., el portavoz que hoy debate sobre Función Pública, pues, ¿no?, tampoco es que hayan sido ustedes un dechado de virtudes durante los cuatro años que han estado gobernando, ¿no? Sobre los servicios públicos, la financiación de los servicios públicos... En fin.

¿Qué planteamos desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para que podamos tener un debate constructivo y para que cuanto antes llegue la ley de la Función Pública..., del empleo público a esta cámara..., dejemos de parchear, de tener debates parciales, pero que los que se traigan a esta cámara los podamos abordar? Planteamos algunas enmiendas *in voce* que paso a relatarles con brevedad y que luego le daré copia al presidente del parlamento.

En el primer punto de la proposición no de ley, hablamos de una modificación de los procesos..., en lugar de oposiciones, los procesos selectivos, porque hay una multitud de procesos selectivos para..., bueno, formar parte de la Administración Pública.

En segundo lugar, también planteábamos la modificación de un calendario estable y riguroso de los procesos selectivos. ¿Qué queremos decir aquí? Pues que lo que se establezca, se cumpla, que no sigamos aprobando cosas o planteando planificación que luego el Gobierno no es capaz de cumplir por determinadas razones.

Planteamos dos puntos de adición: «Instar al Consejo de Gobierno para que, en todo caso, la oferta de empleo público anual quede aprobada dentro del primer trimestre de cada año, y que sus procesos selectivos sean convocados dentro del mes siguiente, y que sean resueltos en el plazo negociado con los representantes sindicales».

Y también un punto de adición: «Instar al Consejo de Gobierno para que la publicación de la oferta de empleo público determine la contratación de personal funcionario interino, o personal laboral temporal, en un plazo máximo de dos meses a partir de su publicación. Dicha contratación alcanzará un número equivalente al de las plazas ofertadas —lógicamente— durante el proceso de duración del proceso selectivo en caso de

que la Ley de Presupuestos Generales vigente limite la contratación temporal —algo que le debemos agradecer al Partido Popular, que ocurre ahora mismo—. En cualquier caso, se cubrirán las plazas correspondientes a los servicios públicos esenciales, que incluirán los servicios educativos, sanitarios, sociales y de conservación de recursos».

¿Qué es lo que queremos plantear con esta enmienda de adición? Que si el Gobierno está planteando, que es quien administra los servicios públicos, o la Administración, al hacer una oferta de empleo público reconoce que esas plazas son necesarias, cúbranse durante el tiempo que duran los procesos selectivos.

Una reflexión, por si sirve. Hay una enorme dilación en los procesos selectivos, en la culminación de los procesos selectivos. Y hay una realidad, y es que las personas que se dedican y que forman parte de los tribunales, de esos procesos selectivos, no lo son en exclusividad y tienen que compatibilizar ese trabajo con su trabajo habitual, con su puesto de trabajo habitual. Y sería interesante que viéramos la posibilidad de que, en el Instituto de la Administración Pública, se plantease en la RPT —con criterios, lógicamente, de selección abiertos para todo el mundo— que se estableciese que una parte de esos tribunales tuviesen dedicación exclusiva y formación en la selección de personal. Tal vez eso ayudaría a que no hubiera una extraordinaria dilación en la resolución de algunos de los procesos selectivos.

Y vamos a lo que no compartimos con el Partido Popular ni con la proposición que presenta el Partido Popular, y que vamos a votar en contra. No compartimos lo de la tasa de reposición. En primer lugar, no lo compartimos. Nos parece que el que los Presupuestos Generales del Estado establezcan un límite a la tasa de reposición de comunidades autónomas que tenemos la autonomía y la competencia exclusiva para decidir cómo organizamos nuestro autogobierno y nuestra administración, nos parece una intromisión a una competencia que tiene esta comunidad autónoma. Y como hemos venido debatiendo, con alguna que otra invención de la historia, qué supuso el 28 de febrero, este grupo va a defender la competencia exclusiva de la comunidad autónoma.

Nos parece que la tasa de reposición tiene que ser del ciento por ciento. Pero, en cualquier caso, que es la propia comunidad autónoma la que tiene la competencia exclusiva en esa organización de la Administración y de su autogobierno.

¿Qué lleva ocurriendo en los últimos treinta años? Pues que de manera caprichosa, sin que haya una planificación en función..., no sepamos en función de qué planificación económica se hace la reposición o no de determinados servicios... Bueno, pues lo que se hace son dos cosas: una, una intromisión sin criterios, de manera caprichosa, a nuestro juicio; y, en segundo lugar, no ahorra dinero a la Administración. Si ese fuese uno de los criterios, que no compartimos, ¿eh? Servicios públicos de calidad, tasa de reposición al ciento por ciento y la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene competencia exclusiva para decir cómo autoorganiza su Gobierno y su Administración.

Pero ¿qué es lo que ocurre por pasiva? Pues que empuja a la creación de entes instrumentales porque no se prohíbe la contratación temporal. Y hemos visto, en algunos casos, qué es lo que ocurre cuando se empuja de alguna manera a la creación de entes instrumentales. Luego, dos son los motivos por los que no estamos de acuerdo con el punto dos de la proposición no de ley: la capacidad de autogobierno y de autoorganización que tiene esta comunidad autónoma, y que vamos a defender desde Izquierda Unida con uñas y dientes —Estatuto de Autonomía—, y dos, que nos parece que empuja a cuestiones que son cuestionables

por parte de este grupo, en cuanto a la organización de una Administración pública ágil, eficaz y que responda a las demandas de los ciudadanos y de las ciudadanas, en este caso, de Andalucía.

Gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Cortés.

Interviene, a continuación, el diputado, señor Hernández White. Lo hace para posicionar a su grupo político, al Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Señoría, cuando quiera.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, presidenta.

Incertidumbre. Esa es la palabra que, desgraciadamente, más escuchamos entre los colectivos de opositores y de empleados públicos.

Desgraciadamente, esta palabra se escucha mucho, y, fundamentalmente, se debe a una falta de reglas claras, a una falta de transparencia en algunas ocasiones, y a una falta de un horizonte temporal claro y nítido en el futuro de muchos opositores y de muchos empleados públicos, tanto ellos como sus familias, evidentemente.

Por ello, las condiciones de acceso al empleo público de promoción interna, dentro del colectivo, deben ser claras, concretas y transparentes. Los opositores, o los empleados públicos que desean promocionar, son como los atletas, que se entrenan con mucho sacrificio, con mucha dedicación, constancia, esfuerzo, espíritu de lucha. Y, por tanto, necesitan conocer cuál es su recorrido, cuál es su camino, dónde está la meta y qué obstáculos tienen que superar para llegar hasta su objetivo.

Y no olvidemos que estos empleados públicos, o estos opositores, futuros empleados públicos, contribuyen de una forma decisiva a que el sistema que rige nuestros servicios públicos funcione mejor. Por tanto, entendemos que hay que allanar el camino a tantos opositores, para que no pierdan el entusiasmo y las capacidades que también los empleados públicos poseen.

A menudo, desgraciadamente a menudo, cunde el desánimo entre los empleados públicos. Por ello, nos corresponde concretar y clarificar lo máximo posible las ofertas de empleo público y las condiciones en las cuales se produce la promoción profesional dentro de estos colectivos.

En Ciudadanos ponemos en valor, de forma clara y nítida, la función y la labor del empleado público, que con su esfuerzo personal, digno de todo reconocimiento, desarrolla su labor en la Administración pública.

Su trabajo, por tanto, debe tener el máximo nivel de valoración, ya que acceden a él en condiciones de igualdad, mérito y capacidad. Son, por tanto, los empleados públicos, uno de los pilares básicos de nuestro Estado de bienestar.

El hecho de que un funcionario público, por ejemplo, de sanidad o educación, vea mermadas sus condiciones de empleo o de salario, o no tenga unas condiciones concretas de promoción profesional dentro de

su carrera, afecta de forma clara a la calidad de nuestros servicios públicos y a la calidad, en este caso, de nuestro sistema sanitario o educativo.

Si queremos mantener, garantizar y mejorar nuestro Estado de bienestar, debemos de empezar por clarificar de una vez por todas las ofertas de empleo público y los sistemas de evaluación y desarrollo profesional dentro del sector público.

Entrando a valorar los puntos concretos de esta propuesta nueva de ley, en cuanto al calendario, el punto primero, en la actualidad, y por razones muy variadas, ni siquiera se cumple lo que está dispuesto en la ley, en el artículo 38 de la Ley 6/1985, de Función Pública de Andalucía. Ahí, de cierta forma, ya se establece que debe haber un calendario y que se deben concluir los procesos antes del 1 de octubre de cada año en curso. Lo malo es que esto no se cumple. Tenemos, en cierta forma, un calendario, pero desgraciadamente esto, a día de hoy, no se cumple.

Además, entendemos —y, en ese sentido, coincidimos con la portavoz de Izquierda Unida— que es necesaria una ley de empleo público de Andalucía, desde hace muchos años, no hace falta ahora, desde hace muchos años. Y también entendemos que se debe ir elaborando un reglamento de forma paralela, para que entre en vigor al poco tiempo después de que se apruebe la citada ley.

Además, entendemos que es preciso poner orden en todo el sector público, también en el sector público instrumental. El Servicio Andaluz de Empleo es un ejemplo de ello. Han entrado colectivos de muy distintos ámbitos, de muy distintos orígenes, con distintas condiciones, con distintas funciones, y ni siquiera esas mismas funciones están, a día de hoy, claras, en muchos entes públicos instrumentales.

Respecto a la tasa de reposición, entendemos que los criterios ya se fijan en la Ley de Presupuestos de este año, y que también se fijará en la Ley de Presupuestos del año que viene. No obstante, entendemos muy conveniente que el Gobierno detalle esta tasa de reposición.

En cuanto a la exención o bonificación del pago de tasas, entendemos que se podría establecer, por el Consejo de Gobierno, un baremo de exenciones o bonificaciones para colectivos con dificultades, tanto los mencionados en esta propuesta no de ley, en su punto 3; como otros colectivos, como víctimas de violencia de género, jóvenes, familias monoparentales, etcétera.

En definitiva, y por concluir, desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos, apoyamos esta propuesta no de ley. Y nos alegramos que el Grupo Popular actúe con responsabilidad y con moderación. Además, les recordamos que el hecho de que nosotros les hayamos apoyado en una moción hoy y en numerosas iniciativas, no nos convierte, de ninguna forma, en bipartito con ustedes, al menos que sepamos.

Nada más. Muchas gracias.

### La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Hernández White.

Corresponde ahora el turno al Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, y lo hace en su nombre la diputada señora Gutiérrez Valero.

Señoría, tiene usted la palabra.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias, presidenta.

Desde luego, las intervenciones de Ciudadanos, madre mía, insuperables. Bueno, vamos a lo que vamos.

Esta tarde, gracias a la iniciativa del Grupo Parlamentario del PP, de nuevo..., tenemos, de nuevo, la oportunidad de traer a debate a esta Cámara la Función pública, lo que no deja de ser imprescindible y necesario, según la situación actual en la que la misma se encuentran.

Qué pena —me vais a perdonar—..., pero qué pena que el Grupo Parlamentario del PP solo presente este tipo de iniciativa en aquellos territorios donde no gobiernan. Ya nos gustaría que lo hicierais donde podéis hacer realidad vuestras propuestas.

En este caso, analizamos una proposición no de ley que persigue el cumplimiento de la legalidad por parte del PSOE y Ciudadanos —cómplice pasivo— en materia de calendario de oposiciones, procedimientos de provisión de puestos de trabajo, promoción profesional para este año y para los siguientes.

Desde el Grupo Parlamentario de Podemos, como hemos repetido en varias ocasiones, la solución al problema que la Función pública padece en nuestra comunidad no pasa por estar constantemente trayendo a esta Cámara cómo parchear una ley que está obsoleta, una ley que cuenta con más de treinta años y que no se ajusta a la realidad de nuestros empleados y empleadas públicos. Lo repetiremos hasta la saciedad. Tenemos que traer a esta Cámara una nueva ley de Función pública y dejar de dilatar este asunto con PNL que acaban siendo papel mojado.

Pasando a analizar esta PNL, y concretamente el primer apartado, he de decir que lo dispuesto en el mismo es lo mínimo. Es lamentable que haya que pedir lo que es de lógica, señal del deterioro que nuestro empleo público, en este caso, concretamente el acceso y la negociación colectiva sobre el mismo está sufriendo.

Claro que es necesario. Es necesario establecer un calendario de oposiciones, o plazos más breves de resolución de los procedimientos. E incluso compartimos el objetivo señalado de garantizar a las personas aspirantes que puedan conocer con suficiente antelación la periodicidad de los mismos y su desarrollo.

Pero olvida el Grupo Popular que es su partido el que, durante cuatro años, a través de las diferentes leyes de presupuestos generales, han impedido que millares de personas hayan podido intentar opositar a la Administración pública. Esas que, con antelación, estudiaban los diferentes temarios de oposiciones en academias, y pagando cuotas. Por tanto, permítanme que dude de esa sensibilidad, hacia los opositores, de la que tanto presumen.

En cuanto al segundo punto, referido a la necesidad de establecer anualmente la tasa de reposición de funcionarios en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y establecer mecanismos nítidos para el cálculo de dicha tasa, hay que manifestar que, al igual que en el apartado anterior, el partido proponente es el que lleva cuatro años con tasa de reposición cero de funcionarios en todo el territorio nacional, exceptuando un 10% en algunos sectores de la Administración como educación, sanidad, fuerzas de seguridad o personal dedicado a combatir el fraude.

La tasa de reposición a cero ha sido una de las causas de destrucción de empleo público en los años de austeridad, y, por tanto, en deterioro del servicio para la gente. Asimismo, no terminamos de ver la propuesta del Partido Popular vinculando dicha tasa a una fórmula aritmética de unos presupuestos que nunca, por

desgracia, van a favor de lo público, y que supone —como bien decía la compañera Elena Cortés— una intromisión a las competencias de la comunidad autónoma.

Quiero decir, los proponentes han debilitado enormemente la Función pública durante el tiempo en el que han gobernado, considerando al funcionario público simplemente como un gasto, y como una inversión para la sociedad, que es lo que sostiene nuestro grupo parlamentario.

Al imponer una tasa de reposición, deberíamos preocuparnos, además de la formalidad de normas y cálculos, de proponer una tasa de reposición lo más alta posible hasta restablecer el nivel de empleo que tenía nuestro país y nuestra comunidad autónoma antes de que ustedes lo redujeran.

Respecto al tercer punto de la proposición, estando de acuerdo, nos surge una pregunta: ¿Cuánta gente de la que describe ese punto va a poder permitirse prepararse unas oposiciones?

Su propuesta, al igual que con la publicación del IRPF de los altos cargos, para nuestro gusto, queda corta y poco trascendente. Nada dice de los sustraído a los andaluces y a las andaluzas durante estos años, del número de servidores públicos del que gozaba la ciudadanía; un número que al ser recortado provoca que el servicio público se desgaste, y que se produzca un esfuerzo desproporcionado e injusto para los empleados, que ven cómo la tarea encomendada no baja, y sí el número de compañeros y compañeras; más trabajo y menos funcionarios. Lo dicho: desprecio a lo público.

Es enorme la desconfianza que percibimos, en general, acerca de la gestión del Partido Socialista en materia de Función pública. No solo lo percibimos los grupos parlamentarios que estamos en la oposición, sino también la opinión pública. Por ello, nuestro grupo parlamentario considera imprescindible que todos los grupos parlamentarios nos sentemos para abordar esta temática en profundidad; analizar, por ejemplo, la adaptación de nuestra Administración al reciente Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y legislar esta materia de la mejor manera posible. Así, evitaríamos los problemas que estamos padeciendo los andaluces y andaluzas. Lo adelanté en el último Pleno: que lo público funcione les importa a los políticos y a los funcionarios, pero sobre todo a la ciudadanía.

Por desgracia, ya hemos comprobado lo complicado que resulta alcanzar consensos en esta Cámara para poner soluciones a los problemas —lo vivimos en cada Pleno—. Solo hay que recordar, por no irnos muy atrás, el espectáculo con el que nos amenizó el dúo estrella de esta legislatura, frenando, en un alarde de sensibilidad, de falta de sensibilidad, la Ley de Atención Temprana que propuso nuestro grupo.

Si no les importa, ni les duelen estos menores, no queremos imaginarnos lo que les importarán nuestros empleados públicos.

En fin, la situación actual de nuestra Función pública es una auténtica barbaridad, un desorden y consecuencia de una actuación negligente, por parte de nuestro Ejecutivo, en esta materia.

Ante el panorama y lío creado por el Partido Socialista en materia de personal en nuestra comunidad autónoma, consideramos que esta es una propuesta de poco calado en proporción al descomunal problema de personal existente.

Desde el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, siempre vamos a poner de relieve nuestra firme convicción y defensa en los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad en el acceso y promoción de nuestros empleados públicos. Queda mucho camino por recorrer para acabar con la incertidumbre laboral de nuestros empleados públicos.

Respecto a nuestro posicionamiento —ahora veremos las enmiendas que acepta el grupo—, pero partiendo, en principio, de que estamos de acuerdo con el grueso, como he dicho, y siendo coherentes como somos siempre que venimos a esta Cámara, poniéndonos al lado de lo que pueda beneficiar a nuestros empleados y empleadas públicas. Pero no dejaremos de olvidar, y no dejaremos de recalcar en esta Cámara, que vamos a trabajar y a poner nuestro esfuerzo en asegurar una Administración independiente, una Administración profesional y despolitizada, y una Administración que evite la precariedad a la que están sometidos los empleados públicos en nuestra tierra. Como les decía antes, lo repetiremos hasta la saciedad.

El otro día les dije que era intolerable la forma de gobernar que tienen los unos y los otros. Hoy les digo: «Tómense en serio la Función pública de nuestra comunidad. Tómense en serio a nuestros empleados y empleadas públicos, y dejen de reírse de ellos».

Muchas gracias.

### La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Gutiérrez.

Corresponde ahora intervenir al Grupo Parlamentario Socialista, y lo hace en su nombre el diputado señor Ruiz García.

Señoría.

### El señor RUIZ GARCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes.

De nuevo debatimos una proposición no de ley del Grupo Popular, relativa a Función Pública, en este caso a oferta de empleo público. De alguna forma, el Partido Popular reitera de nuevo su interés en mostrar, en dar una imagen distinta de lo que viene practicando. Se han subido... no al tren, se han subido al autobús, tiene menos recorrido, de una especie de conversión de defender ahora lo público, o al menos parece defender el interés de los empleados públicos. No deja de ser una declaración, como decía antes, de intenciones que no concuerda con lo vienen haciendo, para que, seguramente en un alarde de maquillaje, no parezca lo que es realmente. Y además, si me permiten el dicho popular, poniendo la carreta delante de los bueyes. He tenido ocasión de hablarlo con el señor Venzal.

Porque, claro, tramitar o intentar tramitar una proposición no de ley de oferta de empleo público, cuando, precisamente, estamos tramitando una Ley de Función Pública, que es la que va a desbloquear, precisamente, la oferta de empleo público, pues nos parece lo más razonable, parece que estamos empleando energía en declaraciones de intenciones, en las que seguramente todos vamos a estar de acuerdo; otra cosa es lo que cada uno haga. Y, por otro lado, elude pronunciarse, por ejemplo, en una de las enmiendas, la última creo recordar, que nosotros hemos presentado, sobre el cumplimiento de la normativa europea. Ahí el Partido Popular, respecto al reconocimiento de servicios, se pone de perfil porque no le interesa, como ya vimos en otras ocasiones, reconocerlo.

Veremos a ver qué pasa cuando se vote en los próximos días el dictamen y el posterior debate final de esa ley. En cualquier caso, creo que cada vez que hablamos de Función Pública, como cada uno de los grupos aporta, como es natural, sus posiciones, creo que es bueno hacer un poco de historia, tener un poco de perspectiva. No, quizás, con el detalle que he tenido ya en otras ocasiones de hacer, pero no por ello vamos a dejar de reiterar y atender la llamada que ha hecho el portavoz del Grupo Popular, eso de los hechos y no palabras, parafraseando a su insigne presidente. Pues vamos a los hechos, señor Venzal.

Los hechos indican que, entre 2011 y 2015, el Gobierno del Partido Popular ha aumentado la jornada de los funcionarios y ha disminuido la tasa de reposición primero al 15, luego al 10%. Parece mentira que traigan ustedes una proposición en la que reiteran y casi vienen a resumir lo que ya estamos haciendo, lo que se está haciendo; pero que hablen ustedes de tasa de reposición, señor Venzal, cuando han sido el azote, precisamente, de la reposición de los funcionarios públicos, parece mentira.

Y, desde luego, ustedes, y éstos son hechos que han propiciado la pérdida de 390.000 empleos públicos, es que basta con asomarse a cualquier gráfico para ver los empleos que había cuando ustedes llegaron al Gobierno central, en el 2011, la herencia que les había dejado Zapatero, y los que hay ahora: 1.300.000 empleos menos.

Y no lo digo yo, no lo digo yo: el señor Montoro, el día 4 de enero del año 14, en una entrevista, Cinco Días le pregunta al señor Montoro. Le dicen hay... Cinco Días, ¿eh? «Hay muchos críticos acerca del recorte del sector público y muchos» —decían en Cinco Días— «consideran que se queda corto el recorte, animándole a más recortes». Y contesta el señor Montoro, literalmente: «Quienes digan que los recortes se han quedado cortos es que no han visto que se han destruido 390.000 empleos públicos. Y que el nivel de las plantillas es el de 2004». Eso es lo que dice el señor Montoro. Es decir, que se ha cargado todos los empleos que se crearon en la época del que ustedes siempre piden su dimisión, que es el señor Zapatero. Lo de siempre, es la misma historia de siempre.

Durante los gobiernos del PSOE aumentan las plantillas de todos los colectivos de empleados públicos, incluidos policías y Guardia Civil. Y durante la época del Partido Popular llegan los recortes. Ya le he dicho: en total, en todas las administraciones públicas, 1.300.000. En palabras de Montoro, 390.000 empleados públicos menos. Claro, claro que estamos de acuerdo con la oferta de empleo público, pero no tenemos que venir aquí a hacer un acto de fe. Lo estamos demostrando día a día.

Pero, ¿y ustedes? ¿Ustedes ahora sí? ¿Ahora sí están de acuerdo en esa nueva imagen que están dando? Una imagen más moderada, casi de arrepentimiento, ahora que estamos en Cuaresma, de lo que han venido haciendo.

¿Van ustedes a votar, van a apoyar la proposición de ley que en los próximos días se va a debatir en esta cámara? Y ésa sí que afecta, desde luego, sí que condiciona notablemente las ofertas de empleo público.

Porque, desde luego, nosotros, en Andalucía, y eso también son hechos, señor Venzal, hemos salvado 24.000 empleos públicos en esta época de crisis. Destrucción de 390.000, casi 400.000 en España; salvados, 24.000. Y saben ustedes que en estos dos años, 2015-2016, hemos puesto en marcha la mayor OPE que se ha puesto en España, prácticamente 10.000 plazas. A pesar de que ha habido problemas, alteraciones, precisamente, de los procesos de promoción interna, como consecuencia de las sentencias contradictorias. También hemos hecho, como decía antes, una enmienda que ustedes parece que no van a aceptar.

En cualquier caso, esperemos que sea insignificante el aceptarla o no, porque el proyecto de ley saldrá adelante.

Como decía, claro, después de todo esto, la cuestión es: ¿Ustedes realmente quieren defender las ofertas públicas de empleo a pesar de la destrucción de empleos públicos que han llevado a cabo? Pero en realidad es muy contradictorio, porque ustedes realmente no defienden el sector público. Realmente no defienden la presencia del sector público en los servicios básicos esenciales. Y no lo digo yo, lo dice un informe del Banco de España, que se denomina *El empleo de las administraciones públicas en España, caracterización y evolución durante la crisis*.

¿Y sabe lo que dice este informe? Que en educación el empleo privado ha ganado peso con respecto al total desde el inicio de la crisis, pasando del 35% en 2007 al 40% en 2013; igual, en este caso 49 y 52% en el sector privado, en sanidad y servicios sociales. Esto es lo que usted realmente persigue, señor Venzal. Esto es lo que ustedes están defendiendo. Ahora están maquillando la supuesta defensa de los intereses de los empleados públicos, cuando en realidad lo que han hecho durante todo este tiempo es destruirlos para intentar conseguir que la presencia del sector público sea la menor posible.

Al igual que cuando hablan de hechos y no palabras, y hablan de exenciones, lo manifiestan como si estuvieran descubriendo ustedes ahora la lucha por los más desfavorecidos. Espero y deseo que lo hagan en todas las convocatorias de todas las administraciones públicas donde gobiernan, ya sea en ayuntamientos o diputaciones. Pero, señor Venzal, esto no se corresponde con el establecimiento de copagos que han hecho ustedes, que han implantado ustedes en el Gobierno central. Cómo viene ahora a defendernos la defensa de los más desfavorecidos, cuando han implantado unos copagos claramente injustos, precisamente, a los pensionistas, que son los que más necesitarían de su apoyo.

Por eso, aunque sobre el papel, y es que el papel lo aguanta todo, señor Venzal, podemos estar de acuerdo en gran parte, casi en la totalidad de lo que plantean, en realidad nosotros estamos en la obligación de hacer ver la incoherencia de esta proposición no de ley.

Y desde luego, como decía antes, emplazarles al proyecto de ley, a que den la cara y aprueben el proyecto de ley, porque de lo contrario esos hechos a los que usted hace referencia pues volverán a demostrarles la realidad, que a través de los hechos ustedes están en la oposición y nosotros estamos gobernando.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

### La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor diputado.

Corresponde ahora al Grupo Parlamentario Popular intervenir. Y lo hace de nuevo su diputado el señor Venzal.

### El señor VENZAL CONTRERAS

—Muchas gracias, señora presidenta.

Para fijar la postura del Grupo Popular en relación a las enmiendas del Grupo Socialista, decirles que no se las podemos aceptar. Y ello porque la primera de las que plantean, la 2.452, es una obviedad; o sea, respetar las sentencias judiciales en caso de impugnación de convocatorias hay que hacerlo. Por tanto, no podemos aceptarla porque no tiene una técnica legislativa adecuada, pero sí deja entreabierta la posibilidad, señor Ruiz, porque usted es un señor hábil planteando las enmiendas, de que para el supuesto de que alguien las impugne y se suspenda, ustedes la paralicen. Y, entonces, ante esa perspectiva ya no les creemos, por tanto, no se la podemos aceptar.

La segunda de sus enmiendas dice que pretenden ahondar en la investigación del cálculo de la tasa de reposición. La tasa de reposición no tiene nada que investigar ni ahondar, está regulada en el artículo 20 de Ley de Presupuestos Generales del Estado y es un brindis al sol.

En cuanto a la tercera de sus enmiendas, la 2.454, en la que hace mención a la reducción de la tasa a los parados, tampoco. En toda España, lo hemos dicho, en los ayuntamientos y diputaciones de todo signo político ya se ha adaptado en Andalucía a lo que dijo el Defensor del Pueblo y no tiene sentido.

Y en cuanto a las enmiendas de adición del Grupo de Izquierda Unida, por nuestra parte entendemos que no hay inconveniente, vienen a enriquecer el texto de la proposición no de ley. Nosotros pretendíamos hacer una proposición no de ley de mínimos mientras, efectivamente, se trae a esta Cámara la ley de función pública, y entendemos que es positivo. Entendemos, señora Cortés, que enriquecen la proposición no de ley del Grupo Popular.

Pero me va a permitir que le haga algunas consideraciones.

No me he debido de expresar bien porque los grupos políticos todos han achacado al Partido Popular que la propuesta está condicionada a la ley de función pública, y no es así, señorías. Lo que yo pretendo y mi grupo pretende es cambiar la Ley de medidas fiscales y orden social que regula la tasa, es una ley fiscal que nada va a tener con la ley de función pública cuando se publique en su día, que esto es independiente a la ley de función pública, que esto lo que viene a regular en su artículo 18, apartado quinto, es el *quantum* que hay que pagar por examinarse, no tiene nada que ver con la ley de función pública. Eso quería hacérselo ver a todos los grupos porque me lo han interpelado todos y creo que es desacertado.

Mire, señora Cortés, por terminar y agradecerle su intervención constructiva, entiendo que usted no pueda apoyar la parte dispositiva referida a la tasa de reposición, lo entiendo, porque va contra su ideario de autonomía y suficiencia financiera de las comunidades autónomas. Pero tenga presente que está legislada al ciento por ciento, y si está legislada al ciento por ciento, señoría, habilita a las comunidades autónomas hoy, hoy, a poder contratar. Y lo que no hacemos no apoyándola, señoría, piénsenselo bien, es dejarle a las fuerzas sindicales, a los trabajadores, al arbitrio de un cálculo no seguro. Es peor el remedio que la enfermedad.

Yo le puedo discutir por qué se puso la tasa de reposición, yo le podría decir que el Estado español se encontró cuando el señor Rajoy llegó al Gobierno un memorándum de entendimiento donde se comprometía a pedir 100.000 millones de euros a la Unión Europea, a esa Unión Europea que criticamos, dinero que fue a parar a manos de las comunidades autónomas de todo signo político para poder hacer frente al pago de las facturas que había en los cajones, de sanidad, de educación; problemas de liquidez de las comunidades autónomas que, por cierto, todavía persisten, que, por cierto, todavía persisten. ¿Si no cómo se imagina usted que con la tasa de reposición al ciento por ciento estemos con estas cuitas?

Fíjese si persiste que el otro día interpelamos al consejero de Sanidad, cuando la señora presidenta dice que la sanidad andaluza hay que mejorarla, le dijimos que cómo en el 2015 en la ejecución presupuestaria del SAS, en capítulo primero, con la que está cayendo, en la liquidación definitiva había dejado la Junta de ejecutar 80 millones de euros en gastos de personal. Y no contestó el señor consejero. Y eso no es una afirmación ideológico-política, el resultado contable de la liquidación. Luego la realidad es que la Junta presupuesta una cosa pero no la ejecuta, porque son ingresos que sabe que no va a tener. Pero no quiere pasar por el desgaste de decir que recorta.

Este país tiene un problema de deuda pública, señoría, y por mucho que alarguemos, por mucho que alarguemos la deuda pública algún día hay que hacerle frente. Y, créanme, no es mil millonaria, es casi un billón de euros lo que se debe, señorías. Es un problema serio y va a estar ahí. Y eso es lo que hizo el Partido Popular, desde la responsabilidad, intentar atajar un problema que era estructural en todas las instituciones públicas, el capítulo primero de personal. Hay ayuntamientos con un 65% de su presupuesto destinado a capítulo primero. Esa es la realidad que aquí se hurta y que se manipula al ciudadano.

Dicho eso, al Grupo Popular de Ciudadanos agradecerle su intervención y el que vaya a apoyar esta moción.

A Podemos decirle igualmente que lo que pretendemos, señorías, doña Begoña, es reformar una tasa fiscal. Nada tiene que ver la ley de función pública. Nosotros estuvimos de acuerdo en que el proyecto..., la convalidación de un decreto ley que aquí se trajo era errónea. El tiempo nos ha dado la razón. El Defensor del Pueblo, los informes de la propia consejería, les han hecho tramitar una proposición de ley donde ocho sindicatos les han dicho que lo hicieron mal y que hay que enmendar, incluso, la proposición de ley. Nosotros también estamos en eso, pero hoy hablamos de medidas fiscales y de orden social.

Y yo quiero que ustedes, parafraseando como ha dicho al principio la señora presidenta, estén con los más débiles, estén con los parados, estén con los ciudadanos que esperan soluciones de nosotros. Que la ley de función pública tiene que venir y ahí estaremos.

Y, señor Ruiz, para terminar, tengo que decirle que en su intervención lo que se desprende es que se lo han puesto difícil. Mire, hay una realidad incuestionable: nosotros no queremos mezclar la transposición de la directiva europea, como usted hace en su enmienda, con lo que aquí hoy se está debatiendo. Que es muy sencillo, señor Ruiz, señores del Partido Socialista, ¿le quieren quitar ustedes las tasas de derecho de examen a los parados? ¿Sí o no? ¿Sí o no? ¿Están ustedes con los más débiles? Esa es una pregunta muy sencilla. ¿Están ustedes dispuestos a cumplir con la oferta pública de empleo al ciento por ciento? Es que es así de sencillo, todo lo demás es palabrería.

Un calendario de oferta pública de empleo, aprobado en el primer trimestre del año, como dice la señora Cortés, es de sentido común. Yo, sinceramente, les diría, hemos adelgazado la proposición a expensas de la futura ley de función pública. Ahí nos van a encontrar. El Partido Popular acaba de hacer, como aquí se ha dicho, el texto refundido el Estatuto Básico del Empleado Público, por cierto, sin controversia, sin controversia.

Allá donde hemos gobernado en comunidades autónomas hemos aprobado nuestra ley de función pública —en Extremadura, en Castilla—, y no ha pasado nada. El funcionario, el empleado público lo ha visto bien, se han garantizado derechos. Pero aquí hay una realidad, señorías: el Estatuto Básico es del 2007 y el Partido Socialista lleva gobernando desde el 2007 y mucho más y no han hecho nada cuando los mandaban y les obligaban a hacer la ley de función pública.

¿Y saben ustedes por qué no la han hecho? Porque han precarizado el empleo, porque los propios tribunales les dicen que contratan en fraude de ley, que encadenan los contratos temporales, que tienen a personas trabajando 10 años como laborales. Por todo eso, porque no hay nada más libre que, como dice el Estatuto Básico, un funcionario, porque en la función pública se garantiza esa inamovilidad y parece ser que a ustedes esa música no les gusta.

Por tanto, ese debate cuando llegue nos tendrá y vamos a hacer propuestas constructivas, pero hoy lo que toca, señorías, es modificar las medidas fiscales.

Nada más y muchas gracias.

Y, por último, señorías...

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Eso le iba a pedir.

**El señor VENZAL CONTRERAS**

—Por último, le quiero hacer yo un ruego, señor presidente, y es atípico, pero me van a permitir que se lo haga. Quiero, señorías del Partido Socialista, pedir el voto conforme al 90.2 del Reglamento, que se pongan ustedes de pie si van a votar que no y voten que no, con el método del artículo 90.2, si el señor presidente lo permite, que les digan a los más débiles que no. Es un método de voto recogido en el Reglamento.

Señor presidente, ¿me lo concede, si es tan amable?

[*Rumores.*]

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Sí, ¿pero antes me va usted a contestar a mí, señor Venzal? Para terminar el debate y cerrar el punto habla usted...

[*Rumores.*]

Señorías, les ruego a sus señorías que guarden silencio.

Se ha manifestado usted en torno a tres de las enmiendas del grupo...

[*Rumores.*]

Señorías, todas quedan rechazadas. Bien.

Y luego, de las dos enmiendas presentadas por Izquierda Unida, que son una de modificación y dos de adición...

[*Intervención no registrada.*]

Y una modificación del punto 1, esa no.

[*Intervención no registrada.*]

Bien. O sea, la de modificación del punto uno, no.

Bien, señorías... ¿perdón, señora Cortés?

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Le preguntaba, ¿el cambio de oposiciones por procesos selectivos...?

El señor VENZAL CONTRERAS

—Sí, esas son de adición. Las de adición quedan aceptadas.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—No, esas son de modificación.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—No, pero, perdonen, perdonen los dos.

La señora Cortés ha dejado aquí un documento que tiene tres puntos: una modificación, que sería de adición al punto 1, más dos subpuntos, 1.1 y 1.2, también de adición. ¿Estamos de acuerdo en todo? Luego entonces, estamos de acuerdo en todas las enmiendas presentadas.

Muy bien, muchas gracias, señor Venzal.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Y que se me resuelva sobre mi petición del artículo 90.2.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías.

¿Señor Muñoz?

El señor MILLÁN MUÑOZ

—Pido votación separada del punto 2.

[*Rumores.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, entiendo su petición, señor Venzal, pero usted me va a comprender a mí. Creo que no ha lugar a este tipo de votación para una proposición no de ley, máxime cuando, además, ya ve como hay un gru-

po político que, además, haya votación por separado. Usted entenderá que no es necesario. Queda reflejada y registrada su petición en el acta del Pleno.

Señorías..., señorías, pasamos a la votación de la proposición no de ley en Pleno relativa a la oferta de empleo público y procesos selectivos para la provisión de puestos de trabajo y la promoción profesional de los empleados públicos en Andalucía que ha presentado el Grupo Popular.

En primer lugar, vamos a votar, señorías, el punto que se ha pedido por separado, que es el punto número 2.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado al obtener 43 votos a favor, 62 votos en contra, una abstención.*

Señorías, votamos, a continuación, el resto de los puntos de la proposición no de ley.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados por unanimidad.*

## 10-16/PNLP-000013. Proposición no de ley relativa al impulso de las políticas públicas de igualdad de género

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, pasamos a la última de las proposiciones no de ley del punto octavo del orden del día, que es una proposición no de ley relativa al impulso de las políticas públicas de igualdad de género, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la presentación de esta proposición no de ley, tiene la palabra, en nombre del grupo proponente, la señora Pérez.

Señoría, tiene la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidente.

El Grupo Socialista trae hoy aquí una proposición no de ley de impulso y compromiso con las políticas públicas de igualdad de género. Acabamos, señorías, de conmemorar el Día de Andalucía y estamos en vísperas de celebrar el Día Internacional de la Mujer, el próximo 8 de marzo, por lo que no podemos olvidar que la igualdad entre mujeres y hombres es una prioridad absoluta del Grupo Socialista, de todo el Gobierno andaluz y también de toda la sociedad andaluza representada en este Parlamento.

Hemos recorrido, señorías, un largo camino hacia la igualdad. Se han dado importantes avances, y, fruto de ello, es la igualdad legal de la que hoy disfrutamos, aunque somos muy conscientes de que lo difícil está por hacer, que es que el día a día de las mujeres pueda hacer efectiva esa igualdad legal y ese derecho que nos reconocen las leyes.

Desde que, en el año 1978, la Constitución Española proclamara en su artículo 14 la igualdad de género, se ha desmontado en nuestro país una buena parte de la arquitectura jurídica profundamente discriminatoria hacia las mujeres. Es un hecho indiscutible que, sin embargo, hoy, en nuestra sociedad, siguen persistiendo sesgos de género con una clara, también, voluntad política para modificar esta situación.

Señorías, desde que en 1995, hace ya 20 años, se celebrara en Pekín la IV Conferencia Mundial de Mujeres, de Naciones Unidas, se encontró la hoja de ruta. Y, por lo tanto, llevamos 20 años con una hoja de ruta internacional señalada y elaborada. En España no fue hasta 2007 cuando un Gobierno socialista aprueba la Ley Orgánica 3/2007, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres en nuestro país.

Eso ocurría, señorías, en el año 2007. Pero no es menos cierto que esta ley, esta importante ley que fue aplaudida a nivel nacional e internacional y reconocida a todos los niveles internacionales, ha entrado en vía muerta. Una ley que, desde el año 2012, desde que llegara el Partido Popular al Gobierno de España, la ley sufre de inacción y, por qué no decirlo, una auténtica derogación encubierta de la Ley de Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres en nuestro país.

En Andalucía, sin duda, el Estatuto de Autonomía y la autonomía andaluza han sido procesos cómplices para la evolución de las mujeres. Es cierto que nuestra ley, la ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Pro-

moción de la Igualdad de Género en Andalucía, fue precedida por la unanimidad de este Parlamento y por un amplio debate social. Desde entonces, nos hemos dotado de importantes instrumentos: un plan estratégico, una comisión interdepartamental de la Junta de Andalucía, unidades de género en cada una de las consejerías de Gobierno, un informe periódico, un Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres y, recientemente, desde hoy, un segundo plan, un nuevo plan de igualdad de género en el ámbito educativo, que llevará a la igualdad de género y oportunidades entre niños y niñas en ese ámbito educativo, en esas aulas andaluzas, hasta el marco del año 2021.

Permítanme que me detenga también en el papel de los ayuntamientos y diputaciones, en la necesidad de incorporarlos como cómplices necesarios e imprescindibles, en este momento, en la eliminación de las barreras. Porque son los municipios pequeños, señoría, y las mujeres rurales las auténticas protagonistas, invisibles, en muchos casos, del desarrollo y del crecimiento de los pueblos de nuestra comunidad autónoma.

Los responsables locales, políticos y técnicos tienen que incorporar la igualdad en sus planes, en sus programas y en sus proyectos. Y la sombra de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local debe dejar de estar sobre nuestras cabezas. La igualdad tiene que llegar también al ámbito de lo local.

También es fundamental que reformemos el marco laboral. Sin duda, reducir el desempleo y la precariedad, pero es importante que destaquemos que, en el mercado de trabajo, las mujeres somos las más castigadas y las más golpeadas.

Las mujeres estamos infrarrepresentadas en la población activa, y ocurre lo contrario precisamente en la población inactiva. El contrato parcial es un contrato para mujeres, 7 mujeres por cada 3 hombres. El 97,3% de las personas ocupadas a tiempo parcial para hacerse cargo del cuidado de menores de 14 años son mujeres. También el tener hijos e hijas penaliza el empleo de las mujeres: la tasa de empleo de las mujeres baja más de 13 puntos cuando tienen hijos, mientras que en los hombres ocurre justo lo contrario: sube la tasa más de 15 puntos cuando tienen hijos.

La ausencia de políticas efectivas de conciliación supone un alto índice de inactividad de las mujeres. El 82% de las personas paradas por hacerse cargo del cuidado de hijos e hijas son mujeres, y, entre las personas inactivas por el mismo motivo, el porcentaje de mujeres llega al dato estremecedor del 97,2%.

Por lo tanto, el acceso al mercado laboral, las condiciones laborales y retributivas continúan siendo un reto en nuestro país para las mujeres españolas y andaluzas. La última tasa de encuesta anual de estructura salarial, y hace muy pocos días, el día 22, conmemorábamos y reivindicábamos el día de la igualdad salarial entre mujeres y hombres, nos daba un dato que sigue siendo escalofriante y que, además, sigue siendo cada año peor, desde que entramos en la crisis y desde que entró en el Gobierno el Partido Popular, un 24% inferior el salario entre mujeres y hombres, la más alta, la tasa más alta, de brecha de género, en los últimos cinco años. Y además esa desigualdad, no nos olvidemos, se dispara hasta el 39% si hablamos de pensiones entre mujeres y hombres. Las trabajadoras en España cobran una diferencia de 6.144,72 euros menos que los varones, y las mujeres en España, para percibir el salario, recibirán..., el mismo salario, tendrán que trabajar 79 días más al año.

Desde luego, a estos datos no se les añaden, pero se les podrían añadir perfectamente las horas de cuidado no remunerado. Por cierto, Andalucía fue la única comunidad autónoma que en su Ley de Igualdad contempla cómo medir esa tasa de cuidado, y existe una evaluación de cuidado de lo que supondría para el Producto Interior Bruto de esta comunidad autónoma incorporar el trabajo no remunerado de las mujeres.

La mayor precarización del empleo, la menor tasa de actividad, la menor tasa de ocupación, el mayor paro, la brecha de género, la falta de conciliación, todas ellas son medidas, sin duda, tan importantes y tan trascendentes para traer hoy una iniciativa de estas características.

En resumen, la incorporación de las mujeres al trabajo productivo y la salida al espacio público no ha venido acompañada de la entrada de los hombres en el mismo ámbito doméstico o familiar. Las mujeres disponemos de menos tiempo libre, seguimos siendo responsables de lo doméstico y las principales cuidadoras. Esto nos pone de manifiesto que queda mucho camino por recorrer para avanzar en democracia paritaria, y en la plena incorporación de las mujeres en todos los ámbitos todavía nos queda mucho por alcanzar.

Pero no es menos cierto que este Parlamento y este grupo político no hemos parado de traer iniciativas, una y otra vez, para avanzar en esas políticas de igualdad de género; de hecho, la proposición no de ley que hoy presentamos es una proposición no de ley que nos permita avanzar en una modificación de la ley andaluza, de la Ley 12/2007, conforme a las instrucciones del grupo de trabajo que por unanimidad, quiero recordar que al final de la última legislatura, de la IX Legislatura, aprobábamos tres grupos políticos, los tres presentes en esta Cámara. Seguir incrementando y ampliando medidas de coordinación y, por supuesto, por qué no decirlo, la necesidad de que esa ley estatal volvamos a ponerla en marcha, volvamos a poner en marcha, en este cambio político que nos espera en España, una nueva revisión de la Ley 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, que se adopten de verdad los cambios legislativos necesarios para que la conciliación de la vida familiar, laboral y personal, y la corresponsabilidad de mujeres y hombres esté en la agenda política de cualquier gobierno, y que cualquier gobierno se ruborice porque en su hoja de ruta no estén..., en la agenda política de cualquier gobierno que quiera aspirar a gobernar este país, estas iniciativas.

Y, por supuesto, ¿por qué no?, elaborar una ley estatal de igualdad salarial entre mujeres y hombres, que garantice que esa brecha de género todavía existente en el 24% sea tasa cero. Y que se garanticen también, ¿por qué no decirlo?, los avances en Andalucía. Una Andalucía, señorías, es verdad, en la que hemos avanzado mucho y de forma conjunta, pero no es menos cierto que el principal reto, y he hecho un repaso a los principales retos de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, el principal reto en Andalucía y en España está por llegar, y es el reto de la urgencia, no esperar más, y que este objetivo requiera el compromiso activo y cómplice de este Parlamento.

Éste es el sentir del Grupo Socialista. Hagámoslo, señorías, sin matices y sin más esperas.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

### La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Pérez.

Interviene, de nuevo, la señora Cortés Jiménez, en representación de su grupo parlamentario, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, presidenta. Buenas tardes, de nuevo, diputados y diputadas de esta Cámara.

Voy a empezar por donde terminaba la portavoz del Grupo Socialista, la urgencia sin dilación, sin más dilatación, como diría algún famoso periodista que vemos casi todos los días en la tele, ¿no? Procedamos sin mayor dilatación.

Bueno, pues vamos a proceder sin mayor dilación a un asunto que, efectivamente, obedece a una situación de urgencia, de condiciones materiales de las mujeres trabajadoras andaluzas, que obedece a las mil veces repetida situación de desigualdad de clase, de desigualdad de género, y que hoy nos estamos concentrando en las condiciones materiales, en eso que algunos llaman mercado de trabajo, que es cómo las mujeres accedemos a un puesto de trabajo, a un derecho al empleo, y cómo a las mujeres, bueno, se nos establece un doble castigo por el hecho de ser trabajadoras, y, por lo tanto, entrar con unas condiciones determinadas en eso que llaman mercado de trabajo, y doblemente castigadas por ser mujeres, porque hay una desigualdad de trato y de igualdad, una falta de igualdad verdaderamente extraordinaria en las mujeres.

Creo que huelga, ¿no?, tuvimos hace algún pleno ocasión de hacer la pregunta de control a la presidenta sobre la brecha salarial y la situación que las mujeres padecemos en Andalucía, y creo que huelga hablar de cuáles son los datos porque la realidad creo que la conocemos. Pero, haciendo relación a esa urgente situación en que las mujeres vivimos, nosotros vamos a hacer una enmienda *in voce* a la proposición no de ley, al punto 1. ¿Y por qué? Pues porque, ya que somos del 151, ya que podemos hacer decretos leyes, entre otras cosas, ya que hemos puesto el 28 de febrero, ¿no?, en el frontispicio de lo que puede ser un año extraordinario de defensa de la autonomía andaluza, de defensa del autogobierno, de defensa de las capacidades que Andalucía tiene, qué mejor manera que demostrar eso planteando que el Parlamento insta al Consejo de Gobierno a traer un decreto ley sobre la modificación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. ¿Y por qué? Pues porque la situación que vivimos las mujeres es de extrema y urgente necesidad, y también es labor de este Parlamento pedagógicamente hablar de la importancia que tiene la cuestión de género a la hora de abordar las modificaciones legales, y por qué va a ser de extraordinaria y urgente necesidad, que lo será, yo no digo ni que sí ni que no, la modificación de la Ley 6/1985, pero no es de extremada y urgente necesidad la modificación de la Ley de Igualdad que venga a romper con las condiciones en las que vivimos las mujeres, con que no hay planes de igualdad en los centros de trabajo, con que se conculque de manera sistemática por parte de la empresa privada la igualdad que tenemos las mujeres en el desempeño de nuestro trabajo. Por lo tanto, ¿por qué vamos a tener más dilación? Habrá que abordar esto.

Un decreto ley se requiere que sea una situación de extrema y urgente necesidad, modifique o no modifique una ley; de hecho, ha habido decretos leyes de modificación de leyes, o decretos leyes *ex novo*, y es cuestión de voluntad política, porque uno toma una decisión, cuando aborda la modificación de una ley se toma una decisión, que es la modificación a través de un anteproyecto, que llegará a esta Cámara cuando llegue, o poner en marcha ese decreto ley, entendiendo que, efectivamente, hay que hacer valer el artículo 151 y la situación en la que estamos las mujeres.

Por lo tanto, ésa es la enmienda *in voce* que yo espero que recoja el Grupo Parlamentario Socialista, que no hay cuestiones jurídicas ante la voluntad política, y que si ése es, ¿no?, ése es el problema, seguro que lo arreglamos.

Algunas cuestiones con respecto a la proposición de ley. Estamos de acuerdo con el punto número 2. Efectivamente, el Gobierno central tendrá que mojarse en cuanto al cumplimiento de la ley y tendrá, ¿no?, pues que mojarse en algunos de los elementos que ahí se plantean. No seremos nosotros quienes le digamos a la Cámara del Congreso si tiene que hacer un decreto ley o no, porque a lo mejor lo podría hacer, pero eso sí que me parece una injerencia, pero sí que creo que podríamos hacerlo.

Algunas cuestiones sobre las que ese decreto ley, que luego se convalide aquí y que aquí podemos pedir que se tramite como proyecto de ley, digo por la urgencia, debería plantear qué papel pueden jugar la Junta de Andalucía y este Parlamento en que el salario que entra en la casa de las mujeres trabajadoras, de servicios que, algunos casos, están externalizados por la comunidad autónoma, no sean los que ahora mismo son, ¿no?, que los sitúan en bajos salarios, bajísimos salarios, o en una situación de precariedad importante.

Por ejemplo, ¿podremos reflexionar sobre cómo armonizamos la ayuda a domicilio, sobre cómo es posible que el Estado, del dinero público, pague 13 euros a la hora, y haya mujeres de ayuda a domicilio que estén trabajando por 3 euros a la hora? Parece importante que el dinero que entra en las mujeres trabajadoras, ese tipo de mujeres trabajadoras, podamos abordarlo.

Y no solamente ahí. ¿Puede abordar la comunidad autónoma, este Parlamento, en atención al Estatuto de Autonomía, en atención a la igualdad, que tiene que ser una realidad en la comunidad autónoma, la situación en la que viven las camareras de hoteles? Se denominan, un colectivo de ellas, las *kellys*. Y lo que están contando, señorías, es esclavitud laboral con rostro de mujer, erigida sobre una de las potencias de esta comunidad autónoma —que lo es—, que es el turismo, pero sobre las espaldas y la esclavitud de las mujeres que hacen las camas de los hoteles. Otros se llevan los pingües beneficios. Bueno, pues, ¿podrá la comunidad autónoma abordar esa cuestión? ¿Deberemos de abordar eso? ¿Deberemos de abordar que todas las empresas que contraten con la comunidad autónoma, en el ámbito de cualquier competencia, de cualquier consejería y ente instrumental, en el conjunto de la Administración, tenga que tener sí o sí, y cumplir un plan de igualdad? Eso es competencia exclusiva de la comunidad autónoma. Eso no nos lo pueden derogar desde Despeñaperros para arriba. Hombre, nos pueden llevar la ley al Constitucional, pero, vamos, tampoco creo que se vayan a poner así. Lo digo porque la cuestión de las cláusulas sociales es muy recurrente, pero alguna vez habrá que ponerle el cascabel al gato. Bueno, pues empecemos a ponérselo.

Perder la oportunidad de aprobar un decreto ley es perder una oportunidad que es política, de prelación de la igualdad, de prelación de la perspectiva de género, de que este Parlamento se moje con extrema y urgente necesidad, junto con el Gobierno andaluz, en poner en marcha cosas que no deben esperar, que han esperado demasiado tiempo y que son fruto de un grupo de trabajo que culminó sus trabajos en diciembre del 2014 y que los aprobó este Pleno, y que hemos tenido todo el año 2015.

Por lo tanto, esa cuestión. Y para finalizar, dos cuestiones que creo que también es hablar de igualdad y que es importante que abordemos. Yo estoy segura de que se solucionará la cuestión del Servicio de Defensa de la Mujer de Comisiones Obreras, porque no parece razonable que un servicio gratuito para aquellas mujeres trabajadoras que trabajan en empresas, que vayan a denunciar situaciones de violencia de género o

de maltrato, ¿eh?, ese servicio se haya suspendido. No parece razonable. Seguro que la consejera está buscando la manera de poner eso en pie.

Pero también parece razonable, compañeras diputadas de esta Cámara y del Partido Socialista, que no se vete que haya mujeres, asociaciones de mujeres, como las mujeres estibadoras de Algeciras, que vengan a contar a la Comisión de Fomento y Vivienda... Porque la Consejería de Fomento y Vivienda, a pesar de que son puertos de interés estatal, tiene representantes en esos consejos de administración. No se puede —a nuestro juicio, ¿eh?, opinión política— plantear que no se puede sustanciar esa comparecencia de las mujeres estibadoras de Algeciras, que lo que nos vienen a contar es que es uno de los únicos puertos de España en el que las mujeres no pueden trabajar de estibadoras. ¿Habrá mayor conculcación de la igualdad? Bueno, mayor no lo sé, iguales muchas. Pero que haya una asociación de mujeres valientes, que se hayan organizado, valientes, y que le hayan dicho a este Parlamento, valientemente, «quiero comparecer para contaros qué es lo que está pasando ahí». Y que no se permita la comparecencia, cuando en la anterior legislatura se votó a favor por un no sé qué, quítame allí, unas competencias del Estado... Hombre, yo creo que ahí podíamos mejorar o avanzar en este Parlamento hacia la valentía democrática que supone, que si, efectivamente, consideramos que la cuestión de la igualdad de género y que la cuestión de la igualdad, especialmente, en esta comunidad autónoma...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Cortés, le ruego concluya.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Concluyo, de inmediato.

... es una prioridad, pues hagamos la prioridad en la elaboración de decretos leyes, en la elaboración de leyes y en permitir que en este Parlamento las mujeres expresen en qué situaciones de desigualdad se encuentran en el conjunto del territorio de Andalucía.

Gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Cortés.

Corresponde ahora al Grupo Parlamentario Ciudadanos. Y en su nombre lo hace su diputada, señora Albás.

Señoría, tiene usted la palabra.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Debatimos hoy en el Pleno una proposición no de ley, a propuesta del Grupo Socialista, sobre el impulso de políticas públicas de igualdad de género.

En Ciudadanos consideramos la igualdad como uno de los pilares básicos de una sociedad avanzada, buscando el máximo desarrollo de los individuos, para que, de esta manera, puedan aportar el máximo posible al bienestar común. De hecho, el Grupo Parlamentario Ciudadanos en el Congreso de la nación ha presentado, a principios de febrero, una proposición no de ley, en la Cámara Baja, sobre políticas de igualdad y conciliación entre vida familiar y vida laboral.

Como todos ustedes saben, en nuestra Constitución española, en su artículo 14, se proclama como valor superior del ordenamiento jurídico la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley. Por su parte, el artículo 9.2 proclama también la obligación de los poderes públicos de promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo sean reales y efectivas.

Los poderes públicos, tanto de la Nación como de la Comunidad Autónoma de Andalucía, están vinculados a lo establecido en tratados y normas constitucionales relacionadas. A nivel nacional tenemos la Ley Orgánica 3/2007, del 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Y a nivel autonómico, la Ley 12/2007, de promoción de igualdad de género en Andalucía.

Como ven ustedes, tenemos leyes para dar y regalar. Y aquí nos encontramos con un problema: nos dedicamos a aprobar leyes, pero luego no las ejecutamos. La teoría la hacemos más o menos correctamente, se va a adaptando a los tiempos, pero luego no acabamos de poner la guinda en el pastel. Y esto es en detrimento, en este caso, de la igualdad de las mujeres.

Según la EPA, de las tres coma cuatrocientas mil mujeres, de entre 30 y 40 años que tienen hijos, solo trabajan 2.000.100. Y de esas 2.000.100 que trabajan, 620.000 lo hacen a tiempo parcial, con una media de 20,5 horas, cuando la media real tendría que ser de 37 horas. Sabemos que la EPA son estadísticas, pero reflejan una tendencia, la cual no es excesivamente positiva en este caso. Si a esto añadimos que las mujeres cobran un 24% menos que los hombres, el tema se pone más complicado aún. Y esto ocurre no solamente por la desigualdad salarial, sino también por el tema de la conciliación de la vida familiar y vida laboral.

Un tanto por ciento muy elevado de las mujeres españolas y andaluzas son las responsables, las que llevan su casa, su familia y su hogar. Y cuando decimos: «Vaya, si el horario laboral es mañana y tarde, y el horario de colegio acaba a las dos del mediodía». Me parece que aquí, poca conciliación laboral y familiar vamos a poder conseguir, cuando los horarios son completamente incompatibles. Creo que tenemos que empezar a trabajar en esa línea, para realmente poder conciliar la vida laboral con la vida familiar.

Desde Ciudadanos, nuestro programa electoral... Lógicamente, como nos importa mucho el tema de la igualdad de la mujer, hemos elaborado una serie de puntos. Y, entre ellos, está impulsar un pacto nacional por la regularización de horarios y la conciliación laboral —como he dicho antes—, adaptando el calendario escolar al calendario laboral.

Señorías, insisto, es imposible la conciliación laboral con la familiar con los horarios que andamos padeciendo a día de hoy. Si queremos resultados distintos, deberemos actuar de forma diferente.

También proclamamos el igualar la baja por paternidad o maternidad a la de maternidad, con carácter intransferible, acercándonos al modelo nórdico. Proponemos una baja de 26 semanas, ocho para cada progenitor, y las diez restantes, compartidas.

Fomentar también la adaptación de la oferta del cuidado de niños —guarderías, escuelas—, adaptando el horario de los centros educativos a los horarios laborales. Es imposible conciliar la vida laboral y familiar con el planteamiento que tenemos a día de hoy. Sé que soy repetitiva, pero es que creo que es el *quid* de la cuestión. Es imposible que una mujer pueda acceder a puestos de determinada responsabilidad, donde podría aumentar su salario, cuando no le ponemos soluciones para que ella pueda acceder. Además, también deberíamos ayudar a las empresas, o recomendarles la paridad o algo similar, para que realmente las mujeres estuvieran al nivel de los hombres, que sus salarios cumplieran la normativa legal. Y si para eso hace falta tener inspectores, pues, deberemos tenerlos. Volvemos otra vez a lo anterior, tenemos leyes pero no se cumplen. Con lo cual, nos encontramos en una situación sin sentido, la verdad.

Otra de las medidas que proponemos es la flexibilización de la jornada laboral, que pueda ser utilizada por sus empleados. Según un estudio de la Universidad de Zaragoza, esa racionalización de los horarios beneficia tanto a los empleados, lógicamente, como a las empresas, aumentando un 6% su producción.

Con los dos puntos que se exponen en esta proposición no de ley estamos de acuerdo. Si... El planteamiento, partimos de la base de impulsar un pacto nacional por la regularización de horarios y conciliación laboral, adaptando el calendario escolar al laboral. Si no, entendemos que todas las medidas que vayamos a llevar a cabo van a caer en papel mojado y no van a servir, para nada, para conseguir tan ansiada igualdad entre hombres y mujeres.

La igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres es un principio básico de nuestra democracia. Y para lograrlo, el Grupo Parlamentario Ciudadanos pondrá todo su esfuerzo y apoyará todas las iniciativas, locales, autonómicas, estatales, que tengan como objetivo profundizar y avanzar en la consecución de esta meta, de la igualdad real entre hombres y mujeres.

Gracias.

### La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Albás.

Interviene a continuación el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía. Lo hace su diputada, la señora Gómez Corona.

Señora Gómez, su señoría tiene la palabra.

### La señora GÓMEZ CORONA

—Vale. Muchas gracias.

Señorías, como muy bien empieza diciendo la proposición no de ley en la exposición de motivos, la celebración del 8 de marzo, del Día Internacional de las Mujeres, es una buena ocasión para evaluar logros, es verdad, pero también para analizar los retos pendientes para un movimiento feminista que cuenta ya con tres siglos de historia. Ha sido el movimiento, el movimiento feminista, el que ha logrado colocar en la agenda pública esta reivindicación de igualdad entre hombres y mujeres que hoy, después de tantas luchas, reconocemos y promovemos desde las instituciones.

Hay que recordar que a pesar de los avances, que son muchos, en el marco legal y en el marco institucional también, ya sea internacional, estatal o autonómico, estamos muy lejos de haber conseguido la igualdad real y efectiva. Seguimos careciendo de recursos y las políticas de igualdad imprescindibles para defenderlos de los ataques y los retrocesos que se siguen produciendo desde los sectores más reaccionarios de nuestra sociedad.

Lamentablemente, la responsabilidad de estas carencias está también en muchas fuerzas políticas que pretenden reducir el potencial transformador que tienen los feminismos a un mero discurso institucional y partidista, utilizándolos como mera propaganda electoral. La iniciativa tiene un valor, a nuestro juicio, más bien retórico, propio de declaraciones institucionales que se quedan en generalidades, y la verdadera intención no es servir a la igualdad sino parece que más bien servirse de ella.

Como sabemos, los que conocemos la tradición feminista, incluso la retórica, como parte de la lengua, es un instrumento donde se reproduce un orden social, que sirve para el cambio, para la crítica, o que también puede servir para quedarse en el inmovilismo y en la autocomplacencia.

La exposición de motivos de esta proposición no de ley, a nuestro juicio, es un buen ejemplo de esta visión autocomplaciente y oficialista de la igualdad. La definición de las tres esferas en las que hay que actuar para conseguir la igualdad real y efectiva es una buena muestra de ese discurso del que venimos hablando. Reducir la responsabilidad de la desigualdad que sufren las mujeres a la crisis, y derivarla, además, de la gestión de un partido político concreto es reconocer una evidencia. La desigualdad que sufrimos es fruto de todo un sistema, de todo un sistema en el que, por supuesto, hay una responsabilidad grande del gobierno del Partido Popular, pero tenemos que decir que también de un gobierno del Partido Socialista, que gobierna en Andalucía hace bastante tiempo y que además ha gobernado en Madrid.

La responsabilidad en los recortes y en los retrocesos en la situación de las mujeres, denunciada por Naciones Unidas en el informe que se cita, al que se hacen repetidas alusiones, no es solo, como les decía, a los gobiernos del PP, aunque sin duda también.

No vale de nada que sigamos lamentándonos de la expulsión de las mujeres del mercado laboral, del incremento de la brecha salarial entre hombres y mujeres, cuando no hacemos lo suficiente para que el desempleo y para que la tasa de actividad de las mujeres sean menores o se vayan reduciendo, y lo hagamos de verdad, y lo hagamos con ganas en Andalucía. No basta con señalar la injusticia, sino que tenemos que hacer políticas que incorporen al discurso de la igualdad a los hombres. Ha llegado el momento de que nos dirijamos también a los hombres, y hagamos políticas de igualdad para ellos. La responsabilidad del grave retroceso, es verdad que puede empezar, o tiene un hito, en el vaciamiento de competencias del Instituto de la Mujer, que fue algo que hizo un gobierno del PP. Pero antes tentemos la eliminación del Ministerio de Igualdad, que llevó a cabo un gobierno socialista, que es verdad que fue quien lo creó, pero luego lo eliminó.

Tampoco acabamos de ver del todo esa derogación encubierta de la Ley Orgánica 3/2007. Lo que nos parece que fue una ley que surge con muy buenas intenciones, pero que apenas ha sido desarrollada. Y nos parece que al final quedó relegada, como lo acabó quedando la Secretaría de Estado que la impulsó y la puso en marcha.

¿Estamos de acuerdo en instar al Gobierno de la Junta a que impulse las políticas públicas de igualdad de género? Pues, claro que sí, claro que sí. E instamos, cómo no, al Gobierno a que presente de una vez el anteproyecto..., que presente ya un proyecto de ley de modificación de la Ley 12/2007. Claro que sí, nos sumamos, no podía ser de otra manera.

Sin embargo, nos gustaría que no solo hiciéramos eso sino que además tuviéramos en cuenta las conclusiones del grupo de trabajo al que acudimos muchas veces, y en las que se alude, entre otras cosas, a la necesidad no solo de hacer leyes en esta línea sino, efectivamente, aplicar y evaluar las efectivamente existentes. Esto lo hemos hablado muchas veces en la Comisión de Igualdad, y creo que hay que hacerlo.

Y hay otro elemento fundamental que yo echo en falta en la PNL. Tenemos que ejercer..., hay que ejercer la responsabilidad competencial que el Estatuto de Autonomía concede a la Junta en materia de igualdad. No podemos dejárselo todo a las administraciones locales como si no hubiera competencias autonómicas, porque no es cierto, las hay.

En mi grupo tenemos la impresión de que la Junta de Andalucía no ha asumido su responsabilidad frente a los ayuntamientos en materia de igualdad y de violencia de género. ¿Por qué les digo esto? Porque fruto de lo que a nuestro juicio es una falta de responsabilidad ha sido la precariedad del sistema público de protección y promoción social de la igualdad, que se ha acabado dejando en manos de administraciones locales, que tenían tanto la iniciativa como el personal destinado a este cometido. Al final, falta de consolidación de muchos servicios que, en cuanto ha llegado la crisis, es verdad que se han visto reducidos en muchos ayuntamientos. Con profesionales de los Centros y Puntos de Información de la Mujer, que han visto muy mermaid sus condiciones laborales y su futuro muy, muy incierto. Reiteramos, por tanto, la necesidad de que la Junta asuma sus competencias y responsabilidad sobre este sistema, legislando sobre el ámbito competencial propio que le concede el Estatuto de Autonomía, para que las corporaciones locales puedan seguir prestando servicios que son básicos para la promoción de la igualdad, sin ninguna duda.

También..., cómo no, apoyamos esa petición por la que se insta al Gobierno de la nación, en este caso, a que dé cumplimiento efectivo a todas y cada una de las previsiones que se contienen en la Ley Orgánica 3/2007. Por supuesto que sí, no podríamos nunca no estar de acuerdo en esa cuestión, pero creemos que hay que dar, como les decíamos, un paso más. Miren, llegados a este punto a nosotros nos preocupa que, tanto a nivel autonómico como estatal, fruto de los resultados electorales y de los pactos con Ciudadanos, y el particular entendimiento que tengan de la igualdad, nosotros acabemos..., se acabe sufriendo un retroceso en todas estas cuestiones.

Tenemos que incorporar a los hombres a los cuidados. Y las feministas del Partido Socialista creemos que no deberían permitir que la lucha contra la violencia machista, que tanto dolor y que tantas víctimas ha costado sacar del ámbito privado, volvamos ahora al ámbito de la violencia intrafamiliar en la que el partido Ciudadanos quiere meterlo. Nos parece que sería un grave error, y esperemos que el Partido Socialista no esté en eso, a pesar de los pactos.

En definitiva, hay que apostar por la igualdad real y efectiva, es verdad. Vamos a apoyar esta proposición no de ley, a pesar de que, como le he dicho, nos parece que adolece de algunas vaguedades y que, quizás, se podría haber ido un poco más allá.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Corona.

Interviene a continuación el Grupo Popular Andaluz. Lo hará su diputada, la señora Mestre.

Señora Mestre, tiene usted la palabra.

La señora MESTRE GARCÍA

—Sí. Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Miren, nosotros, y en concreto esta portavoz, se sube a esta tribuna para posicionarse al grupo a favor de esta proposición de ley que presenta el Grupo Socialista en pro de la igualdad, dejémoslo ahí. Pero, miren, nosotros siempre vamos a apoyar cualquier iniciativa en la que, al menos, se le presuponga la buena voluntad del grupo político que la presenta; pero no nos quedamos con eso, nosotros intentamos ir siempre más allá. Y no tenemos complejos en hablar de igualdad, señorías. Cuántos compromisos hemos adquirido y cuánto ansiamos aún la igualdad de oportunidades en nuestra tierra, cuánto.

Miren, señorías, nosotros contribuimos con hechos cuando gobernamos, como lo hemos hecho a lo largo de estos cuatro años con el señor Mariano Rajoy al frente del Gobierno de España, y también contribuimos, desde la oposición, en una tierra en la que nos queda mucho, mucho, por avanzar en materia de igualdad.

Miren, una tierra en la que la primera discriminación que sufren y sufrimos las mujeres es la tasa de paro, por encima..., diez puntos por encima del resto de las comunidades autónomas. Señorías, ésa es la realidad.

Por tanto, en Andalucía no sólo tenemos la doble discriminación de la que habitualmente hablamos, en Andalucía sufrimos la discriminación con respecto a los hombres y sufrimos, para colmo, la discriminación con respecto a lo que cobran, por ejemplo, las mujeres en el resto del territorio de España. En Andalucía, 4.000 euros menos cobran las mujeres que en el resto de España.

Por tanto, es el Gobierno socialista de Andalucía quien tiene que estar más preocupado en hacer políticas eficaces para acabar con la discriminación, para acabar con la brecha salarial y para generar oportunidades en nuestra tierra, más que preocupados en confrontar con el Gobierno de España y en traer a esta Cámara iniciativas que ponen el ojo de mira en el Gobierno de España [aplausos] y no en las competencias que nos atribuye el Estatuto de Autonomía y en las propias leyes que aquí nos hemos dado, la 12/2007 y la 13/2007, señorías. Ésa es la realidad.

Y, como les digo, siempre vamos a contribuir, ya sea desde el Gobierno, ya sea desde la oposición, pero mucho más desde esta tierra, que tanto sufrimos las mujeres por muchos motivos. De ahí que el Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular, haya elaborado enmiendas, para nosotros importantísimas, señorías. Algo de lo que aquí no se ha hablado.

Señorías, el II Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades en nuestra tierra, ¿para cuándo, señorías del Grupo Socialista? ¿Para cuándo ese II Plan? No sé cuántos años llevamos de retraso, la ley lo recoge, la ley andaluza. Lo hablan ustedes no sé en cuántas ocasiones. Se lo hemos preguntado en comisiones informativas decenas de veces, señorías. Sin embargo, ustedes son incapaces de dar una respuesta positiva.

Señorías, ¿por qué ustedes no aceptan como enmienda, por ejemplo, medidas a favor de crear empleo en nuestra tierra, a favor de las mujeres? ¿Por qué ustedes no aceptan introducir de nuevo y poner en marcha las medidas de discriminación positiva, que ya ordenes recogían en favor del empleo, y que ustedes han derogado a favor de las mujeres? Ustedes han derogado esas medidas de discriminación positiva a favor de las mujeres para insertarse en el mundo laboral, y eso no lo ponen ustedes en marcha. Claro que sí, señorías. No piensen que lo que digo me lo invento. Ustedes tienen derogadas todas las iniciativas en materia de

empleo, pero también esas medidas de discriminación positiva para que las mujeres andaluzas puedan obtener un empleo y acabar así con tantas discriminaciones.

Miren, nosotros proponemos iniciativas para llevar a cabo mecanismos de corresponsabilidad. Por ejemplo, que garanticen la igualdad salarial entre hombres y mujeres. Nosotros también les hemos propuesto impulsar la inclusión de medidas de acción positiva, y en concreto una línea de ayudas a las pymes, para fomentar el ascenso o la promoción profesional de las mujeres, señorías. Nosotros también hemos propuesto, para sumar a esta proposición no de ley, un plan específico para favorecer la empleabilidad de las mujeres; un plan andaluz, también, de conciliación de la vida personal, laboral y familiar.

Yo entiendo que estas enmiendas deben ser apoyadas por el Grupo Socialista y por todos los grupos de esta Cámara, si ustedes lo aceptan, señorías. Porque entendemos que no son medidas para confrontar con nadie, entendemos que son medidas constructivas, por el bien de la mujer andaluza, y lo hacemos siempre, de verdad, con la voluntad que aquí les estoy expresando; no lo hacemos con otro afán, no nos mueve otra cosa.

Y, mire, una enmienda que da la casualidad de que ayer la propuso la señora Díaz para Andalucía: un Plan de Igualdad Salarial. Porque, señorías, ¿cuántas leyes, a nivel nacional y andaluz contemplan ya, y regulan, la igualdad salarial? ¿Cuántas, señorías? ¿Cuántas? Por eso nosotros hemos decidido dar un paso a la acción y proponer un plan de igualdad salarial... Lo anunció ayer la señora Díaz aquí. Entiendo que ustedes van a apoyar esa enmienda del Grupo Popular, en esta tarde, cuando nosotros proponemos también pasar a la acción con un plan a favor de la igualdad salarial. Entiendo que no hay excusa para votar en contra de iniciativas de este calado y tan necesarias en nuestra tierra.

Señoría, mire, cuando se habla de igualdad, yo huyo de los tópicos, huyo de la ideología y huyo, desde luego, de la demagogia. Una iniciativa que habla de un plan...; o sea, de un informe, perdón, de Naciones Unidas. No sé si quizás sea este plan, señorías, no sé si quizás sea este plan; lo que pasa es que este plan es del periodo 2008-2013 el que se ha evaluado, ¿y ustedes saben quién gobernaba en España en los años 2008 y 2013? ¿Recuerdan ustedes quién gobernaba en España? El señor Rodríguez Zapatero, el causante de la mayor crisis de este país y el causante de haber llevado a la mujer a los mayores índices de desempleo, y sin embargo aluden ustedes en esta proposición no de ley, constantemente, a este informe, que evalúa las políticas de igualdad del señor Rodríguez Zapatero sólo unos escasos meses del año 2014, señorías, evalúa este informe de Naciones Unidas. ¿Cómo se casa eso, señorías?

Miren, este informe..., ¿por qué dan ustedes la información sesgada? Eso es lo más preocupante cuando nos ponemos y nos sentamos a hablar de igualdad. ¿Por qué dan la información sesgada?

Este informe alude —porque tienen ustedes que conocerlo, porque no lo dice esta proposición no de ley—..., y alude, y pone de manifiesto, los esfuerzos del Estado en beneficio de la eliminación de la discriminación a favor del marco institucional y a favor del marco normativo; de los progresos desde el año 2009; también habla de la aprobación en España de instrumentos como la Estrategia Nacional, aprobada por el Partido Popular al frente del Gobierno de España, les recuerdo, con tres mil cien..., veintisiete millones de euros; también habla a favor del Plan Estratégico 2014-2016, como le digo; de la Estrategia Nacional contra la Violencia de Género, y del Plan de Acción 2014-2017, y también que nos hayamos sumado, desde España, a diferentes instrumentos que pone en marcha la Unión Europea. Eso lo contempla este informe de Naciones Unidas, pero, qué casualidad, ustedes lo obvian completamente y hacen un uso torticero de la información de este informe de Naciones Unidas.

Mire, señoría, cuando uno habla de la casa ajena, tiene que tener la propia muy limpia y muy ordenada, muy limpia y muy ordenada. Y aquí, en Andalucía, disculpen y perdonen que les diga, pero ¿van a hablar ustedes y van a poner ustedes de ejemplo la Ley 12/2007, en detrimento de la 7/2007, cuando dicen que está en una derogación encubierta, cuando en Andalucía, a los cinco años de haber aprobado la Ley de Promoción de la Igualdad, tuvimos que crear un grupo de trabajo para modificarla porque no se cumplía la ley andaluza, señorías? ¿A los cinco años de la ley en vigor, en Andalucía, un grupo de trabajo para modificar lo que culminó en el año 2014, y que estamos en 2016 y que todavía no hemos visto efectos y no ha entrado en vigor, señorías? ¿Qué hipocresía es ésta? ¿De qué estamos hablando, señorías? ¿Queremos, de verdad, debatir sobre la igualdad o queremos hacer una pantomima en torno al 8 de marzo, señorías? Porque este grupo no está aquí para perder el tiempo, este grupo está para remangarse, con todos los grupos de la Cámara, y trabajar, de verdad [*aplausos*], como lo hicimos en el grupo de trabajo para modificar la ley andaluza, pero no para perder el tiempo ni para quedar bien con unos cuantos, ni para quedar bien con unos cuantos; ni para utilizar la igualdad para confrontar con el principal partido de la oposición, señorías.

Ésa es la pena que a mí me da: subirme a esta tribuna y tener que hablar en estos términos, porque la mujer andaluza necesita un debate de sus dirigentes políticos, un debate real, creíble, que hable de verdad de sus necesidades y que no estemos siempre en el pimpampum, señorías. Por eso hemos hecho aportaciones a esta proposición no de ley del Grupo Socialista, cuando..., si la íbamos a apoyar, ¿por qué tendríamos que hacer enmiendas constructivas? ¿Por qué si la íbamos a apoyar, hicieran ustedes lo que hicieran? Pues lo hacemos porque creemos en la igualdad, porque creemos que nuestra tierra necesita una mejor gestión de los recursos en materia de igualdad.

Señorías, porque nuestra tierra merece tener también ese plan personalizado para las mujeres víctimas que, por cierto, en el año 2015, en julio, el 20 de julio de 2015, ¿sabían ustedes que había recibido la Consejería de Justicia 63.500 euros para ese plan personalizado a las víctimas de violencia de género y del que hoy no sabemos absolutamente nada? ¿Y lo ha recibido por parte del Gobierno de España, señorías? ¿Dónde están esos recursos económicos? Eso forma parte de lo que ha hecho el Gobierno de Mariano Rajoy a favor de la igualdad de oportunidades, señorías, pero no hablan de eso ni además lo ponen en marcha. ¿Dónde estará ese dinero? ¿Dónde habrá ido a parar?

Ustedes sacan pecho cuando hablan de la brecha salarial. Miren, yo no sé ustedes qué hicieron el 22 de febrero, tampoco lo vamos a circunscribir todo a un día europeo, obviamente, hay que trabajar los 365 días del año. Yo no sé qué hizo la Junta de Andalucía el 22 de febrero, no sé si saben ustedes que es el Día de la Igualdad Salarial, no lo sé si ustedes lo saben. En Andalucía poco hemos visto en los medios de comunicación. Lo que sí le puedo decir es lo que se ha hecho por parte del Gobierno de España nada más que el día 22, no hablemos del resto de los días porque habría mucho para hablar.

Y, miren, les puedo decir...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Mestre, debe de ir concluyendo su intervención.

La señora MESTRE GARCÍA

—Voy terminando, señor presidente.

Le puedo decir que en España las empresas tienen a disposición dos herramientas gratuitas de autodiagnóstico de brecha salarial de género que permite detectar, analizar y corregir las posibles desigualdades retributivas entre hombres y mujeres. Que hemos puesto en marcha un nuevo *software* denominado «sistema de valoración de puestos de trabajo con perspectiva de género». También le puedo decir que hemos puesto en marcha un logotipo para que se visualice el que tenemos que trabajar en pro de esa igualdad salarial, señorías. También les puedo decir que el mismo día 22 de febrero sacamos cupones conmemorativos del sorteo de la ONCE, también un sello de correos, también se sacaron billetes de la Lotería Nacional. Es decir, son un cómputo de medidas, de iniciativas que si ustedes las hicieran en Andalucía otro gallo cantaría y muy bien que las publicitarían. Pero aquí consiste en gestionar y a la vez visualizar entre toda la sociedad para sensibilizar a favor de lo que creemos, de la igualdad salarial entre hombres y mujeres.

Por supuesto que no nos van a coger en ningún renuncio, señorías. Eso es lo que ustedes quisieran, cogernos en algún renuncio. Pero imposible, señorías, porque nosotros hemos generado el mayor bienestar entre las mujeres españolas y andaluzas. [*Aplausos.*] Porque con Rodríguez Zapatero las mujeres en España perdimos un millón de puestos de trabajo. En Andalucía 34.000 mujeres fueron al paro. Y, sin embargo, ustedes siguen sacando pecho, señorías. ¿Cómo puede ser...?

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Mestre, ya sí tiene que terminar su intervención.

La señora MESTRE GARCÍA

—Termino inmediatamente.

Miren, señorías, la mayor discriminación que existe en nuestra tierra es el desempleo que padecemos las andaluzas. Por tanto, dejen de mirar para otro lado, no les beneficia. Las mujeres en su día a día saben que no son capaces de abordar la vida con solvencia económica, que no tienen independencia, que no tienen capacidad para salir adelante y que eso solo lo genera en nuestra tierra 35 años de gobierno socialista que no ha velado por las mujeres, pero sí que ha gritado, que ha gritado mucho a favor de ellas, pero que a la hora de gestionar las ha dejado olvidadas en el camino.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Mestre.

Cierra el debate, por el grupo proponente, su portavoz, la señora Pérez.

Recuerdo a su señoría que me tiene que dar su posición con respecto a las enmiendas y a la enmienda que ha hecho de viva voz el Grupo de Izquierda Unida.

Su señoría tiene la palabra.

## La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, muchísimas gracias, presidente.

Bueno, empecemos por partes, porque en la letra gruesa, en la palabra «igualdad» parece que estamos todos y todas de acuerdo, luego viene la letra pequeña, la señora Mestre decía algo de que estamos de acuerdo con la igualdad. De género, señora Mestre, de género.

La ideología sí importa y aquí venimos a hablar de ideología, de mucha ideología.

[Aplausos.]

Sí, sí, además, la ideología no hay que esconderla, señora Mestre. Yo me defino como feminista y socialista, es mi ideología, tengo una doble militancia feminista y socialista de la que hago gala. La ideología no hay que esconderla, hay que traerla a esta tribuna y decirlo claro, señora Mestre.

[Aplausos.]

Sí, sí, la igualdad de género, de género, de género, el feminismo, la igualdad de género es quien nos trae aquí. Esto no es una medida más, como usted ha dicho.

Pero empecemos por partes. Señora Cortés, le tengo que decir que la verdad es que me ha manifestado sus declaraciones cierta perplejidad, se las escuché el otro día cuando hablaba la presidenta, hoy he llegado a la misma perplejidad. Porque usted pide cambiar una ley, un proyecto de ley que ya ha sido aprobado el anteproyecto de ley por el Consejo de Gobierno, que ya ha pasado el periodo de información pública, que ya ha tenido las aportaciones de las asociaciones de mujeres y de las organizaciones también de hombres que nos acompañan.

Pretende cambiar todo ese trabajo de meses en un decreto ley; o sea, pretende usted rebajar jurídicamente un rango legal de modificación de una ley que está en trámite, además, por un decreto ley. La verdad es que me parece, me causa perplejidad, ¿porque eso significa qué? Significa tirar por tierra las conclusiones del grupo de trabajo, significa tirar por tierra las asociaciones de mujeres y las aportaciones que han hecho al proyecto de ley. Eso se puede entender no solamente jurídicamente que es inaceptable, sino políticamente que es inasumible. Por lo tanto, no, señora Cortés, no se lo puedo admitir, no se dedicó todo el esfuerzo de un grupo de trabajo para hacer una mejora... Por cierto, le recuerdo a la señora Mestre, porque estaba en aquel grupo de trabajo, no fue un grupo de trabajo que aportara el Partido Popular para modificar la Ley de Igualdad, eso no es cierto, fue un grupo de trabajo que propuso el Grupo Socialista por iniciativa de una consejera de Presidencia e Igualdad, que se llamaba Susana Díaz, que dijo que el compromiso en este Parlamento es traer el Grupo Socialista, un grupo de trabajo. [Aplausos.] Señora Mestre, no venda lo que no es suyo, no venda lo que no es suyo. Una consejera de Presidencia e Igualdad, que se llamaba Susana Díaz, se comprometió y este Partido Socialista, este Grupo Socialista trajo este Grupo de Trabajo de Igualdad y Violencia de Género.

¿Y sabe usted lo que nos dijeron? Lo digo por sus señorías que no estuvieron en el grupo de trabajo. Lo que nos dijeron las asociaciones de mujeres es que la ley andaluza era fantástica, que no la tocáramos, que era una

buena ley. ¿Y sabe lo que le dijo el Gobierno, Susana Díaz, la consejera, yo misma, todas las mujeres que estuvimos en ese grupo de trabajo, mi compañera, Verónica Pérez? ¿Saben ustedes lo que les dijimos, señoría? Les dijimos que es verdad, que la ley era buena, pero queríamos más. Queríamos una ley que, además, incorporara un régimen sancionador, que ya estaba bien del «se propondrá, se hará, se incrementará». Que queríamos un régimen sancionador en una ley pionera en España, el único proyecto de ley en España que incorpora un proyecto de ley con un régimen sancionador, señora Mestre. Que ustedes luego se vinieron a la unión y aprobamos por unanimidad el grupo de trabajo, por supuesto que sí, fantástico, nada que alegar a la unión.

Pero les recuerdo, señora Mestre, les recuerdo, primero, que hablamos de ideología, que fue lo que nos dijeron las mujeres en este Parlamento, las asociaciones de mujeres, asociaciones de mujeres feministas que nos dijeron que la hoja de ruta estaba marcada, pero que hiciéramos más y mejor por esta tierra, que nos desvinculáramos de lo que estaba haciendo el Partido Popular en España de forma clara y que separáramos lo que estaba pasando de Despeñaperros para arriba, de lo que podía ocurrir en Andalucía. Que Andalucía era la esperanza del resto de comunidades autónomas. Eso nos lo dijeron en ese Libro Morado que el otro día presentaba la señora Cortés. Decía que era una joya. [*Aplausos.*] Pues leamos la joya, leámosla, repasémosla, porque nos lo dijeron en esta comunidad autónoma.

Y me alegra mucho que el Partido Popular cambie el discurso, se lo digo de corazón, me alegra mucho. Lo que ocurre es que no sé si es el cambio de discurso del Partido Popular o el suyo, señora Mestre. Porque yo se lo dije la última vez en el grupo de trabajo, que le agradecí el trabajo, el esfuerzo y el compromiso. Y le dije: «Yo a usted me la creo, señora Mestre, ahora, a su partido en igualdad me lo creo poco, por no decir nada». Y me alegro mucho. ¿Por qué? Porque cuando se aprobó el I Plan de Igualdad de Género en Andalucía, ¿saben ustedes lo que dijo el señor Arenas? Que era un derroche de género, eso fue lo que dijo el señor Arenas sobre el Plan de Igualdad. Y hoy piden el segundo y lo claman aquí, lo piden para pasado mañana y para antes de ayer. Fantástico, fantástico, que se unen ustedes al derroche de género del señor Arenas. Lo que antes de ayer era derroche de género, hoy es una exigencia del Partido Popular. Le aplaudo, de verdad, señora Mestre. No sé si esto le va a dar mucho apoyo en su grupo, no sé si esto la va a ayudar mucho en el futuro de su carrera política, desde luego, en esta bancada tiene usted un sitio en igualdad cuando quiera.

Ahora, unidades de género. ¿Saben ustedes, señora Mestre, lo que nos dijeron? Que éramos comisarias políticas, que queríamos incorporar en la Junta de Andalucía, en el Gobierno de Andalucía, en todas las consejerías, una comisaria política, que era la unidad de género. Eso es lo que dijo el señor Arenas, eso es lo que dijeron ustedes. Ahora, si usted hoy se desdice, ha visto la luz, como San Pablo, y decide ver la igualdad de género, bienvenido, de verdad, usted y todos los miembros de esta Parlamento a la unidad de género.

Señora Albás, comparto la reflexión, forma parte del acuerdo que hemos suscrito. Desde luego, es importante tener leyes, más importante es ejecutarlas. Esta ley andaluza ha tenido más de seis decretos de desarrollo y los seguirá teniendo.

Señora Gómez, del Grupo Podemos, por supuesto el movimiento feminista... señora Gómez, el movimiento feminista de Andalucía ha ido de la mano del Instituto Andaluz de la Mujer, que ha cumplido 25 años [*aplausos*], 25 años de la mano con el movimiento feminista, pueblo a pueblo, pueblo a pueblo, sacando a las mujeres de sus casas, explicándoles lo que era la igualdad, lo que era la violencia. El Instituto Andaluz de la Mujer ha hecho feminismo, feminismo de verdad, no eso que ustedes llaman el feminismo institucional... No.

Feminismo político, ideológico en esta comunidad autónoma. Y por eso estamos como estamos, tenemos un Gobierno paritario y tenemos una presidenta al frente de la Junta de Andalucía.

[Aplausos.]

Eso no es por casualidad, eso no ha sido sin ideología. No ha sido sin ideología, señorías. Ha sido con mucha ideología de género y con mucha ideología feminista. No ha sido una casualidad.

De hecho, usted, que tanto ha aplaudido al Partido Popular y a las medidas de igualdad del Partido Popular, le recuerdo que la ley estatal fue recurrida por el Partido Popular. Si nos llevaron ustedes al Tribunal Constitucional. Si ustedes querían evitar que los parlamentos, como este, fueran paritarios. Si ustedes están sentadas ahí, señorías, en esos escaños gracias al Partido Socialista [aplausos], porque sus compañeros nos llevaron al Tribunal Constitucional para no sentarnos en los escaños en paridad con varones. ¿Y saben ustedes lo que hicieron los varones, los compañeros y compañeras del Partido Socialista, los hombres y mujeres? Ir a una, ir a una: modificar la ley, hacer parlamentos paritarios, gobiernos paritarios. Y eso lo hicimos los hombres y mujeres socialistas. Por eso, cuando ustedes nos dicen en el discurso: traigamos a los hombres; traigan a los suyos, los nuestros llevan mucho tiempo en la igualdad, mucho tiempo, traigan a los suyos.

[Aplausos.]

Traigan al señor Arenas, traigan a su candidato, el señor Moreno Bonilla, que fue secretario de Estado en Igualdad, y en la igualdad ni está ni se le espera. De hecho, no está ni aquí escuchando este debate. Fue secretario de Estado en Igualdad. ¿Recuerdan ustedes alguna medida que trajera el señor Moreno Bonilla por la igualdad de las mujeres en España? ¿Recuerdan algo de verdad? ¿Recuerdan algo? Difícil, difícil que puedan recordar algo.

Y decía la señora Gómez, de Podemos: autocomplacencia. Y yo se lo digo como lo pienso, señora Gómez, ¿autocomplacencia es tener historia? Si tener historia es autocomplacencia, yo tengo autocomplacencia porque tengo historia de la que sentirme muy orgullosa, yo y mi partido, todos los hombres y mujeres que estamos ahí. ¿Eso es autocomplacencia para ustedes? Pues, no lo sé, para nosotros es historia de un Partido Socialista que ha traído la igualdad por bandera a este país y a esta comunidad autónoma.

[Aplausos.]

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, tiene que ir concluyendo su intervención.

## La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Y termino.

Me lo han escuchado ustedes, señorías, muchas veces en esta tribuna. La neutralidad no existe. No hacer nada es retroceder, y no ayudar es dificultar los avances justos a los que tenemos derecho las mujeres.

Y, además, una última reflexión: los hombres y mujeres socialistas y feministas ya no esperamos a nadie. Si quieren ustedes venir y apoyar esta iniciativa, aquí estamos, en la casa de la igualdad. Les esperamos.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Pérez, no se mueva.

Señorías, por favor, guarden silencio que podamos terminar bien y podamos votar, en consecuencia, esta proposición no de ley.

Las cuatro enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, rechazadas. Y no hace falta que...

[*Rumores.*]

Muchas gracias, señora Pérez.

[*Rumores.*]

[*Aplausos.*]

Señorías, veo a sus señorías muy animadas, pero me van a permitir que yo les pida, a todos y a todas, silencio para poder realizar la votación.

Procedemos, señorías... Ahora, señora Cortés, le doy la palabra. Déjeme que formule lo que vamos a votar.

La votación corresponde a la proposición no de ley en Pleno relativa al impulso de las políticas públicas en igualdad de género que ha presentado el Grupo Socialista.

¿Señora Cortés?

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Como le he entendido a la portavoz Soledad Pérez que no aceptaba la enmienda, pedimos la votación separada del punto 1 y 2.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—¿Con todos los subpuntos?

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Uno y dos.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—No, pero si eso lo he entendido. Lo que quiero es que me entienda usted a mí. El punto 1 uno tienes tres subpuntos, y el punto dos tiene otros tres subpuntos, completos.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Uno y dos.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Perfecto, perfecto, muy bien. O sea, dos votaciones.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Eso es.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muy bien.

Buenos, señorías.

Votamos, por tanto, el punto 1 de la proposición no de ley relativa al impulso de las políticas públicas de igualdad de género.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado al haber obtenido 103 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.*

Señorías, pasamos a votar el punto 2.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.*

Y toda la proposición no de ley queda también aprobada.

[Aplausos.]

Señorías, sin más puntos que tratar, se levanta la sesión.

